



RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

sobre la garantía
de los derechos de

LAS NIÑAS, NIÑOS,
ADOLESCENTES
Y JÓVENES
2020 - 2023




Gobierno de
FLORIDABLANCA

FLORIDABLANCA
IMPARABLE

MIGUEL ÁNGEL MORENO SUÁREZ
ALCALDE MUNICIPAL




	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

INTRODUCCION

La alcaldía Municipal de Floridablanca, en su quehacer, tiene el deber de informar, explicar y responder públicamente por los avances, dificultades, retos, restricciones, recursos invertidos y la gestión realizada en cada periodo de gobierno, mediante el ejercicio participativo, destinado a fortalecer el control social, propiciando un diálogo constructivo en doble vía con los Niños, Niñas, Adolescentes, Jóvenes y Familias Florideñas, en el marco del Cuarto Proceso Rendición Pública De Cuentas Territorial Especial Sobre Los Derechos De La Infancia, La Adolescencia Y La Juventud 2020 – 2023, con el objetivo de mejorar la gestión a través de la retroalimentación y de esta manera obtener evaluaciones y propuestas para continuar avanzando en el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo “Unidos Avanzamos 2020-2023”.

La Directiva 004 del 09 de febrero de 2023, emitida por la Procuraduría General de la Nación, mediante la estrategia Hechos y Derechos y en un trabajo mancomunado entre entidades gubernamentales que garantizan los derechos de los Niños, Niñas, adolescentes y Jóvenes, remitieron una cartilla orientadora para darle cumplimiento a las 4 fases de este importante proceso, donde la Alcaldía Municipal de Floridablanca, avanza significativamente en la ejecución de las diferentes actividades para darle cumplimiento a cada etapa en los tiempos establecidos.


El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, acompañó el proceso con asesoría técnica mediante el desarrollo de mesas de trabajo y capacitaciones que permitieron el fortalecimiento de conocimientos del equipo interno de la alcaldía Municipal de Floridablanca, espacios que fueron fundamentales para avanzar en las diferentes fases.

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Florida Blanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

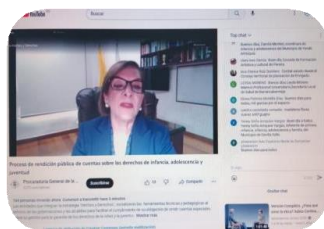


FASE I

SENSIBILIZACION Y ALISTAMIENTO INSTITUCIONAL

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

Mesas de trabajo y capacitaciones:



Febrero 22 de 2023
Capacitación Procuraduría General de la Nación



Marzo 14 de 2023
Reunión inicial con el enlace del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Secretarías de Desarrollo Social y Planeación.



Marzo 21 de 2023
Socialización lineamientos (Directiva y caja de herramientas) con todas las secretarías.



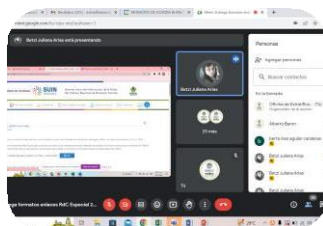
Marzo 22
Capacitación Procuraduría General de la Nación- Aplicativo de Vigilancia Superior



Marzo 31 de 2023
Capacitación asesorías técnica Gobernación de Santander



Abril 19
Capacitación por parte del ICBF- Dr. José Ricardo Pico



Mayo 04 de 2023
Reunión interna entrega y socialización del formato del informe



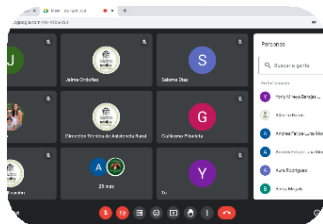
Mayo 10 de 2023
Mesas de trabajo internas



Mayo 11
Reunión estrategia de comunicación y metodología de los diálogos




Mayo 16 de 2023
Socialización Posesión gabinete infantil



Mayo 30 de 2023
Sesión extraordinaria COMPOS



Junio 06
Capacitación por parte del ICBF- Dr. José Ricardo Pico

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

Avances generales de las fases I y II



Conformación del equipo territorial


El Equipo Interdisciplinario Municipal, liderado por el señor alcalde, Dr. Miguel Ángel Moreno Suarez, para la Cuarta Rendición Pública de cuentas territorial especial sobre los Derechos de la Infancia, la adolescencia y la juventud 2020 – 2023, se conformó en el Comité Institucional de gestión y Desempeño, mediante el acta No 3 del 13 de abril de 2023 y fue presentado para aprobación en la sesión extraordinaria del COMPOS del 30 de mayo de 2023. Al equipo Interdisciplinario Municipal, se le asignaron roles y responsabilidades, así como la solicitud de designar a los enlaces de las secretarías y entes descentralizados, para la ejecución de las cuatro fases de la Cuarta Rendición Pública de cuentas territorial especial sobre los Derechos de la Infancia, la adolescencia y la juventud 2020 – 2023.

Revisar Anexo No 01- Roles y responsabilidades

Plan de trabajo y cronograma territorial

El plan de trabajo, se convierte en una herramienta que permite ordenar y sistematizar información relevante para llevar a cabo las cuatro fases del proceso. Este instrumento de planificación, nos permite establecer un cronograma, designar responsables, definir metas y trazar objetivos.

Revisar Anexo No 02- Plan de Trabajo

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

Orientaciones para la estrategia de comunicación

El objetivo, es dar a conocer el cumplimiento de metas relacionado las actividades, programas y proyectos que ha realizado la Administración Municipal desde las diferentes secretarías en pro de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, estableciendo los fines para construir un plan de comunicación y lograr que la comunidad conozca cuáles han sido los principales impactos que ha tenido el Gobierno de Floridablanca a través del cumplimiento de las metas fijadas desde su plan de desarrollo.

Revisar Anexo No 03- Estrategia de Comunicación

Base de datos de organizaciones de sociedad civil


Las organizaciones de la Sociedad civil, hacen parte de los grupos representativos del Municipio, que se deben hacer partícipes en todo momento de los diferentes espacios de participación ciudadana, porque sus sugerencias y observaciones nos permitirán implementar estrategias de mejora en los diferentes procesos desarrollados.

Se estableció un formato para recopilar información de los miembros de las diferentes instancias de participación ciudadana, que hacen parte de cada una de las Secretarías y entes descentralizados, con el objetivo de vincularlos a las diferentes actividades que conlleven a darle cumplimiento al proceso.

El equipo interdisciplinario Municipal, ha venido socializando los avances del proceso con los miembros del gabinete infantil, miembros del Consejo de Política Social COMPOS y la ciudadanía en general, el próximo 08 de Julio habrá una nueva sesión para la aprobación del pre-informe.

Modelo de carta convocatoria

Con la oficina de Prensa y Comunicaciones, se avanzó en la elaboración de las plantillas, la imagen institucional de proceso y las indicaciones pertinentes a los diferentes espacios a desarrollar. El equipo interdisciplinario proyectará el oficio de convocatoria, en el momento en que se definan las fechas para la Fase 3: Los diálogos.

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Florida Blanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

Metodología de los Diálogos

Esta metodología, nos brinda orientaciones de las formas como nos debemos relacionar, actuar, comunicarnos y, comportarnos con las niñas y los niños.

Revisar Anexo No 04- Metodología de diálogos por grupos etarios


Conformación del equipo interdisciplinario municipal

Se remitió la citación Comité Municipal Institucional de Gestión y Desempeño, cuyo propósito era aprobar el equipo interdisciplinario municipal para Cuarta Rendición Pública de cuentas territorial especial sobre los Derechos de la Infancia, la adolescencia y la juventud 2020 - 2023.

En el comité, se les informó la responsabilidad de la Alcaldía Municipal, de informar y explicar a la ciudadanía sobre la gestión realizada para garantizar los derechos de la niñez, Infancia, adolescencia y juventud, a través de procesos de participación y ejercicios con la ciudadanía, los cuales, nos permite conocer las observaciones, sugerencias y pensamientos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, desarrollando acciones que fortalezcan el control social en la gestión realizada, lo que nos servirá como insumo para la toma de decisiones para la efectiva planeación territorial.

La conformación del equipo se presentó para aprobación el día 30 de mayo de 2023, al COMPOS, el cual fue aprobado por unanimidad. El acta de enviará en el próximo cargue de la información, toda vez que la próxima sesión es el día 08 de julio del corriente, fecha superior a la de la publicación del pre-informe.


Revisar Anexo No 6: Conformación del equipo interdisciplinario Municipal

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Florida Blanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2



FASE 2

GENERACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

1. ANALISIS DE INDICADORES

SECTOR SALUD

INDICADORES PRIMERA INFANCIA

REALIZACION: Crece en entornos que promocionan sus derechos

Todas las niñas, niños y adolescentes deben vivir en entornos seguros y protectores; por tanto, los entornos donde transcurren sus vidas deben garantizar las condiciones materiales y sociales para el ejercicio pleno de los derechos y la reducción de los riesgos y amenazas a la integridad física y psicológica de los sujetos. Esto implica promover el desarrollo de capacidades para prevenir, evitar y también actuar de manera adecuada ante las situaciones de riesgo o amenaza contra su dignidad y desarrollo integral, o contra otro. Es fundamental el involucramiento parental, relaciones de cooperación y solidaridad comunitaria, apoyadas por políticas públicas coherentes con este propósito de desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.

Las niñas, niños, adolescentes y sus familias transitan y se desarrollan en entornos configurados por escenarios de relación confiables, seguros y protectores que los reconocen, donde se promueve desarrollo integral y se previenen los riesgos y amenazas que pueden generar vulneraciones de derechos.

- Nombre del indicador: Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos)

UNIDAD DE MEDIDA	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
Tasa por 1000 nacidos vivos	9,25	11,21	SD

FUENTE: Sistema Único de Información de la Niñez del Sistema Nacional de Bienestar Familiar

Análisis: Se evidencia un aumento significativo en la tasa de mortalidad en menores de 1 año en el año 2020 frente al año 2019 (11,21 vs 9,25). Para los años 2021 y 2022 aún no se encuentra disponible el dato.

Es de anotar que el dato correspondiente a mortalidad infantil registrados en el cubo de indicadores SISPRO se tiene que en el año 2020 la tasa de mortalidad infantil para el municipio de Floridablanca es de 8,90 muertes por cada 1.000 nacidos vivos, tasa menor comparado con el año 2019 en donde se registró 9,25 muertes por cada 1.000 nacidos vivos.

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

2. Nombre del indicador: Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos)

UNIDAD DE MEDIDA	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
Tasa por 1000 nacidos vivos	10,58	10,49	SD

FUENTE: Sistema Único de Información de la Niñez del Sistema Nacional de Bienestar Familiar


Análisis: Se aprecia que la tasa de mortalidad del municipio de Floridablanca del año 2005 al 2015 es estable. En el año 2016 se presentó una tasa de 11,7 muertes por cada 1.0000 nacidos. Posteriormente descendió y aumento a partir del año 2018 pasando de una tasa de 9,5 a 10,49 muertes por cada 1.0000 nacidos vivos en el año 2020.

Actuaciones: La secretaria de salud municipal para garantizar el derecho a la vida en los menores de 1 año y cumpliendo cada año a la meta de producto se implementó para el periodo del 2020 al 2023 una serie de estrategias de capacitación al personal de salud y seguimiento al modelo de atención AIEPI clínico en las IPS con énfasis en Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) e Infección Respiratoria Aguda (IRA), siendo una estrategia que tiene como finalidad disminuir la mortalidad y la morbilidad de los niños entre los cero y cinco años, y mejorar la calidad de la atención que reciben en los servicios de salud y en el hogar,

REALIZACION: Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud

La salud es un derecho fundamental, su reconocimiento implica acciones de promoción del desarrollo y de la salud, en una perspectiva de salud integral en interdependencia con otros derechos y en el marco de la acción intersectorial. El sistema de salud tiene la responsabilidad de generar condiciones de calidad, pertinencia y ajustes razonables en los servicios, acordes con el momento de vida, las características poblacionales y territoriales, así como con el reconocimiento de las familias y comunidades como sujetos colectivos de derecho, como parte de procesos relacionales y de promoción del desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.

Del mismo modo, cada niña, niño y adolescente tiene derecho a la alimentación saludable y adecuada nutrición y a las condiciones de seguridad alimentaria de sus familias y comunidades. Igualmente, se promueve que vivan en un ambiente seguro

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Florida Blanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

y protegido que preserve su salud, desde el reconocimiento de la importancia de entornos saludables.

Los entornos deben promover estilos de vida saludables que permitan a las niñas, niños y adolescentes reconocer la importancia del cuidado de sí mismos fortaleciendo sus capacidades para la prevención de riesgos asociados con la salud física, social y emocional.

La salud y la nutrición de las niñas, niños y adolescentes deben garantizarse desde el comienzo y a lo largo de toda la vida con participación activa de sus familias, respetando su contexto y cultura.

1. Nombre del indicador: Porcentaje de atención institucional al parto por personal calificado.

UNIDAD DE MEDIDA	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
Porcentaje	99,8%	100,0%	99,9%

FUENTE: Sistema Único de Información de la Niñez del Sistema Nacional de Bienestar Familiar

Análisis: Se observa en los datos registrado que desde el año 2005 a 2021, el porcentaje de partos institucionales ha sido superior al 90%, todo esto se ve reflejado en la disminución de los riesgos de morbi-mortalidad materna y perinatal.

Actuaciones: La secretaria de salud municipal implemento para el periodo del 2020 al 2023 actividades de inspección y vigilancia a las IPS y EPS del municipio frente a la implementación de la estrategia de atención integral en el sistema de salud - MAITE (evaluación de rutas de atención, gestión integral de riesgo y líneas de acción) y evaluación a la calidad en la prestación de los servicios de salud a sus usuarios.

1. Nombre del indicador: Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales

UNIDAD DE MEDIDA	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
Porcentaje	94,21%	91,64%	93,29%

FUENTE: Sistema Único de Información de la Niñez del Sistema Nacional de Bienestar Familiar

Análisis: se puede observar una tendencia al aumento en el año 2021 del valor de indicador en comparado con el año 2020.

2. Nombre del indicador: Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

UNIDAD DE MEDIDA	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
Porcentaje	0%	0%	99,08%

FUENTE: Sistema Único de Información de la Niñez del Sistema Nacional de Bienestar Familiar

Análisis: En el tablero de indicadores para el periodo del 2015 hasta el 2020 no se presentaron casos de mortalidad materna, pero se observa que en el año 2021 se reporta un 99,08% de muertes maternas, dato que es elevado para la cantidad de partos y nacidos vivos en el municipio.

Lo cual nos lleva a revisar la información publicada por DANE en defunciones por grupo de edad y sexo según departamento, municipio de residencia y grupos de causa de defunción, para el caso del municipio de Floridablanca se registran 6 casos por embarazo, parto y puerperio y 3,028 nacidos vivos lo que corresponde a un 0,19 muertes por 1.000 nacidos.

Actuaciones: La secretaria de salud municipal formulo para el periodo del 2020 a las 2023 estrategias encaminadas a sensibilizar en la importancia del ingreso oportuno de las gestantes al programa de control prenatal y asistencia a controles, también se tiene las visitas de seguimiento a las IPS privadas y publica del municipio que tienen el programa de control prenatal y planificación familiar.

3. Nombre del indicador: Tasa de mortalidad por IRA (Infección respiratoria aguda) en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años.

UNIDAD DE MEDIDA	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
Tasa por 100.000	5,02	4,92	14,76


FUENTE: Sistema Único de Información de la Niñez del Sistema Nacional de Bienestar Familiar

Análisis: se puede observar aumento en el indicador para el año 2021 postpandemia comparado con el año 2020.

4. Nombre del indicador: Tasa de mortalidad EDA (Enfermedad diarreica aguda) en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años.

UNIDAD DE MEDIDA	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
Tasa por 100.000	SD	0	SD

FUENTE: Sistema Único de Información de la Niñez del Sistema Nacional de Bienestar Familiar

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

Análisis: Se observa que a partir del año 2015 hasta el año 2021 no se han presentado casos de mortalidad por esta causa.

Actuaciones: La secretaria de salud municipal para garantizar el derecho a la vida en los menores de 1 año formulo para el periodo del 2020 al 2023 una serie de capacitaciones al personal de salud y Seguimiento al modelo de atención AIEPI clínico implementado en las IPS con énfasis en Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) e Infección Respiratoria Aguda (IRA), siendo una estrategia que tiene como finalidad disminuir la mortalidad y la morbilidad de los niños entre los cero y cinco años, y mejorar la calidad de la atención que reciben en los servicios de salud y en el hogar.

5. Nombre del indicador: Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos.

UNIDAD DE MEDIDA	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
porcentaje	99,60%	95,54%	85,99%

FUENTE: Sistema Único de Información de la Niñez del Sistema Nacional de Bienestar Familiar

6. Nombre del indicador: Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT Y hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año

UNIDAD DE MEDIDA	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
porcentaje	74,91%	78,31%	66,84%

FUENTE: Sistema Único de Información de la Niñez del Sistema Nacional de Bienestar Familiar

Análisis: En los tres años analizados se puede observar que es muy relativo el cumplimiento de coberturas de vacunación, en algunos biológicos se observa disminución de coberturas de vacunación la cual se puede asociar a la emergencia sanitaria por pandemia COVID - 19, limitando accesos a servicios de salud y la prestación regular de servicios de salud, `pero sin desconocer que se establecieron estrategias extramurales.

7. Nombre del indicador: Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años

UNIDAD DE MEDIDA	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
Tasa por 100.000	0	4,92	0

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

--	--	--	--

FUENTE: Sistema Único de Información de la Niñez del Sistema Nacional de Bienestar Familiar

Análisis: En el Municipio de Floridablanca durante los años del 2011 al 2013 y del periodo del 2017 al 2019 no se reportaron casos. pero para el año 2020 se reporta una tasa de 4,92 muertes por cada 100.000 menores de 5 años.

Actuaciones: La secretaria de salud municipal establece estrategias para la promoción y fortalecimiento de la lactancia materna hasta los 12 meses y alimentación complementaria saludable a mayores de 6 meses al 1 año y mayores de 1 año, como también las visitas de seguimiento al 100% de las IPS que reportan al sistema de vigilancia nutricional (SINU) el estado nutricional de niños, niñas y adolescentes. Por otra parte, se hacen las asistencias técnicas trimestral al 100% de las IPS, verificando las acciones a los casos de niños y niñas de bajo peso al nacer y menores de 18 años con malnutrición del municipio, notificados al SIVIGILA por parte de las UPGDS.

8. Nombre del indicador: Cobertura de inmunización contra triple viral (TV) de un año


UNIDAD DE MEDIDA	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
Porcentaje	85,81%	80,45%	67,89%

FUENTE: Sistema Único de Información de la Niñez del Sistema Nacional de Bienestar Familiar

Análisis: En los tres años analizados se puede observar que es muy relativo el cumplimiento de coberturas de vacunación, en algunos biológicos se observa disminución de coberturas de vacunación la cual se puede asociar a la emergencia sanitaria por pandemia COVID - 19, limitando accesos a servicios de salud y la prestación regular de servicios de salud, pero sin desconocer que se establecieron estrategias extramurales.

Actuaciones: El municipio de igual manera siguió implementando estrategias para dar cumplimiento a las coberturas útiles de vacunación con el desarrollo mensual de jornadas extensivas de vacunación extramural casa a casa y focalizada, micro jornadas masivas de vacunación y apoyo a la operación barrido según eventos inmunoprevenibles notificados.

INDICADORES QUE COMPARTEN EL MISMO NOMBRE Y ACTUACIONES PARA PRIMERA INFANCIA-INFANCIA-ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Florida Blanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

PRIMERA INFANCIA

9. Nombre del indicador: Porcentaje de niños y niñas entre 0 a 5 años afiliados al SGSSS

UNIDAD DE MEDIDA	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
Porcentaje	9,25	11,21	SD

FUENTE: Sistema Único de Información de la Niñez del Sistema Nacional de Bienestar Familiar – Sistema Nacional de Información en Juventud y Adolescencia de Colombia

Análisis: en los tres años encontramos que para el año 2021 aumenta la cobertura de afiliación de los niños y niñas entre 0 a 5 años.

REALIZACION: Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición.

La salud es un derecho fundamental, su reconocimiento implica acciones de promoción del desarrollo y de la salud, en una perspectiva de salud integral en interdependencia con otros derechos y en el marco de la acción intersectorial. El sistema de salud tiene la responsabilidad de generar condiciones de calidad, pertinencia y ajustes razonables en los servicios, acordes con el momento de vida, las características poblacionales y territoriales, así como con el reconocimiento de las familias y comunidades como sujetos colectivos de derecho, como parte de procesos relacionales y de promoción del desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.

Del mismo modo, cada niña, niño y adolescente tiene derecho a la alimentación saludable y adecuada nutrición y a las condiciones de seguridad alimentaria de sus familias y comunidades. Igualmente, se promueve que vivan en un ambiente seguro y protegido que preserve su salud, desde el reconocimiento de la importancia de entornos saludables.

Los entornos deben promover estilos de vida saludables que permitan a las niñas, niños y adolescentes reconocer la importancia del cuidado de sí mismos fortaleciendo sus capacidades para la prevención de riesgos asociados con la salud física, social y emocional.

La salud y la nutrición de las niñas, niños y adolescentes deben garantizarse desde el comienzo y a lo largo de toda la vida con participación activa de sus familias, respetando su contexto y cultura.

INFANCIA

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Florida Blanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

10. Nombre del indicador: Porcentaje de niños y niñas entre 6 a 11 años afiliados al SGSSS

UNIDAD DE MEDIDA	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
Porcentaje	91,81%	89,66%	85,57%

FUENTE: Sistema Único de Información de la Niñez del Sistema Nacional de Bienestar Familiar – Sistema Nacional de Información en Juventud y Adolescencia de Colombia

Análisis: Se registra tendencia a la disminución del porcentaje de niños y niñas entre 6 a 11 años afiliados al SGSSS; con base en las proyecciones de población de DANE, no se evidencia incremento porcentual estadísticamente significativo de niños y niñas entre 6 a 11 años entre los años 2019 a 2021, en el año 2019 se proyectaron 24.189 niños y niñas entre los 6 y 11 años, y para el año 2021 24.595 niños y niñas entre 6 a 11 años

ADOLESCENCIA

11. Nombre del indicador: Porcentaje de niños y niñas entre 12 a 17 años afiliados al SGSSS

UNIDAD DE MEDIDA	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
Porcentaje	87,83%	87,7%	86,06%

FUENTE: Sistema Único de Información de la Niñez del Sistema Nacional de Bienestar Familiar – Sistema Nacional de Información en Juventud y Adolescencia de Colombia

Análisis: el valor del Indicador permanece estable en el periodo analizado.


JUVENTUD

12. Nombre del indicador: Porcentaje de jóvenes de (18 - 28 años) afiliados al SGSSS

UNIDAD DE MEDIDA	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
Porcentaje	100%	100%	100%

FUENTE: Sistema Único de Información de la Niñez del Sistema Nacional de Bienestar Familiar – Sistema Nacional de Información en Juventud y Adolescencia de Colombia

Análisis: Indicador que permanece estable en el periodo analizado

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

Actuaciones: La oficina de sistemas en salud del municipio ha implementado las estrategias de afiliación a la población PPNA y población migrante de acuerdo al Decreto 064 de 2020, como también realizar las visitas de verificación de permanencia en el municipio a los migrantes venezolanos afiliados según Decreto 064 de 2020 y las jornadas de afiliación en diversos sectores del municipio.

REALIZACION: Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores Todas las niñas, niños y adolescentes deben vivir en entornos seguros y protectores; por tanto, los entornos donde transcurren sus vidas deben garantizar las condiciones materiales y sociales para el ejercicio pleno de los derechos y la reducción de los riesgos y amenazas a la integridad física y psicológica de los sujetos. Esto implica promover el desarrollo de capacidades para prevenir, evitar y también actuar de manera adecuada ante las situaciones de riesgo o amenaza contra su dignidad y desarrollo integral, o contra otro. Es fundamental el involucramiento parental, relaciones de cooperación y solidaridad comunitaria, apoyadas por políticas públicas coherentes con este propósito de desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.

Las niñas, niños, adolescentes y sus familias transitan y se desarrollan en entornos configurados por escenarios de relación confiables, seguros y protectores que los reconocen, donde se promueve desarrollo integral y se previenen los riesgos y amenazas que pueden generar vulneraciones de derechos.

PRIMERA INFANCIA

13. **Nombre del indicador:** Tasa de exámenes medico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años

UNIDAD DE MEDIDA	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
Tasa por 100.000 Habitante	85,27	78,25	48,77

FUENTE: Sistema Único de Información de la Niñez del Sistema Nacional de Bienestar Familiar – Sistema Nacional de Información en Juventud y Adolescencia de Colombia

Análisis: en el periodo analizado se observa que a partir del 2020 la realización de exámenes medico legales han disminuido su ejecución por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años.

INFANCIA

14. **Nombre del indicador:** Tasa de exámenes médicos legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

UNIDAD DE MEDIDA	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
Tasa por 100.000 Habitante	157,1	78,25	85,38

FUENTE: Sistema Único de Información de la Niñez del Sistema Nacional de Bienestar Familiar – Sistema Nacional de Información en Juventud y Adolescencia de Colombia

Análisis: se registró una tasa más alta en el año 2019 comparado con el año 2020 y 2021.

ADOLESCENCIA

15. Nombre del indicador: Tasa de exámenes medico legales por presunto delito sexual contra adolescentes (12 a 17 años)

UNIDAD DE MEDIDA	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
Tasa por 100.000 Habitante	164,93	91,99	162,46

FUENTE: Sistema Único de Información de la Niñez del Sistema Nacional de Bienestar Familiar – Sistema Nacional de Información en Juventud y Adolescencia de Colombia


Análisis: durante el periodo de tiempo analizado se observa descenso de la tasa en los años 2019 y 2020 comparada con el año 2018, con aumento para el año 2021, considerando efectivas las estrategias de información en salud en relación a las rutas de atención.

JUVENTUD

16. Nombre del indicador: Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años

UNIDAD DE MEDIDA	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
Tasa por 100.000 Habitante	8,74	SD	15,68

FUENTE: Sistema Único de Información de la Niñez del Sistema Nacional de Bienestar Familiar – Sistema Nacional de Información en Juventud y Adolescencia de Colombia

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

Análisis: para el año 2021 se evidencia un aumento del número de casos por presunta violencia sexual comparada con el año 2019, no hay dato para el año 2020.

Actuaciones: Se mantienen las estrategias de socialización de las líneas de ayuda y Ruta de Atención Integral para víctimas de violencia y abuso sexual en el área urbana y rural dirigida a la población en general, también se realizan las estrategias de información en salud dirigidas a la prevención de violencia sexual con enfoque hogar y comunitario.

PRIMERA INFANCIA

17. Nombre del indicador: Tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años

UNIDAD DE MEDIDA	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
Tasa por 100.000 Habitante	SD	SD	25,43

FUENTE: Sistema Único de Información de la Niñez del Sistema Nacional de Bienestar Familiar – Sistema Nacional de Información en Juventud y Adolescencia de Colombia

Análisis: Comparando el año 2021 frente al 2018 se registra disminución en la tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años ya que no se tienen datos en los años 2019 y 2020.

18 Nombre del indicador: Tasa de violencia contra niños y niñas de primera infancia (0 a 5 años)

UNIDAD DE MEDIDA	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
Tasa por 100.000 Habitante	121,37	73,69	65,47

FUENTE: Sistema Único de Información de la Niñez del Sistema Nacional de Bienestar Familiar – Sistema Nacional de Información en Juventud y Adolescencia de Colombia

Análisis: A partir del año 2020 se registra disminución en la tasa de violencia contra niños y niñas de 0 a 5 años.

18. Nombre del indicador: Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 0 a 5 años

UNIDAD DE MEDIDA	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

Tasa por 100.000 Habitante	45,14	44,02	20,46
----------------------------	-------	-------	-------

FUENTE: Sistema Único de Información de la Niñez del Sistema Nacional de Bienestar Familiar – Sistema Nacional de Información en Juventud y Adolescencia de Colombia

Análisis: Frente al año 2021 se evidencia disminución en la tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 0 a 5 años, comparada con los dos años anteriores.

INFANCIA

19. Nombre del indicador: Tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años

UNIDAD DE MEDIDA	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
Tasa por 100.000 Habitante	1	SD	SD

FUENTE: Sistema Único de Información de la Niñez del Sistema Nacional de Bienestar Familiar – Sistema Nacional de Información en Juventud y Adolescencia de Colombia

Análisis: Indicador que en el periodo analizado ha permanecido estable.

20. Nombre del indicador: Tasa de suicidios en niños de 6 a 11 años


UNIDAD DE MEDIDA	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
Tasa por 100.000 Habitante	SD	SD	SD

FUENTE: Sistema Único de Información de la Niñez del Sistema Nacional de Bienestar Familiar – Sistema Nacional de Información en Juventud y Adolescencia de Colombia

Análisis: Indicador que en el periodo analizado no reporta datos

21. Nombre del indicador: Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años

UNIDAD DE MEDIDA	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
Tasa por 100.000 Habitante	227,38	85,62	117,91

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

FUENTE: Sistema Único de Información de la Niñez del Sistema Nacional de Bienestar Familiar – Sistema Nacional de Información en Juventud y Adolescencia de Colombia

Análisis: Indicador que muestra incremento en el año 2021 comparado con el año 2020, situación acorde con la emergencia sanitaria por pandemia COVID - 19, que limitó accesos a servicios de salud y la prestación regular de servicios de salud, se registra la tasa más alta en el año 2018.

22. Nombre del indicador: Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 6 a 11 años

UNIDAD DE MEDIDA	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
Tasa por 100.000 Habitante	53,74	40,77	28,46

FUENTE: Sistema Único de Información de la Niñez del Sistema Nacional de Bienestar Familiar – Sistema Nacional de Información en Juventud y Adolescencia de Colombia

Análisis: Indicador que a partir del año 2019 presenta tendencia al decremento, registrándose la menor tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 6 a 11 años en el año 2021

ADOLESCENCIA


23. Nombre del indicador: Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años)

UNIDAD DE MEDIDA	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
Tasa por 100.000 Habitante	3,84	3,83	7,74

FUENTE: Sistema Único de Información de la Niñez del Sistema Nacional de Bienestar Familiar – Sistema Nacional de Información en Juventud y Adolescencia de Colombia

Análisis: Existe un aumento significativo en la vigencia 2021 de la tasa de homicidios en el municipio comparado con los años 2019 y 2020.

24. Nombre del indicador: Tasa de suicidios en niños y niñas de adolescentes (12 a 17 años)

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

UNIDAD DE MEDIDA	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
Tasa por 100.000 Habitante	3,84	3,83	11,6

FUENTE: Sistema Único de Información de la Niñez del Sistema Nacional de Bienestar Familiar – Sistema Nacional de Información en Juventud y Adolescencia de Colombia

Análisis: En los años 2019 y 2020 presentó disminución estadísticamente significativa frente al año 2018; en el año 2021 presentó incremento en la tasa de suicidios en adolescentes de 12 a 17 años comparada con el año 2020.

25. Nombre del indicador: Tasa de violencia contra adolescentes (12 a 17 años)

UNIDAD DE MEDIDA	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
Tasa por 100.000 Habitante	65,21	61,33	61,89

FUENTE: Sistema Único de Información de la Niñez del Sistema Nacional de Bienestar Familiar – Sistema Nacional de Información en Juventud y Adolescencia de Colombia

Análisis: su tendencia es estable desde la vigencia 2019 al 2021.

26. Nombre del indicador: Tasa de violencia intrafamiliar en adolescentes (12 a 17 años)


UNIDAD DE MEDIDA	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
Tasa por 100.000 Habitante	88,22	65,16	85,1

FUENTE: Sistema Único de Información de la Niñez del Sistema Nacional de Bienestar Familiar – Sistema Nacional de Información en Juventud y Adolescencia de Colombia

Análisis: se observa un aumento en el año 2021 comparado con el año 2020, sin desconocer que la tasa de violencia en los años 2018 y 2019 es superior a la del año 2021.

JUVENTUD

27. Nombre del indicador: Tasa de homicidios entre (18-28 años)

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Florida Blanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

UNIDAD DE MEDIDA	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
Tasa por 100.000 Habitante	10,49	24,21	33,10

FUENTE: Sistema Único de Información de la Niñez del Sistema Nacional de Bienestar Familiar – Sistema Nacional de Información en Juventud y Adolescencia de Colombia

Análisis: Indicador con tendencia al aumento entre los años 2020 y 2021 compara con los años anteriores.

28. Nombre del indicador: Tasa de suicidios entre (18-28 años)

UNIDAD DE MEDIDA	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
Tasa por 100.000 Habitante	10,49	3,46	3,48

FUENTE: Sistema Único de Información de la Niñez del Sistema Nacional de Bienestar Familiar – Sistema Nacional de Información en Juventud y Adolescencia de Colombia

Análisis: su tendencia en los años 2020 y 2021 es estable y compara con el año 2019 disminuye.


Actuaciones: Se realiza socialización de la ruta de atención integral e interinstitucional a las víctimas de violencia de género e intrafamiliar definida en el municipio de acuerdo a la Ley 1257 de 2008 a la población en general, también se trabaja la asistencia técnica trimestral al 100% de IPS, verificando la aplicación de la Ruta de Atención Integral e interinstitucional a las víctimas de violencia de género e intrafamiliar.

INFANCIA-ADOLESCENCIA

29. Nombre del indicador: Tasa de fecundidad específica en niños y niñas de 10 a 14 años

UNIDAD DE MEDIDA	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
Tasa por 100.000 Habitante	1,17	0,78	0,98

FUENTE: Sistema Único de Información de la Niñez del Sistema Nacional de Bienestar Familiar – Sistema Nacional de Información en Juventud y Adolescencia de Colombia

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

Análisis: tiene una tendencia estable en los años 2020 y 2021 en comparación al año 2019 esta tasa disminuye.

JUVENTUD

30. Nombre del indicador: Tasa de fecundidad específica en mujeres adolescentes de 15 a 19 años

UNIDAD DE MEDIDA	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
Tasa por 100.000 Habitante	39,2	25,5	SD

FUENTE: Sistema Único de Información de la Niñez del Sistema Nacional de Bienestar Familiar – Sistema Nacional de Información en Juventud y Adolescencia de Colombia

Análisis: durante el año 2020 podemos observar mejoría del indicador dado por disminución de mujeres gestantes adolescentes logrando en 219 el mejor valor histórico. No se tiene dato actualizado al año 2021.


Actuaciones: La secretaria de salud formula campañas de promoción a las prácticas de autocuidado en las mujeres en edad reproductiva y sobre Derechos Sexuales y Reproductivos, también se trabaja estrategias sobre proyecto de vida para prevención del embarazo en adolescentes.

PRIMERA INFANCIA-INFANCIA-ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

REALIZACION: Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición.

La salud es un derecho fundamental, su reconocimiento implica acciones de promoción del desarrollo y de la salud, en una perspectiva de salud integral en interdependencia con otros derechos y en el marco de la acción intersectorial. El sistema de salud tiene la responsabilidad de generar condiciones de calidad, pertinencia y ajustes razonables en los servicios, acordes con el momento de vida, las características poblacionales y territoriales, así como con el reconocimiento de las familias y comunidades como sujetos colectivos de derecho, como parte de procesos relacionales y de promoción del desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.

Del mismo modo, cada niña, niño y adolescente tiene derecho a la alimentación saludable y adecuada nutrición y a las condiciones de seguridad alimentaria de sus familias y comunidades. Igualmente, se promueve que vivan en un ambiente seguro

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

y protegido que preserve su salud, desde el reconocimiento de la importancia de entornos saludables.

Los entornos deben promover estilos de vida saludables que permitan a las niñas, niños y adolescentes reconocer la importancia del cuidado de sí mismos fortaleciendo sus capacidades para la prevención de riesgos asociados con la salud física, social y emocional.

La salud y la nutrición de las niñas, niños y adolescentes deben garantizarse desde el comienzo y a lo largo de toda la vida con participación activa de sus familias, respetando su contexto y cultura.

31. Nombre del indicador: Calidad del agua

UNIDAD DE MEDIDA	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
PORCENTAJE	1%	0,3%	SD

Análisis: en el año 2020 se observa una disminución del puntaje de riesgo comparado con el año 2019.


Actuaciones: Dentro de las estrategias de inspección y vigilancia de competencia de la secretaria de salud municipal se realizan la toma de muestra de agua potable para vigilancia de los requisitos organolépticos, físicos, químicos y microbiológicos, en las condiciones señaladas en el Decreto 1575 y Resolución 2115 del 2007 y garantizar que puede ser consumida por la población humana sin producir efectos adversos a la salud.

SECTOR EDUCACION

Curso de Vida : PRIMERA INFANCIA

1. Realización: Crece en un ambiente que favorece su desarrollo. Teniendo en cuenta el derecho al desarrollo integral de la Primera Infancia. analizando el número de niños niñas y madres gestantes con el marco de la atención integral, teniendo en cuenta la batería de indicadores en el año

Año	Dato
2019	4399
2020	4555
2021	6023

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2


2022	7212
------	------

Niños y niñas, evidenciando el crecimiento que ha tenido la Población de Primera Infancia, ejecutando el 100% en el cumplimiento de la elaboración y ejecución del plan de capacitación y cualificación al talento humano que trabaja con primera infancia

- Realización: Crece en un ambiente que favorece su desarrollo.
Garantizando el derecho al desarrollo integral de la Primera Infancia
Analizando el porcentaje de niños y niñas en servicio de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones, obteniendo un porcentaje de 96.47% en el 2019, 85.92% en el 2020, 89.6% en el 2021 y 92.81 en el 2022 lo que conlleva al crecimiento poblacional estudiantil en la atención de educación inicial, Implementando anualmente el modelo de gestión de Educación Inicial en las 16 IEO con ambientes escolares fortalecidos de acuerdo a sus necesidades y focalización de las sedes, en la entrega de material pedagógico y salas de Lectura.
- Realización: Participa de procesos de educación y formación integral
Garantizando el derecho a la Educación y analizando La Cobertura escolar bruta en Transición, denotamos que en el año

Año	Dato
2019	88.43%
2020	84.62%
2021	80.10 %
2022	86.79%

Evidenciados en el sistema de matrículas, así analizamos que en el año 2021 hubo un alto porcentaje de deserción escolar donde retomando estas cifras se evalúan para iniciar un trabajo armónico con la Instituciones educativas donde se viene trabajando en el Transito Armónico que son las acciones que se realizan en las instituciones educativas y territoriales para favorecer la transición de niños y niñas en las modalidades de educación inicial al grado Transición como primer grado obligatorio, promoviendo un ambiente enriquecido y protector que acompañe al niño en estos cambios de vida y así denotamos un alto porcentaje para el año 2022 de 86.79%, teniendo en cuenta el 100 % en la gratuidad educativa y la implementación del modelo de gestión en la educación Inicial y el cubrimiento en la atención brindada a los estudiantes con necesidades educativas especiales

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Florida Blanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

Curso de Vida : INFANCIA

4. Realización: Participa de procesos de educación y formación integral Garantizando el derecho a la Educación obteniendo una Tasa cobertura escolar bruta en educación básica primaria, con un porcentaje de 100.75% en el año.

Año	Dato
2019	98.41 %
2020	94.60 %
2021	94.60%

En el año 2022 aumenta la deserción en un porcentaje muy mínimo 0.40%, actualmente dentro del sistema de matrículas se refleja un alto crecimiento en la cobertura de básica primaria, teniendo en cuenta la Gratuidad escolar y el cubrimiento en la atención brindada a los estudiantes con necesidades de educativas especiales.

5. Realización: Participa de procesos de educación y formación integral Protegiendo el derecho a la educación con una Tasa de deserción escolar en Educación Básica Primaria del año

Año	Dato
2019	4.14%
2020	1.02%
2021	7.46 %
2022	5.32%

Lo que de acuerdo a las bases de datos queda demostrado que en el año 2021 se eleva la deserción escolar lo que se entiende por abandono al sistema escolar generados por tipo social, familiar o de su entorno, pero en el año 2022 baja nuevamente en un 2.14 %, trabajando en el fortalecimiento del plan de lectura y escritura en las IEO, avance en el fortalecimiento del plan de lectura y escritura, brindando herramientas para avanzar en las capacidades académicas de los estudiante, el servicio de complemento alimenticio (PAE) que tiene como objetivo garantizar el acceso y permanencia en los establecimientos escolares oficiales , permitiendo a los estudiantes poder recibir condiciones de calidad que mejoren el servicio educativo en las aulas de clase.

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Florida Blanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

6. Realización: Participa de procesos de educación y formación integral Garantizando el derecho a la Educación con una Tasa de repitencia en educación básica primaria demostrada en las bases de datos del año

Año	Dato
2019	1.13%
2020	4.8%
2021	3.26 %

en el año 2022 no se reflejan resultados, de acuerdo a estas cifras denotamos que ha crecido la repitencia en la educación básica primaria.

Curso de Vida: ADOLESCENCIA

7. Realización: Participa de procesos de educación y formación integral Garantizando el derecho a la Educación con una Tasa de cobertura escolar bruta en educación media reflejados en el año

Año	Dato
2019	82.82%
2020	88.04%
2021	90.84%


Teniendo como base el 2019 denotamos el aumento en la tasa del 2020 y 2021 En el año 2022 y 2023 se refleja una disminución en la tasa de cobertura en educación media

Ya que se tiene en cuenta los avances en la elaboración de los diagnósticos de intervención y optimización de las infraestructuras y dotación educativa.

De acuerdo a estos resultados y para mejorar la cobertura se requiere mejorar el trabajo de gestión escolar, además de la adecuación de espacios escolares en términos de adaptación física y vinculación de personal especializado para apoyo a los docentes.

8. Realización: Participa de procesos de educación y formación integral Garantizando el derecho a la Educación, con una Tasa de deserción en educación media, situadas en el

Año	Dato
2019	3.5%
2020	1.2%

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

2021	3.86%
------	-------

En el año 2022 no se ven reflejadas, esto indica que del 2020 al 2021 aumento el porcentaje de deserción en las Instituciones Educativas Oficiales, donde se están fortaleciendo las Escuelas de padres, el avance en el transporte escolar garantizado el servicio del complemento alimenticio, esto conlleva a seguir fortaleciendo con mayor cobertura estos servicios con el fin de para evitar una mayor deserción.

9. Realización: Participa de procesos de educación y formación integral Garantizando el derecho a la Educación, con una Tasa de repitencia en educación media

Año	Dato
2019	1.02%
2020	5.2%
2021	3.68%

De acuerdo a la base de datos del año 2021 y 2022 la repitencia a aumentado en las Instituciones Educativas, ya que no alcanzan los objetivos propuestos en los planes de cada grado, y es por ello que deben repetir para fortalecer sus conocimientos teniendo en cuenta la Gratuidad escolar y la permanencia dentro del sistema educativo.

Para orientar mejor los estudiantes en los temas que posiblemente deriben la repitencia y que con los orientadores y escuelas de padres dirigidas en las instituciones educativas oficiales como lo es la toma de decisiones personales, la identificación de aptitudes e intereses, la solución de conflictos y problemas individuales, familiares y grupales, La participación en la vida académica, social y comunitaria

10. Realización: Participa de procesos de educación y formación integral Garantizando el derecho a la Educación con una Tasa de cobertura escolar bruta en educación básica secundaria reflejados en el año

Año	Dato
2019	82.82%
2020	88.04%
2021	90.84%

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

Teniendo como base el 2019 denotamos el aumento en la tasa del 2020 y 2021 En el año 2022 y 2023 se refleja una disminución en la tasa de cobertura en educación media

De acuerdo a estos resultados y para mejorar la cobertura se requiere mejorar el trabajo de gestión escolar, además de la adecuación de espacios escolares en términos de adaptación física y vinculación de personal especializado para apoyo a los docentes, en este proceso se tiene en cuenta el Cubrimiento en la atención brindada a los estudiantes con necesidades educativas especiales, el porcentaje de avance de las solicitudes atendidas de jóvenes y/o adultos en el sistema educativo en extra edad con modelos flexibles y de alfabetización.

Los avances en la elaboración de los diagnósticos de intervención y optimización de las infraestructuras y dotación educativa.

De acuerdo a estos resultados y para mejorar la cobertura se requiere mejorar el trabajo de gestión escolar, además de la adecuación de espacios escolares en términos de adaptación física y vinculación de personal especializado para apoyo a los docentes.


11. Realización: Participa de procesos de educación y formación integral
Garantizando el derecho a la Educación, con una Tasa de repitencia en básica secundaria

Año	Dato
2019	1.45%
2020	12.45%
2021	9.2%
2022	8,96 %

En la observación de porcentajes en el año 2020 aumento un 11% en relación con el 2019, pero al 2022 ha disminuido

Por ello seguiremos orientando mejor los estudiantes en los temas que posiblemente deriven la repitencia y que con los orientadores y escuelas de padres dirigidas en las instituciones educativas oficiales como lo es la toma de decisiones personales, la identificación de aptitudes e intereses, la solución de conflictos y problemas individuales, familiares y grupales, La participación en la vida académica, social y comunitaria

12. Realización: Participa de procesos de educación y formación integral

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

Garantizando el derecho a la Educación, con una Tasa de deserción en básica secundaria

Año	Dato
2019	6.04%
2020	0.97%
2021	7.32%
2022	6,53 %

De acuerdo a las bases de datos la deserción escolar ha aumentado en relación al año 2019, pero se siguen fortaleciendo las Escuelas de padres, el avance en el transporte escolar, garantizado el servicio del complemento alimenticio, esto conlleva a seguir garantizando una mayor cobertura estos servicios con el fin de para evitar una mayor deserción

Ciclo de vida JUVENTUD


13. Realización: No aplica

Garantizando el derecho a la Educación,
con las Tasas de tránsito inmediato a la educación superior

Año	Dato
2019	50.55%
2020	51.33%
2021	52.0%

De acuerdo a los porcentajes ha aumentado una cifra pequeña con relación del 2019 al 2021, ya que no tenemos datos del 2022, pero así seguiremos fortaleciendo, los avances en el fortalecimiento del plan de lectura y escritura en las IEO para afianzar los conocimientos, el fortalecimiento de las escuelas de padres el servicio de transporte garantizado cada año el Servicio de complemento alimenticio, el servicio de atención a niños, niñas y adolescentes afectados por enfermedades terminales y/o crónica, la implementación de la estrategia para el fortalecimiento de la calidad de la educación media, las de ferias de universidades que se realizan anualmente, los de talleres de entrenamiento realizadas para fortalecer el paso a la educación superior (preicfes), apropiados con las TICS y o Bilingüismo, la implementación del programa de seguimiento a egresados.

El programa de Alimentación Escolar – PAE tiene como objetivo garantizar el acceso y permanencia en los establecimientos escolares oficiales del municipio de

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

Floridablanca, permitiendo a los estudiantes poder recibir condiciones de calidad que mejoren el servicio educativo en las aulas de clase
 Garantizamos el 100% del servicio de complementos alimenticios beneficiando a los estudiantes matriculados y caracterizados, en el programa

1. Realización: Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado, y disfruta de entornos protectores y protegidos, frente a situaciones de riesgo o vulneración.


La educación es obligatoria para todo ciudadano sin importar su género, edad, condición física, entre otros, también está debería ser accesible para toda persona teniendo un acceso equitativo a la educación superior la cual puede ser técnica o profesional, y una responsabilidad de proveer educación básica a los individuos que no han completado la educación primaria. Para asegurar que esta educación se brinde de forma efectiva y correcta siendo indicado por cada ministerio de educación se debe dar una calidad homogénea con estándares de acuerdo a cada institución.

Toda persona tiene derecho a la educación. La educación tiene que ser gratuita, al menos en lo referente a la enseñanza elemental y fundamental.

Garantizando anualmente la gratuidad educativa a los estudiantes matriculados en las IEO en edad escolar y extra edad en los niveles de preescolar, básica y media (con enfoque diferencial)

Actualmente tenemos 1095, Docentes de Aula, 16 Docentes orientadores, 58 Coordinadores y 16 Rectores. Una cobertura escolar bruta de Transición que ha disminuido en comparación al año 2020 y que se demuestra en la siguiente tabla de datos.

Vigencia	Primera Infancia De 0 a 5 años	Infancia De 6 a 11 años	Adolescencia De 12 a 17 años	Jóvenes De 18 a 28 años
2020	709	13791	15584	1458
2021	627	13862	15363	1450
2022	616	13721	14893	1287
2023	631	15885	13242	156

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Florida Blanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

2. **REALIZACION:** Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado, y disfruta de entornos protectores y protegidos, frente a situaciones de riesgo o vulneración. Creando acciones o estrategias desarrolladas por la entidad territorial para el cuidado de niños y niñas con dependencia funcional.

Donde predomina el Derecho de los niños, las niñas y los adolescentes con discapacidad
 Atender cada año el 100% de los estudiantes matriculados en las Instituciones Educativas Oficiales (IEO) con Necesidades Educativas Especiales (NEE) como lo establece el decreto 1421 de 2017

Vigencia	Primera Infancia De 0 a 5 años	Infancia De 6 a 11 años	Adolescencia De 12 a 17 años	Jóvenes De 18 a 28 años
2020	4	224	400	79
2021	Sin dato	156	350	83
2022	2	126	337	71
2023	14	174	348	116

SECTOR CONVIVENCIA CIUDADANA (Secretaría del Interior y Casa de Justicia)

Curso de vida: Primera Infancia

Realización: Construye su identidad en un marco de diversidad.

Conforme al Artículo 25 de la Ley 1098 del 2006 todos los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a tener una identidad y a conservar los elementos que la constituyen como el nombre, la nacionalidad y filiación conformes a la ley. Para estos efectos deberán ser inscritos inmediatamente después de su nacimiento, en el registro del estado civil.

Indicador No 16: Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia

INDICADOR	Unidad de Medida	2019	2020	2021
Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia	Número	2757	2751	2636

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

Frente al derecho a la identidad se realizó un análisis durante la vigencia de los años 2019,2020 y 2021 teniendo como indicador el número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia y podemos resaltar queeste indicador ha venido disminuyendo cada año.

A través de el Plan de Desarrollo “Floridablanca, unidos avanzamos 2020-2023” enel cual está estipulado el programa- Plan para la convivencia -se desarrollaron varias jornadas a través de la Casa de Justicia móvil; Por medio del cual en las jornadas realizadas se extendía la invitación a las diversas Instituciones para llevar toda la oferta institucional a las diferentes comunas y corregimientos del Municipio de Floridablanca y poder facilitar así el acceso a la población a estos servicios.

Curso de vida: Primera Infancia

Realización: Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores. *De acuerdo al artículo 20 de la Ley 1098 de 2006 Todos los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra la violación, la inducción, el estímulo y el constreñimiento a la prostitución; la explotación sexual, la pornografía y cualquier otra conducta que atente contra la libertad, integridad y formación sexuales de la persona menor de edad.*


Con el fin de promover los espacios seguros donde los niños y niñas puedan vivir libres de violencia, Es importante involucrar también a los padres de familia, tutores, y diferentes cuidadores socializando las diferentes: prácticas de autoprotección en los menores, señales de alarma y rutas de atención que contribuyan a prevenir o activar las rutas para restablecer los derechos del menor.

Indicador No 17: Tasa de exámenes medico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años

INDICADOR	Unidad de Medida	2019	2020	2021
Tasa de exámenes medico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años	Tasa por 100.000 Habitante	85,27	78,25	48,77

Durante las vigencias 2019, 2020 y 2021 se registra una disminución del indicador Tasa de exámenes medico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años.

A través de el Plan de Desarrollo “Floridablanca, unidos avanzamos 2020-2023” enel cual está estipulado el programa- Plan para la convivencia -se realizan diferentes

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

esfuerzos a través de las comisarías de familia atendiéndose en su totalidad el 100% de las solicitudes de restablecimiento de derechos de los menores; Además se realizaron en compañía del equipo Interdisciplinario diferentes campañas y jornadas de socialización a padres de familia, tutores, madres comunitarias y la comunidad educativa en general sobre la prevención del abuso sexual y ruta de atención.

Es importante resaltar que las valoraciones medico legales en la vigencia del 2019 se realizaron de acuerdo a las solicitudes de las diferentes comisarías de familias y necesidades de servicio presentadas. Esta atención fue modificada durante la siguiente vigencia cuando el Gobierno nacional decreto la pandemia en marzo del 2020 motivo por el cual se dejó de prestar el servicio de manera presencial; realizando las atenciones a través de correos electrónicos las cuales fueron remitidas a medicina legal directamente, posteriormente se restablece el servicio hasta el segundo semestre del 2021 en que habilitaron los servicios presenciales de manera gradual.

Curso de vida: Primera Infancia


Realización: Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores. De acuerdo al artículo 18 de la Ley 1098 de 2006 todos los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra todas las acciones o conductas que causen muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico. En especial, tienen derecho a la protección contra el maltrato y los abusos de toda índole por parte de sus padres, de sus representantes legales, de las personas responsables de su cuidado y de los miembros de su grupo familiar, escolar y comunitario.

En búsqueda de contribuir y promover en el desarrollo de espacios seguros para los menores. Es muy importante la socialización a sus cuidadores más cercanos de las diferentes señales de alerta y a su vez de las herramientas o rutas establecidas para garantizar o restablecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Indicador No 18: Tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años

INDICADOR	Unidad de Medida	2019	2020	2021
Tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años	Tasa por 100.000 Habitante	ND	ND	25,43

Frente a las vigencias del 2019, 2020, 2021 el Indicador Tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años registra un aumento correspondiente al año 2021.

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

A través de el Plan de Desarrollo “Floridablanca, unidos avanzamos 2020-2023” en el cual está estipulado el programa- Plan para la convivencia -se desarrollan diferentes esfuerzos que contribuyen a la prevención de la violencia en los niños y niñas y promueve la protección e integridad a la vida. Realizando diferentes actividades preventivas como: campañas y jornadas de socialización de las rutas de atención en delitos, sexuales, violencia intrafamiliar, desintegración de la unidad familiar, Capacitaciones en resolución de conflictos de manera pacífica, Escuela de padres de familia con enfoque en pautas de crianza saludable, comunicaciones asertivas en el marco de la ley 1098 del 2006 y capacitaciones en formación de líderes con enfoque diferencial como jueces de paz.

Por otra parte la atención y acompañamiento técnico y psicosocial prestado por las comisarías de familia ha sido del 100% frente a las solicitudes de restablecimiento de derechos recibidas.

Curso de vida: PRIMERA INFANCIA

Realización. Crezca en entornos que promocionen y garanticen sus derechos y actúen ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.


Conforme al artículo 18 de la Ley 1098 de 2006. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra todas las acciones o conductas que causen muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico. En especial, tienen derecho a la protección contra el maltrato y los abusos de toda índole por parte de sus padres, de sus representantes legales, de las personas responsables de su cuidado y de los miembros de su grupo familiar, escolar y comunitario.

Indicador No. 20. Tasa de violencia contra niños y niñas de primera infancia (0-5 años)

NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE	2019	2020	2021	2022
Tasa de violencia contra niños y niñas de primera infancia (0-5 años)	ICBF	121,37	73,69	65,47	ND

En el marco normativo del derecho a la Integridad Personal observamos como el indicador para la tasa de violencia contra niños y niñas ha disminuido. El Plan de Desarrollo “Floridablanca, unidos avanzamos 202-2023” incluyó el programa “Plan para la Convivencia” con el objetivo de promover el estado de derecho para que los derechos humanos prevalezcan a lo largo y ancho del territorio.

Curso de vida: Primera Infancia

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

Realización. Crezca en entornos que promociónen y garanticen sus derechos y actúen ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.

Conforme al artículo 18 de la Ley 1098 de 2006. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra todas las acciones o conductas que causen muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico. En especial, tienen derecho a la protección contra el maltrato y los abusos de toda índole por parte de sus padres, de sus representantes legales, de las personas responsables de su cuidado y de los miembros de su grupo familiar, escolar y comunitario.

Indicador No. 21. Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 0 – 5 años.

NOMBRE DEL INDICADOR	DEL FUENTE	2019	2020	2021	2022
Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 0 a 5 años	INMLyCF	45,14	44,02	20,46	ND

En el marco normativo del derecho a la Integridad Personal observamos como el indicador para la tasa de violencia intrafamiliar contra niños y niñas de 0 – 5 años disminuyó. El Plan de Desarrollo “Floridablanca, unidos avanzamos 202-2023” incluyó el programa “Plan para la Convivencia” con el objetivo de promover el estado de derecho para que los derechos humanos prevalezcan a lo largo y ancho del territorio.


Cabe advertir que la administración municipal de Floridablanca desde el años 2020 habilitó diversos canales de denuncia de la violencia intrafamiliar no presenciales durante las 24 horas, (correo electrónico / línea telefónica) dando lugar a que se recepcionarán un mayor número de casos de violencia, siendo los niños, niñas y adolescentes los más vulnerables por parte de sus padres y/o cuidadores, su permanencia en el hogar durante el tiempo de la Pandemia Covid - 19 disparó la violencia, respondiendo este incremento a factores como el estrés, ansiedad, insomnio, desesperación, enfermedad, dificultades económicas, seguridad alimentaria, desempleo y en general el cambio en la dinámica del hogar.

Curso de vida: INFANCIA

Realización. Realiza practica de autoprotección y crece en entornos protectores.

Conforme al artículo 20 de la Ley 1098 de 2006 Los niños, las niñas y los adolescentes serán protegidos contra cualquier acto que amenace o vulnere sus derechos.

Curso de vida: Primera Infancia

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

Realización: Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores. *Conforme al artículo 20 de la Ley 1098 de 2006. Todos los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra el desplazamiento forzado.* El desplazamiento forzado es una situación devastadora que desencadena una serie de consecuencias negativas, impactando de manera desfavorable las necesidades fundamentales de subsistencia del menor de edad. Por lo cual es primordial que se brinde atención y apoyo de manera prioritaria a todo niño, niña y adolescente que haya sufrido este evento.

Indicador No 22 : Porcentaje niños y niñas de 0 a 5 años víctimas de desplazamiento forzado.

INDICADOR	Unidad de Medida	2019	2020	2021
Porcentaje niños y niñas de 0 a 5 años víctimas de desplazamiento forzado	Porcentaje	ND	33,33%	100%


En el marco normativo del derecho a la Integridad Personal observamos como el indicador porcentaje niña y niño de 0 a 5 años víctimas de desplazamiento forzado ha aumentado.

A través de el Plan de Desarrollo “Floridablanca, unidos avanzamos 2020-2023” en el cual está estipulado el programa -Plan para la convivencia- por medio del cual se establecen unos lineamientos como la socialización de rutas y protocolos de seguridad preventivas y entrega de ayudas humanitarias como kits de aseo, hospedajes y/o alimentación a la comunidad víctima del conflicto armado que lo solicite. Esto con el objetivo de poder contribuir y mitigar la vulneración y restablecimiento del derecho a la protección

Curso de vida: Infancia

Realización: Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores.

De acuerdo al artículo 20 de la Ley 1098 de 2006 Todos los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra la violación, la inducción, el estímulo y el constreñimiento a la prostitución; la explotación sexual, la pornografía y cualquier otra conducta que atente contra la libertad, integridad y formación sexuales de la persona menor de edad.

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

Con el fin de promover los espacios seguros donde los niños y niñas puedan vivir libres de violencia, Es importante involucrar también a los padres de familia, tutores, y diferentes cuidadores socializando las diferentes: prácticas de autoprotección en los menores, señales de alarma y rutas de atención que contribuyan a prevenir o activar las rutas para restablecer los derechos del menor.

Indicador No 27: Tasa de exámenes médicos legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años

INDICADOR	Unidad de Medida	2019	2020	2021
Tasa de exámenes médicos legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años	Tasa por 100.000 Habitantes	157,10	77,46	85,38

Podemos identificar que el indicador tasa de exámenes medico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años presenta una disminución.

A través del Plan de Desarrollo “Floridablanca, unidos avanzamos 2020-2023” en el cual está estipulado el programa- Plan para la convivencia -se realizan diferentes esfuerzos a través de las comisarías de familia atendiéndose en su totalidad el 100% de las solicitudes de restablecimiento de derechos de los menores; Además se realizaron en compañía del equipo Interdisciplinario diferentes campañas y jornadas de socialización a padres de familia, tutores, madres comunitarias y la comunidad educativa en general sobre la prevención del abuso sexual y ruta de atención.

Es importante resaltar que las valoraciones medico legales en la vigencia del 2019 se realizaron de acuerdo a las solicitudes de las diferentes comisarías de familias y necesidades de servicio presentadas. Esta atención fue modificada durante la siguiente vigencia cuando el Gobierno nacional decreto la pandemia en marzo del 2020 motivo por el cual se dejó de prestar el servicio de manera presencial; realizando las atenciones a través de correos electrónicos las cuales fueron remitidas a medicina legal directamente, posteriormente se restablece el servicio hasta el segundo semestre del 2021 en que habilitaron los servicios presenciales de manera gradual.

Curso de vida: Infancia

Realización: Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

De acuerdo al artículo 18 de la Ley 1098 de 2006 todos los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra todas las acciones o conductas que causen muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico. En especial, tienen derecho a la protección contra el maltrato y los abusos de toda índole por parte de sus padres, de sus representantes legales, de las personas responsables de su cuidado y de los miembros de su grupo familiar, escolar y comunitario.

En búsqueda de contribuir y promover en el desarrollo de espacios seguros para los menores. Es muy importante la socialización a sus cuidadores más cercanos de las diferentes señales de alerta y a su vez de las herramientas o rutas establecidas para garantizar o restablecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Indicador No 28: Tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años


INDICADOR	Unidad de Medida	2019	2020	2021
Tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años	Tasa por 100.000 Habitantes	1	ND	ND

Frente a las vigencias del 2019, 2020, 2021 el Indicador Tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años registra una disminución.

A través de el Plan de Desarrollo “Floridablanca, unidos avanzamos 2020-2023” , en el cual está estipulado el programa- Plan para la convivencia -se desarrollan diferentes esfuerzos que contribuyen a la prevención de hechos violentos contra Los niños, niñas y adolescentes promoviendo la protección e integridad a la vida. Realizando diferentes actividades preventivas como: campañas y jornadas de socialización de las rutas de atención en delitos, sexuales, violencia intrafamiliar, desintegración de la unidad familiar, Capacitaciones en resolución de conflictos de manera pacífica, Escuela de padres de familia con enfoque en pautas de crianza saludable, comunicaciones asertivas en el marco de la ley 1098 del 2006 y capacitaciones en formación de líderes con enfoque diferencial como jueces de paz. Por otra parte, la atención y acompañamiento técnico y psicosocial prestado por las comisarías de familia ha sido del 100% frente a las solicitudes de restablecimiento de derechos recibidas.

Curso de vida: Infancia

Realización: Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores
De acuerdo al artículo 18 de la Ley 1098 de 2006 todos los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra todas las acciones o conductas que causen muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico. En especial, tienen derecho a la protección contra el maltrato y los abusos de toda índole por

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

parte de sus padres, de sus representantes legales, de las personas responsables de su cuidado y de los miembros de su grupo familiar, escolar y comunitario.

Los niños, niñas y adolescentes necesitan un entorno seguro y amoroso en el hogar, la escuela y la comunidad. Brindarles apoyo emocional, establecer límites claros y promover una comunicación abierta pueden ayudarles a sentirse seguros y protegidos. Por esta razón es de gran relevancia la participación de familiares, cuidadores en los diferentes procesos de sensibilización en señales de advertencia, importancia de la comunicación asertiva y acceso a los diferentes mecanismos alternativos que ayuden a la resolución de conflictos y apoyo psicosocial.

Indicador No 30: Tasa de suicidios en niños de 6 a 11 años

INDICADOR	Unidad de Medida	2019	2020	2021
Tasa de suicidios en niños de 6 a 11 años	Tasa por 100.000 Habitantes	ND	ND	ND

Referente al indicador de Tasa de suicidios en niños de 6 a 11 años podemos resaltar que se mantiene igual, registrando ceros durante las vigencias 2019, 2020 y 2021.

A través de Plan de Desarrollo “Floridablanca, unidos avanzamos 2020-2023” en el cual está estipulado el programa- Plan para la convivencia -se desarrollan diferentes esfuerzos que contribuyen a prevenir la tasa de suicidios; realizando jornadas de socialización a padres representantes, tutores de las instituciones oficiales y privadas y madres comunitarias en la relevancia de comunicación asertiva en el marco de la Ley 1098 del 2006, pautas de crianza saludable, riesgo del consumo de sustancias psicoactivas y alcohólicas.

Por otra parte, la atención y acompañamiento técnico y psicosocial prestado por las comisarías de familia ha sido del 100% frente a las solicitudes recibidas.


Curso de vida: INFANCIA

Realización. Realiza practica de autoprotección y crece en entornos protectores.

Conforme al artículo 20 de la Ley 1098 de 2006 Los niños, las niñas y los adolescentes serán protegidos contra cualquier acto que amenace o vulnere sus derechos.

Indicador No. 31. Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años.

NOMBRE DEL INDICADOR	DEL FUENTE	2019	2020	2021	2022

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años	ICBF	227,38	85,62	117,91	ND
---	------	--------	-------	--------	----

En el marco normativo del derecho a la protección observamos como el indicador para la tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años disminuyó. El Plan de Desarrollo “Floridablanca, unidos avanzamos 202-2023” incluyó el programa “Plan para la Convivencia” con el objetivo de promover el estado de derecho para que los derechos humanos prevalezcan a lo largo y ancho del territorio.

Curso de vida: Infancia

Realización. Realiza practica de autoprotección y crece en entornos protectores. Conforme al artículo 20 de la Ley 1098 de 2006. Los niños, las niñas y los adolescentes serán protegidos contra cualquier acto que amenace o vulnere sus derechos.

Indicador No. 32. Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 6 a 11 años.


NOMBRE DEL INDICADOR	DEL FUENTE	2019	2020	2021	2022
Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 6 a 11 años	INMLyCF	53,74	40,77	28,46	ND

En el marco normativo del derecho a la protección observamos como el indicador para la tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 6 a 11 años disminuyó. El Plan de Desarrollo “Floridablanca, unidos avanzamos 202-2023” incluyó el programa “Plan para la Convivencia” con el objetivo de promover el estado de derecho para que los derechos humanos prevalezcan a lo largo y ancho del territorio.

Es de anotar que las Comisarías de Familia garantizan la atención 24 horas a la semana y en los eventos en los que se conoció de una amenaza o vulneración de derechos, se dio apertura al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos -PARD y en ellos se intervino a los NNA, sus familias y/o cuidadores para que fueran reconocidos como sujetos de derechos y se asumiera la corresponsabilidad en la garantía de los mismos.

Curso de vida: Infancia

Realización: Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

Conforme al artículo 20 de la Ley 1098 de 2006. Todos los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra el desplazamiento forzado.

El desplazamiento forzado es una situación devastadora que desencadena una serie de consecuencias negativas, impactando de manera desfavorable las necesidades fundamentales de subsistencia del menor de edad.

Por lo cual es primordial se brinde atención y apoyo de manera prioritaria a todo niño, niña y adolescente que haya sufrido este evento.

Indicador No 33: Porcentaje niños y niñas de 6 a 11 años víctimas de desplazamiento forzado

INDICADOR	Unidad de Medida	2019	2020	2021
Porcentaje niños y niñas de 6 a 11 años víctimas de desplazamiento forzado	Porcentaje	100%	ND	100%

Frente al indicador Porcentaje niños y niñas de 6 a 11 años víctimas de desplazamiento forzado podemos resaltar que se mantiene en el mismo porcentaje a la vigencia del 2019 a la del 2021.

A través de el Plan de Desarrollo “Floridablanca, unidos avanzamos 2020-2023”, en el cual está estipulado el programa -Plan para la convivencia- por medio del cualse establecen unos lineamientos como la socialización de rutas y protocolos de seguridad preventivas y entrega de ayudas humanitarias como kits de aseo, hospedajes y/o alimentación estas son acciones destinadas para brindar asistencia y alivio a las víctimas del conflicto armado que lo soliciten

Con el objetivo principal de poder contribuir y mitigar el daño sufrido, proteger la dignidad de los menores afectados.


Curso de vida: ADOLESCENCIA

Realización. Realiza practica de autoprotección y crece en entornos protectores.

Cada niño, niña y adolescente realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores donde se actúa de manera oportuna y efectiva para la exigibilidad de la garantía de derechos, la prevención frente a situaciones de riesgo o vulneración de estos y su restablecimiento.

Indicador No. 34. Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años.

NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE	2019	2020	2021	2022
Tasa de violencia de pareja cuando la victima es menor de 18 años	INMLyCF	23,01	3,83	23,2	ND

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

En el marco normativo del derecho a la protección observamos como el indicador para la tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años se mantuvo. El Plan de Desarrollo “Floridablanca, unidos avanzamos 202-2023” incluyó el programa “Plan para la Convivencia” con el objetivo de promover el estado de derecho para que los derechos humanos prevalezcan a lo largo y ancho del territorio.

Se identifican situaciones de violencia en el ejercicio del rol de padre y madre. Es de anotar que en el año 2021 la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia reiteró que los jóvenes entre los 14 y 18 años no están impedidos para conformar unión libre ni necesitan permiso de sus padres.

En el marco del plan de desarrollo municipal se aumentó la cobertura incidiendo en la población educativa desde la identificación de factores de riesgos constitutivos de violencia de pareja, se realizaron campañas para promocionar la ruta de atención de la violencia intrafamiliar y la protección de garantías de los derechos de la mujer.


Curso de vida: Adolescencia

Realización: Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores. *De acuerdo al artículo 20 de la Ley 1098 de 2006 Todos los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra la violación, la inducción, el estímulo y el constreñimiento a la prostitución; la explotación sexual, la pornografía y cualquier otra conducta que atente contra la libertad, integridad y formación sexuales de la persona menor de edad.*

Con el fin de promover los espacios seguros para adolescentes y contribuir a la prevención del abuso sexual. Es importante involucrar a los jóvenes, padres de familia, tutores de las instituciones educativas oficiales y privadas en la socialización de las diferentes prácticas de autoprotección en los menores, señales de alarma y rutas de atención que contribuyan a prevenir o activar las rutas para restablecer los derechos del menor.

Indicador No 36 : Tasa de exámenes medico legales por presunto delito sexual contra adolescentes (12 a 17 años)

INDICADOR	Unidad de Medida	2019	2020	2021
Tasa de exámenes medico legales por presunto delito sexual contra adolescentes (12 a 17 años)	Tasa por 100.000 Habitantes	164,93	91,99	162,46

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

Frente al indicador Tasa de exámenes medico legales por presunto delito sexual contra adolescentes (12 a 17 años) durante las vigencias de 2019, 2020 y 2021 podemos resaltar que se mantuvo.

A través de el Plan de Desarrollo “Floridablanca, unidos avanzamos 2020-2023” en el cual está estipulado el programa- Plan para la convivencia -se realizan diferentes esfuerzos a través de las comisarías de familia atendiéndose en su totalidad el 100% de las solicitudes de restablecimiento de derechos de los menores; Además se realizaron en compañía del equipo Interdisciplinario diferentes campañas y jornadas de socialización a jóvenes, padres de familia, tutores, madres comunitarias y la comunidad educativa en general sobre la prevención del abuso sexual y ruta de atención.

Es importante resaltar que las valoraciones medico legales en la vigencia del 2019 se realizaron de acuerdo a las solicitudes de las diferentes comisarías de familias y necesidades de servicio presentadas. Esta atención fue modificada durante la siguiente vigencia cuando el Gobierno nacional decreto la pandemia en marzo del 2020 motivo por el cual se dejó de prestar el servicio de manera presencial; realizando las atenciones a través de correos electrónicos las cuales fueron remitidas a medicina legal directamente, posteriormente se restablece el servicio hasta el segundo semestre del 2021 en que habilitaron los servicios presenciales de manera gradual.

Curso de vida: Adolescencia

Realización: Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores De acuerdo al artículo 18 de la Ley 1098 de 2006 todos los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra todas las acciones o conductas que causen muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico. En especial, tienen derecho a la protección contra el maltrato y los abusos de toda índole por parte de sus padres, de sus representantes legales, de las personas responsables de su cuidado y de los miembros de su grupo familiar, escolar y comunitario.

Para contribuir en la construcción de espacios seguros para los adolescentes se requiere de una participación integral que vincule a: padres de familia, cuidadores, Instituciones educativas y los mismos jóvenes en la socialización señales de alerta sobre maltrato o abusos hacia algún menor y a su vez de las herramientas o rutas establecidas para garantizar o restablecer los derechos.

Indicador No 37 : Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años)

INDICADOR	Unidad de Medida	2019	2020	2021
-----------	------------------	------	------	------

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años)	Tasa por 100.000 Habitantes	3,84	3,83	7,74
---	-----------------------------	------	------	------

Frente al indicador Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años) durante la última vigencia podemos identificar qué aumento.


A través de el Plan de Desarrollo “Floridablanca, unidos avanzamos 2020-2023” en el cual está estipulado el programa- Plan para la convivencia -se desarrollan diferentes esfuerzos que contribuyen a la prevención de hechos violentos contra Los niños, niñas y adolescentes promoviendo la protección e integridad a la vida. Realizando diferentes actividades preventivas como: campañas y jornadas de socialización de las rutas de atención en delitos, sexuales, violencia intrafamiliar, desintegración de la unidad familiar, Capacitaciones en resolución de conflictos de manera pacífica, Escuela de padres de familia con enfoque en pautas de crianza saludable, comunicaciones asertivas en el marco de la ley 1098 del 2006 , capacitaciones en formación de líderes con enfoque diferencial como jueces de paz, rutas de atención sobre la violencia escolar y el bullying; Estos han sido los esfuerzos frente a lo preventivo. Por otra parte, se han brindado atención y acompañamiento técnico y psicosocial prestado por las comisarías de familia ha sido del 100% frente a las solicitudes recibidas.

Se garantizo el 100% de las atenciones a menores infractores procedentes del Municipio que se encontraban vinculados al SRPA- Sistema de responsabilidad penal para adolescentes.

Curso de vida: Adolescencia

Realización: Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores. *De acuerdo al artículo 18 de la Ley 1098 de 2006 todos los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra todas las acciones o conductas que causen muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico. En especial, tienen derecho a la protección contra el maltrato y los abusos de toda índole por parte de sus padres, de sus representantes legales, de las personas responsables de su cuidado y de los miembros de su grupo familiar, escolar y comunitario.*

Los niños, niñas y adolescentes necesitan un entorno seguro y amoroso en el hogar, la escuela y la comunidad. Brindarles apoyo emocional, establecer límites claros y promover una comunicación abierta pueden ayudarles a sentirse seguros y protegidos. Por esta razón es de gran relevancia la participación de familiares, cuidadores en los diferentes procesos de sensibilización en señales de advertencia, importancia de la comunicación asertiva y acceso a los diferentes mecanismos alternativos que ayuden a la resolución de conflictos y apoyo psicosocial.

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

Indicador No 39: Tasa de suicidios en niños y niñas de adolescentes (12 a 17 años)

INDICADOR	Unidad de Medida	2019	2020	2021
Tasa de suicidios en niños y niñas de adolescentes (12 a 17 años)	Tasa por 100.000 Habitantes	3,84	3,83	11,60

Frente al indicador Tasa de suicidios en niños y niñas de adolescentes (12 a 17 años) se evidencia un aumento frente al año 2021.

A través de el Plan de Desarrollo “Floridablanca, unidos avanzamos 2020-2023” en el cual está estipulado el programa- Plan para la convivencia -se desarrollan diferentes esfuerzos que buscan contribuir a la disminución en la tasa de suicidios; realizando jornadas de socialización a: jóvenes, padres representantes, tutores de las instituciones oficiales y privadas y madres comunitarias en la relevancia de comunicación asertiva en el marco de la Ley 1098 del 2006, pautas de crianza saludable, riesgo del consumo de sustancias psicoactivas y alcohólicas. Por otra parte la atención y acompañamiento técnico y psicosocial prestado por las comisarías de familia ha sido del 100% frente a las solicitudes recibidas

Curso de vida: Adolescencia

Realización: Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores *Conforme al artículo 20 de la Ley 1098 de 2006. Todos los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra el desplazamiento forzado.*


El desplazamiento forzado es una situación devastadora que desencadena una serie de consecuencias negativas, impactando de manera desfavorable las necesidades fundamentales de subsistencia del menor de edad.

Por lo cual es primordial que se brinde atención y apoyo de manera prioritaria a todo niño, niña y adolescente que haya sufrido este evento.

Indicador No 42 : Porcentaje de adolescentes (12 a 17) víctimas de desplazamiento forzado

INDICADOR	Unidad de Medida	2019	2020	2021
Porcentaje de adolescentes (12 a 17) víctimas de desplazamiento forzado	Porcentaje	100%	100%	100%

Frente al indicador Porcentaje de adolescentes (12 a 17) víctimas de desplazamiento forzado durante la vigencia del 2019, 2020 y 2021 notamos que se mantuvo.

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

A través de el Plan de Desarrollo “Floridablanca, unidos avanzamos 2020-2023” en el cual está estipulado el programa -Plan para la convivencia- por medio del cual se establecen unos lineamientos como la socialización de rutas y protocolos de seguridad preventivas y entrega de ayudas humanitarias como kits de aseo, hospedajes y/o alimentación a la comunidad víctima del conflicto armado que lo solicite.

Esto con el objetivo de poder contribuir y mitigar la vulneración y restablecimiento del derecho a la protección.

Curso de vida: ADOLESCENCIA

Realización. Realiza practica de autoprotección y crece en entornos protectores. Cada niño, niña y adolescente realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores donde se actúa de manera oportuna y efectiva para la exigibilidad de la garantía de derechos, la prevención frente a situaciones de riesgo o vulneración de estos y su restablecimiento

Indicador No. 40. Tasa de violencia contra adolescentes 12 a 17 años

NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE	2019	2020	2021	2022
Tasa de violencia contra adolescentes 12 a 17 años	ICBF	65,21	61,33	61,89	ND


En el marco normativo del derecho a la protección observamos como el indicador para la tasa de violencia contra adolescentes se mantuvo. El Plan de Desarrollo “Floridablanca, unidos avanzamos 202-2023” incluyó el programa “Plan para la Convivencia” con el objetivo de promover el estado de derecho para que los derechos humanos prevalezcan a lo largo y ancho del territorio.

En este evento es importante resaltar que los y las adolescentes participan y manifiestan sus necesidades en el entorno educativo y comunitario, dando lugar a que sean ellos mismos quienes identifiquen situaciones de riesgo y activen la ruta de atención ante cualquier institución.

Curso de vida: ADOLESCENCIA

Realización. Realiza practica de autoprotección y crece en entornos protectores. Cada niño, niña y adolescente realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores donde se actúa de manera oportuna y efectiva para la exigibilidad de la garantía de derechos, la prevención frente a situaciones de riesgo o vulneración de estos y su restablecimiento

Indicador No. 41. Tasa de violencia intrafamiliar entre adolescentes 12 a 17 años

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE	2019	2020	2021	2022
Tasa de violencia intrafamiliar en adolescentes (12 a 17 años)	INMLyCF	88,22	65,16	85,1	ND

En el marco normativo del derecho a la protección observamos como el indicador para la tasa de violencia contra adolescentes se mantuvo. El Plan de Desarrollo “Floridablanca, unidos avanzamos 202-2023” incluyó el programa “Plan para la Convivencia” con el objetivo de promover el estado de derecho para que los derechos humanos prevalezcan a lo largo y ancho del territorio.

Al respecto cabe mencionar que las Comisarías de Familia conforme lo establece la Ley 2126 de 2021 garantizaron la atención de los casos de violencia intrafamiliar y/o de genero recepcionados mediante denuncia por atención a público y/o virtual.

Curso de vida: Infancia y Adolescencia

Realización: Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores. *De acuerdo al artículo 20 de la Ley 1098 de 2006. Todos los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra la violación, la inducción, el estímulo y el constreñimiento a la prostitución; la explotación sexual, la pornografía y cualquier otra conducta que atente contra la libertad, integridad y formación sexuales de la persona menor de edad.*


Es importante establecer escenarios que promuevan la seguridad de los menores para abordar e informarse sobre diferentes temas: como el abuso sexual, consecuencias de mantener relaciones sexuales a temprana edad y embarazos no deseados; donde se despejen dudas con acompañamiento de un equipo profesional y se resalte la de cero tolerancias hacia cualquier forma de abuso y la socialización de cómo acceder a las rutas de atención en caso de necesitarlo.

Indicador No 49: Tasa de fecundidad específica en niños y niñas de 10 a 14 años.

INDICADOR	Unidad de Medida	2019	2020	2021
Tasa de fecundidad específica en niños y niñas de 10 a 14 años	Tasa	1,17	0,78	0,98

Frente al indicador Tasa de fecundidad específica en niños y niñas de 10 a 14 años se evidencia una disminución.

A través de el Plan de Desarrollo “Floridablanca, unidos avanzamos 2020-2023” enel cual está estipulado el programa -Plan para la convivencia- por medio del cual se establecen unos lineamientos como la socialización a niños, niñas y

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

adolescentes con enfoque diferencial en las Instituciones educativas privadas y oficiales sobre las consecuencias de mantener relaciones sexuales a temprana edad y como esto puede tener un impacto significativo en la salud emocional y psicológica; Por lo cual se podría experimentar sentimientos de culpa, ansiedad, baja autoestima y arrepentimiento que desencadenan otras situaciones de vulnerabilidad.

En búsqueda de disminuir este indicador se promueven espacios acompañados por el equipo técnico y psicosocial de la casa de Justicia, resaltando que en estos eventos se promueve no solo la socialización; sino también la prevención y participación de los y las adolescentes donde manifiestan sus necesidades en el entorno educativo y comunitario, dando lugar a que sean ellos mismos quienes identifiquen situaciones de riesgo y activen la ruta de atención ante cualquier institución.

Curso de vida: Juventud

Realización: N/A

En la Art 12 de la Constitución de Colombia. Se establece el derecho a la integridad personal.

Cualquier forma de abuso, maltrato físico, psicológico, sexual o económico recibido por parte del compañero sentimental es considerado violencia de pareja.


Esta es una problemática que requiere atención y acciones concertadas. Es necesario promover relaciones saludables, proporcionar apoyo a los jóvenes afectados y fomentar espacios que brinden información, la orientación necesaria para identificar la violencia como tal y acceder a las herramientas disponibles para buscar apoyo

Indicador No 59 : Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18-28 años (ODM)

INDICADOR	Unidad de Medida	2019	2020	2021
Tasa de violencia de pareja cuando la víctima esta entre los 18-28 años (ODM)	Tasa por 100.000	197,55	129,68	139,36

Frente al indicador Tasa de violencia de pareja cuando la víctima esta entre los 18-28 años (ODM) se registra una disminución.

A través de el Plan de Desarrollo “Floridablanca, unidos avanzamos 2020-2023” en el cual está estipulado el programa -Plan para la convivencia- por medio del cual se establecen unos lineamientos como la socialización de rutas de atención en la protección y garantía de los derechos, se brinda educación sobre relaciones

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

saludables, la importancia del respeto mutuo y la resolución pacífica de conflictos. Se brindo información de cómo acceder a los diferentes servicios de apoyo, líneas de ayuda; Este acompañamiento es realizado por el equipo técnico y psicosocial de la Casa de Justicia donde se promueve eh involucra a los diferentes actores como jóvenes, líderes comunitarios y comunidad en general para prevenir estos actos violentos y proporcionar apoyo a los jóvenes que hayan sido afectados.

Curso de vida: Juventud

Realización: N/A

En la Art 12 de la Constitución de Colombia. Se establece el derecho a la integridad personal.

Promover a través de la educación sexual integral espacios seguros que brinden a las personas información precisa y completa sobre el consentimiento, los límites personales y los derechos sexuales. Comprender que el consentimiento debe ser libremente dado, revocable y basado en la voluntad informada de todas las partes involucradas.

Promover las relaciones basadas en el respeto y los espacios seguros en todos los ámbitos incluyendo el hogar, la escuela y los espacios comunitarios es una responsabilidad de todos.

Indicador No 60: Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años

INDICADOR	Unidad de Medida	2019	2020	2021
Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años	Tasa por 100.000	8,74	ND	15,68

Frente al indicador Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años, identificamos un aumento.

A través de el Plan de Desarrollo “Floridablanca, unidos avanzamos 2020-2023” en el cual está estipulado el programa- Plan para la convivencia -se realizan diferentes esfuerzos a través de las comisarías de familia atendiéndose en su totalidad el 100% de las solicitudes presentadas; Además se realizaron en compañía del equipo Interdisciplinario diferentes campañas y jornadas de socialización a jóvenes, padres de familia, tutores, madres comunitarias, la comunidad educativa y comunidad en general sobre la prevención del abuso sexual y ruta de atención.

Es importante resaltar que las valoraciones medico legales en la vigencia del 2019 se realizaron de acuerdo a las solicitudes de las diferentes comisarías de familias y

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

necesidades de servicio presentadas. Esta atención fue modificada durante la siguiente vigencia cuando el Gobierno nacional decreto la pandemia en Marzo del 2020 motivo por el cual se dejo de prestar el servicio de manera presencial; realizando las atenciones a través de correos electrónicos las cuales fueron remitidas a medicina legal directamente, posteriormente se restablece el servicio hasta el segundo semestre del 2021 en que habilitaron los servicios presenciales de manera gradual.

Curso de vida: Juventud

Realización: N/A

El desplazamiento forzado es una situación devastadora que desencadena una serie de consecuencias negativas, impactando de manera desfavorable las necesidades fundamentales de subsistencia de la persona

Por lo cual es primordial que se brinde atención y apoyo de manera prioritaria a todo joven que haya sufrido este evento.

Indicador No 61 : Porcentaje de jóvenes (18-28 años) víctimas del conflicto armado

INDICADOR	Unidad de Medida	2019	2020	2021
Porcentaje de jóvenes (18-28 años) víctimas del conflicto armado	Tasa por 100.000	ND	ND	ND

Frente al indicador Porcentaje de jóvenes (18-28 años) víctimas del conflicto armado se mantiene igual no evidenciando ningún registro durante las vigencias del 2019,2020 y 2021


A través de el Plan de Desarrollo “Floridablanca, unidos avanzamos 2020-2023”, en el cual está estipulado el programa -Plan para la convivencia- por medio del Cual se establecen unos lineamientos como la socialización de rutas y protocolos de seguridad preventiva y entrega de ayudas humanitarias como kits de aseo, hospedajes y/o alimentación a la comunidad víctima del conflicto armado que lo solicite.

Curso de vida: Juventud

Realización: N/A

Conforme al Artículo 11 de la Constitución de Colombia, El derecho a la vida es inviolable.

El derecho a la vida es un principio fundamental el cual garantiza que todas las personas tengan derecho a vivir y a estar protegidas contra cualquier forma de

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

violencia, incluido el homicidio. La prevención de los homicidios requiere un enfoque integral que aborde causas de la violencia y promueva una cultura de paz.

Indicador No 62 : Tasa de homicidios entre (18-28 años)

INDICADOR	Unidad de Medida	2019	2020	2021
Tasa de homicidios entre (18-28 años)	Tasa por 100.000	10,49	24,21	33,10

Frente al indicador Tasa de homicidios entre (18-28 años) se presenta un aumento. A través de el Plan de Desarrollo “Floridablanca, unidos avanzamos 2020-2023” en el cual está estipulado el programa- Plan para la convivencia -se desarrollan diferentes esfuerzos que contribuyen a la prevención de hechos violentos contra la integridad y la vida. Realizando diferentes actividades preventivas como: campañas y jornadas de socialización de las rutas de atención en delitos, sexuales, violencia intrafamiliar, desintegración de la unidad familiar, Capacitaciones en resolución de conflictos de manera pacífica, Escuela de padres de familia con enfoque en pautas de crianza saludable, comunicaciones asertivas en el marco de la ley 1098 del 2006

, capacitaciones en formación de líderes con enfoque diferencial en jueces de paz; Estos han sido los esfuerzos frente a lo preventivo que busca promover la cultura de paz y garantizar el respeto y la valoración de la vida humana, fomentando el dialogo, la tolerancia y el respeto por la diversidad.

Por otra parte, se brindó atención y acompañamiento por parte del equipo técnico y psicosocial de la Casa de Justicia en un 100% frente a las solicitudes recibidas.

Se garantizo el 100% de las atenciones a menores infractores procedentes del Municipio que se encontraban vinculados al SRPA- Sistema de responsabilidad penal para adolescentes, de igual manera se atendió el 100% de las solicitudes presentadas en las Inspecciones. Además, se realizaron diferentes operativos para intervenir integralmente zonas de miedo en los sectores más neurálgicos del Municipio de Floridablanca, con el fin de brindar mayor seguridad a la ciudadanía.

Curso de vida: Juventud

Realización: N/A

Conforme al Artículo 11 de la Constitución de Colombia, El derecho a la vida es inviolable.

El derecho a la vida es un principio fundamental el cual garantiza que todas las personas tengan derecho a vivir y a estén protegidas contra cualquier forma de violencia.

Es importante identificar y abordar los factores de riesgo que pueden contribuir al suicidio en la juventud. Esto puede incluir problemas de salud mental como la

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

depresión, la ansiedad, experiencias traumáticas, abuso de sustancias, problemas familiares o de relación, acoso entre otros.

Al ser tan amplio las causales que podrían impulsar a un joven a tomar esta decisión. Es importante que sea abordados estos temas por un equipo interdisciplinario y a su vez diferentes oficinas gestoras que proporcionen orientación no solo al joven sino también a quienes lo rodean, para identificar señales de advertencia, como prevenir y sobre todo a que instrumentos de ayuda acudir.

Indicador No 63 : Tasa de suicidios entre (18-28 años)

INDICADOR	Unidad de Medida	2019	2020	2021
Tasa de suicidios entre (18-28 años)	Tasa por 100.000	10,49	3,46	3,48

Frente al indicador Tasa de suicidios entre (18-28 años) registra una disminución durante las vigencias del 2020 y 2021.

A través del Plan de Desarrollo “Floridablanca, unidos avanzamos 2020-2023” en el cual está estipulado el programa- Plan para la convivencia -se desarrollan diferentes esfuerzos que buscan contribuir a la disminución en la tasa de suicidios; realizando jornadas de socialización a: jóvenes, padres representantes, tutores de las instituciones oficiales y privadas y madres comunitarias en la relevancia de comunicación asertiva en el marco de la Ley 1098 del 2006, pautas de crianza saludable, riesgo del consumo de sustancias psicoactivas y alcohólicas. Por otra parte la atención y acompañamiento técnico y psicosocial prestado por la Casa de Justicia ha sido del 100% frente a las solicitudes recibidas realizando un trabajo en equipo con diferentes Dependencias.


DESARROLLO SOCIAL

PRIMERA INFANCIA

Realización. Crece en ambientes que favorecen su desarrollo. Esta realización hace referencia al proceso educativo dirigido a niños y niñas desde su nacimiento hasta los 5 años. En el que se busca proporcionar las herramientas necesarias para su desarrollo pleno en todas las áreas de su vida, promoviendo así acciones y estrategias que estimulen su crecimiento físico, cognitivo, social y emocional; las cuales son reflejadas en las siguientes modalidades: Cuidado institucional, familias cuidadoras y acompañamiento comunitarios.

Derecho a la protección: Derecho al desarrollo integral de la primera infancia

Comportamiento: En aras de garantizar el goce pleno de los derechos de la primera infancia se ejecutaron distintas acciones lideradas; permitiendo así, que en el periodo comprendido entre 2019-2022, se haya aumentado la cobertura

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

aproximadamente en 2.813 niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia en el municipio.

Nombre del indicador: Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia.

2019	2020	2021	2022
4399	4555	6023	7212

Tabla 1: Elaboración propia con información del Ministerio de Educación Nacional - MEN

Plan de desarrollo y ejecución: Desde el Plan de Desarrollo “Floridablanca Unidos Avanzamos” 2020-2023, y en la ejecución del mismo, se establecieron acciones encaminadas a garantizar el cumplimiento de este indicador, el cual se encuentra establecido en la meta 235 y 236: “Garantizar el del 100% del funcionamiento del modelo Educación Inicial y su transición al sistema educativo” a cargo de la Secretaria de Educación.

Por lo cual, el indicador #1 establecido en la matriz de responsables no corresponde y no tiene similitud a la meta 312 y 313 de la Secretaría de Desarrollo Social.

2: Realización. Crece en ambientes que favorecen su desarrollo. Esta realización hace referencia a las atenciones o dimensiones que son fundamentales para brindar una educación inicial de calidad. Entre las cuales se encuentran, la atención nutricional, atención pedagógica, atención socioafectiva, atención familiar y comunitaria, atención en salud y demás. Las cuales se convierten en pilares fundamentales e indispensables para garantizar una educación inicial de calidad y generando un impacto positivo en los primeros años de vida de los niños y niñas. Comportamiento: Con el objetivo de garantizar el derecho al desarrollo integral de la primera infancia, se planificaron distintas acciones para aumentar la cobertura en el servicio de educación inicial en el marco de la atención integral con seis o más atenciones. Sin embargo, tras la pandemia del Covid-19 que sacudió al mundo entero se evidenció que nuestros niños y niñas fueron afectados tras no poder ser atendidos en los centros de salud. Generando de esta manera una disminución de 3.66 puntos porcentuales en el servicio de educación inicial entre el periodo comprendido 2019-2022.

Nombre de, indicador:

Porcentaje de niños y niñas en servicio de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones.

2019	2020	2021	2022
96,47%	85,92%	89,46%	92,81%


	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

Tabla 2: Elaboración propia con información del Ministerio de Educación Nacional - MEN

Plan de desarrollo y ejecución:

En el marco del Plan de Desarrollo "Floridablanca Unidos Avanzamos" 2020-2023, se implementaron diversas acciones encaminadas al cumplimiento de la meta 235, entre ellas el Plan para la Educación con Calidad. Estas acciones tuvieron como resultado un incremento del 6.89 puntos porcentuales en la cantidad de niños y niñas que se beneficiaron con servicios de educación inicial en el marco de la atención integral, recibiendo al menos seis atenciones diferentes.

Por lo cual, el indicador #2 establecido en la matriz de responsables no corresponde y no tiene similitud a la meta 312 y 313 de la Secretaría de Desarrollo Social.

17: Realización. Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores.

Comportamiento: La Secretaría de Desarrollo Social no es la unidad gestora responsable para el cumplimiento, seguimiento y monitoreo de este indicador. Puesto que la meta 311: "Actualizar anualmente 2 instrumentos para atención de la primera infancia (la Ruta Integral de Atención-RIA Y EL Plan de Atención Integral-PAI) "no tiene similitud con el análisis de la tasa de exámenes medico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años.

Nombre del indicador: Tasa de exámenes medico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años

2020	2021	2022
78,25	48,77	ND


Tabla 3: Elaboración propia con información del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - INMLyCF

Plan de desarrollo y ejecución:

El indicador #17 establecido en la matriz de responsables no corresponde y no tiene similitud a la meta 311 de la Secretaría de Desarrollo Social.

20: Realización. Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores.

Comportamiento: La Secretaría de Desarrollo Social no es la unidad gestora responsable para el cumplimiento, seguimiento y monitoreo de este indicador. Puesto que la meta 310: "Activar cada año la estrategia para prevenir y erradicar el Trabajo Infantil (ENETI), garantizando el funcionamiento del Comité Interinstitucional de erradicación del trabajo infantil. no tiene similitud con el análisis de la tasa de exámenes medico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años.

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

Nombre del indicador: Tasa de violencia contra niños y niñas de primera infancia (0 a 5 años)

Plan de desarrollo y ejecución: El indicador #20 establecido en la matriz de responsables no corresponde y no tiene similitud a la meta 310 de la Secretaría de Desarrollo Social.

21: Realización. Realizar prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores

Comportamiento: La Secretaría de Desarrollo Social no es la unidad gestora responsable para el cumplimiento, seguimiento y monitoreo de este indicador. Debido a que aunque la meta 280 “ implementar una campaña anual educomunicativa en temas de equidad de género y el papel de la mujer en la familia y la sociedad”; meta 283 “ realizar 4 talleres de formación anual para desarrollo y empoderamiento de las mujeres , con enfoque diferencial” y la meta 316 “ implementar una estrategia anual para socializar la importancia de la familia para la sana convivencia” Sean acciones para limitar la tasa de la violencia intrafamiliar en niños y niñas de 0 a 5 años. No hacen parte del Programa de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia de la Secretaría de Desarrollo Social.

Nombre de indicador: Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 0 a 5 años.
INFANCIA

27: Realización. Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores.

Comportamiento: La Secretaría de Desarrollo Social no es la unidad gestora responsable para el cumplimiento, seguimiento y monitoreo de este indicador. Puesto que la meta 311: “Actualizar anualmente 2 instrumentos para atención de la primera infancia (la Ruta Integral de Atención-RIA Y EL Plan de Atención Integral-PAI) “no tiene similitud con el análisis de la tasa de exámenes medico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años.

Nombre de Indicador: Tasa de exámenes médicos legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años

30: Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores

Comportamiento: La Secretaría de Desarrollo Social no es la unidad gestora responsable para el cumplimiento, seguimiento y monitoreo de este indicador. Puesto que la meta 312: “Atender íntegramente a 500 niños de primera infancia, infancia y adolescencia, que se encuentran en riesgo de pérdida del cuidado parental”. Sea una acción para mitigar y reducir la tasa de suicidios en niños de 6 a 11 años. No es de su competencia el análisis del indicador, se infiere que le corresponde a la Secretaría del Interior, Seguridad y Convivencia Ciudadana

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

Sin embargo, su participación significativa para reducir la tasa de suicidios en niños de 6 a 11 años hace referencia a una serie de acciones ejecutadas dentro del Programa de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia conocido como las Jornadas de Atención integral. Estas construidas como espacios lúdico-pedagógicas, psicosociales, deportivos y culturales que promueven el desarrollo integral con enfoque diferencial.

Nombre de indicador: Tasa de suicidios en niños de 6 a 11 años

31: Realización. Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores.

Comportamiento: La Secretaría de Desarrollo Social no es la unidad gestora responsable para el cumplimiento, seguimiento y monitoreo de este indicador. Puesto que la meta 282: “Commemorar tres eventos anuales de la mujer: día de la madre comunitaria y día de la no violencia contra la mujer y día de la mujer” no tiene similitud con el nombre del indicador ni esta relacionada con el Programa de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.

Así mismo, la meta 310 “Activar cada año la estrategia para prevenir y erradicar el Trabajo Infantil (ENETI), garantizando el funcionamiento del Comité Interinstitucional de erradicación del Trabajo Infantil (CIETI)” no esta directamente relacionada con la tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años.

Nombre de indicador: Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años


32: Realización. Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores

Comportamiento: La Secretaría de Desarrollo Social no es la unidad gestora responsable para el cumplimiento, seguimiento y monitoreo de este indicador. Debido a que aunque la meta 280 “implementar una campaña anual educocomunicativa en temas de equidad de género y el papel de la mujer en la familia y la sociedad”; meta 283 “realizar 4 talleres de formación anual para desarrollo y empoderamiento de las mujeres, con enfoque diferencial” y la meta 316 “implementar una estrategia anual para socializar la importancia de la familia para la sana convivencia” Sean acciones para limitar la tasa de la violencia intrafamiliar en niños y niñas. No hacen parte del Programa de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y no son competencia de la Secretaría de Desarrollo Social. Se infiere que el análisis de indicador le corresponde a la Secretaría del Interior, Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Nombre de indicador: Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 6 a 11 años.

ADOLESCENCIA

34: Realización. Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

Comportamiento: La Secretaría de Desarrollo Social no es la unidad gestora responsable para el cumplimiento, seguimiento y monitoreo de este indicador. Debido a que aunque la meta 280 “implementar una campaña anual educomunicativa en temas de equidad de género y el papel de la mujer en la familia y la sociedad” y la meta 319 “fortalecer 200 parejas de familias con acompañamiento para consolidar sus lazos de unión y colaboración en familia” sean acciones para limitar la tasa de la violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años, no hacen parte del Programa de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, por lo que se infiere el análisis de indicador le corresponde a la Secretaría del Interior, Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Nombre de indicador: Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años

36: Realización. Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores

Comportamiento: La Secretaría de Desarrollo Social no es la unidad gestora responsable para el cumplimiento, seguimiento y monitoreo de este indicador. Debido que aunque la meta 311: “Actualizar anualmente 2 instrumentos para atención de la primera infancia (la Ruta Integral de Atención-RIA Y el Plan de Atención Integral-PAI) sea una acción para mitigar los índices en la tasa de exámenes medico legales por presunto delito sexual contra adolescentes (12 a 17 años). No es de su competencia el análisis del indicador, se infiere que le corresponde a la Secretaría del Interior, Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Nombre de indicador: Tasa de exámenes medico legales por presunto delito sexual contra adolescentes (12 a 17 años)

39: Realización. Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores.

Comportamiento: La Secretaría de Desarrollo Social no es la unidad gestora responsable para el cumplimiento, seguimiento y monitoreo de este indicador. Puesto que la meta 312: “Atender íntegramente a 500 niños de primera infancia, infancia y adolescencia, que se encuentran en riesgo de pérdida del cuidado parental”. Sea una acción para mitigar y reducir la tasa de suicidios en niños de 12 a 17 años. No es de su competencia el análisis del indicador, se infiere que le corresponde a la Secretaría del Interior, Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Sin embargo, su participación significativa para reducir la tasa de suicidios en niños de 12 a 17 años hace referencia a una serie de acciones ejecutas dentro del Programa de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia conocido como las Jornadas de Atención integral. Estas construidas como espacios lúdico-pedagógicas, psicosociales, deportivos y culturales que promueven el desarrollo integral con enfoque diferencial.

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

Nombre de indicador: Tasa de suicidios en niños y niñas de adolescentes (12 a 17 años).

40: Realización. Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores.

Comportamiento: La Secretaría de Desarrollo Social no es la unidad gestora responsable para el cumplimiento, seguimiento y monitoreo de este indicador. Puesto que la meta 282: “Conmemorar tres eventos anuales de la mujer: día de la madre comunitaria y día de la no violencia contra la mujer y día de la mujer” no tiene similitud con el nombre del indicador ni está relacionada con el Programa de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.

Nombre de indicador: Tasa de violencia contra adolescentes (12 a 17 años)

41. Realización. Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores.


Comportamiento: La Secretaría de Desarrollo Social no es la unidad gestora responsable para el cumplimiento, seguimiento y monitoreo de este indicador. Debido a que aunque la meta 280 “ implementar una campaña anual educocomunicativa en temas de equidad de género y el papel de la mujer en la familia y la sociedad”; meta 283 “ realizar 4 talleres de formación anual para desarrollo y empoderamiento de las mujeres , con enfoque diferencial” y la meta 316 “ implementar una estrategia anual para socializar la importancia de la familia para la sana convivencia” Sean acciones para limitar la tasa de la violencia intrafamiliar en adolescentes (12 a 17 años); no hacen parte del Programa de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia de la Secretaria de Desarrollo Social y no es de su competencia el análisis del indicador, se infiere que le corresponde a la Secretaría del Interior, Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Nombre de indicador: Tasa de violencia intrafamiliar en adolescentes (12 a 17 años)

PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

50. Realización. Participa y expresa libremente sentimientos, ideas y opiniones y decide sobre todos los asuntos que le atañen.

Antes que nada, cabe aclarar que esta meta no es la meta 311 ““Actualizar anualmente 2 instrumentos para atención de la primera infancia (la Ruta Integral de Atención-RIA Y EL Plan de Atención Integral-PAI) como se evidencia en la matiz, sino que hace parte de la meta 309 del Programa de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia de la Secretaria de Desarrollo Social, el cual dice lo siguiente: ” *Celebra anualmente el mes de la niñez y la infancia, en el marco de la estrategia*

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

Brújula, que promueva el juego y la participación como elemento fundamental del desarrollo fundamental de la NNA”.

Esta realización hace referencia al proceso de garantizar y aumentar la participación protagónica de los niños, niñas y adolescentes, reconociendo que es un derecho fundamental. No solo beneficia a los niños de manera individual, sino que también tiene un impacto positivo en la sociedad en general. Al permitirles participar activamente, se promueve su desarrollo integral, fortaleciendo sus habilidades comunicativas, fomentando el pensamiento crítico y cultivando valores democráticos desde temprana edad.

La participación protagónica de los niños en la toma de decisiones estatales les otorga un sentido de pertenencia y empoderamiento y contribuye a la construcción de una sociedad más justa y equitativa. Puesto que Los niños tienen conocimientos y experiencias únicas que deben ser tenidas en cuenta al diseñar políticas públicas que impacten en su bienestar y desarrollo.

Comportamiento: Desde la meta 309 del Plan de Desarrollo “*Floridablanca Unidos Avanzamos*” 2020-2023 se evidencia que el cumplimiento del indicador del cuatrienio está encaminada a ejecutar 4 sesiones ordinarias anuales de la Mesa de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes. Esto con el objetivo de aumentar la calidad en la incidencia sociopolítica de la niñez y adolescencia en toma de decisión estatal.

Razón por la cual, tras analizar los informes de gestión del periodo comprendido 2020-2022 se refleja que el cumplimiento actual de la meta es de un 75%; es decir que el municipio ha ejecutado de la mejor manera cada año lo estipulado y que actualmente se encuentra en proceso de implementación para cumplir la totalidad de la meta.


Nombre de indicador: Número de mesas de participación de niños, niñas y adolescentes conformadas y en operación.

2020	2021	2022
1	1	1

Tabla 4: Elaboración propia con información de los informes de gestión Plan de Desarrollo “Floridablanca Unidos Avanzamos” 2020-2023 del

JUVENTUD

Realización 34. Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores. Cada niño, niña y adolescente realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores donde se actúa de manera oportuna y efectiva para la exigibilidad de la garantía de derechos, la prevención frente a situaciones de riesgo o vulneración de estos y su restablecimiento.

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

En este marco, la tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años, es indicativa de índices de disminución en las cifras, conforme a los datos del Observatorio de Violencia - Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en el año 2019, se presentaron 23 casos, en 2020, 3 casos y en 2021, 23 casos. Por lo cual es pertinente aseverar que el decrecimiento del indicador se presentó exponencialmente en este periodo, atendiendo a situaciones de la COVID-19 que entorpecieron la recepción de casos, debido a las medidas de aislamiento por emergencia sanitaria, decretada a nivel nacional.


Año	Dato
2019	23
2020	3
2021	23

Fuente: Indicadores RPC 2020 - 2023 Niñez. Observatorio de Violencia - Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

En el Plan de Desarrollo Territorial, sobre este aspecto se enlaza al indicador de la meta 280, donde se implementa la estrategia para la promoción del derecho de protección en estos casos, por medio de la realización de la campaña educocomunicativa en temas de equidad de género y el papel de la mujer en la familia y la sociedad. Desde la dirección de la mujer se realizan actividades encaminadas a la prevención de las violencias tales como Puerta a puerta sin violencia en articulación con la patrulla purpura, se realiza en restaurantes, locales comerciales, plazas de mercado, peluquerías etc. Así mismo, desde la meta 319, a través de la cual se fortaleció a parejas padres de familia con acompañamiento para consolidar sus lazos de unión y colaboración en familia, mediante talleres en los que se abordaban temáticas tales como: El vínculo afectivo en las parejas, Comunicación Afectiva y Eficaz, y Proyecto de vida en pareja. Sin embargo, no es posible determinar en qué momento del histórico de anualidades esta acción tuvo frutos, toda vez que, la pandemia fue un factor determinante en la recolección de la data.

Realización 41. Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores. Cada niño, niña y adolescente realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores donde se actúa de manera oportuna y efectiva para la exigibilidad de la garantía de derechos, la prevención frente a situaciones de riesgo o vulneración de estos y su restablecimiento.

Al respecto de la tasa de violencia intrafamiliar en adolescentes, el indicador señala conforme al Observatorio de Violencia - Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, que se presentan en un rango de media que se mantiene, evidenciándose una fluctuación prominente de disminución durante la pandemia de la COVID-19 en la vigencia 2020, debido a las medidas de prevención de propagación del virus. De manera subsecuente, en el 2021 con la llegada de las

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

vacunas al país y la vuelta a los ritmos de vida cotidiana, las cifras vuelven a estar en ascenso casi a la misma medida de la anualidad 2019.

Año	Dato
2019	88
2020	65
2021	85

Fuente: Fuente: Indicadores RPC 2020 - 2023 Niñez. Observatorio de Violencia - Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

En el Plan de Desarrollo Territorial, sobre este aspecto se enlaza al indicador de la meta 316, a través de la cual se implementó una estrategia para socializar la importancia de la familia para la sana convivencia, se realizó acercamiento a los diferentes sectores del municipio a nivel urbano y rural ofreciendo talleres dirigidos a las familias para fomentar la sana convivencia, conforme a las necesidades manifestadas por cada uno de las comunidades, abordando temas como: Resiliencia Familiar “El tejido de la familia”, Pautas de interacción “Estilos de comunicación”, Resolución de conflictos y la relación con mi familia. Conforme a ello, compete aseverar que los indicadores expuestos en concordancia con las acciones ejercidas no permiten concluir una incidencia directa al respecto de esta garantía de autoprotección por la cual se propende la realización.

Realización 50. Participa y expresa libremente sentimientos, ideas y opiniones y decide sobre todos los asuntos que le atañen. Cada niño, niña y adolescente participa y expresa libremente sentimientos, ideas y opiniones y decide sobre todos los asuntos que le atañen.

Conforme a la materialización de este indicador, en el municipio de Floridablanca a partir del año 2022 se empezaron a implementar 4 mesas de participación de adolescentes operando, permitiendo la vinculación y potencialidad de procesos de liderazgos juveniles. En retrospectiva de las vigencias 2020 y 2021, en las que aún no se habían creado dichas instancias de participación para las juventudes del municipio.

Año	Dato
2020	0
2021	0
2022	4

Fuente: Decreto 0206/2022, Resolución 072/2022, Resolución 0036/2022.

Conforme al plan de desarrollo, a través de la materialización de la meta 305, han estado en operación desde la vigencia 2022, las sesiones del Consejo Municipal de Juventud, las reuniones de la Plataforma Municipal de Juventudes, la Comisión de


	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

Concertación y Decisión, y la reunión de interlocución entre las juventudes y el alcalde municipal. Dando como resultado a cierre del 2022, de acuerdo a lo previamente expuesto, que el indicador tuvo una curva de aumento muy significativa en garantía de los jóvenes Florideños.

En este año 2023 según lo contemplado en la meta 305, se realizaron múltiples sesiones del Consejo Municipal de Juventudes de Floridablanca (CMJ). Respecto a las Comisiones de Concertación y Decisión se han venido realizando conforme al estatuto de ciudadanía juvenil y a la fecha ya se han realizado 3 de las 4 contempladas en la ley 1622 de 2013 como un escenario de interlocución permanente entre los representantes de las juventudes ante el CMJF y la administración municipal. Así mismo en contemplación del estatuto de ciudadanía juvenil, se ha contado con el escenario de participación de la sesión de interlocución en el municipio, escenario en el cual directamente los miembros del CMJF en compañía también de miembros de la Plataforma Municipal de Juventudes de Floridablanca (PMJF), el consejo en pleno y el Sr. alcalde se han sentado a debatir y postular necesidades, proyectos y situaciones que convergen al respecto de las juventudes del Municipio de Floridablanca. Por otra parte, puntualmente refiriéndonos a la PMJF se han venido desarrollando las sesiones ordinarias mensuales desde inicios de año y en el mes de junio se realizó la actualización de la plataforma junto con el cambio de su mesa directiva. Actualmente la PMJF ha renovado su plan unificado de trabajo y este está enfocado a las temáticas tales como Educación, Medio Ambiente, TIC, Emprendimiento.

Por otra parte, se desarrolló la Asamblea Municipal de Juventud el cual fue un escenario de participación juvenil con los estudiantes de la institución educativa Madre del Buen Consejo, en donde se desarrolló una metodología con ejes temáticos tales como educación, emprendimiento, salud mental, sustancias psicoactivas (SPA), manejo del tiempo libre, entre otras; se logró brindar un escenario para que los jóvenes del Municipio de Floridablanca potencien sus habilidades de participación juvenil y liderazgo. Además, se realizó la semana de la juventud con la integración mediante diferentes actividades como bailo terapia, concierto, desafío 360 y mercadillo de emprendimientos juveniles.

Realización 59. Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores. Cada joven realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores donde se actúa de manera oportuna y efectiva para la exigibilidad de la garantía de derechos, la prevención frente a situaciones de riesgo o vulneración de estos y su restablecimiento.

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

En este marco, la tasa de violencia de pareja cuando la víctima tiene entre 18 y 28 años, es indicativa de índices de disminución en las cifras, conforme a los datos del Observatorio de Violencia - Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en el año 2019, se presentaron 197 casos, en 2020, 129 casos y en 2021, 139 casos. Por lo cual es pertinente aseverar que el decrecimiento del indicador se presentó exponencialmente en este periodo, atendiendo a situaciones de la COVID-19 que entorpecieron la recepción de casos, debido a las medidas de aislamiento por emergencia sanitaria, decretada a nivel nacional.

Año	Dato
2019	197
2020	129
2021	139

Fuente: Indicadores RPC 2020 - 2023 Jóvenes. Observatorio de Violencia - Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

En el Plan de Desarrollo Territorial, sobre este aspecto se enlaza al indicador desde la meta 319, a través de la cual se fortaleció a parejas padres de familia con acompañamiento para consolidar sus lazos de unión y colaboración en familia, mediante talleres en los que se abordaban temáticas tales como: El vínculo afectivo en las parejas, Comunicación Afectiva y Eficaz, y Proyecto de vida en pareja. De igual forma, se evidencia la meta 280, para la promoción del derecho de protección en estos casos, por medio de la realización de la campaña educocomunicativa en temas de equidad de género y el papel de la mujer en la familia y la sociedad, puesto que, desde la dirección de la mujer se realizan actividades encaminadas a la prevención de las violencias tales como Puerta a puerta sin violencia en articulación con la patrulla purpura, se realiza en restaurantes, locales comerciales, plazas de mercado, peluquerías etc. Sin embargo, no es posible determinar en qué momento del histórico de anualidades estas acciones tuvieron frutos, toda vez que, la pandemia fue un factor determinante en la recolección de la data.

INDICADORES QUE NO CORRESPONDEN A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Para el indicador 60: Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años, se relaciona la meta 311 de esta dependencia, la cual refiere (Actualizar anualmente 2 instrumentos para atención de la primera infancia (la Ruta Integral de Atención-RIA y el plan de atención integral -PAI), meta que no corresponde a lo solicitado en el indicador, dado que es de infancia, y se está abordando juventud en el indicador, y por otro lado, desde la Secretaría de Desarrollo Social no realizamos acciones tendientes a la atención de delitos sexuales, por lo tanto, creemos que quienes manejan cifras en este flagelo es la Casa de Justicia o en cuanto a prevención, la Secretaría de Salud.

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

Para el indicador 62: Tasa de homicidios entre (18-28 años), se relaciona la meta 291 y 292 de esta dependencia, las cuales refieren (Desarrollar una campaña anual por respeto de los derechos humanos e inclusión social de la población LGBTIQ) (Orientar de manera psicosocial y/o jurídica a 50 personas LGBTIQ y/o su red de apoyo), son campañas de promoción de derechos de la población LGBTIQ, por lo tanto tampoco corresponden al indicador en mención, y desde la Secretaría de Desarrollo Social no realizamos acciones relacionadas con prevención o atención del homicidio, por lo tanto, creemos que quienes manejan cifras en este flagelo es la Casa de Justicia o Secretaría del Interior.

Para el indicador 63: Tasa de suicidios entre (18-28 años), se relaciona la meta 312 de esta dependencia, la cual refiere (Atender integralmente a 500 niños de primera infancia, infancia y adolescencia, que se encuentran en riesgo de pérdida del cuidado parental), meta que no corresponde a lo solicitado en el indicador, dado que es de infancia, y se esta abordando juventud en el indicador, y por otro lado, desde la Secretaría de Desarrollo Social no realizamos acciones tendientes a la prevención del suicidio ni referentes a salud mental específicamente, por lo tanto, creemos que quienes manejan cifras en este flagelo es la Casa de Justicia o en cuanto a prevención, la Secretaría de Salud.

SECTOR INFRAESTRUCTURA


DERECHO A LA EDUCACIÓN

Realización: Participa de procesos de educación y formación integral. Todas las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la educación y a participar en procesos educativos y de formación integral pertinentes y de calidad, que permitan el reconocimiento y despliegue de sus capacidades orientadas al desarrollo.

Esto implica que las familias, padres, madres, cuidadores e instituciones asuman la responsabilidad de promover y asegurar a todas las niñas, niños y adolescentes las oportunidades y condiciones necesarias para que el acceso al sistema educativo ocurra a una edad adecuada, se garantice el derecho a una educación inclusiva y pertinente y permanezcan y transiten por los diferentes grados y niveles.

Se deben asegurar procesos formativos que potencien sus capacidades, aporten a la equidad, a la formación ciudadana y contribuyan a la materialización de proyectos de vida dignificantes, acordes con sus intereses, expectativas y características del contexto en el que habitan.

Todas las niñas, los niños y los adolescentes reciben una educación inclusiva, integral y de calidad, que permite el desarrollo de competencias y capacidades para

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Florida Blanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

la realización de proyectos de vida individuales y colectivos, y el ejercicio de la ciudadanía.

INDICADOR: Tasa de deserción en educación básica primaria

INDICADOR	Unidad de Medida	2019	2020	2021
Tasa de deserción en educación básica primaria.	Porcentaje	4,14%	1,02%	7,46%

En cuanto al derecho a la educación, mediante el indicador para la tasa de deserción en educación básica primaria, se evidencia la disminución del mismo en el año 2020, factor que favorece la administración actual, teniendo en cuenta que en comparación a la vigencia 2019 se redujo en un 3,12%. Así mismo para el año 2021 aumentó significativamente en 6,44%, en un lapso de un año. Situación que se convierte en un reto para el municipio, con el fin de llevar a cabo iniciativas para el desarrollo intelectual en los niños.

INDICADOR: Tasa de deserción en educación media

INDICADOR	Unidad de Medida	2019	2020	2021
Tasa de deserción en educación media	Porcentaje	3,5%	1,25%	3,86%


En cuanto al indicador para la Tasa de deserción en educación media, se evidencia la disminución de desistencia educativa en el año 2020, en comparación a la vigencia 2019 en un 2,25%. Así mismo para el año 2021 aumentó significativamente en 2,61%, en relación al año exactamente anterior.

INDICADOR: Tasa de deserción en educación básica secundaria

INDICADOR	Unidad de Medida	2019	2020	2021
Tasa de deserción en educación básica secundaria	Porcentaje	6,04%	0,97%	7,23%

Así mismo el indicador para la tasa de deserción en educación básica secundaria, presenta el mismo comportamiento a los indicadores anteriores, disminuyendo en el año 2020 en un 5,07% en comparación al último año del periodo anterior y aumentado en el año 2021 en un 6,26%.

Teniendo en cuenta la conducta de los tres indicadores del derecho a la educación, mostrando un resultado simular, disminuyendo en la deserción educativa tanto básica primaria, media y básica secundaria, en el primer año, pero a su vez aumenta

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

significativamente en la siguiente vigencia, situación que se atribuye a problemas derivados a la pandemia de covid-19 debido al cierre de los colegios, con el fin evitar la propagación del virus en los estudiantes.

Siendo así, que la administración municipal, pretendió mitigar y fortalecer el desarrollo intelectual de los niños, jóvenes y adolescentes, mediante su PLAN DE DESARROLLO "FLORIDABLANCA UNIDOS AVANZAMOS 2020-2023", en la línea estratégica Dinámica desarrollo social, plan 21 "Plan para la educación con calidad".
DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

Realización: Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores. Todas las niñas, niños y adolescentes deben vivir en entornos seguros y protectores; por tanto, los entornos donde transcurren sus vidas deben garantizar las condiciones materiales y sociales para el ejercicio pleno de los derechos y la reducción de los riesgos y amenazas a la integridad física y psicológica de los sujetos. Esto implica promover el desarrollo de capacidades para prevenir, evitar y también actuar de manera adecuada ante las situaciones de riesgo o amenaza contra su dignidad y desarrollo integral, o contra otro. Es fundamental el involucramiento parental, relaciones de cooperación y solidaridad comunitaria, apoyadas por políticas públicas coherentes con este propósito de desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.


Las niñas, niños, adolescentes y sus familias transitan y se desarrollan en entornos configurados por escenarios de relación confiables, seguros y protectores que los reconocen, donde se promueve desarrollo integral y se previenen los riesgos y amenazas que pueden generar vulneraciones de derechos.

INDICADOR: Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 0 a 5 años.

INDICADOR	Unidad de Medida	2019	2020	2021
Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 0 a 5 años	Tasa por 100.000 Habitante	45,14	44,02	25,43

Dentro del derecho a la integridad personal, en el indicador para la tasa muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 0 a 5 años, presenta una disminución entre vigencias, especialmente en el 2021, disminuyendo aproximadamente un 42% en comparación al año anterior.

INDICADOR: Tasa de muertes por eventos de transporte en adolescentes (12 a 17 años)

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

INDICADOR	Unidad de Medida	2019	2020	2021
Tasa de muertes por eventos de transporte en adolescentes (12 a 17 años)	Tasa por 100.000 Habitantes	88,22	65,16	85,09

En cuanto al indicador Tasa de muertes por eventos de transporte en adolescentes (12 a 17 años), tiene un comportamiento fluctuante, si bien disminuye en el 2020 en un 26% aproximadamente en comparación al año 2019, para el 2021 comparado con la vigencia exactamente anterior, aumenta en un 31%.

DERECHO A LA VIDA

Realización: N/A

INDICADOR: Tasa de muertes por accidentes de tránsito en jóvenes (18 a 28 años)

INDICADOR	Unidad de Medida	2012	2013	2014
Tasa de muertes por accidentes de tránsito en jóvenes (18 a 28 años)	Tasa por 100.000	14,08	18,22	8,16

Para el derecho a la vida, en su indicador Tasa de muertes por accidentes de tránsito en jóvenes (18 a 28 años), no presenta disponibilidad de todos en las últimas vigencia, entre 2019 a 2023, contemplando como último dato adquirido en el año 2014, presentado una disminución significativa de acuerdo con el 2013, en un 55% aproximadamente.

DERECHOS A LA PROTECCIÓN

Realización: Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores. Todas las niñas, niños y adolescentes deben vivir en entornos seguros y protectores; por tanto, los entornos donde transcurren sus vidas deben garantizar las condiciones materiales y sociales para el ejercicio pleno de los derechos y la reducción de los riesgos y amenazas a la integridad física y psicológica de los sujetos. Esto implica promover el desarrollo de capacidades para prevenir, evitar y también actuar de manera adecuada ante las situaciones de riesgo o amenaza contra su dignidad y desarrollo integral, o contra otro. Es fundamental el involucramiento parental, relaciones de cooperación y solidaridad comunitaria, apoyadas por políticas públicas coherentes con este propósito de desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.

Las niñas, niños, adolescentes y sus familias transitan y se desarrollan en entornos configurados por escenarios de relación confiables, seguros y protectores que los reconocen, donde se promueve desarrollo integral y se previenen los riesgos y amenazas que pueden generar vulneraciones de derechos.

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

INDICADOR: Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 6 a 11 años

INDICADOR	Unidad de Medida	2019	2020	2021
Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 6 a 11 años	Tasa por 100.000 Habitantes	ND	ND	ND

Para el indicador para la tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 6 a 11 años, dentro del derecho a la protección, no presenta disponibilidad de datos en ninguna vigencia.


En cuanto a los derechos a la integridad personal, la vida y a la protección, el municipio de Floridablanca, planteó mediante la Secretaria de Infraestructura, ofrecer un espacio de movilidad eficiente, dentro de su PLAN DE DESARROLLO "FLORIDABLANCA UNIDOS AVANZAMOS 2020-2023", en la Línea estratégica Dinámica desarrollo Económico, Plan 34 "PLAN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD", planteando entre sus metas la pavimentación de vías urbanas, mantenimiento y rehabilitación de la vialidad, entre otras.

GESTIÓN DEL RIESGO

Indicador 51. Calidad del agua.

El cambio climático afecta especialmente a la niñez, por un lado, pone en peligro el derecho a la salud, a vivir en un ambiente sano y a la seguridad especialmente de quienes sufren desastres ambientales. Por ello, es esencial que las familias, los educadores y todos los actores del entorno del crecimiento y desarrollo de la niñez trabajen día tras día para la protección y conservación de los recursos naturales y dar un óptimo provecho de los servicios ecosistémicos que el ambiente nos ofrece. Durante el periodo 2020-2023, el territorio, a través del Índice de Riesgo de Calidad del Agua (IRCA) analiza las características fisicoquímicas y microbiológicas del agua para consumo humano, buscando siempre el mejoramiento en la disponibilidad de los servicios de agua y saneamiento, así como un tratamiento efectivo.

En la implementación de los sistemas de vigilancia de la calidad de agua, se observa una disminución en el porcentaje nivel de riesgo de calidad de agua para la salud humana para el año 2020 del 0.3% comparada con la del 2019 del 1%. Según el INCA 2020, se observaron dificultades para este mismo año en el transporte de las muestras (recursos, acceso, distancia, y restricciones debidas a la pandemia) y una mayor demora en el inicio de las contrataciones del personal, aun así, es de conocimiento general que el confinamiento debido al COVID-19 y la disminución de

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

la actividad económica produjeron una mejora en la calidad del aire y del agua, incluso en las ciudades.


Desde la administración, por medio de la Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo-OGAMR-, buscando garantizar el derecho a un ambiente sano, intervino corrientes hídricas con actividades de limpieza. Estas acciones aumentaron en el año 2022 comparado con los años 2020 y 2021.

Banco Inmobiliario de Floridablanca

N°	CURSO DE VIDA	REALIZACIÓN	DERECHOS A LA PROTECCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD GESTORA RESPONSABLE	METAS PRODUCTOS	INDICADOR DE PRODUCTO
3	01. Primera Infancia	Participa de procesos de educación y formación integral	Derecho a la educación	Cobertura escolar bruta de transición	Banco Inmobiliario de Floridablanca BIF	81. Legalizar Seis (06) predios en donde funcionen las sedes educativas urbanas y/o rurales	Predios Legalizados
23	02. Infancia			Tasa cobertura escolar bruta en educación básica primaria			
43	03. Adolescencia			Tasa de cobertura escolar bruta en educación media			
46	04. Infancia y adolescencia			Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria			

A lo largo de la vigencia 2020 – 2023 por parte de la gestión realizada por el Banco Inmobiliario de Floridablanca en conjunto con el apoyo de la Administración Municipal 2020-2023, en relación a la Meta Plan de Desarrollo “Floridablanca Unidos Avanzamos 2020-2023”, meta en estudio, “81. Legalizar Seis (06) predios en donde funcionen las sedes educativas urbanas y/o rurales”, con su respectivo indicador de producto “Predios Legalizados” se ha evidenciado:

Se tituló el Instituto Educativo Gabriela Mistral Sede B (Barrio La Paz), se declaró la posesión de cinco (5) instituciones educativas del Sector Rural, se transfiere a favor del Municipio de Floridablanca el predio de uso público identificado con la matrícula inmobiliaria N° 300-137741 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Bucaramanga, con número predial 68-276-01-02-0360-0004-000, en el cual se

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

encuentra construida una sede educativa denominada Colegio Técnico Microempresarial el Carmen Sede A y se cede a favor del municipio de Floridablanca el Colegio García Echeverry (Colegio Gonzalo Jiménez Navas) Sede C, con el objetivo que el municipio de Floridablanca pueda invertir en su mantenimiento o construcción de equipamientos y de esta manera permita a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, acceder a instalaciones propicias para su educación independientemente se encuentren en el sector Rural o Urbano del Municipio de Floridablanca.


Del mismo modo cabe mencionar que, con respecto al Instituto Educativo Colegio Ecológico Sede I – Palmeras: Se radicó ante la Secretaría Jurídica de la Administración Central, oficio número 1460 del 11 de julio de 2022, remisión del proceso de Declaración de Pertenencia del Instituto Educativo Colegio Ecológico Sede I – Palmeras y su respectivo expediente. Rad. 68276400300320230051000 juzgado Tercero Civil municipal de Floridablanca.

ESCUELA DE CAPACITACION MUNICIPAL ECAM

La ESCUELA DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA – ECAM es una institución de formación para el trabajo y el desarrollo humano con reconocimiento oficial de acuerdo a la Resolución Número 0984 de 2011 de la Secretaría de Educación de Floridablanca que oferta programas con el fin de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar, en aspectos académicos o laborales y conduce a la obtención de certificados de aptitud ocupacional, como parte del servicio público educativo y responde a los fines de la educación consagrados en el artículo 5° de la Ley 115 de 1994.

La educación para el trabajo y el desarrollo humano busca promover la formación en la práctica del trabajo mediante el desarrollo de conocimientos técnicos y habilidades, así como la capacitación para el desempeño artesanal, artístico, recreacional y ocupacional, la protección y aprovechamiento de los recursos naturales y la participación ciudadana y comunitaria para el desarrollo de competencias laborales específicas y Contribuir al proceso de formación integral y permanente de las personas complementando, actualizando y formando en aspectos académicos o laborales, mediante la oferta de programas flexibles y coherentes con las necesidades y expectativas de la persona, la sociedad, las demandas del mercado laboral, del sector productivo y las características de la cultura y el entorno.

Los programas técnicos laborales comprenden la formación permanente, personal, social y cultural, que se fundamenta en una concepción integral de la persona, que

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

una institución organiza en un proyecto educativo institucional y que estructura en currículos flexibles sin sujeción al sistema de niveles y grados propios de la educación formal.

De acuerdo a las cifras que arroja la “tabla de indicadores territoriales de la Consejería Presidencial para la Juventud”, se puede observar que la ECAM aportó durante este cuatrienio al mejoramiento del indicador “educación técnica” a través de la implementación y desarrollo de los Programas Técnicos Laborales Auxiliar Administrativo con Énfasis en el Sector Público aprobado bajo la Resolución No. 5968 del 2017 y posteriormente renovado bajo la Resolución No. 2482 de 2022 de la Secretaría de Educación de la Alcaldía de Floridablanca, el Programa Técnico Laboral Auxiliar Contable aprobado bajo la Resolución No. 4478 de 2017 y posteriormente renovado bajo la Resolución No. 2483 de 2022 de la Secretaría de Educación de la Alcaldía de Floridablanca y el Programa Técnico Laboral Auxiliar Turístico aprobado bajo la Resolución No. 4782 de 2017 y posteriormente renovado bajo la Resolución No. 2478 de 2022 de la Secretaría de Educación de la Alcaldía de Floridablanca, de la siguiente forma:

Indicador territorial	Indicador	Año	Cifras
Educación técnica	Número de programas técnicos brindados por la ECAM	2020	2
		2021	1
		2022	3
		2023	3
Educación técnica	Número de beneficiarios de los programas técnicos	2020	8
		2021	3
		2022	9
		2023	16*


* Población joven entre los 18 a 28 años; valores con corte a Septiembre 30 de 2023

2. ANALISIS INDICADORES TERRITORIALES

SECTOR SALUD

La secretaria de salud municipal maneja otros indicadores en salud pública los cuales se vienen trabajando desde la construcción del Plan Decenal de Salud Pública y a los cuales le estamos apuntando con la ejecución de las estrategias del Plan de Intervenciones Colectivas.

INDICADORES PASE A LA EQUIDAD EN SALUD

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

DIMENSION SALUD AMBIENTAL:

1. Indicador: Cobertura de Acueducto: Cabeceras:97.62%, Centros Poblados y rural disperso 59.58% para un total del 96.16%. En el Municipio de Floridablanca existen 22 acueductos y 3 alcantarillados rurales, De los 22 acueductos, 3 están incompletos y no funcionan, 19 están en funcionamiento, 18 son de uso doméstico y 1 para cultivo y animales, 8 fueron construidos bajo diseños y 11 son artesanales, 22 solicitan mejoramiento,

Actuaciones: Se programa brindar información en salud por los diferentes medios de comunicación del contenido digital sobre las 18 prácticas clave de AIEPI comunitario dirigido a población general.


DIMENSION VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES:

1. Indicador: 14 de Infraestructuras deportivas en funcionamiento / 275109 total de habitantes 01 de Infraestructuras deportivas sin funcionamiento 0.8 de Km de ciclorutas 06 de programas institucionales (Canas al parque, Recreovías, Centro de acondicionamiento, Tomas al parque, Caminatas ecológicas, Escuela de formación) para el deporte y la recreación.
2. Indicador: 62907 personas de Cobertura de los programas institucionales (Administración Municipal) para el deporte y la recreación.
3. Indicador: Floridablanca cuenta con una IPS de primer nivel del orden Municipal, la E.S.E. Clínica Guane y su RIS, quien a su vez opera con 5 centros de salud (Trinidad, Reposo, José A. Morales, Cumbre y Villabel).

Actuaciones: se implementa la estrategia "Unidos moviendo el Esqueleto" para la promoción de actividades recreativas y desarrollo físico, dirigida a personas de todos los momentos del curso de vida, se implementan las ciclorrutas en articulación con Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca, IDERFLORIDA, entre otras instituciones promocionando la actividad física.

DIMENSION CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL

1. Indicador: En el año 2016 se atendieron 3393 casos con diagnóstico de trastornos mentales; y para el año 2017, se diagnosticaron 2956 casos de trastorno mental. En

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

el año 2017, el 25% de los casos reportados de trastorno mental, estuvieron asociados a diagnósticos de depresión, mientras que el 53% de los casos corresponden a diagnósticos de ansiedad.

Actuaciones: se oferta la orientación sobre rutas de atención en salud mental mediante 2 líneas telefónicas municipales de psico-orientación en salud mental, en el contexto de la pandemia por COVID- 19. También se realiza la implementación del Plan Municipal de reducción de consumo de sustancias psicoactivas, la realización de tamizajes para la detección temprana de trastornos mentales en niños, niñas y adolescentes (Pruebas RQC) y en adultos (Pruebas SRQ) y a la población con riesgo de patrones de consumo problemático de alcohol, tabaco y otras sustancias (Prueba ASSIST) y/o prueba AUDIT a la población con sospecha de patrones de consumo problemático de alcohol.


DIMENSION SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

1. Indicador: Número de raciones entregadas por el programa, en el año 2015 se dió ejecución al 98% del programa. En el Municipio de Floridablanca se producen 19 alimentos prioritarios de los 35 alimentos concebidos por el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria; dentro del grupo de alimentos de origen vegetal se producen moderadamente 14 de ellos, el grupo de alimentos que más se comercializa son las carnes, leche, huevos, pollo, carne de res, oferta que se deriva de otros municipios; para el acceso a los otros alimentos, la población acude a las diferentes plazas ubicadas en el municipio, que integran el área metropolitana. Prevalencia de desnutrición global o bajo peso para la edad en menores de 5 años.
2. Indicador: Incidencia ETAS: 7 casos (Tasa incidencia ETAS: 2,6 por cien mil habitantes), año 2015 ETAS: 25 casos (tasa de incidencia: 9,4 por cien mil habitantes). SIVIGILA datos preliminares

Actuaciones: la secretaria de salud municipal en el proceso de inspección y vigilancia se realiza las visitas a todos los establecimientos para emitir el concepto sanitario.

DIMENSION SEXUALIDAD DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

1. Indicador: Tasa VIH 9,0

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2


Actuaciones: se establecen campañas educomunicativa en redes sociales sobre métodos anticonceptivos, (importancia, ventajas y desventajas), como la implementación de tamizajes para VIH a través de la aplicación de pruebas rápidas de detección (cuarta generación) a población de riesgo y con enfoque diferencia (hombres que tienen sexo con hombre, habitante de calle, trabajadoras sexuales, consumidores de drogas y mujeres transexuales).

DIMENSION VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

1. Indicador: La Incidencia de Tuberculosis de Todas las Formas es de 26,63 casos por cada 100.000 Hab. La Tasa de Mortalidad en Pacientes con Tuberculosis es de 2,9 por cada 100.000 Hab. El Porcentaje de Éxito de Tratamiento de Tuberculosis es del 83%.
2. Indicador: La Prevalencia del Hansen es de 1,14 casos por cada 10.000 Hab. El Porcentaje de Casos de Hansen con Discapacidad Grado Dos es de 25,7%.

Actuaciones: dentro de las estrategias implementadas se encuentra la Búsqueda Activa Comunitaria (BAC) trimestral de sintomáticos respiratorios y de piel en contactos, convivientes de casos y población vulnerable del municipio, priorizando habitante de calle, la Búsqueda Activa Institucional (BAI) trimestral de sintomáticos respiratorios y de piel. También se brinda asistencia técnica trimestral al 100% de las IPS del municipio sobre la Guía de Atención de TB, verificando el cumplimiento de su aplicación para los pacientes diagnosticados y atendidos en cada Institución, como el seguimiento al 100% de pacientes con Tuberculosis tratados en el municipio y sus contactos, a los 8 días, 6 meses y 12 meses.

3. Indicador: Tasa promedio de incidencia dengue 2016-2019: 434,70*100mil habitantes en riesgo. Tasa promedio de letalidad dengue 2016-2019: 3,1%.
4. Indicador: Tasa promedio de incidencia Chikunguña 2016-2019: 42,37*100mil habitantes en riesgo (0,77*100mil en 2019).
5. Indicador: Tasa promedio de incidencia zika 2016-2019: 197,97*100mil habitantes en riesgo (2,32*100mil en 2019).

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

- Indicador: 9 casos promedio anuales de leishmaniasis cutánea atendidos 2016-2019 (36 casos totales), 1 Caso de leishmaniasis visceral 2016-2019, 2 Casos de leishmaniasis mucosa 2016-2019.
- Indicador: 8,25 casos promedio anuales de Chagas crónico atendidos 2016-2019 (33 casos totales), 4 casos de Chagas crónico tratados 2016-2019, 3 casos de Chagas agudo tratados 2008-2020.


Actuaciones: se realiza la Vigilancia Entomológica para el control de factores de riesgo del Dengue, Chikunguña y ZIKA, en zonas externas vulnerables con mayor reporte de estos eventos. También se brinda asistencia técnica a IPS del municipio, con énfasis en el cumplimiento y adherencia a la guía para atención clínica integral del paciente con Dengue y otras ETV y Zoonosis.

- Indicador: 1 caso de rabia humana silvestre entre 2008-2019, 1 caso de letalidad por rabia humana en 2008-2019.

Actuaciones: se programa las capacitaciones de tenencia responsable de mascotas en los barrios de Floridablanca y área rural en las buenas costumbres y estrategias para el cuidado de las mascotas, asimismo la prevención de enfermedades infectocontagiosas, zoonóticas y evitar el abandono. Se desarrollaron las jornadas masivas de vacunación en sectores del área rural y urbanos.

DIMENSION TRANVERSAL POBLACIONES VULNERABLES

- Indicador: en su respectivo Plan de Desarrollo Territorial -PDT: % de avance en la gestión, proceso y resultado en la implementación de la Política de apoyo y fortalecimiento a las familias –PPNAFF y programas de Fortalecimiento Familiar
- Indicador: Durante el período de 2009 a 2012 en el grupo étnico de Negro, Mulato, Afrocolombiano o Afrodescendiente, se presentaron casos de mortalidad perinatal: 45,45 en el 2009 y 50 en el 2012 (Asís 2019). Con base en el análisis de la situación de salud del municipio, Asís 2019, se encontró que para el periodo 2009 - 2017 se reportaron eventos de mortalidad materna en otras etnias, que pueden ser en población mestiza, considerando que no hay registro en los demás grupos.
- Indicador: No. víctimas encuestadas, residentes en el Municipio: el 45,6% son hombres (2.765) y el 54,4% mujeres (3.298). Hechos victimizantes por género: 990 mujeres y 937 hombres. No. víctimas desaparecidas: 85 mujeres y 71

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2


hombres; víctimas de desplazamiento: 485 mujeres con respecto a 437 hombres. Se presentaron 4 mujeres que fueron víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado. No se cuenta con indicadores de cruce de bases de datos por parte de EAPB

Actuaciones: se realiza reporte mensual del listado censal del Municipio de Floridablanca (habitante de calle, Niños ICBF, desmovilizados, población víctima del conflicto armado, protección bajo testigo, adulto mayor, migrante colombiano, migrante venezolano) a la Secretaría de Salud Departamental. También se realiza asistencia técnica a las 11 IPS que operan en el municipio, verificando el cumplimiento en la atención integral en salud Psicosocial, con enfoque diferencial, evitando la revictimización.

DESARROLLO SOCIAL


Las situaciones que vive la niñez, en el país, han exigido que los entes territoriales formulen planes, programas y proyectos especializados en la garantía de los derechos de la niñez y adolescencia. Por lo cual, el municipio de Floridablanca tras realizar un diagnóstico de las problemáticas que más aquejan a este grupo poblacional plantea unas metas en su Plan de Desarrollo “Floridablanca Unidos Avanzamos” 2020-2023. Las cuáles serán lideradas por el programa de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia de la Secretaria de Desarrollo Social en articulación con el sector privado, sociedad civil y entidades públicas. Estas son:

Meta 310. Activar cada año la estrategia para prevenir y erradicar el trabajo infantil (ENETI) y meta 314. Celebrar anualmente el día internacional de la prevención y erradicación del trabajo infantil en el municipio de Floridablanca.		
IDENTIFICACIÓN	Nombre del indicador	Comportamiento
Realización	Meta 310: Años con la estrategia activada.	<p>Con el objetivo de prevenir y eliminar las peores formas del trabajo infantil en el municipio de Floridablanca y garantizar de esta manera el acceso a la educación, calidad en el servicio de salud y generar acciones para el goce pleno del derecho a la recreación. Se han llevado a cabo en el cuatrienio las siguientes intervenciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Operativos de sensibilización y restablecimiento de derechos con los miembros del Comité Interinstitucional para Prevenir y Erradicar el
Ser protegido contra la explotación económica por parte de otra persona.	Meta 314: Años con celebración realizadas	
Derecho		

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

<p>A la educación, salud, protección, juego y recreación.</p>		<p>Trabajo Infantil (CIETI) en las plazas de mercado y en las comunas con mayor índice de la problemática.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Campañas de concientización con los padres, madres y cuidadores sobre la ruta de atención del trabajo infantil, ciclo de la pobreza y causas/consecuencias de este fenómeno socio-económico • Procesos de formación sobre derechos vulnerados, importancia de la recreación y ruta de atención del trabajo infantil con los niños, niñas y adolescentes miembros de escuelas de formación deportiva y estudiantes de las Instituciones Públicas del municipio. • Actividades para el conocimiento de la legislación nacional del trabajo infantil con grupos empresariales y de comercio en Floridablanca. <p>Estas y más actividades ejecutadas han permitido que el cumplimiento de ambas metas para el periodo 2020-2022 sea de un 75%.</p>
---	--	---


<p>Meta 311. Socializar y/o actualizar la Ruta Integral de Atención ante situaciones de vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes.</p>		
<p>IDENTIFICACIÓN</p> <p>Realización Realizar prácticas de autoprotección para la exigibilidad de la garantía de derechos, la</p>	<p>Nombre del indicador</p> <p>Años con instrumentos actualizados (2año)</p>	<p>Comportamiento</p> <p>En la apuesta para superar los fenómenos sociales que permean a la niñez y adolescencia del municipio, se ha elaborado un Ruterio Florideño y una metodología de implementación. La cual tiene como finalidad promover el reconocimiento de los actores institucionales,</p>

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

<p>prevención frente a situaciones de riesgo o vulneración de estos y su restablecimiento.</p> <p>Derecho</p> <p>Dignidad humana</p> <p>Derecho a la integridad física</p> <p>Derecho al libre desarrollo de la personalidad</p> <p>Derecho a la educación</p> <p>Derecho a la salud</p>		<p>fases y/o etapas de atención integral y evitar cualquier caso de vulneración de los derechos de los niños y niñas del municipio. Permitiendo de esta manera ejecutar las siguientes intervenciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Espacios de sensibilización acerca de la prevención de consumo de sustancias psicoactivas y la difusión de la ruta integral de atención en Instituciones Académicas. • Procesos de concientización sobre la violencia sexual en niños, niñas y adolescentes por medio del rutero Florideño. • Actividades para la prevención del embarazo en la adolescencia y planificación del proyecto de vida. • Campañas de concientización sobre el matoneo y bullying escolar. <p>Estas y más actividades implementadas con diferentes grupos poblacionales en especial con instituciones académicas han permitido que el cumplimiento de esta meta para el periodo 2020-2022 sea de un 75%.</p>
--	--	---


Meta 312. Atender integralmente a 1500 niños de primera infancia, infancia y adolescencia, que se encuentren en riesgo de pérdida de cuidado parental.

Meta 313: Atender integralmente durante el cuatrienio a 4500 niños y niñas de primera infancia, infancia y adolescencia con enfoque diferencial.

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

IDENTIFICACIÓN	Nombre del indicador	Comportamiento
<p>Realización</p> <p>Garantizar los entornos en los que se desarrollan los niños y potencializar su desarrollo en calidad.</p> <p>Derecho</p> <p>Los diez principios que se consagraron en la Convención de los Derechos de los Niños y Niñas.</p>	<p>Meta 312: Niños atendidos al año</p> <p>Meta 313: Niños beneficiados con atención integral</p>	<p>Guiadas por el compromiso con la niñez y la adolescencia del municipio para la promoción del desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes. se crea una propuesta llamada "Jornadas de Atención Integral".</p> <p>La cual es definida como la construcción de espacios lúdicos-pedagógicos, psicosociales, deportivos y culturales que promuevan la prevención de violencia y el desarrollo integral de la primera infancia, infancia y adolescencia de Floridablanca.</p> <p>Está compuesta por cinco ejes estratégicos: salud física, salud mental, arte y cultura, prevención de violencias y construcción de ciudadanía y unas líneas de acción específicas para que generaron un mayor impacto y cobertura en cada una de las intervenciones.</p> <p>Permitiendo de esta manera que cada uno de los encuentros realizados en asentamientos, instituciones educativas y barrios del municipio tuvieran la presencia de entidades, secretarías dependencias y entes descentralizados de la administración.</p> <p>Lo que reflejo que estas y más actividades ejecutadas evidenciarán el cumplimiento para el periodo 2020-2022 en un 88% para la meta 312 y un 96% para la meta 313.</p>


Meta 315. Realizar cada año un balance y/o ajuste a las Políticas Públicas de atención a la población vulnerable que lo requieran.

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

IDENTIFICACIÓN	Nombre del indicador	Comportamiento
<p>Realización</p> <p>Monitoreo y seguimiento de las Políticas Públicas.</p>	<p>Años con balance y/o ajuste a las Políticas Públicas</p>	<p>Con el objetivo de realizar el cumplimiento total de la presente meta se ejecutaron seguimiento de los avances de las Política Públicas Sociales y se realizaron procesos de rendición pública con los distintos grupos de valor y comités, mesas y consejos de la administración municipal.</p> <p>Permitiendo de esta manera que el cumplimiento de esta meta para el periodo 2020-2022 sea de un 75%.</p>


El bienestar y promoción de los Derechos de los jóvenes, es una prioridad para el municipio, por tal motivo, los procesos de gestión realizados se realizan priorizando la protección y cumplimiento de sus garantías constitucionales y legales. Por lo cual, el municipio de Floridablanca tras realizar un diagnóstico de las problemáticas que más aquejan a este grupo poblacional plantea unas metas en su Plan de Desarrollo “Floridablanca Unidos Avanzamos” 2020-2023. Las cuáles serán lideradas por el programa de Juventud de la Secretaría de Desarrollo Social en articulación con el sector privado, sociedad civil y entidades públicas. Estas son:

Meta 304. Celebrar cada año la semana de la juventud.		
IDENTIFICACIÓN	Nombre del indicador	Comportamiento
<p>Realización</p> <p>Participa y expresa libremente sentimientos, ideas y opiniones y decide sobre todos los asuntos que le atañen.</p>	<p>Meta 304: Semana de la juventud celebrado.</p>	<p>Desde la Secretaría de Desarrollo Social, como dependencia encargada de impulsar los procesos de juventud a nivel municipal, estamos interesados en realizar todas las acciones a nuestro alcance para un adecuado desarrollo de los espacios de participación juvenil, con el fin de potenciar los nuevos liderazgos que surgen de estos procesos sociales, razón por la cual, se ha llevado a cabo en el cuatrienio la siguiente intervención:</p>

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2


		<ul style="list-style-type: none"> La celebración de la semana de la juventud en el Municipio de Floridablanca. <p>Esta acción ha permitido que el cumplimiento de la meta para el periodo 2020-2022 sea de un 75%.</p>
--	--	--

<p>Meta 306. Incentivar la participación de 300 jóvenes en eventos juveniles de carácter local, regional, departamental, nacional e internacional.</p>		
IDENTIFICACIÓN Realización Participa y expresa libremente sentimientos, ideas y opiniones y decide sobre todos los asuntos que le atañen.	Nombre del indicador Meta 306: Jóvenes participantes de eventos	Comportamiento En la apuesta para incentivar la participación de las juventudes del municipio, se ha elaborado escenarios de encuentro para los jóvenes florideños. Permitiendo de esta manera ejecutar las siguientes intervenciones: <ul style="list-style-type: none"> Eventos juveniles, con el objetivo de presentar a los jóvenes un mundo de oportunidades académicas y laborales, con la finalidad de que puedan crear un proyecto de vida mediante el reconocimiento de sus habilidades, competencias, aptitudes e intereses y de esta manera puedan elegir su campo profesional de acuerdo a su subjetividad y objetividad social.

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2


		<ul style="list-style-type: none"> • Actividades para la prevención del embarazo en la adolescencia y en etapas tempranas de la juventud. <p>Estas y más actividades implementadas con diferentes grupos poblacionales han permitido que el cumplimiento de esta meta para el periodo 2020-2022 sea de un 176%.</p>
--	--	--

Meta 307. Ejecutar cada año la operatividad del programa jóvenes en acción.		
IDENTIFICACIÓN	Nombre del indicador	Comportamiento
Realización Participa de procesos de educación y formación integral.	Meta 307: Ejecutar cada año la operatividad del programa jóvenes en acción.	<p>El programa del Departamento de Prosperidad Social - DPS, Jóvenes en Acción, busca apoyar a los jóvenes en situación de vulnerabilidad a través de un incentivo o transferencia monetaria. Durante el cuatrienio se llevó a cabo el proceso de socialización de información y recepción de datos a Jóvenes que lo requieran desde dos vías: Una mediante atención presencial en la dependencia de la Secretaría de Desarrollo Social, donde se orientó a los jóvenes frente a los diferentes temas relacionados con el programa de Jóvenes en Acción, y otra fue por medio de recepción de llamadas telefónicas realizadas a la línea de Jóvenes en Acción.</p> <p>Los requisitos de acceso al programa de Jóvenes en Acción, son los determinados por el Gobierno Nacional a través de los órganos competentes para ello. Es por lo anterior, que el Municipio de Floridablanca</p>

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

		<p>como ente territorial acoge estos parámetros y sirve como ente facilitador en la recepción de nuevas solicitudes o inscripciones de ingresos una vez sean abiertas las convocatorias para el ingreso a los mismos.</p> <p>Lo que reflejo que estas y más actividades ejecutadas evidenciarán el cumplimiento para el periodo 2020-2022 en un 75% para la meta 307.</p>
--	--	---

Meta 308. Orientar de forma vocacional y/o psicosocial a 1000 jóvenes para definir sus proyectos de vida.		
IDENTIFICACIÓN	Nombre del indicador	Comportamiento
<p>Realización Participa y expresa libremente sentimientos, ideas y opiniones y decide sobre todos los asuntos que le atañen.</p>	<p>Meta 308: Jóvenes con orientación psicosocial recibida.</p>	<p>Con el objetivo de realizar el cumplimiento total de la presente meta se ejecutaron las siguientes intervenciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La implementación de la estrategia “Unidos llegamos a la meta” que tiene como objetivo de presentar a los jóvenes del municipio de Floridablanca un conjunto de herramientas que les permita identificar y crear un proyecto de vida mediante el reconocimiento de sus habilidades, competencias, aptitudes e intereses, con el fin que logren elegir su campo profesional de acuerdo a su subjetividad y objetividad social. • La implementación de diversas estrategias psicoeducativas para

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

		<p>brindar a los jóvenes del municipio de Floridablanca las herramientas necesarias para que puedan elegir su vocación o proyecto de vida basados en sus gustos, necesidades y cualidades orientándolos a explorar su entorno para decidir su futuro.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realizaron talleres de orientación vocacional. <p>Permitiendo de esta manera que el cumplimiento de esta meta para el periodo 2020-2022 sea de un 181%.</p>
--	--	--

SECTOR INFRAESTRUCTURA


DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

Realización: Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores. Todas las niñas, niños y adolescentes deben vivir en entornos seguros y protectores; por tanto, los entornos donde transcurren sus vidas deben garantizar las condiciones materiales y sociales para el ejercicio pleno de los derechos y la reducción de los riesgos y amenazas a la integridad física y psicológica de los sujetos. Esto implica promover el desarrollo de capacidades para prevenir, evitar y también actuar de manera adecuada ante las situaciones de riesgo o amenaza contra su dignidad y desarrollo integral, o contra otro. Es fundamental el involucramiento parental, relaciones de cooperación y solidaridad comunitaria, apoyadas por políticas públicas coherentes con este propósito de desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.

Indicador: Número de parques y/o plazas y/o plazoletas intervenidos

Indicador: Número de escenarios deportivos atendidos

Dentro del derecho a la integridad personal podemos observar como el mejoramiento integral y adecuaciones de parques, plazas, plazoletas y escenarios deportivos contribuye a disminuir las problemáticas asociadas a violencia intrafamiliar promoviendo la integración familiar, esto se debe al esfuerzo municipal

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

planteado desde la construcción del plan de desarrollo “Unidos avanzamos”, en el cual se incluyó el objetivo de planear y desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación, al aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en su territorio.

DENTRO DEL DERECHO A UN AMBIENTE SANO

Indicador: Viviendas con servicio de electrificación

Dentro del derecho a la integridad personal podemos observar que frente a la cobertura de energía eléctrica en la zona rural y urbana el municipio realizo esfuerzos para realizar la modernización del alumbrado público que mejorara las condiciones de seguridad de los entornos en los que habitan los niños y adolescentes del municipio.

Realización: Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición. Todas las niñas, niños y adolescentes deben tener garantías que promuevan la protección integral de su vida, es por eso que el estado debe tener políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos con el fin mejorar las condiciones de vida de los infantes y adolescentes.

Los distritos y municipios que presten directamente los servicios de acueducto, alcantarillado y/o aseo, deben cumplir adicionalmente, con los requisitos que establezca el Gobierno Nacional, por categorías de entidad territorial de acuerdo con el artículo 2º de la Ley 617 de 2000.

Indicador: Km de alcantarillado pluvial y/o sanitario mantenidos y/o adecuados

Dentro del derecho a un ambiente sano, la administración municipal realiza el mejoramiento integral y adecuación de alcantarillado pluvial y/o sanitario en el sector urbano y rural con el fin de prevenir los focos de contaminación por aguas residuales derivadas del deterioro de las redes de alcantarillado existentes y prevenir el deterioro de las vías lo que puede conllevar a accidentes generados por caídas en el tránsito de los niños y adolescentes.

GESTIÓN DEL RIESGO

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

El cambio climático es la mayor amenaza a la que se enfrentan los niños y los jóvenes del mundo. A medida que pasan los días, el cambio climático aumenta el número y la intensidad de las catástrofes naturales, como las inundaciones y los incendios. Mientras se abordan las medidas necesarias a nivel mundial para mitigar y minimizar los efectos del cambio climático, los gobiernos locales contribuimos desde la educación y la divulgación del problema y las acciones pertinentes para solucionarlo.

Los riesgos no solo perjudican el acceso de servicios claves a los niños y jóvenes, sino que la falta de acceso a estos hace que se reduzca la capacidad de adaptación, lo que los hace más vulnerables. Por esto, desde el Plan de Desarrollo y en ejecución del mismo, se realizaron campañas dirigidas a estudiantes y a la comunidad en general que incluyeron temas como educación ambiental, gestión del riesgo de desastres y curso básico en primeros auxilios. Se ha logrado satisfacer la necesidad en el tiempo estipulado para los cuatro años del periodo.


Banco Inmobiliario de Floridablanca

Meta Plan de Desarrollo “Floridablanca Unidos Avanzamos 2020-2023”. Meta 131. Realizar el mejoramiento integral y/o construcción de 28 equipamientos comunitarios urbanos, incluidas plazas de mercado.

Indicador de producto: Número de equipamientos mantenidos y/o adecuados.

El Banco Inmobiliario de Floridablanca en atención al cumplimiento de la meta mencionada, y como entidad descentralizada encargada de garantizar el mantenimiento y adecuación de los equipamientos de propiedad del municipio, en marco de su competencia funcional que establece el acuerdo No. 016 de 2004, ha recibido peticiones y solicitudes de juntas de acción comunal y colegios públicos de los diferentes barrios, donde la comunidad manifiesta inconformidad debido a que, en los diferentes barrios del municipio, con el transcurso del tiempo los espacios comunales se encuentran en avanzado estado de deterioro por depreciación, efectos medioambientales y uso cotidiano, formándose en focos de inseguridad, abandonados, perdiendo su fin y funcionalidad.

Por tal razón, en conjunto con el apoyo de la administración municipal 2020-2023, ha planificado, idealizado y gestionado proyectos de mejoramiento, remodelación, adecuación y/o construcción de espacios público tales como gimnasios al aire libre, salones comunales, ludotecas, escenarios deportivos, parques recreativos,

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

deportivos y contemplativos siendo fuentes de desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio, incluyendo los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, porque permiten la generación de actividades lúdicas, educativas, recreativas y deportivas que promueven el desarrollo integral, facilita la participación ciudadana, interacción social y cultural basadas en el respeto, tolerancia y fomento por el trabajo en equipo, y a su vez favorecer la redistribución social y espacial del municipio de Floridablanca.

Así mismo, a partir de equipamientos comunales innovadores, creativos y funcionales se contribuye a la formación integral de los niños, niñas, y adolescentes, creando un marco de referencia para gestar una cultura ciudadana de paz basado en la convivencia ciudadana, mejorando su ambiente, entorno escolar, aumentando su nivel de actitud hacia la enseñanza a partir de una arquitectura moderna e innovadora.

ESCUELA DE CAPACITACION MUNICIPAL ECAM

Durante el 2020, la ECAM en conjunto con la Casa de Justicia de Floridablanca logró capacitar a 37 jóvenes líderes con enfoque diferencial del municipio, como “conciliadores en equidad para la construcción de la paz y mecanismos alternativos para la solución de conflictos”. Por otro lado, en conjunto con la Secretaría de Turismo logró formar a 25 jóvenes con enfoque diferencial como informadores y/o promotores turísticos, mediante capacitaciones orientadas a fortalecer el idioma extranjero inglés.

Durante el 2021 y dada la importancia de generar estrategias que permitan incrementar la capacidad de la población joven del municipio los conocimientos básicos en ofimática específicamente en la herramienta office de Excel, la ECAM llevó a cabo cuatro módulos sobre la Herramienta; capacitación que pudo beneficiar a 21 jóvenes Florideños. Por otro lado, en conjunto con la Casa de Justicia de Floridablanca logró capacitar a 60 adolescentes estudiantes de los grados 10 y 11 del municipio, como “conciliadores en equidad para la construcción de la paz y mecanismos alternativos para la solución de conflictos.”

Durante el 2022, la ECAM consideró la importancia de reconocer la problemática ambiental que aqueja al municipio y en general a todo el mundo, por eso optó por lanzar capacitaciones denominadas “jóvenes gestores del medio ambiente”, dirigida a estudiantes de los colegios oficiales del municipio y que buscan fomentar la cultura

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

del reciclaje, manejo de residuos, defensa y cuidado del medio ambiente; estas capacitaciones lograron beneficiar a 135 adolescentes.


En el año 2023 en conjunto con la Casa de Justicia de Floridablanca logró capacitar a 73 adolescentes estudiantes de los colegios públicos del municipio, como “conciliadores en equidad para la construcción de la paz y mecanismos alternativos para la solución de conflictos.” Por otro lado, la ECAM desarrolló una capacitación denominada “primeros auxilios” dirigida a los estudiantes del Colegio Integrado Los Andes – CIANDES, la cual benefició a 28 adolescentes y jóvenes Florideños.

3. ANALISIS GASTO PÚBLICO EN NIÑEZ

SECTOR SALUD

sector salud y protección social del municipio de Floridablanca, con corte al 31 de Diciembre de 2021, se ejecutó a nivel de obligación el 100% de los recursos.

SECTOR/PRODUCTO/FUENTE	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	% Obligado / Comprometido
SALUD Y PROTECCION SOCIAL	\$28.061.567.863,90	\$28.061.567.863,90	100%
Servicio de atención en salud a la población	\$26.909.310.425,80	\$26.909.310.425,80	100%
SGP-SALUD-REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 9.577.501.066,78	\$9.577.501.066,78	100%
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - OTROS RECURSOS ADMINISTRADOS POR ADRES	\$17.331.809.359,03	\$ 17.331.809.359,03	100%
Servicio de suministro de insumos para el manejo de eventos de interés en salud pública	\$ 1.152.257.438,09	\$ 1.152.257.438,09	100%


	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Florida Blanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	\$ 1.152.257.438,09	\$1.152.257.438,09	100%
TOTAL	\$ 28.061.567.863,90	\$ 28.061.567.863,90	100%

Primera Infancia (Niños y niñas entre 0 a 5 años, madres gestantes)

1.1 Salud

CATEGORIA DEL GASTO	SECTOR/PRODUCTO/FUENTE	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PRIMERA INFANCIA
1. Salud	SALUD Y PROTECCION SOCIAL	\$ 28.061.567.863,90	\$ 28.061.567.863,90	\$ 7.320.734.602,00
1. Salud	Servicio de atencion en salud a la poblacion	\$26.909.310.425,80	\$26.909.310.425,80	\$6.944.721.848,91
1. Salud	SGP-SALUD-REGIMEN SUBSIDIADO	\$9.577.501.066,78	\$ 9.577.501.066,78	\$2.471.749.735,09
1. Salud	SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - OTROS RECURSOS ADMINISTRADOS POR ADRES	\$17.331.809.359,03	\$ 17.331.809.359,03	\$ 4.472.972.113,82
1. Salud	Servicio de suministro de insumos para el manejo de eventos de interes en salud publica	\$1.152.257.438,09	\$1.152.257.438,09	\$ 376.012.753,08
1. Salud	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	\$ 1.152.257.438,09	\$ 1.152.257.438,09	\$376.012.753,08

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

	TOTAL	\$28.061.567.863,90	\$28.061.567.863,90	\$7.320.734.602,00
--	--------------	---------------------	---------------------	--------------------


Del total de recursos para la niñez, para la población primera Infancia, el municipio de Floridablanca destino y ejecutó el 26% de los recursos para la atención de la población afiliada al Sistema de Seguridad social en Salud Régimen Subsidiado.

Así mismo, destinó y ejecutó el 33% de los recursos a esta población, para los diferentes programas de Salud Pública del Plan de Intervenciones Colectivas-PIC y Gestión de la Salud Públicas.

2. Infancia (Niños y niñas entre 6 a 11 años)

2.1 Salud

CATEGORIA DEL GASTO	SECTOR/PRODUCTO /FUENTE	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	INFANCIA
1. Salud	SALUD Y PROTECCION SOCIAL	\$ 28.061.567.863,90	\$ 28.061.567.863,90	\$ 9.906.787.296,27
1. Salud	Servicio de atencion en salud a la poblacion	\$ 26.909.310.425,80	\$ 26.909.310.425,80	\$ 9.528.343.393,09
1. Salud	SGP-SALUD-REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 9.577.501.066,78	\$ 9.577.501.066,78	\$ 3.391.306.487,16
1. Salud	SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - OTROS RECURSOS ADMINISTRADOS POR ADRES	\$ 17.331.809.359,03	\$ 17.331.809.359,03	\$ 6.137.036.905,93
1. Salud	Servicio de suministro de insumos para el manejo de eventos de interes en salud publica	\$ 1.152.257.438,09	\$ 1.152.257.438,09	\$ 378.443.903,18

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

1. Salud	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	\$ 1.152.257.43 8,09	\$ 1.152.257.43 8,09	\$ 378.443.903 ,18
	TOTAL	\$ 28.061.567.8 63,90	\$ 28.061.567.8 63,90	\$ 9.906.787.2 96,27

Del total de recursos para la niñez, para la población Infancia, el municipio de Floridablanca destinó y ejecutó el 35% de los recursos para la atención de la población afiliada al Sistema de Seguridad social en Salud Régimen Subsidiado. Así mismo, destinó y ejecutó el 33% de los recursos a esta población, para los diferentes programas de Salud Pública del Plan de Intervenciones Colectivas-PIC y Gestión de la Salud Públicas.

3. Adolescencia (Niños y niñas entre 12 a 17 años)

3.1 Salud

CATEGORÍA DEL GASTO	SECTOR/PRODUCTO /FUENTE	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	ADOLESCENCIA
1. Salud	SALUD Y PROTECCION SOCIAL	\$ 28.061.567.8 63,90	\$ 28.061.567.8 63,90	\$ 10.834.045.9 65,63
1. Salud	Servicio de atencion en salud a la poblacion	\$ 26.909.310.4 25,80	\$ 26.909.310.4 25,80	\$ 10.436.245.1 83,80
1. Salud	SGP-SALUD-REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 9.577.501.06 6,78	\$ 9.577.501.06 6,78	\$ 3.714.444.84 4,53
1. Salud	SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - OTROS RECURSOS ADMINISTRADOS POR ADRES	\$ 17.331.809.3 59,03	\$ 17.331.809.3 59,03	\$ 6.721.800.33 9,27

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

1. Salud	Servicio de suministro de insumos para el manejo de eventos de interes en salud publica	\$ 1.152.257.43 8,09	\$ 1.152.257.43 8,09	\$ 397.800.781, 83
1. Salud	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	\$ 1.152.257.43 8,09	\$ 1.152.257.43 8,09	\$ 397.800.781, 83
	TOTAL	\$ 28.061.567.8 63,90	\$ 28.061.567.8 63,90	\$ 10.834.045.9 65,63

Del total de recursos para la niñez, para la población Adolescencia el municipio de Floridablanca destinó y ejecutó el 39% de los recursos para la atención de la población afiliada al Sistema de Seguridad social en Salud Régimen Subsidiado.


Así mismo, destinó y ejecutó el 35% de los recursos a esta población, para los diferentes programas de Salud Pública del Plan de Intervenciones Colectivas-PIC y Gestión de la Salud Públicas.

SECTOR EDUCACIÓN

El programa de Alimentación Escolar – PAE, ha garantizado de manera permanente la cobertura del 100%, en la entrega de complementos alimentarios a titulares de derecho, con la entrega de Raciones industrializadas, complementos de ración preparada en sitio, a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del área Rural y urbana, cuyo objetivo es garantizar el acceso y permanencia en las instituciones educativas oficiales del municipio de Floridablanca, permitiendo a los estudiantes mejorar sus calidad de vida y permanezcan en las aulas de clase.

Durante el periodo de gobierno del 2020 al 2023 el Programa de Alimentación escolar han ejecutado \$38.541.616.346.

Calidad Educativa: Una inversión de mil treientos veinte y ocho mil novecientos cuarenta y siete mil cuatrocientos treinta millones (\$1.328.947.430), invertidos en los talleres gratuitos de entrenamiento para las pruebas de estado (preicfes), estrategia del Gobierno Municipal para brindar herramientas que permitan a nuestros estudiantes del grado undécimo con enfoque diferencial, mejorar los resultados en la prueba saber 11 como una oportunidad de acceso a la educación superior.

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

Las principales dificultades giran en torno a una inversión directa en vez de realizar tantas actividades por gestión.

Recomendación:

Se requiere una mayor inversión en los diferentes programas para mejorar la calidad educativa e equiparar las condiciones de los estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales del municipio frente a los estudiantes de las instituciones educativas privadas.


Bienestar Docente Y Nomina Docente

En las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023, se realizaron actividades que contribuyeron al bienestar del 100% de los docentes y directivos oficiales de Floridablanca, realizando anualmente varias actividades que buscan crear estrategias para una vida emocionalmente más saludable en el trabajo docente.

En este sentido, podemos definir el bienestar docente como una evaluación positiva realizada por el docente sobre sí mismo, dentro de un periodo amplio de tiempo, en función a su satisfacción con su labor profesional. Esto implica un bienestar físico, mental y social del docente, el cual se ve reflejado en las aulas y mejoran los procesos académicos de los estudiantes del municipio.

Actualmente tenemos 1095, Docentes de Aula, 16 Docentes orientadores, 58 Coordinadores y 16 Rectores, a los cuales se les ha garantizado el pago de la nómina del personal directivo y docente del área urbana y rural del municipio, de acuerdo a todos los conceptos salariales a que tienen derecho los docentes vinculados a la planta de cargos de la Secretaría de Educación, mediante una relación laboral reglamentaria. Estos pagos garantizan el servicio educativo permanente, jornadas escolares completas y la formación integral de los estudiantes de las Instituciones educativas Oficiales, para su correcto desarrollo educativo y social.

Nómina Docente		
2020	2021	2022
\$90.750.151.764	\$93.742.529.352	\$84.356.308.157

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2


Conectividad: En la actualidad se ha logrado dar cobertura al 100% de la población estudiantil del Municipio de Floridablanca, tal como estaba contemplado en el plan de desarrollo “UNIDOS AVANZAMOS 2020 - 2023”, mediante el empleo de las tecnologías de la información, el cual está encaminado al cumplimiento del Proyecto N°2023682760016, denominado: “FORTALECIMIENTO DEL ENTORNO DIGITAL ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA”.

Mobiliario escolar: Actualmente y con la adquisición del mobiliario escolar, en las instituciones educativas del municipio de Floridablanca se cuenta con los recursos y elementos que optimizan la labor docente y que favorecen el cumplimiento de las funciones académicas y administrativas y de toda la comunidad estudiantil, logrando mejorar el acceso, permanencia y rendimientos académicos de los estudiantes de las 16 Instituciones educativas de Floridablanca, fortaleciendo las condiciones físicas y la Infraestructura con la cual cuenta cada una de las instituciones, garantizando el bienestar para facilitar los procesos de aprendizaje en cumplimiento a la ruta de la Excelencia Educativa, aumentando la colaboración, la concentración, la participación y la estimulación de los alumnos, convirtiéndose en una herramienta facilitadora en la atención de los estudiantes.

Frente a la ejecución de los recursos FOME se hizo acompañamiento y asistencia técnica, dicho seguimiento se realizó desde el mes de diciembre, haciendo el cierre fiscal correspondientes, con aquellas instituciones que lograron la ejecución total en la vigencia 2021. Con aquellas que dejaron recursos para la vigencia del 2022 dando trazabilidad a la orientación emitida en la directiva N0 08 de diciembre del 2021 “Cuando excepcionalmente la entidad territorial no logre ejecutar los recursos en la vigencia actual, se deberá realizar actividades para que los mismos conserven su destinación específica durante la vigencia fiscal 2022”. Se realizó el seguimiento en los primeros meses de la vigencia 2022 a los Recursos FOME conforme a lo establecido en el informe anterior y se obtuvieron los siguientes resultados:

- Seguimiento ejecución recursos FOME IEO de Floridablanca vigencia 2022
- Incorporación recursos FOME Vigencia 2022
- Ejecución de recursos FOME I.E.O
- Incorporación de este superávit para su inmediata ejecución, entendiendo que la provisión de los bienes y servicios deben darse previo al inicio de las actividades académicas con los estudiantes.

Una vez realizadas estas revisiones se decidió por parte del equipo de Sistemas de Gestión de calidad I.E.O, de la secretaría de educación, complementar este informe a modo de durante el mes de noviembre de 2022 se realizaron visitas técnicas de

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

acompañamiento en las IEO de Floridablanca en lo referente a la ejecución de recursos FOME con corte al mes de diciembre de 2022 lo cual arrojó los siguientes resultados:

Teniendo así por sentado que a diciembre de 2022 se ha ejecutado un total del 99% de los recursos FOME en las instituciones educativas oficiales de Floridablanca.

SECTOR DEPORTE

Para la vigencia 2020 se asignaron \$960.000.000 millones de pesos para Fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el municipio de Floridablanca, donde se invirtieron 425.339.281 millones de pesos en los programas que benefician a niños, niñas, adolescentes y jóvenes.


Para la vigencia 2021 se asignaron \$1.371.000.000 millones de pesos para Fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el municipio de Floridablanca, donde se invirtieron 738.265.321 millones de pesos en los programas que benefician a niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Para la vigencia 2022 se invirtieron \$1.150.857.962 millones de pesos en los programas que benefician a niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Para la vigencia 2023 se comprometido \$406.400.000 millones de pesos con corte al mes de abril en los programas que benefician a niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Para un total de recursos invertidos de \$2.720.682.565 millones de pesos en los programas que benefician a niños, niñas, adolescentes y jóvenes como se describe a continuación.

1. Recreación y deporte para la población escolarizada del municipio, IDEFLORIDA ha invertido \$62.041.666 millones de pesos en recurso humano como instructores capacitados para realizar jornadas lúdicas, deportivas y recreativas a los niños, niñas y jóvenes en los diferentes establecimientos educativos, hogares infantiles y Centros de desarrollo infantil.
2. Entrega de incentivos económicos, con pagos mensuales de \$300.000 para los deportistas de alto rendimiento y \$100.000 deportistas nuevos talentos, con una inversión de \$1.385.143.473 millones de pesos.
3. Realización de torneos deportivos en distintas disciplinas deportivas con un presupuesto de \$102.861.914 millones de pesos para la logística, juzgamiento, premiación, uniformes y otros.

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

4. Escuelas de formación deportiva se ha invertido \$880.446.859 en la contratación de entrenadores para fortalecer la formación deportiva desde temprana edad desde un proceso evolutivo de crecimiento y desarrollo de habilidades implementando 14 escuelas de formación deportiva de manera gratuita.
5. Programa de Recreodia familiar se invirtieron 290.368.653,83 millones de pesos en la contratación de personal, compra de implementación deportiva requerida para realizar las actividades.


- Principales dificultades en materia presupuestal

1. Se requieren más recursos financieros para la implementación de estos programas.

- Identificación de brechas y necesidades

1. Se hace necesario la implementación de un programa dirigido a fortalecer el deporte en los barrios del municipio, mediante la entrega de implementación deportiva a las juntas de acción comunal quienes pueden realizar torneos internos y demás actividades deportivas que permitan la participación de niños, niñas y adolescentes de sus comunidades fomentando espacios de sana convivencia en sus barrios.
2. Se hace necesario que IDEFLORIDA tenga establecido dentro de sus metas la adecuación de escenarios deportivos del municipio con el fin de adaptar los espacios para la realización de torneos y demás actividades deportivas que requieran de escenarios óptimos y de esta manera promover la práctica de la actividad física y estilos de vida saludable en las comunidades.
3. Se hace necesario que IDEFLORIDA promueva capacitaciones de diferentes temas en materia deportiva para los entrenadores y demás actores del sistema del deporte.
4. Se hace necesario que IDEFLORIDA cuente con personal en el área de psicología y nutrición para realizar acompañamiento a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que hacen parte de las escuelas de formación, brindando una oferta integral que permita el desarrollo de las habilidades deportivas, así como del desarrollo mental, saludable y social en la formación de los deportistas.

SECTOR CULTURA

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

LOGROS OBTENIDOS:

PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA:


- ✓ Se obtuvo un considerable incremento en la participación de integrantes que conforman la categoría señalada en los diferentes procesos de formación artística y cultural.
- ✓ Activa participación de líderes sociales en la apertura de espacios que conllevaron a la Entidad a lograr una integración entre formadores y estudiantes; en especial aquellos que se encuentran ubicados en los sectores más lejanos.
- ✓ Vinculación por parte de los padres de familia y/o responsables de los menores en brindar el apoyo y acompañamiento a la asistencia continua en los talleres propios del desarrollo de los diferentes eventos organizados y ejecutados por la entidad.

JUVENTUDES:

- ✓ Se evidenció un aumento en los índices de participación de la oferta institucional ofrecida por la entidad, actividades que son ejecutadas a través de talleres de formación, especialmente aquellos relacionados con el área de música, perpetrados en los diferentes barrios y sectores del municipio.

DIFICULTADES PRESUPUESTALES

- ✓ Limitación de recursos financieros; entiéndase que para la ejecución de las diferentes actividades planteadas en el Plan de Acción se requiere de una acorde planeación aunada al insumo financiero y recurso humano idóneo, que constituyen el pilar fundamental para el logro de objetivos institucionales; en este entendido, la casa de Cultura Piedra del Sol de Floridablanca requiere más capital y el aumento gradual de este ante el avance de cada vigencia; del mismo modo, se hace necesario que la Administración Municipal Central y la Nación procuren la realización del giro de recursos financieros al inicio de cada periodo con el fin de adelantar un mejor derrotero de actividades.


	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

BRECHAS Y NECESIDADES

Como ente descentralizado se requiere mayor armonización, participación e integración con otros entes gubernamentales con el fin de fortalecer aspectos técnicos, judiciales, comunicativos, participación ciudadana, seguridad, entre otros, que faciliten el cumplimiento de los objetivos institucionales.

INFORME PRESUPUESTAL

Como entidad encargada de brindar espacios tan importantes como es el arte y la cultura, la ejecución presupuestal es reportada de forma global, no es posible dividir el presupuesto por procesos, ni por población beneficiada, ni por enfoques poblacionales; la información presentada corresponde a la ejecución general por vigencias desarrolladas en las metas establecidas en el Plan de Acción de la Casa de la Cultura Piedra del Sol de Floridablanca y que tiene incidencia directa con los indicadores señalados; a saber, la población de niños, niñas, adolescentes y jóvenes; de acuerdo a los proyectos culturales radicados en el Banco de proyectos del municipio de Floridablanca, señalamos que los recursos provenientes para el desarrollo de estas actividades corresponden a recursos recibidos por recaudo de Estampilla Procultura, Sistema General de Participación e Ingresos Corrientes de Libre Destinación.

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

META	PRODUCTO	2020	2021	2022	2023
		PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO EJECUTADO
242	Atender 2.400 NNA (con enfoque diferencial) en las vacaciones artísticas y culturales.	\$ -	\$ 32.400.000	\$ 51.100.000	\$ 48.899.861
250	Beneficiar 5.500 NNAJ, adultos y adultos mayores (con enfoque diferencial) con actividades musicales y de literatura.	\$ 62.000.000	\$ 206.142.608	\$ 560.553.333	\$ 226.158.384
251	Beneficiar 8.000 NNAJ, adultos y adultos mayores (con enfoque diferencial) en talleres de formación artística, literatura, manualidades y demás expresiones artísticas.	\$ 358.750.000	\$ 861.693.333	\$ 1.141.853.333	\$ 786.550.000
257	Promover, mantener y/o dotar las bibliotecas públicas municipales, para garantizar su funcionamiento.	\$ -	\$ 117.414.801	\$ 121.853.329	\$ 176.600.000
		\$ 420.750.000	\$ 1.217.650.743	\$ 1.875.359.995	\$ 1.238.208.245

SECTOR INFRAESTRUCTURA

De acuerdo con los Gasto público territorial CUIPO en el municipio de Floridablanca se puede evidenciar los compromisos adquiridos durante en el 2021 de acuerdo a los siguientes sectores:

SECTOR	COMPROMISO	OBLIGACIONES	PAGOS
DEPORTE Y RECREACION	\$ 377.558.814,60	\$ 377.558.814,60	\$ 321.608.917,11

De los recursos comprometidos en el sector de Deportes y Recreación, la Secretaria de infraestructura del municipio de Floridablanca, mediante la Línea estratégica 2, en la Dinámica de Desarrollo Ambiental, Plan 17 “Plan de entornos urbanos sostenibles”, planteó estrategias mediante las metas 130 a la 135, para el mejoramiento general de obras de baja intensidad, así como también la mejora integral de equipamientos comunitarios, la construcción del Parque La Cumbre ubicado en la calle 34 con carrera 10E que contribuyó en el goce del tiempo libre de los ciudadanos.

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

Por otra parte se llevó a cabo el mejoramiento en diferentes escenarios deportivos de la ciudad, al igual que se aportó al Ministerio del Deporte en la construcción y adecuación de los mismos.

SECTOR	COMPROMISO	OBLIGACIONES	PAGOS
EDUCACION	\$41.214.733.947,35	\$36.913.674.127,41	\$36.611.211.241,05


En cuanto al sector educación, en los recursos comprometidos, la secretaria de infraestructura, contribuyó en el desarrollo de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes del municipio, a través de la Línea estratégica 3 Dinámica Desarrollo Social, Plan 21 “Plan para la educación con Calidad”, enmarcado dentro su plan de desarrollo “FLORIDABLANCA UNIDOS AVANZAMOS 2020-2023”, en las metas 205, 206, 207 Y 208, con las cuales se realizaron mantenimientos y adecuaciones de las instalaciones físicas de las instituciones educativas, así como también en la intervención de los escenarios deportivos de diferentes colegio de la ciudad.

SECTOR	COMPROMISO	OBLIGACIONES	PAGOS
SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	\$ 484.509.112,02	\$ 484.509.112,02	\$ 484.509.112,02

En cuanto a lo comprometido para el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, la secretaria de infraestructura, mediante las metas 137, 138 y 139, enmarcadas dentro del Plan 18 “Plan de Agua Potable y Saneamiento Básico” intervino en el mejoramiento integral de acueductos y alcantarillado pluvial y/o sanitario en el sector urbano, en el mantenimiento y optimización en la operación de acueductos tanto en el sector rural como urbano, así como también en el mantenimiento y optimizaciones de plantas de tratamiento y/o sistemas de agua residuales del municipio.

SECTOR	COMPROMISO	OBLIGACIONES	PAGOS
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	\$ 628.531.002,29	\$ 628.531.002,29	\$ 628.531.002,29

Finamente para el sector Vivienda, Ciudad y Territorio, el municipio deFloridablanca, mediante la Secretaria de Infraestructura, intervino en el crecimentode la ciudad, que fortalecen el bienestar y calidad de vida de los ciudadanos, mediante la participación y actuación en obras de mitigación; así como también se

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

llevó a cabo la adecuación de parques, plazoletas y escenarios deportivos , para el aprovechamiento del tiempo libre de los habitantes de la ciudad.

Por otra parte se celebraron diferentes convenios, que mejoraron el derecho a contar con servicios públicos de calidad, al igual que el cumplimiento de garantizar cada año la administración, operación y mantenimiento del sistema de alumbrado público, ofreciendo un ambiente seguro e iluminado.


Así mismo, la administración intervino en el mantenimiento de la malla vial de las calles y vías en diferentes sectores del municipio, que permiten la adecuado y libre circulación.

GESTIÓN DEL RIESGO

La planeación presupuestal del Municipio en lo relacionado con la gestión ambiental y la mitigación del riesgo particularmente en lo concerniente al gasto público en niñez ha permitido a la Administración Municipal poder flexibilizar las destinaciones de dicho presupuesto para poder enfocar y priorizar las poblaciones vulnerables y los grupos etarios sin descuidar el cumplimiento de las metas del Plan Municipal de Desarrollo. En este contexto, independientemente de la fuente de financiación o la fuente del recurso, la gestión de la Administración Municipal ha conseguido que el gasto público en niñez supere los valores asignados al gasto específico (es decir, a los programas y proyectos directamente encaminados a satisfacer necesidades de la población infantil y juvenil atendiendo a niñas, niños y adolescentes) y se logre impactar esta población destino incluyéndola como objeto del gasto en metas, objetivos, programas y proyectos que en principio no tenían dicha destinación, optimizando así el recurso y obteniendo mayor valor del presupuesto público.

Específicamente en lo relacionado con la gestión ambiental y la mitigación del riesgo, de acuerdo con la información contenida en la documentación oficial de los avances del Plan de Acción durante todos los periodos del cuatrienio, se ha logrado incrementar la eficacia del gasto público en niñez mediante la priorización y focalización de la población de niños, niñas y adolescentes, ascendiendo incluso hasta un 50% de la población objeto o destinataria del cumplimiento de las acciones enfocadas al cuidado del ambiente y la gestión del riesgo de desastres del Plan de Desarrollo Municipal.

Mediante esta estrategia de ejecución presupuestal y teniendo en cuenta lo referido a la priorización y focalización del gasto, se ha conseguido una inversión en niñez cercana a los trescientos cincuenta millones de pesos (\$350´000,000) durante el cuatrienio, gasto adicional a los gastos específicos, agenticos o en bienes públicos,

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

lo cual ha permitido impactar a la población de niños, niñas y adolescentes haciéndolos partícipes tanto de las capacitaciones para el cuidado del ambiente como las de gestión de riesgos de desastres.

Este logro en la planeación y ejecución presupuestal del gasto público en niñez mediante las estrategias descritas, ha permitido compensar las dificultades atinentes a la destinación específica y la posibilidad de generar objetivos y metas exclusivas de enfoque en la población objeto y así implementar herramientas que no solo brinden la posibilidad de identificar las brechas y las necesidades de la niñez sino poderlas afrontar y atacar a través de la optimización comentada.

BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA

El Banco Inmobiliario de Floridablanca se permite manifestar que:


- Respecto a la *“Meta 81. Legalizar Seis (06) predios en donde funcionen las sedes educativas urbanas y/o rurales”*

La declaración de posesión, así como la legalización de predios donde funcionen sedes educativas urbanas y/o rurales del municipio de Floridablanca es una oportunidad para la Administración Municipal de Floridablanca, porque viabiliza la inversión de recursos públicos, permitiendo inversiones en su mantenimiento o construcción de equipamientos y de esta manera permita a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, acceder a instalaciones propicias para su educación independientemente se encuentren en el sector Rural o Urbano del Municipio de Floridablanca.

META PLAN DE DESARROLLO “FLORIDABLANCA UNIDOS AVANZAMOS 2020-2023”	TOTAL EJECUTADO A CORTE DE 30 SEPTIEMBRE DE 2023
81. Legalizar Seis (06) predios en donde funcionen las sedes educativas urbanas y/o rurales	4.450.000

- Respecto a la *“Meta 131. Realizar el mejoramiento integral y/o construcción de 28 equipamientos comunitarios urbanos, incluidas plazas de mercado.”*


Los equipamientos comunales son esenciales para mejorar la calidad de vida, equidad e igualdad de los habitantes de diferentes barrios del municipio de

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

Floridablanca, proporcionando oportunidades de intercambio cultural y social, fomentando entre las comunidades las prácticas deportivas, recreacionales, lúdicas, educativas y contemplativas.

Para esta meta, el Banco Inmobiliario de Floridablanca, ha apoyado a la administración municipal actual, con la planeación, formulación, proyección, ejecución y supervisión de los siguientes proyectos:

NOMBRE DEL PROYECTO	TOTAL EJECUTADO A CORTE DE 30 SEPTIEMBRE DE 2023
REPARACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO Y RECREATIVO UBICADO EN LA CALLE 34 ENTRE CARRERAS 8E Y 9E DEL BARRIO LA CUMBRE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	3.965.137.807,65
CONSTRUCCIÓN DE UN ESCENARIO DEPORTIVO Y RECREATIVO EN EL BARRIO SAN BERNARDO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	2.139.281.272,05
CONSTRUCCION Y ADECUACION DE ESPACIO EN EL BARRIO LA CASTELLANA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.	2.662.176.950,36
CONSTRUCCION Y ADECUACION DE ESPACIO EN EL BARRIO EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.	
GIMNASIO AL AIRE LIBRE Y JUEGOS INFANTILES BARRIO ALTOS DE LA FLORIDA	1.113.730.446,60
GIMNASIO AL AIRE LIBRE Y JUEGOS INFANTILES BARRIO ZAPAMANGA V ETAPA	
GIMNASIO AL AIRE LIBRE Y JUEGOS INFANTILES BARRIO ARRAYANES	
GIMNASIO AL AIRE LIBRE Y JUEGOS INFANTILES BARRIO EL CARMEN	
PARQUES RECREATIVOS Y DEPORTIVOS LAGOS II	707.246.217,20
CONSTRUCCIÓN DE UN MÓDULO DE INTEGRACIÓN SOCIAL – MIS EN EL BARRIO EL REPOSO	3.465.323.992,64


	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS EN LOS BARRIOS ALTAMIRA, VILLABEL Y ALARES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	3.357.565.588,37
CONSTRUCCIÓN DE PARQUES RECREATIVOS EN LOS BARRIOS CAÑAVERAL, VILLAS DE SAN FRANCISCO, LAS VILLAS Y VILLA PIEDRA DEL SOL DEL MUNICIPIO FLORIDABLANCA	561.298.072,78
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.	204.178.704,09
TOTAL INVERSION EN PROYECTOS	18.175.939.051,74

La inversión relacionada anteriormente, se basa en la gestión realizada por parte de la administración municipal en conjunto con el Banco Inmobiliario de Floridablanca, los cuales han anudado esfuerzos con el fin de realizar adecuaciones, mantenimientos y/o construcciones de gimnasios al aire libre que contempla el suministro de máquinas deportivas en espacios público. Así mismo, se refleja la construcción de equipamientos comunales, sociales, deportivos, recreativos, ludotecas en predios públicos, los cuales contempla el desarrollo de obras civiles concernientes a movimientos de tierras, cimentaciones de estructuras, instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, amueblamiento urbano, todo esto con énfasis en arquitectura moderna e innovadora, característico de la actual administración municipal, espacios de esparcimiento social para los integrantes de la comunidad, aprendizaje, y recreacional, disminuyendo problemas de perdida de interacción social y comunitaria entre los miembros de la comunidad, problemas de inseguridad, de salud por obesidad, abandono y deterioro progresivo de los equipamientos y espacios, uso indebido del tiempo libre, e incremento de problemas de convivencia entre los miembros de las diferentes comunidades.

4. GOBERNANZA

Para el año 2023, se visionó al municipio de Floridablanca como una gran ciudad a la que se reconocerá como el eje principal del área metropolitana, un espacio de orgullo para el residente que la disfruta porque es propia, y de aspiración para el foráneo, que quiere siempre visitarla.

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

Un modelo de convivencia basada en el respeto mutuo, de garantía de los derechos a los niños, niñas y adolescentes, el equilibrio ambiental y la existencia de oportunidades para llegar a ser uno de los mejores lugares para vivir.

Un municipio en el que la solidaridad, apreciada en estos momentos difíciles, se mantiene como característica distintiva y que también se aprecia en el cariño que trasmite su gente.

Ha de ser una ciudad moderna pero que mantiene el respeto por sus tradiciones, que es vanguardista sin ser una urbe desenfrenada, que contando con una infraestructura contemporánea siente que su mayor valor es el florideño.

El valor de Floridablanca trascenderá sus fronteras y estará conectada globalmente. Consolidará su potencial turístico y será reconocida a nivel nacional por sus grandes logros en aspectos importantes como educación, salud e integración social entre otros.

Principalmente, Floridablanca será ejemplo de un pueblo que rompió los esquemas politiqueros para lograr prosperidad con servicios municipales de calidad, con tecnología digital, soluciones adecuadas, gestión transparente y alta participación ciudadana.

En el marco de esta visión, el Plan de Desarrollo “Floridablanca Unidos Avanzamos 2020 – 2023”, fue construido de la mano de la población y aprobado mediante el Acuerdo Municipal 003 del 31 de mayo de 2020, enfocado principalmente en la garantía de los derechos humanos en lo social, económico, ambiental e institucional para toda la población, sin distinción alguna y en cumplimiento de lo pactado en la Constitución Política de Colombia y los tratados internacionales; en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, en la ejecución de acciones atendiendo el ciclo de vida, el enfoque diferencial y territorial.

En esta misma línea, el Plan de Desarrollo Municipal es modificado en su etapa de ejecución, mediante el Acuerdo 013 de 2022, para garantizar su consistencia con la adopción del nuevo Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales CCPET, en el que se identificaron metas de producto e indicadores que deben ser modificados o suprimidos, de tal forma que puedan ser medibles y evaluables que conlleven al cumplimiento efectivo a los compromisos programáticos. Por otra parte, esta modificación se vio motivada por la necesidad

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

de incorporar al Plan de Desarrollo el Capítulo de Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías (SGR), teniendo en cuenta la identificación y priorización de iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con los recursos de asignaciones directas generados para el municipio de Floridablanca, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación.

Cabe mencionar, que este proceso no modificó las líneas estratégicas, y siguen estructurando el Plan en cuatro (4) dinámicas de desarrollo, cuyo eje principal está orientado al fortalecimiento institucional, en el que giran y se soportan las demás dinámicas del plan; puesto que, logrando una institucionalidad robusta, coordinada y eficaz, las dinámicas de desarrollo social, ambiental y económico podrán ejecutarse con resultados de impacto, sostenibles y de largo plazo.


Estructura del Plan de Desarrollo “Floridablanca Unidos Avanzamos 2020 – 2023”

El motor central de la gestión del Gobierno de Floridablanca, es la dinámica institucional, por medio del cual se garantizan los equipamientos municipales para fortalecer la presencia institucional en el territorio; logrando un mejor y constante contacto con los ciudadanos, construyendo un nuevo liderazgo social responsable con su territorio; replanteando y haciendo más eficientes los procesos y procedimiento internos, anteponiendo el bienestar y comodidad de los ciudadanos sobre los demás intereses particulares; de igual forma se trabaja de manera permanente en el fortalecimiento de la autoridad, de la mano de los diferentes cuerpos oficiales del Estado (la Policía Nacional, el Ejército y la Fiscalía, entre otros).

Dicho eje central promoverá el desarrollo de las dinámicas ambiental, social y económica del municipio, especialmente con el propósito de contribuir a asegurar que el desarrollo esté orientado a lograr cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). aspecto que le corresponde como responsabilidad global, frente a las metas establecidas por las Naciones Unidas para el 2030 y mucho más aun tomando en cuenta la situación que se presenta como consecuencia de la pandemia por el COVID-19.

Dicho de esta manera, las dinámicas de desarrollo del Plan de Desarrollo...

- Dinámica 1. Desarrollo Institucional

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

Por medio del cual se garantizarán los equipamientos municipales mínimos necesarios para fortalecer la presencia institucional en el territorio (CAIs, Casa de Justicia, salones comunales y los Edificios institucionales para el funcionamiento de la Administración); se obtendrá un mejor y constante contacto con los ciudadanos, construyendo un nuevo liderazgo social responsable con su territorio; replanteando y haciendo más eficientes los procesos y procedimiento internos, anteponiendo el bienestar y comodidad de los ciudadanos.

- **Dinámica 2. Desarrollo Medio Ambiental**


El Medio Ambiente plantea acciones, que tienen como propósito recuperar los bosques y las fuentes hídricas; garantizar el agua potable y el saneamiento básico, manejando adecuadamente las aguas negras y los residuos sólidos, garantizando su disposición final; atendiendo las inclemencias del clima y manejando adecuadamente la atención a desastres producto del mismo; de igual forma se buscará mayor equidad y racionalidad en la política del uso del suelo, de manera que se preserve el medio ambiente.

- **Dinámica 3. Desarrollo Social**

Para disminuir las brechas sociales y buscar la superación de la pobreza, aquí se plantean 417 metas de producto, mediante las cuales se ofrecerán bienes y servicios dirigidos a la población más vulnerable como es la tercera edad, las víctimas, las mujeres, los indígenas, los reinsertados, la primera infancia, la infancia, la adolescencia, la juventud y los migrantes; se propone mejorar la educación; la salud; el deporte; la cultura y la vivienda de interés social.

- **Dinámica 4. Desarrollo Económica**

Para la generación de riqueza y desarrollo económico se plantean un número de metas, enfocadas a fomentar la creación y/o fortalecimiento de las empresas, de manera que estas puedan sostenerse en el largo plazo, que sean prósperas y duraderas, que tengan visión del negocio, aspecto que no podrá lograrse en el tiempo a menos que la sociedad y el medio ambiente mejoren y/o se dinamicen, bajo la responsabilidad del estado de proveer los mínimos vitales para superar la pobreza en la región. Para ello se presentan aquí las acciones más importantes para reactivar el sector agropecuario, generar empleo, fortalecer el sector empresarial, el emprendimiento y aportar a la competitividad con la ejecución de

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

políticas que garanticen mejor movilidad e infraestructura para la promoción del desarrollo.

2.3.1. RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO “FLORIDABLANCA UNIDOS AVANZAMOS 2020 – 2023”


El Plan de Desarrollo “Floridablanca Unidos Avanzamos 2020 – 2023” alcanzó, durante el tercer año de gobierno, un avance del 69%, frente a las metas cuatrienales previstas para los 417 indicadores de producto, resultados obtenidos gracias al trabajo continuo de la administración Unidos Avanzamos, a través de los proyectos y programas ejecutados, así como las estrategias implementadas para el logro de los objetivos propuestos, lo que a su vez permitió alcanzar un cumplimiento del 92% en relación con las metas de estos indicadores propuestos para la vigencia 2022.

1. CUMPLIMIENTO Y AVANCE FÍSICO – FINANCIERO DEL PLAN DE DESARROLLO “FLORIDABLANCA UNIDOS AVANZAMOS” VIGENCIAS 2020, 2021 y 2022

En relación con el cumplimiento de metas definidas para el año 2022 por línea estratégica, se encuentra que la Dinámica de Desarrollo Social lidera los resultados con el 96%, seguida de las Dinámicas Desarrollo Económico con el 94% y Desarrollo Institucional con el 86%. Por su parte la Dinámica de Desarrollo Ambiental se ubicó en el 84%.

Estos resultados alcanzados durante la vigencia aportaron un 75% de avance frente a las metas establecidas para el cuatrienio en el Plan de Desarrollo en la Dinámica de Desarrollo Social, el avance de las metas de la Dinámicas de Desarrollo Económico se ubicó en el 74% e Institucional en el 62%, mientras que la Dinámica de Desarrollo Ambiental alcanzó el 57%, cifras que reflejan el acierto de la administración municipal en la implementación de estrategias de alto impacto para mitigar los efectos derivados de la pandemia por el Covid-19.

Este importante avance en las metas del Plan de Desarrollo fue apalancado en el 2022 por una inversión que suma un total de \$351.049.414.602,00, con la cual se alcanza una inversión acumulada de \$726.856.044.013,01, que consolida la inversión de las vigencias 2020, 2021 y 2022.

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

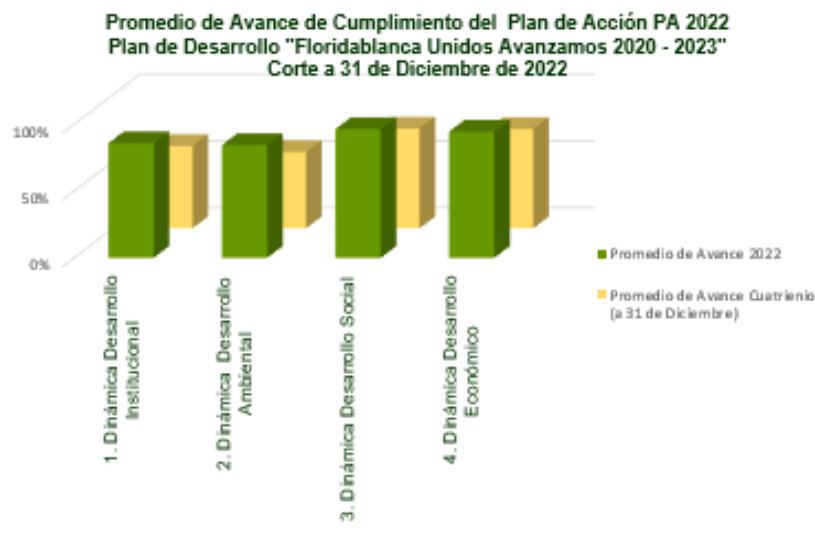
En la siguiente tabla se presenta la inversión realizada en cada una de las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo en esta vigencia:

Tabla. Plan de Desarrollo "Floridablanca Unidos Avanzamos 2020 -2023"
Cumplimiento y Avance Físico - Financiero por Línea Estratégica - Plan de Acción
PA 2022
01 de Enero a 31 de Diciembre de 2022

Dinámicas (Línea Estratégica)	Promedio Promedio de Avance		Presupuesto Ejecutado (CG) 2020	Presupuesto Ejecutado (CG) 2021	Presupuesto Comprometido (CD) 2022	Presupuesto Apropriado (CP) 2022	Presupuesto Ejecutado (CG) 2022
	2022	Cuatrenio					
1. Dinámica Desarrollo Institucional	86%	62%	13.246.397.796	10.999.641.056	30.883.289.764	30.883.289.764	20.981.265.549
2. Dinámica Desarrollo Ambiental	84%	57%	57.567.590.725	40.496.335.016	74.118.471.831	74.118.471.831	43.681.044.485
3. Dinámica Desarrollo Social	96%	75%	117.213.738.915	121.753.512.606	275.719.317.193	275.705.984.112	270.209.737.439
4. Dinámica Desarrollo Económico	94%	74%	5.657.350.984	8.872.062.314	19.753.293.924	19.609.966.774	16.177.367.129
Total general	92%	69%	\$ 193.685.078.420,18	\$ 182.121.550.990,83	\$ 400.474.372.712,00	\$ 400.317.712.481,00	\$ 351.049.414.602,00

Fuente: Administración Municipal de Floridablanca, Cálculos Secretaría de Planeación. Corte a 31 de Diciembre de 2022. Fecha Presentación del Informe: 15 de Febrero de 2023

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2




El cuadro y gráfico anterior indican que en la vigencia 2022 el 77% de la inversión se orientó a la Dinámica de Desarrollo Social, el 12% a la Dinámica de Desarrollo Ambiental, el 6% a la Dinámica de Desarrollo Institucional y el 5% a la Dinámica de Desarrollo Económico.

A continuación, se presenta en forma detallada el avance físico y financiero para cada una de las líneas del Plan de Desarrollo en el año 2022.

Cumplimiento y Avance Físico – Financiero Dinámica 1. Desarrollo Institucional.

La Dinámica 1. Desarrollo Institucional presentó un 86% de cumplimiento en las metas definidas para el año 2022, alcanzando con esto un avance físico de 62% frente a las metas cuatrienales.

En esta Dinámica, se destaca en el tercer año de gobierno el desempeño de los Programas Plan para apropiación de las Tics, Plan de Comunicaciones, Plan para la Convivencia y Plan para la Seguridad Ciudadana con un cumplimiento del 100%. Le siguen de cerca con un 88% de cumplimiento el Plan para la Eficiencia Administrativa y el Plan para el Desarrollo Comunitario y con un 86% el Plan de Gestión Presupuestal. Por su parte el cumplimiento de metas en el Plan de Gestión de Calidad y Planificación del territorio se ubicó en el 71% durante el año 2022, mientras que el Plan para la Participación Ciudadana se ubicó en el 54% y el Plan para la Infraestructura Institucional en el 51%.

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

Resultados alcanzados con una inversión de recursos por valor de \$ 20.981.265.549 en el año 2022 en el que se apostó un mayor recurso al Plan para la convivencia con \$ 4.591.609.195.

En la siguiente tabla se presenta la inversión realizada en cada uno de los planes pertenecientes a la Dinámica 1.

Tabla. Plan de Desarrollo "Floridablanca Unidos Avanzamos 2020 -2023"
 Cumplimiento y Avance Físico - Financiero Dinámica 1. Desarrollo Institucional
 Plan de Acción PA 2021
 01 de Enero a 31 de Diciembre de 2022

Dinámicas y Planes	Promedio de Avance 2022	Promedio de Avance Cuatrienio (a 31 de Diciembre)		Presupuesto Ejecutado (CG) 2020	Presupuesto Ejecutado (CG) 2021	Presupuesto Comprometido (CD) 2022	Presupuesto Apropriado (CP) 2022	Presupuesto Ejecutado (CG) 2022
		Avance	Avance	Ejecutado (CG) 2020	Ejecutado (CG) 2021	Comprometido (CD) 2022	Apropriado (CP) 2022	Ejecutado (CG) 2022
1. Dinámica Desarrollo Institucional	86%	62%	13.246.397.796	10.999.641.056	30.883.289.764	30.883.289.764	20.981.265.549	
1. Plan de gestión de calidad y planificación del territorio	71%	44%	871.479.989	928.319.997	1.679.309.664	1.679.309.664	1.665.609.664	
10. Plan para la infraestructura institucional	51%	47%	392.725.704	581.794.201	1.803.836.666	1.803.836.666	1.594.503.333	
2. Plan para la participación ciudadana	54%	36%	-	49.803.335	67.609.923	67.609.923	67.609.923	
3. Plan para la eficiencia Administrativa	88%	70%	811.011.532	1.219.085.201	2.738.649.896	2.738.649.896	2.682.099.897	
4. Plan para apropiación de las Tics	100%	65%	597.871.283	857.586.437	1.405.495.128	1.405.495.128	1.405.495.128	
5. Plan de Comunicaciones	100%	75%	646.833.979	491.636.055	1.285.167.026	1.285.167.026	1.270.670.360	
6. Plan de gestión Presupuestal	86%	52%	5.576.558.981	3.135.586.447	4.143.483.293	4.143.483.293	4.055.061.628	
7. Plan para la convivencia	100%	80%	1.962.321.265	3.119.638.098	4.754.279.815	4.754.279.815	4.591.609.195	
8. Plan para la seguridad Ciudadana	100%	58%	2.378.595.063	534.104.521	12.589.908.205	12.589.908.205	3.293.791.944	
9. Plan para el desarrollo comunitario	88%	56%	9.000.000	82.086.764	415.550.147	415.550.147	354.814.478	

Fuente: Administración Municipal de Floridablanca, Cálculos Secretaría de Planeación. Corte a 31 de diciembre de 2022. Fecha Presentación del Informe: 15 de febrero de 2023

Cumplimiento y Avance Físico – Financiero Dinámica 2. Desarrollo Ambiental.

La Dinámica 2. Desarrollo Ambiental presentó un 84% de cumplimiento en las metas definidas para el año 2022, alcanzando con esto un avance físico de 57% frente a las metas cuatrienales.

En esta Dinámica, se destaca en el tercer año de gobierno el desempeño de los Programas Plan de Manejo de Residuos Sólidos, Plan de Educación Ambiental, Plan para el Cambio Climático, Plan de Entornos Urbanos Sostenibles y Plan de

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

Otros Servicios Públicos con un cumplimiento del 100%, y el Plan del Recurso Hídrico con el 99%. Le sigue de cerca con un 83% de cumplimiento el Plan de Gestión de Riesgos y Desastres. Por otra parte, con el 76% se encuentra el Plan de Agua Potable y Saneamiento Básico, mientras que el Plan de Ordenamiento Ambiental del Territorial se ubicó en el 55%.

Resultados alcanzados con una inversión de recursos por valor de \$ 43.681.044.485 en el año 2022 en el que se apostó un mayor recurso a los programas Plan de otros Servicios Públicos con \$ 14.526.861.266, y el Plan de Agua Potable y Saneamiento Básico con \$11.719.100.566.


La siguiente tabla presenta la inversión realizada en cada uno de los planes pertenecientes a la Dinámica 2.

Tabla. Plan de Desarrollo "Floridablanca Unidos Avanzamos 2020 -2023"
 Cumplimiento y Avance Físico - Financiero Dinámica 2. Desarrollo Ambiental
 Plan de Acción PA 2021
 01 de Enero a 31 de Diciembre de 2022

Dinámicas y Planes	Promedio de Avance 2022	Promedio de Avance Cuatrienio (a 31 de Diciembre)	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto
			Ejecutado (CG) 2020	Ejecutado (CG) 2021	Comprometido (CD) 2022	Apropiado (CP) 2022	Ejecutado (CG) 2022
2. Dinámica Desarrollo Ambiental	84%	57%	57.567.590.725	40.496.335.016	74.118.471.831	74.118.471.831	43.681.044.485
11. Plan del Recurso hídrico	99%	88%	15.992.669.189	116.300.000	288.855.339	288.855.339	140.300.000
12. Plan de Manejo de Residuos Sólidos	100%	75%	841.033.454	1.838.197.568	3.636.492.559	3.636.492.559	3.162.296.761
13. Plan de Educación Ambiental	100%	71%	164.700.000	293.350.000	411.846.666	411.846.666	209.700.000
14. Plan para el Cambio Climático	100%	42%	3.866.667	4.400.000	121.400.000	121.400.000	121.400.000
15. Plan de gestión de Riesgos y Desastres	83%	64%	10.446.858.835	7.456.000.263	12.671.354.442	12.671.354.442	10.087.882.981
16. Plan de Ordenamiento Ambiental del Territorial	55%	22%	173.816.665	302.620.000	2.236.048.574	2.236.048.574	1.605.050.684
17. Plan de entornos urbanos Sostenibles	100%	64%	5.015.510.257	11.691.621.808	6.007.948.214	6.007.948.214	2.108.452.228
18. Plan de Agua Potable y Saneamiento Básico	76%	56%	10.795.201.038	3.769.522.186	27.360.436.754	27.360.436.754	11.719.100.566
19. Plan de otros servicios públicos	100%	79%	14.133.934.621	15.024.323.190	21.384.089.285	21.384.089.285	14.526.861.266

Fuente: Administración Municipal de Floridablanca, Cálculos Secretaría de Planeación. Corte a 31 de diciembre de 2022. Fecha Presentación del Informe: 15 de febrero de 2023

Cumplimiento y Avance Físico – Financiero Dinámica 3. Desarrollo Social.

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

La Dinámica 3. Desarrollo Social presentó un 96% de cumplimiento en las metas definidas para el año 2022, alcanzando con esto un avance físico del 75% frente a las metas cuatrienales, observando que los resultados son acordes con la programación de metas definidas para el segundo año de gobierno.


En esta Dinámica, se destaca en el tercer año de gobierno el desempeño de los Planes de Atención a grupos vulnerables con enfoque diferencial y poblacional, el Plan de Atención a la Familia Florideño y el Plan de Vivienda con un cumplimiento del 100% y le siguen de cerca los programas Plan para promover el Deporte con el 99%, el Plan de atención en Salud con el 98%, el Plan para fomentar la Cultura con el 94% y el Plan para la Educación con Calidad con el 93%. Por su parte el cumplimiento de metas en el Plan de atención a Víctimas alcanza un avance del 83%.

Estos resultados se alcanzaron con una inversión de recursos por valor de \$270.209.737.439 en el año 2022 en el que se apostó un mayor recurso a los programas Plan para la Educación con Calidad con \$132.414.073.048 y el Plan de atención en Salud con \$125.726.560.070.

En la siguiente tabla presenta la inversión realizada en cada uno de los planes pertenecientes a la Dinámica 3.

Tabla. Plan de Desarrollo "Floridablanca Unidos Avanzamos 2020 -2023"
Cumplimiento y Avance Físico - Financiero Dinámica 3. Desarrollo Social
Plan de Acción PA 2021
01 de Enero a 31 de Diciembre de 2022

Dinámicas y Planes	Promedio de		Presupuesto Ejecutado (CG) 2020	Presupuesto Ejecutado (CG) 2021	Presupuesto Comprometido (CD) 2022	Presupuesto Apropriado (CP) 2022	Presupuesto Ejecutado (CG) 2022
	de Avance 2022	Avance Cuatrienio (a 31 de Diciembre)					
3. Dinámica Desarrollo Social	96%	75%	117.213.738.915	121.753.512.606	275.719.317.193	275.705.984.112	270.209.737.439
20. Plan de atención en Salud	98%	76%	3.156.523.484	4.217.806.228	126.207.251.744	126.207.251.744	125.726.560.070
21. Plan para la Educación con Calidad	93%	64%	107.739.482.863	109.366.068.512	137.106.174.504	137.106.174.504	132.414.073.048
22. Plan para fomentar la cultura	94%	79%	880.290.665	2.417.071.487	3.394.147.729	3.366.267.050	4.599.265.454
23. Plan para promover el Deporte	99%	80%	864.398.397	919.676.752	1.973.216.924	1.987.764.523	1.973.216.922
24. Plan de Atención a grupos Vulnerable, con enfoque diferencial	100%	76%	324.418.154	738.978.994	746.646.447	746.646.447	734.546.447
25. Plan de Atención a grupos Vulnerable, con enfoque poblacional	100%	78%	2.836.145.268	2.978.292.931	5.258.826.970	5.258.826.970	3.744.145.956
26. Plan de atención a la Familia Florideña	100%	83%	410.346.666	400.966.666	318.220.000	318.220.000	313.180.000
27. Plan de atención a víctimas	83%	75%	301.802.622	427.182.579	714.832.876	714.832.876	704.749.542
28. Plan de vivienda	100%	52%	700.330.796	287.468.457			

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

Fuente: Administración Municipal de Floridablanca, Cálculos Secretaría de Planeación. Corte a 31 de Diciembre de 2022. Fecha Presentación del Informe: 15 de Febrero de 2023

Cumplimiento y Avance Físico – Financiero Dinámica 4. Desarrollo Económico.

La Dinámica 4. Desarrollo Económico presentó un 94% de cumplimiento en las metas definidas para el año 2022, alcanzando con esto un avance físico de 74% frente a las metas cuatrienales, observando que los resultados son acordes con la programación de metas definidas para el tercer año de gobierno.


En esta Dinámica, se destaca en el tercer año de gobierno el desempeño de los Programas Plan para la reinversión del turismo, el Plan para el impulso empresarial, Plan para el emprendimiento, Plan para el desarrollo rural y el Plan de infraestructura para la movilidad con un 100%. Le sigue de cerca con un 94% el Plan para la empleabilidad; mientras que el Plan de mejoramiento de la movilidad se ubica en el 78%.

Resultados alcanzados con una inversión de recursos por valor de \$16.177.367.129 en el año 2022 en el que se apostó un mayor recurso al Plan de infraestructura para la movilidad con \$9.023.088.955.

En la siguiente tabla presenta la inversión realizada en cada uno de los planes pertenecientes a la Dinámica 4.

Tabla. Plan de Desarrollo "Floridablanca Unidos Avanzamos 2020 -2023"
 Cumplimiento y Avance Físico - Financiero Dinámica 4. Desarrollo Económico
 Plan de Acción PA 2021
 01 de Enero a 31 de Diciembre de 2022

Dinámicas y Planes	Promedio de		Presupuesto Ejecutado (CG) 2020	Presupuesto Ejecutado (CG) 2021	Presupuesto Comprometido (CD) 2022	Presupuesto Apropriado (CP) 2022	Presupuesto Ejecutado (CG) 2022
	Promedio de Avance 2022	Avance Cuatrienio (a 31 de Diciembre)					
4. Dinámica Desarrollo Económico	94%	74%	5.657.350.984	8.872.062.314	19.753.293.924	19.609.966.774	16.177.367.129
29. Plan para reinversión del Turismo	100%	75%	376.437.998	1.005.157.066	992.860.693	992.860.693	930.432.166
30. Plan para el impulso empresarial	100%	83%	655.946.656	1.001.016.176	1.612.129.046	1.612.129.046	1.582.369.703
31. Plan para el emprendimiento	100%	95%	105.400.000	439.027.771	258.676.666	258.676.666	250.566.666
32. Plan para la empleabilidad	94%	86%	80.300.000	132.300.000	117.450.000	117.450.000	113.950.000
33. Plan para el desarrollo rural	100%	83%	268.861.266	205.256.667	982.029.250	982.029.250	970.795.917
34. Plan de infraestructura para la movilidad	100%	71%	4.032.797.131	1.642.638.288	12.096.100.139	12.096.100.139	9.023.088.955
35. Plan de mejoramiento de la movilidad	78%	56%	137.607.933	4.446.666.346	3.694.048.130	3.550.720.980	3.306.163.722

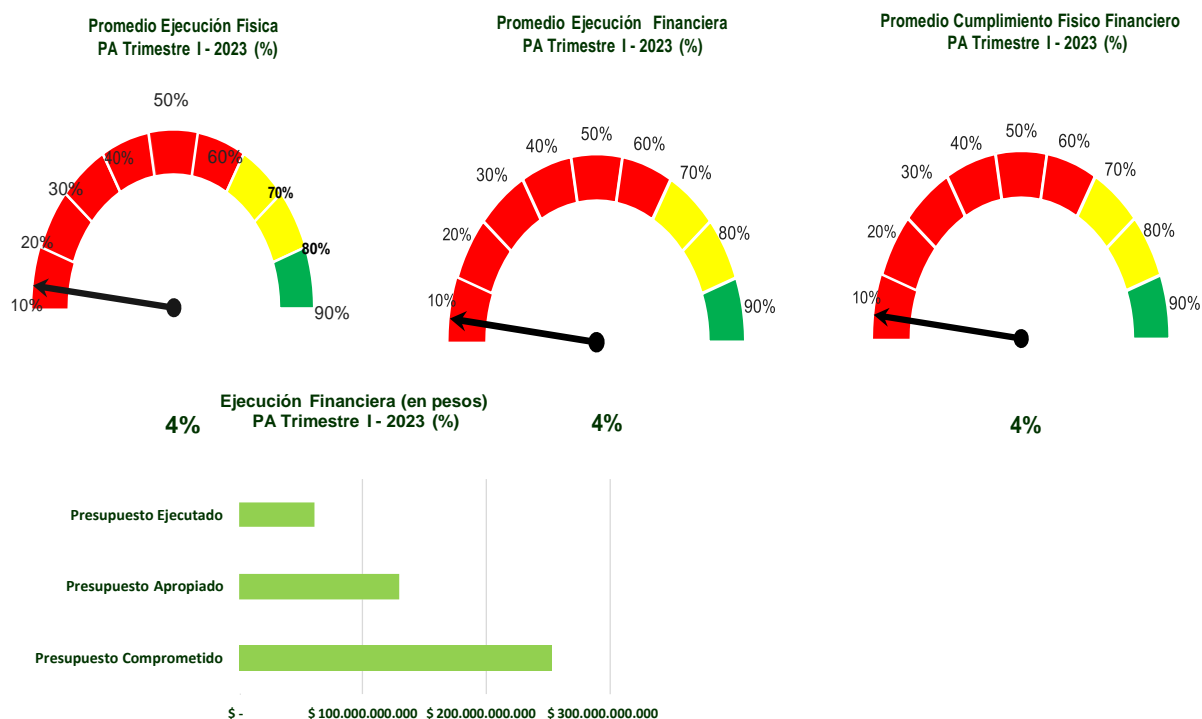
	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

Fuente: Administración Municipal de Floridablanca, Cálculos Secretaría de Planeación. Corte a 31 de Diciembre de 2022. Fecha Presentación del Informe: 15 de Febrero de 2023.

2. CUMPLIMIENTO Y AVANCE FÍSICO – FINANCIERO DEL PLAN DE DESARROLLO “FLORIDABLANCA UNIDOS AVANZAMOS” VIGENCIA 2023

En relación con el cumplimiento de metas definidas para el año 2023, en el primer periodo de evaluación se concluye un avance físico y financiero del 4%, con un presupuesto comprometido de \$253.088.101.901, presupuesto apropiado por valor de \$129.132.378.306 y presupuesto ejecutado por \$60.360.236.954.


Avance Físico y Financiero del Plan de Acción PA 2023 Trimestre I Consolidado



Fuente: Administración Municipal de Floridablanca. Secretaría de Hacienda. Cálculos Secretaría de Planeación. Corte a 31 de Marzo de 2023. Fecha Presentación del Informe: 04 de Mayo de 2023

Avance por Línea Estratégica

Tabla. Avance Físico y Financiero del Plan de Acción PA 2023 - Trimestre I

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

Por Dinámicas de Desarrollo (Línea Estratégica)


Dinámicas de Desarrollo	Promedio de Avance 2023 Trimestre I	Promedio de Avance Cuatrienio (a 31 de Marzo)	Suma de Presupuesto Comprometido (CD) 2023	Suma de Presupuesto Apropriado (CP) 2023	Suma de Presupuesto Ejecutado (CG) 2023
1. Dinámica Desarrollo Institucional	4%	63%	17.989.128.686	14.909.144.149	589.578.132
2. Dinámica Desarrollo Ambiental	5%	58%	40.115.270.664	32.054.134.402	3.269.713.278
3. Dinámica Desarrollo Social	3%	75%	192.364.710.846	79.994.449.788	55.755.550.278
4. Dinámica Desarrollo Económico	7%	75%	2.618.991.705	2.174.649.968	745.395.266
Total general	4%	70%	253.088.101.901	129.132.378.306	60.360.236.954

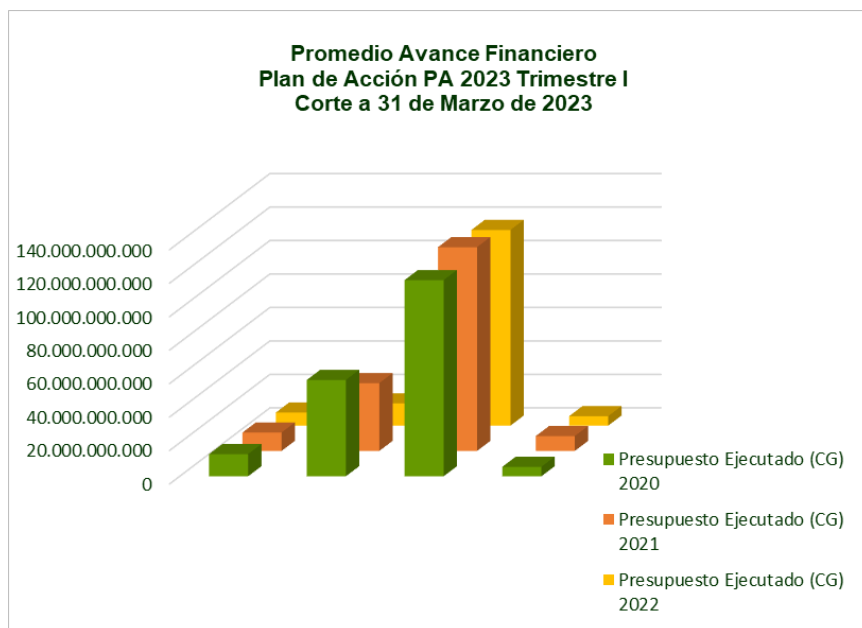
"Fuente: Administración Municipal de Floridablanca. Secretaría de Hacienda. Cálculos Secretaría de Planeación. Corte a 31 de Marzo de 2023. Fecha Presentación del Informe: 04 de Mayo de 2023"



En relación al cumplimiento de las metas definidas para el año 2023 con corte a 31 de Marzo, se alcanzó un avance del 4%, los resultados por línea estratégica muestran que la Dinámica de Desarrollo Económica lidera los resultados con el 7%, seguida de las Dinámicas de Desarrollo Ambiental con el 5% y Desarrollo Institucional con el 4%. Por su parte la Dinámica de Desarrollo Social se ubicó en el 3%.

Estos resultados aportaron un 75% de avance frente a las metas establecidas para el cuatrienio en el Plan de Desarrollo en las Dinámicas de Desarrollo Social y Económica, el avance de las metas de la Dinámica de Desarrollo Institucional se ubicó en el 63%, mientras que la Dinámica de Desarrollo Ambiental alcanzó el 58%, cifras que reflejan la gestión adelantada por la administración municipal para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Florida Blanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2



Este importante avance en las metas del Plan de Desarrollo ejecutadas en el primer trimestre de la vigencia 2023 fueron apalancadas por una inversión que suma un total de \$60.360.236.954, con un cumplimiento del 4% del presupuesto programado para la vigencia.

El cuadro y gráfico anterior indican que el 92% de la inversión se orientó a la Dinámica de Desarrollo Social, el 5% a la Dinámica de Desarrollo Ambiental, y el 1% en las dinámicas de Desarrollo Institucional y Desarrollo Económico.

Avance por Planes (Programas)

Tabla. Avance Físico y Financiero del Plan de Acción PA 2023 - Trimestre I
Por Planes (Programas)


	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

Dinámica de Desarrollo / Plan (Programa)	Promedio de Avance 2023	Promedio de Avance Cuatrienio (a 31 de Marzo)	Suma de Suma de Presupuesto Comprometido (CD) 2023	Suma de Suma de Presupuesto Apropriado (CP) 2023	Suma de Suma de Presupuesto Ejecutado (CG) 2023
1. Dinámica Desarrollo Institucional	4%	63%	17.989.128.686	14.909.144.149	589.578.132
1. Plan de gestión de calidad y planificación del territorio	16%	48%	328.300.000	296.900.000	15.900.000
10. Plan para la infraestructura institucional	0%	47%	534.620.359	215.120.059	-
2. Plan para la participación ciudadana	0%	36%	11.200.000	11.200.000	-
3. Plan para la eficiencia Administrativa	2%	71%	2.293.005.000	949.005.000	74.900.000
4. Plan para apropiación de las Tics	0%	65%	265.700.000	255.700.000	-
5. Plan de Comunicaciones	25%	81%	881.500.000	254.000.000	28.400.000
6. Plan de gestión Presupuestal	5%	53%	6.546.699.897	6.365.266.564	77.850.000
7. Plan para la convivencia	5%	81%	1.444.020.826	1.233.268.132	392.528.132
8. Plan para la seguridad Ciudadana	0%	58%	5.619.566.479	5.314.884.394	-
9. Plan para el desarrollo comunitario	0%	56%	64.516.125	13.800.000	-
2. Dinámica Desarrollo Ambiental	5%	58%	40.115.270.664	32.054.134.402	3.269.713.278
11. Plan del Recurso hídrico	0%	88%	-	-	-
12. Plan de Manejo de Residuos Sólidos	17%	79%	1.512.834.117	1.275.105.032	925.639.577
13. Plan de Educación Ambiental	0%	71%	105.061.235	80.500.000	2.000.000
14. Plan para el Cambio Climático	0%	42%	14.000.000	14.000.000	-
15. Plan de gestión de Riesgos y Desastres	14%	65%	9.955.346.885	9.697.318.094	14.173.333
16. Plan de Ordenamiento Ambiental del Territorial	2%	22%	2.109.200.000	373.200.000	3.500.000
17. Plan de entornos urbanos Sostenibles	0%	64%	1.572.000.000	1.567.200.000	3.300.000
18. Plan de Agua Potable y Saneamiento Básico	8%	58%	4.267.000.000	267.204.570	255.768.834
19. Plan de otros servicios públicos	13%	80%	20.579.828.428	18.779.606.706	2.065.331.534
3. Dinámica Desarrollo Social	3%	75%	192.364.710.846	79.994.449.788	55.755.550.278
20. Plan de atención en Salud	1%	76%	143.265.728.074	38.860.144.239	25.064.599.129
21. Plan para la Educación con Calidad	8%	66%	45.980.210.271	39.508.900.943	30.548.948.553
22. Plan para fomentar la cultura	0%	79%	-	-	-
23. Plan para promover el Deporte	2%	80%	380.980.987	348.980.987	76.200.987
24. Plan de Atención a grupos Vulnerable, con enfoque diferencial	0%	76%	364.101.859	181.950.000	3.080.000
25. Plan de Atención a grupos Vulnerable, con enfoque poblacional	0%	78%	1.890.282.935	919.476.082	10.800.000
26. Plan de atención a la Familia Florideña	6%	84%	131.979.720	69.100.000	2.500.000
27. Plan de atención a víctimas	7%	76%	351.427.000	105.897.537	49.421.609
28. Plan de vivienda	0%	52%	-	-	-
4. Dinámica Desarrollo Económico	7%	75%	2.618.991.705	2.174.649.968	745.395.266
29. Plan para reinversión del Turismo	0%	75%	583.838.468	541.200.000	-
30. Plan para el impulso empresarial	13%	84%	364.713.280	299.663.280	3.000.000
31. Plan para el emprendimiento	0%	95%	73.600.000	6.000.000	-
32. Plan para la empleabilidad	0%	86%	22.828.297	14.000.000	-
33. Plan para el desarrollo rural	0%	83%	278.624.972	24.400.000	-
34. Plan de infraestructura para la movilidad	0%	71%	1.295.386.688	1.289.386.688	742.395.266
35. Plan de mejoramiento de la movilidad	16%	60%	-	-	-
Total general	4%	70%	253.088.101.901	129.132.378.306	60.360.236.954

"Fuente: Administración Municipal de Floridablanca. Secretaría de Hacienda. Cálculos Secretaría de Planeación. Corte a 31 de Marzo de 2023. Fecha Presentación del Informe: 04 de Mayo de 2023"

Dinámica 1. Desarrollo Institucional: Presentó un 4% de cumplimiento en las metas definidas para el año 2023, alcanzando con esto un avance físico de 63% frente a las metas cuatrienales. En esta Dinámica, se destaca el desempeño de los Programas Plan de Comunicaciones con el 25% y el Plan de gestión de calidad y planificación del territorio con el 16%; le siguen el Plan de gestión Presupuestal y el Plan para la convivencia con el 5%, mientras que el Plan para la eficiencia Administrativa presenta un avance del 2%; los demás programas presentaron un avance inferior al 1%.

Dinámica 2. Desarrollo Ambiental: Alcanzó un 5% de cumplimiento en las metas definidas para el año 2023, presentando con esto un avance físico de 58% frente a las metas cuatrienales. Cifras en las que se destacan el desempeño de los Programas Plan de Manejo de Residuos Sólidos con el 17%. Le siguen de cerca

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2


con un 14% de cumplimiento el Plan de gestión de Riesgos y Desastres y con el 13% el Plan de otros servicios públicos. Por su parte el cumplimiento de metas del Plan de Agua Potable y Saneamiento Básico se ubicó en el 8%; mientras que el Plan de Ordenamiento Ambiental del Territorio se ubicó en el 2%; los demás programas presentaron un avance inferior al 1%.

Dinámica 3. Desarrollo Social: Presenta un cumplimiento en las metas definidas para el año 2023 del 3%, alcanzando con esto un avance físico de 75% frente a las metas cuatrienales, observando que los resultados son acordes con la programación de metas definidas para el cuarto año de gobierno. En esta Dinámica, se destaca el desempeño de los Programas Plan para la Educación con Calidad con el 8%. Le siguen de cerca con un 7% el Plan de atención a víctimas, con el 6% de cumplimiento el Plan de atención a la Familia Florideña. Por su parte, con una menor ejecución se encuentra el Plan para promover el Deporte que se ubica en el 2% y el Plan de atención en Salud en el 1%; los demás programas presentaron un avance inferior al 1%.

Dinámica 4. Desarrollo Económico: Se logró un 7% de cumplimiento en las metas definidas para el año 2023, alcanzando con esto un avance físico de 75% frente a las metas cuatrienales. Se destaca el desempeño del Programa Plan de mejoramiento de la movilidad con el 16% y le sigue de cerca con un 13% de cumplimiento el Plan para el impulso empresarial.

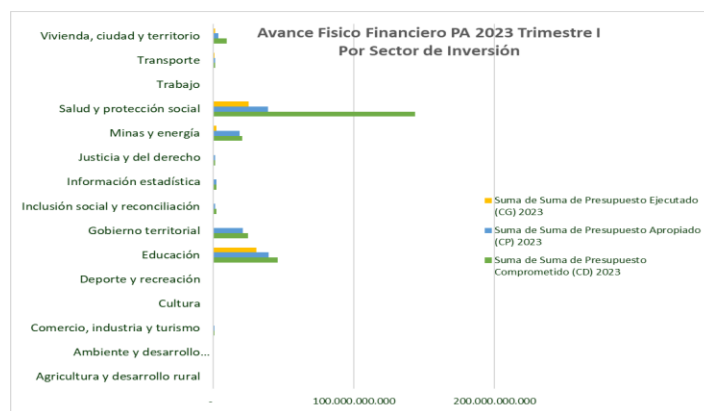
Avance por Sectores de Inversión

Tabla. Avance Físico y Financiero del Plan de Acción PA 2023 - Trimestre I
Por Sector de Inversión

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2


Sector de Inversión	Suma de Suma de Presupuesto Comprometido (CD) 2023	Suma de Suma de Presupuesto Apropriado (CP) 2023	Suma de Suma de Presupuesto Ejecutado (CG) 2023
Agricultura y desarrollo rural	278.624.972	24.400.000	-
Ambiente y desarrollo sostenible	72.161.235	52.600.000	2.000.000
Comercio, industria y turismo	1.022.151.748	846.863.280	3.000.000
Cultura	-	-	-
Deporte y recreación	380.980.987	348.980.987	76.200.987
Educación	45.980.210.271	39.508.900.943	30.548.948.553
Gobierno territorial	24.556.281.745	21.170.991.647	260.644.942
Inclusión social y reconciliación	2.386.364.514	1.170.526.082	16.380.000
Información estadística	2.350.000.000	2.350.000.000	-
Justicia y del derecho	1.436.520.826	1.233.268.132	392.528.132
Minas y energía	20.579.828.428	18.779.606.706	2.065.331.534
Salud y protección social	143.265.728.074	38.860.144.239	25.064.599.129
Trabajo	22.828.297	14.000.000	-
Transporte	1.295.386.688	1.289.386.688	742.395.266
Vivienda, ciudad y territorio	9.461.034.117	3.482.709.602	1.188.208.411
Total general	253.088.101.901	129.132.378.306	60.360.236.954

"Fuente: Administración Municipal de Floridablanca. Secretaría de Hacienda. Cálculos Secretaría de Planeación. Corte a 31 de Marzo de 2023. Fecha Presentación del Informe: 04 de Mayo de 2023"

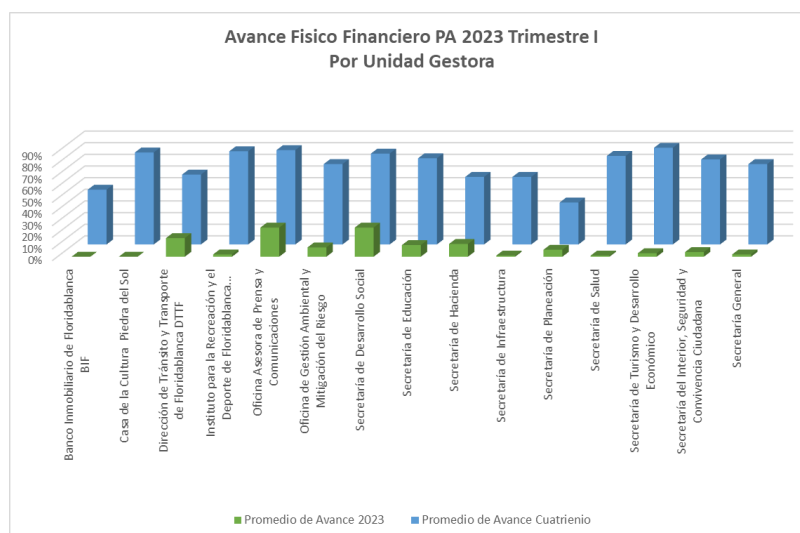


Avance por Unidad Gestora


La ejecución del Plan de Acción PA 2023 a 31 de Marzo presenta un promedio de avance del 4%, los resultados por Unidad Gestora son liderados por la Secretaría de Desarrollo Social y la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones con el 25%. Le sigue con el 16% la Dirección de Tránsito y Transporte y la Secretaría de Hacienda con el 11%. Por su parte la Secretaría de Educación se ubicó en el 10%,

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

la Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo en el 8%, y la Secretaría de Planeación en el 6%; mientras que la Secretaría del Interior, Seguridad y Convivencia Ciudadana presenta un cumplimiento del 4%, la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico un 3%, el Instituto para la Recreación y el Deporte de Floridablanca IDEFLORIDA y la Secretaría General un 2%, por otra parte la Secretaría de Salud y la Secretaría de Infraestructura se ubican en el 1%.



**Tabla. Avance Físico y Financiero del Plan de Acción PA 2023 - Trimestre I
Por Unidad Gestora**

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

Unidad Gestora	Promedio de Avance	Promedio de Avance
	2023	Cuatríenio
Banco Inmobiliario de Floridablanca BIF	0%	47%
Casa de la Cultura Piedra del Sol	0%	79%
Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca DTTF	16%	60%
Instituto para la Recreación y el Deporte de Floridablanca IDEFLORIDA	2%	80%
Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones	25%	81%
Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo	8%	69%
Secretaría de Desarrollo Social	25%	78%
Secretaría de Educación	10%	74%
Secretaría de Hacienda	11%	58%
Secretaría de Infraestructura	1%	58%
Secretaría de Planeación	6%	36%
Secretaría de Salud	1%	76%
Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	3%	83%
Secretaría del Interior, Seguridad y Convivencia Ciudadana	4%	73%
Secretaría General	2%	69%
Total general	4%	70%


Fuente: Administración Municipal de Floridablanca. Secretaría de Hacienda. Cálculos Secretaría de Planeación. Corte a 31 de Marzo de 2023. Fecha Presentación del Informe: 04 de Mayo de 2023

Estos resultados aportaron un 70% de avance frente a las metas establecidas para el cuatrienio en el Plan de Desarrollo, cifras que representan el compromiso cumplido con la comunidad en general por parte del Gobierno de Floridablanca"

3. ASGINACIÓN Y COMPORTAMIENTO DEL GASTO PUBLICO EN PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FAMILIA

El Gobierno de Floridablanca establece los respectivos planes de acción que permitirán la asignación de los recursos de inversión para financiar las acciones establecidas en las Políticas Públicas municipales dirigidas a la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y familia, asociados al Plan de Desarrollo "Floridablanca Unidos Avanzamos 2020 - 2023".

Para su formulación, implementación, ejecución, seguimiento y evaluación se tienen en cuenta los siguientes aspectos:

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2



INVERSIÓN PLAN DE ACCIÓN 2020 – 2023 DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR (ACUERDO 027 DE 2018)

La implementación de la Política Pública en el Gobierno de Floridablanca, se realiza a través de los planes, programas, proyectos e indicadores de producto priorizados en el Plan de Acción de la Política Pública, financiados con recursos de inversión asignados al Plan de Desarrollo Municipal.

En este proceso, se tiene en cuenta los siguientes datos:

- Según el censo DANE del 2018, hay en total 71.398 niños, niñas y adolescentes en el municipio, que corresponden al 26% sobre el total de la población.
- Por otra parte, se encuentran 85.219 hogares, que se pueden traducir en 85.219 familias.


El Plan de Acción de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar del municipio de Floridablanca, es liderado por la Secretaría de Desarrollo Social y se encuentra conformado así:

Tabla. Estructura Plan de Acción 2020 – 2023

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar
Municipio de Floridablanca

Estructura Plan de Acción 2020 – 2023	
Ejes estratégicos:	<p>Eje 1: Floridablanca más saludable para los niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Eje 2: Floridablanca con más educación con accesibilidad para aprender y disfrutar para los niños, niñas y adolescentes</p> <p>Eje 3: Floridablanca con más entornos de derechos para los niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Eje 4: Floridablanca con más protección para los niños, niñas y adolescentes.</p>
Planes (Programas):	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de gestión de calidad y planificación del territorio 2. Plan para la participación ciudadana 4. Plan para apropiación de las Tics 7. Plan para la convivencia 8. Plan para la seguridad Ciudadana 13. Plan de Educación Ambiental 17. Plan de entornos urbanos Sostenibles 18. Plan de Agua Potable y Saneamiento Básico 19. Plan de otros servicios públicos 20. Plan de atención en Salud 21. Plan para la Educación con Calidad 22. Plan para fomentar la cultura 25. Plan de Atención a grupos Vulnerable, con enfoque poblacional 26. Plan de atención a la Familia Florideña 27. Plan de atención a víctimas 29. Plan para reinención del Turismo 33. Plan para el desarrollo rural 35. Plan de mejoramiento de la movilidad
Indicadores de Producto:	94
Presupuesto asignado a la Política Pública cuatrienio:	\$141.128.768.342

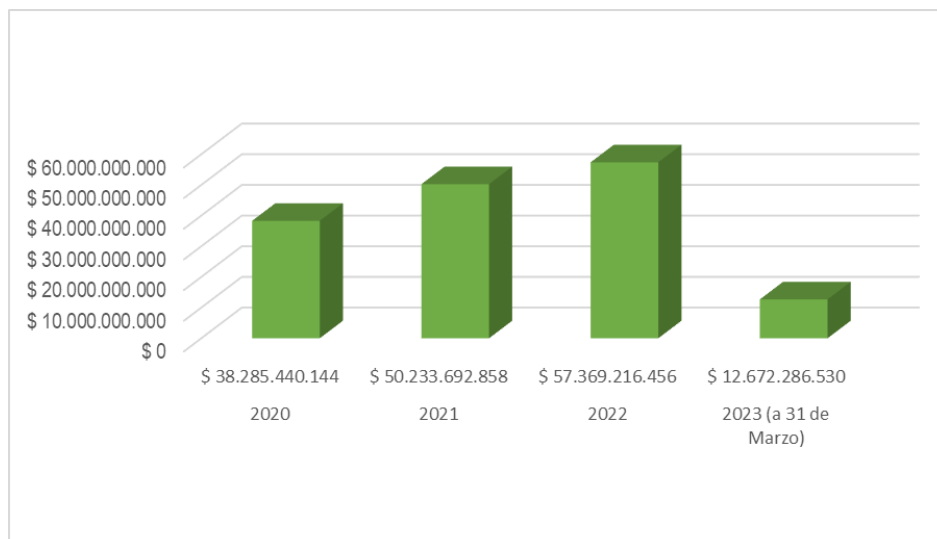
	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

El presupuesto asignado para el Plan de Acción 2020 – 2023 de la Política Pública es de \$141.128.768.342.


La inversión total efectuada en los programas que benefician de manera directa la población de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar del municipio de Floridablanca entre 2020 – 2023, asciende a la suma de \$158.560.635.988, discriminados así:

Tabla. Inversión anual en primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar
2020 - 2023

Periodo	Inversión Final (Ejecutado)	% Ejecución
2020	\$38.285.440.144	24%
2021	\$50.233.692.858	32%
2022	\$57.369.216.456	36%
2023 (a 31 de Marzo)	\$12.672.286.530	8%
Total	\$158.560.635.988	100%



Dicha inversión ha tenido un comportamiento creciente tanto en su asignación inicial como en su ejecución, lo cual muestra la voluntad política del Gobierno de Floridablanca por apostar en ejecución de proyectos en pro de la garantía de los derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar.

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

El año con mayor inversión en proyectos que benefician de manera directa la población de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar ha sido 2022 con una inversión de \$57.369.216.456 de presupuesto ejecutado, representando una ejecución récord del 36% con respecto a las vigencias del periodo de 2020 - 2023. Sin embargo, el año 2023 se proyecta para ser el año con la segunda mayor inversión de la presente administración.

Al comparar el gasto público ejecutado con el presupuesto total del municipio durante el periodo 2020 - 2023, se puede observar que el 20% de lo invertido en el municipio está dirigido a la atención y garantía de los derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar.

❖ INVERSIÓN PLAN DE ACCIÓN 2020 – 2023 DE LA POLÍTICA PÚBLICA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD (ACUERDO 16 DE 2018)

La implementación de la Política Pública en el Gobierno de Floridablanca, se realiza a través de los planes, programas, proyectos e indicadores de producto priorizados en el Plan de Acción de la Política Pública, financiados con recursos de inversión asignados al Plan de Desarrollo Municipal.


En este proceso, se tiene en cuenta los siguientes datos:

- Según el censo DANE del 2018, hay en total 54.921 jóvenes en el municipio, que corresponden al 20% sobre el total de la población.

El Plan de Acción de la Política Pública de Juventud del municipio de Floridablanca, es liderado por la Secretaría de Desarrollo Social y se encuentra conformado así:

Tabla. Estructura Plan de Acción 2020 – 2023
Política Pública de Juventud
Municipio de Floridablanca

Estructura Plan de Acción 2020 – 2023	
Ejes estratégicos:	Eje 1: Derechos políticos y civiles Contempla los siguientes derechos:

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Florida Blanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

	<p>Derecho a la vida, la seguridad y la libertad Derecho a la participación y a la organización Derecho a la equidad y no discriminación</p> <p>Eje 2: Derechos económicos sociales y culturales Contempla los siguientes derechos: Derecho a la educación y la tecnología Derecho al trabajo Derecho a la salud Derecho a la cultura Derecho a la recreación y el deporte</p> <p>Eje 3: Derechos colectivos</p>
Planes (Programas):	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de gestión de calidad y planificación del territorio 2. Plan para la participación ciudadana 4. Plan para apropiación de las Tics 7. Plan para la convivencia 9. Plan para el desarrollo comunitario 13. Plan de Educación Ambiental 20. Plan de atención en Salud 21. Plan para la Educación con Calidad 22. Plan para fomentar la cultura 23. Plan para promover el Deporte 25. Plan de Atención a grupos Vulnerable, con enfoque poblacional 27. Plan de atención a víctimas 29. Plan para reinención del Turismo 30. Plan para el impulso empresarial 31. Plan para el emprendimiento 32. Plan para la empleabilidad 33. Plan para el desarrollo rural 35. Plan de mejoramiento de la movilidad
Indicadores de Producto:	86
Presupuesto asignado a la Política Pública cuatrienio:	\$87.248.687.537

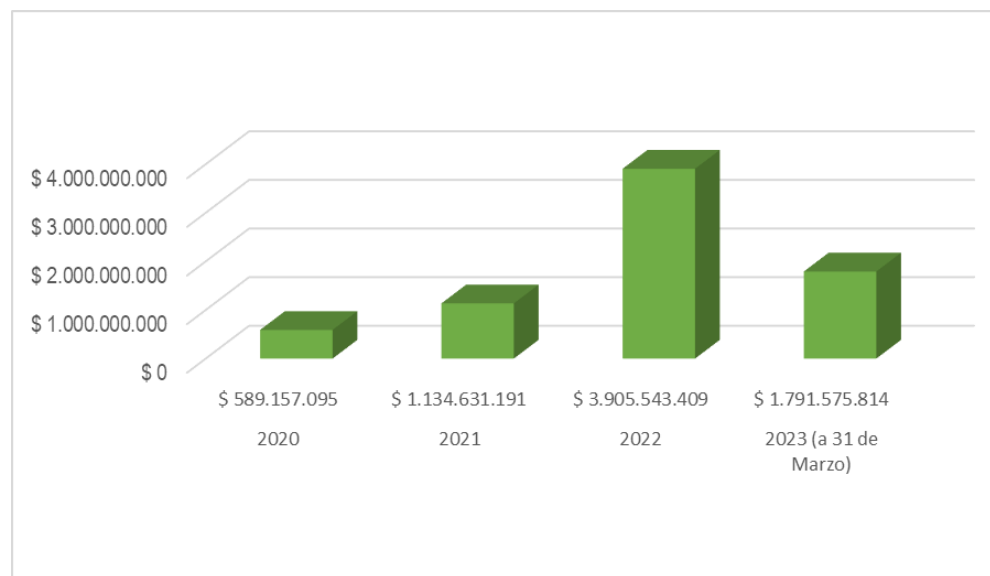
	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

El presupuesto asignado para el Plan de Acción 2020 – 2023 de la Política Pública es de \$87.248.687.537.


La inversión total efectuada en los programas que benefician de manera directa la población joven del municipio de Floridablanca entre 2020 – 2023, asciende a la suma de \$7.420.907.510, discriminados así:

Tabla. Inversión anual en Juventud
2020 - 2023

Periodo	Inversión Final (Ejecutado)	% Ejecución
2020	\$589.157.095	8%
2021	\$1.134.631.191	15%
2022	\$3.905.543.409	53%
2023 (a 31 de Marzo)	\$1.791.575.814	24%
Total	\$7.420.907.510	100%



Dicha inversión ha tenido un comportamiento creciente tanto en su asignación inicial como en su ejecución, lo cual muestra la voluntad política del Gobierno de Floridablanca por apostar en ejecución de proyectos en pro de la garantía de los derechos de la juventud.

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

El año con mayor inversión en proyectos que benefician de manera directa la población joven ha sido 2022 con una inversión de \$3.905.543.409 de presupuesto ejecutado, representando una ejecución récord del 53% con respecto a las vigencias del periodo de 2020 - 2023. Sin embargo, el año 2023 se proyecta para ser el año con la segunda mayor inversión de la presente administración.

❖ **INVERSIÓN PLAN DE ACCIÓN 2020 – 2023 DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE FAMILIA (ACUERDO 15 DE 2018)**

La implementación de la Política Pública en el Gobierno de Floridablanca, se realiza a través de los planes, programas, proyectos e indicadores de producto priorizados en el Plan de Acción de la Política Pública, financiados con recursos de inversión asignados al Plan de Desarrollo Municipal.

En este proceso, se tiene en cuenta aspectos los siguientes datos:

- Según el censo DANE del 2018, hay 85219 hogares, que se pueden traducir en 85219 familias.

El Plan de Acción de la Política Pública de Familia del municipio de Floridablanca, es liderado por la Secretaría de Desarrollo Social y se encuentra conformado así:

Tabla. Estructura Plan de Acción 2020 – 2023
Política Pública de Familia
Municipio de Floridablanca

Estructura Plan de Acción 2020 – 2023	
Ejes estratégicos:	Eje 1: Reconocimiento, participación y seguridad. Eje 2: Convivencia democrática en las familias Eje 3: Desarrollo institucional
Planes (Programas):	1. Plan de gestión de calidad y planificación del territorio 7. Plan para la convivencia 10. Plan para la infraestructura institucional 18. Plan de Agua Potable y Saneamiento Básico 19. Plan de otros servicios públicos 20. Plan de atención en Salud

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2


	21. Plan para la Educación con Calidad 23. Plan para promover el Deporte 24. Plan de Atención a grupos Vulnerable, con enfoque diferencial 25. Plan de Atención a grupos Vulnerable, con enfoque poblacional 26. Plan de atención a la Familia Florideña 28. Plan de vivienda
Indicadores de Producto:	de 29
Presupuesto asignado a la Política Pública:	\$434.506.560.507

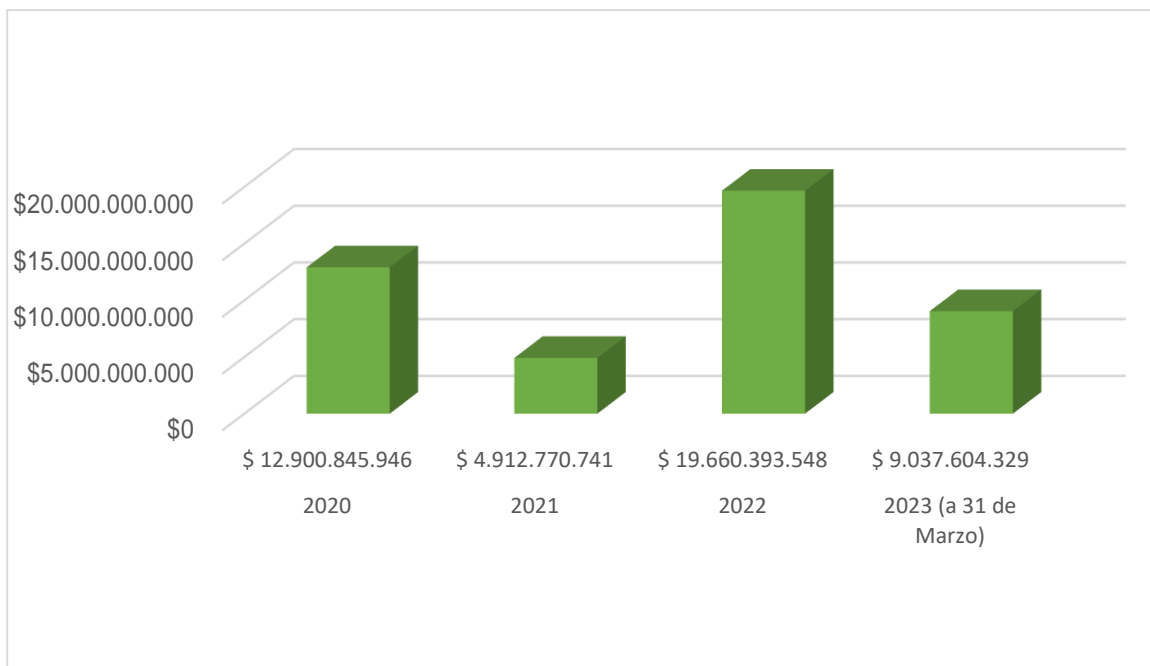
El presupuesto asignado para el Plan de Acción 2020 – 2023 de la Política Pública es de \$434.506.560.507.

La inversión total efectuada en los programas que benefician de manera directa a la familia del municipio de Floridablanca entre 2020 – 2023, asciende a la suma de \$46.511.614.564, discriminados así:

Tabla. Inversión anual en la familia
2020 - 2023

Periodo	Inversión Final (Ejecutado)	% Ejecución
2020	\$12.900.845.946	28%
2021	\$4.912.770.741	11%
2022	\$19.660.393.548	42%
2023 (a 31 de Marzo)	\$9.037.604.329	19%
Total	\$46.511.614.564	100%

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2




Dicha inversión ha tenido un comportamiento creciente tanto en su asignación inicial como en su ejecución, lo cual muestra la voluntad política del Gobierno de Floridablanca por apostar en ejecución de proyectos en pro de la garantía de los derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar.

El año con mayor inversión en proyectos que benefician de manera directa la población de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar ha sido 2022 con una inversión de \$19.660.393.548 de presupuesto ejecutado, representando una ejecución récord del 42% con respecto a las vigencias del periodo de 2020 - 2023. Sin embargo, el año 2023 se proyecta para ser el año con la segunda mayor inversión de la presente administración.


2.3.2 MARCO NORMATIVO

A continuación, se relacionan los actos administrativos expedidos en la vigencia 2020 – 2023, en los que se encuentran políticas públicas y planes promovidos con enfoque de derechos de la niñez y orientan la gestión pública a la protección integral de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

ACUERDOS MUNICIPALES:

Acto Administrativo
Acuerdo 003 de 2020 (31 de Mayo): Por medio del cual se aprueba y adopta el Plan de Desarrollo “Floridablanca Unidos Avanzamos 2020 – 2023”
Acuerdo 019 de 2020 (23 de Noviembre): Por medio del cual se institucionaliza el Día del Artesano en el Municipio de Floridablanca y se dictan otras disposiciones.
Acuerdo 020 de 2020 (23 de Noviembre): Por medio del cual se institucionaliza el día de la Afrocolombianidad en el Municipio de Floridablanca.
Acuerdo 021 de 2020 (28 de Noviembre): Por medio del cual se adopta una Política de Prevención y Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas y de otras prácticas de riesgo adictivo.
Acuerdo 023 de 2020 (28 de Noviembre): Por medio del cual se adoptan lineamientos para la implementación de las Políticas Públicas de Protección Animal del Municipio de Floridablanca 2020 – 2025”
Acuerdo 022 de 2020 (14 de Diciembre): Por medio del cual se establecen lineamientos para implementar un Hogar de Paso para la atención transitoria e inclusión social de los habitantes de calle del municipio de Floridablanca.
Acuerdo 006 de 2021 (05 de Junio): Por medio de cual se institucionaliza la carrera atlética “Trepadores a la Cumbre” en el municipio de Floridablanca.
Acuerdo 014 de 2021 (29 de Septiembre): Por el cual se faculta al Alcalde del municipio de Floridablanca para actualizar la reglamentación municipal para la localización, instalación y operación de infraestructuras de telecomunicaciones y se dictan otras disposiciones.
Acuerdo 022 de 2021 (22 de Diciembre): Por medio del cual se modifica y ajusta el Artículo Cuarto del Acuerdo No. 011 de fecha 20 de Mayo de 2019, por medio del cual se crea el Comité Municipal de Libertad Religiosa de Floridablanca y se dictan otras disposiciones.
Acuerdo 005 de 2022 (23 de Junio): Por el cual se establecen herramientas y mecanismos de defensa y protección de los derechos del consumidor en el municipio de Floridablanca.
Acuerdo 007 de 2022 (28 de Junio): Por medio del cual se autoriza al Alcalde de Floridablanca para que promueva, participe y concurra en la conformación de la Asociación Colombiana de Ciudades Intermedias.
Acuerdo municipal 013 de 2022 (29 de Noviembre): Por medio del cual se modifica el Acuerdo No. 003 de 2020 por el cual se aprueba y adopta el Plan de Desarrollo “Floridablanca Unidos Avanzamos 2020 – 2023” y la incorporación del

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

Acto Administrativo

Capítulo Independiente denominado “Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías - SGR”

DECRETOS MUNICIPALES:

Acto Administrativo

Decreto 0258 de 2020 (21 de Julio): Por el cual se actualiza el Comité de Seguridad Alimentaria y Nutricional y se dictan otras disposiciones.

Decreto 0406 de 2020 (20 de Noviembre): Por medio del cual se crea el Comité Municipal de Salud Mental y la Prevención de Consumo de Sustancias Psicoactivas en el municipio de Floridablanca.

Decreto 0287 de 2021 (02 de Septiembre): Por medio del cual se conforma el Consejo Municipal de Cultura de Floridablanca por el periodo 2020 – 2023

Decreto 0477 de 2021 (14 de Diciembre): Por medio del cual se crea en el municipio de Floridablanca el Comité Intersectorial Municipal para la prevención de la violencia por razones de sexo y género, la atención, la protección y acceso a justicia de niñas, niños, adolescentes y mujeres víctimas de estas violencia en el marco del Mecanismo articulador establecido en el Decreto 1710 de 2020.

Decreto Municipal 0500 del 2021 (27 de Diciembre): Por medio del cual se crea la Comisión de Concertación y Decisión para las Juventudes del Municipio de Floridablanca y se dictan otras disposiciones.


Decreto 0025 de 2022 (24 de Enero): Por medio del cual se crea el Comité Municipal de Prevención para coordinar el impulsar la Política Pública de Prevención de Violaciones a los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad de personas, grupos y comunidades en el Municipio de Floridablanca

Decreto 0206 de 2022 (28 de Junio): Por medio del cual se modifica el Decreto Municipal 0500 del 27 de Diciembre de 2021 “Por medio del cual se crea la Comisión de Concertación y Decisión para las Juventudes del Municipio de Floridablanca y se dictan otras disposiciones”

Decreto 0582 de 2022 (21 de Diciembre): Por el cual se crea, conforma, se fijan sus funciones y se dictan reglas para la organización y el funcionamiento del Consejo Municipal de Participación Ciudadana.

Decreto 0055 de 2023 (20 de Febrero de 2023): Por medio del cual se adopta la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS en el municipio de Floridablanca.

Decreto 0078 de 2023 (17 de Marzo): Por medio del cual se crea y reglamenta la Mesa de Gestión Migratoria en el municipio de Floridablanca.

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

Acto Administrativo

Decreto 0133 de 2023 (08 de Mayo): Por medio del cual se adopta el Programa Especial de Apoyo para el Consejo Municipal de Juventud y se dictan otras disposiciones.

2.3.3. ARQUITECTURA INSTITUCIONAL DEL TERRITORIO

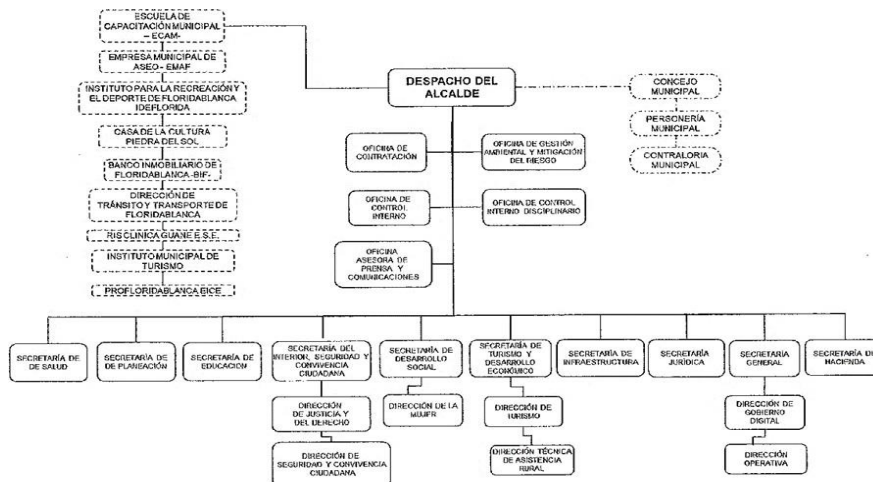
Estructura Administrativa


La estructura organizacional se define como el patrón establecido de relaciones entre los componentes o partes de la administración municipal, indispensable para mejorar la prestación del servicio público.

La nueva estructura administrativa de la administración central del municipio de Floridablanca se adopta mediante el Decreto 0393 de 2021 (10 de Noviembre), en el cual se señalan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones, está compuesta por 22 dependencias: cinco (5) Oficinas, diez (10) Secretarías de Despacho y siete (7) Direcciones.

En este marco, el artículo 4 del mencionado acto administrativo, establece la siguiente estructura administrativa del nivel central del municipio de Floridablanca:

Figura 1. Organigrama Estructura Administrativa del nivel central Municipio de Floridablanca.



	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

Fuente: Artículo 5, Decreto Municipal 0393 de 2021 (10 de Noviembre).

Procesos de la entidad

Como parte de la arquitectura institucional se ha definido un modelo de operación enfocado en procesos, un Sistema de Gestión de Calidad - SGC, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, conformado por:

Figura 2. Mapa de Procesos Administración Central Municipio de Floridablanca



Fuente: Manual de Procesos y Procedimientos. Secretaría de Planeación.

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

El Sistema de Gestión de Calidad - SGC de la entidad, se encuentra conformado por cuatro (4) macroprocesos: procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de control y evaluación, y 20 procesos.

Los procesos estratégicos son los procesos y procedimientos que proyectan al Municipio de Floridablanca, Santander, como una entidad territorial competitiva regionalmente, con esquema organizacional funcional, con una cultura organizacional con enfoque al ciudadano, que permite el cumplimiento de la misión y visión institucional y estructura los instrumentos de gestión y planeación al progreso del Ente territorial, con el fin de satisfacer las necesidades de los grupos de valor en cumplimiento de la normatividad vigente.


Los procesos misionales son los procesos y procedimientos relacionado con el objetivo de la entidad, dando cumplimiento de su misión y sus objetivos, garantizando la consecución de recursos públicos institucional para el desarrollo organizacional y el mejoramiento continuo de la institución, como elementos claves para el logro de la visión, cuya finalidad es traducir en hechos concretos los servicios y los productos que espera la ciudadanía, entidades y demás usuarios.

Los procesos de apoyo, que se refiere a los procesos requeridos para la provisión y administración de los recursos necesarios para el funcionamiento de la entidad.

Finalmente, los procesos de apoyo, que se refieren al proceso necesario para medir la gestión, elemento de control y verificación de las actuaciones en los diferentes procesos, permiten recopilar datos destinados a realizar el análisis del desempeño y promover el mejoramiento continuo de la entidad.

Coordinación de los programas de primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y el fortalecimiento familiar

El Artículo 19 del citado acto administrativo, establece como propósito principal de la Secretaría de Desarrollo Social el de desarrollar todo lo relacionado con la ejecución de los programas sociales de manera incluyente, que busquen la promoción del desarrollo social del municipio; buscando mejorar la calidad y condiciones de vida de la población en especial la vulnerable, gestionando, administrando y organizando el recurso humano y financiero disponible para la ejecución y cumplimiento de sus competencias de conformidad al Plan de Desarrollo


	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

Municipal y demás directrices departamentales y nacionales sean de su competencia.

En relación con los programas de primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y el fortalecimiento familiar, es responsabilidad de la Secretaría de Desarrollo Social:

- ▣ Formular, administrar, ejecutar y hacer seguimiento y control a los programas sociales implementados por el nivel nacional, departamental y municipal (Más Familias en Acción, adulto mayor, mujer cabeza de familia, infancia y adolescencia, población vulnerable, entre otros).
- ▣ Desarrollar e implementar políticas públicas orientadas al restablecimiento de derechos de los grupos poblacionales, buscando mayores y mejores condiciones de participación, equidad e inclusión social en el marco de la corresponsabilidad.
- ▣ Articular y coordinar con entidades de carácter público y privado la gestión intersectorial e interinstitucional en la ejecución de programas y proyectos sociales dirigidos a la promoción, prevención, mitigación y superación del riesgo social de los grupos poblacionales.
- ▣ Promover y organizar programas y acciones tendientes a garantizar el incremento de los índices de desarrollo social y humano en la niñez, juventud, infancia, mujer, adulto mayor y familia.
- ▣ Diseñar, implementar y ejecutar programas y proyectos de desarrollo social dirigidos a la población vulnerable (tercera edad, mujer, niñez, juventud, población en situación de discapacidad, desplazada, reinsertada, incluyendo las etnias).
- ▣ Velar por la promoción, la proyección, la capacitación, el desarrollo social de la familia en general.
- ▣ Promover y ejecutar las políticas públicas formuladas en el Plan de Desarrollo conforme a los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, y los respectivos indicadores y metas allí establecidas.

Las funciones que desarrolla la Secretaría de Desarrollo Social se enmarcan en el proceso misional “Gestión Social”, que tiene como objetivo “Promover el desarrollo social, el bienestar y protección a los habitantes del Municipio de Floridablanca a través del ejercicio libre e informado de sus derechos, a través de la red de promotores/as, comunitarios/as y colaboradores/as, contribuyendo así a la disminución de las inequidades en los grupos vulnerables”, y comprende los siguientes procedimientos relacionados con la coordinación de los programas de primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y familia, así:

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

- ⇒ Atención integral a la infancia y adolescencia
- ⇒ Jóvenes actores de desarrollo
- ⇒ Fortalecimiento familiar

Estos tres (3) programas son coordinados por un (1) Profesional Especializado en el área Familias en Acción y dos (2) Profesionales Universitarios en el área Programas Sociales, bajo el liderazgo del Secretario de Desarrollo Social.


- ❖ INSTANCIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA 2019 -2030 (ACUERDO MUNICIPAL 027 DE 2019)

La coordinación de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar del municipio de Floridablanca 2019 -2030, denominada “Erase una vez en un municipio de Santander, llamado Floridablanca...”, se encuentra en cabeza de la Secretaría de Desarrollo Social, según lo establece el Acuerdo Municipal 027 de 2019.

Es importante tener en cuenta que esta Política Pública se orienta a dar prioridad a los derechos de los niños, niñas y adolescentes sobre los derechos de los demás, y busca reconocer, garantizar, mejorar, promover y restituir el pleno ejercicio de todos los derechos de esta población con la participación de todas las instituciones públicas y privadas en conjunto con la sociedad y la familia “Sistema Nacional de Bienestar Familiar”.

La política pública tiene como alcance desarrollar acciones articuladas intersectorial e interinstitucionalmente que faciliten las condiciones en el municipio de Floridablanca para la atención integral de las madres gestantes, niñas, niños y adolescentes, para la garantía de su desarrollo integral, en pleno reconocimiento de sus potencialidades, habilidades, capacidades y diversidad, y tiene una temporalidad de 11 años, hasta el 2030.

Las instancias encargadas de coordinar y ajustar el proceso de implementación de la Política Pública será la Mesa Municipal de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar, la cual se encuentra definida como la instancia de operación que en el marco del Consejo Municipal de Política Social – COMPOS, se entiende como el espacio de planificación, coordinación, seguimiento

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

y evaluación de la operación del CPS en donde se coordina, articula y ejecuta la política pública.

Instrumento de Seguimiento de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar

La implementación de la Política Pública, se realiza a través de los planes, programas, proyectos e indicadores de producto priorizados en el Plan de Acción de la Política Pública, financiados con recursos de inversión asignados al Plan de Desarrollo Municipal.

El seguimiento y evaluación se enfoca en la medición de los indicadores como herramienta que entrega información cuantitativa respecto al logro en la entrega de los productos (bienes o servicios) o la generación de resultados, consiguiendo cubrir aspectos cuantitativos o cualitativos de este logro.

El Plan de Acción de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar del municipio de Floridablanca, se encuentra conformado por 5 ejes estratégicos alineados con las dinámicas del Plan de Desarrollo “Floridablanca Unidos Avanzamos 2020 – 2023”, 19 planes (programas), y 94 indicadores de producto, a cargo de las siguientes dependencias de la administración central y entes descentralizados:

Tabla. Responsables de la ejecución del Plan de Acción 2020 – 2023
 Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar
 Municipio de Floridablanca

	Dependencia de la administración central / Ente descentralizado	Número de indicadores de producto
1	Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo	2
2	Secretaría de Educación	14
3	Secretaría de Salud	17
4	Secretaría de Desarrollo Social	7
5	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	2
6	Secretaría del Interior, Seguridad y Convivencia Ciudadana	16

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

7	Secretaría de Planeación	5
8	Secretaría de Infraestructura	12
9	Casa de la Cultura Piedra del Sol	7
10	Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca – DTF	3
11	Instituto para la Recreación y el Deporte de Floridablanca - IDEFLORIDA	9
	Total	94

Fuente: Inventario de Políticas Públicas Municipales. Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar. Secretaría de Planeación. 31 de Mayo de 2023.

❖ **MECANISMOS PARA CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD 2018 - 2027 (ACUERDO MUNICIPAL 016 DE 2018)**


Por otra parte, la coordinación de la Política Pública de Juventud 2018 – 2027 (Acuerdo Municipal .16 de 2018), es liderada por la Secretaría de Desarrollo Social.

Es importante tener en cuenta que esta Política Pública tiene como objetivo general, garantizar el goce efectivo de los derechos de las y los jóvenes en su desarrollo, consolidando a Floridablanca como territorio de oportunidades para la juventud.

Los mecanismos establecidos para el control, seguimiento y evaluación de la Política Pública, son:

Tabla. Mecanismos para control, seguimiento y evaluación
Política Pública de Juventud 2018 – 2027
Municipio de Floridablanca

Tipo de Mecanismo	Mecanismo	Descripción
Mecanismo Ciudadano	Veeduría Ciudadana	Los grupos y asociaciones de jóvenes organizados y acreditados ante la Alcaldía Municipal de Floridablanca serán los encargados de efectuar la veeduría ciudadana sobre el cumplimiento de la Política Pública de Juventud. Cada vez que sean elegidos los veedores ciudadanos

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

		deberán ser capacitados por la Alcaldía Municipal sobre la Política Pública de Juventud de Floridablanca para adelantar el control y seguimiento.
Mecanismo Publico - Privados	Consejo Municipal de Política Social	Es la instancia máxima de planificación, decisión, orientación y evaluación de la operación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. Allí se toman decisiones que posibilitan la identificación de procesos dirigidos al diseño como al desarrollo integral y coherente de la política social. Este espacio es intersectorial de particulares y organizaciones del Estados para desarrollar, diseñar estrategias que permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes de Floridablanca.
	Asamblea Juvenil	Son el máximo espacio de consulta del movimiento juvenil del respectivo territorio. En este tienen presencia todas las formas de expresión juvenil, tanto asociadas como no asociadas.
Mecanismo Administrativo	Plan Decenal	Contiene los ejes estratégicos, objetivos, metas, establece los indicadores de producto y de resultado.
Plan de Acción	Plan de Acción	Se elabora anualmente y se presentan informes de avance periódicos al COMPOS y Asamblea Juvenil.
Rendición de Cuentas	Rendición de Cuentas	Espacio para entregar a la ciudadanía los avances de la Política Pública de Juventud.

Fuente: Inventario de Políticas Públicas Municipales. Política Pública de Juventud. Secretaría de Planeación. 31 de Mayo de 2023.

Instrumento de Seguimiento de la Política Pública de Juventud

La implementación de la Política Pública, se realiza a través de los planes, programas, proyectos e indicadores de producto priorizados en el Plan de Acción de la Política Pública, financiados con recursos de inversión asignados al Plan de Desarrollo Municipal.

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2


El seguimiento y evaluación se enfoca en la medición de los indicadores como herramienta que entrega información cuantitativa respecto al logro en la entrega de los productos (bienes o servicios) o la generación de resultados, consiguiendo cubrir aspectos cuantitativos o cualitativos de este logro.

El Plan de Acción de la Política Pública de Juventud del municipio de Floridablanca, se encuentra conformado por tres (3) ejes estratégicos alineados con las dinámicas del Plan de Desarrollo “Floridablanca Unidos Avanzamos 2020 – 2023”, 18 planes (programas), y 86 indicadores de producto, a cargo de las siguientes dependencias de la administración central y entes descentralizados:

Tabla. Responsables de la ejecución del Plan de Acción 2020 – 2023
Política Pública de Juventud
Municipio de Floridablanca

	Dependencia de la administración central / Ente descentralizado	Número de indicadores de producto
1	Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo	2
2	Secretaría de Educación	10
3	Secretaría de Salud	10
4	Secretaría de Desarrollo Social	5
5	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	19
6	Secretaría del Interior, Seguridad y Convivencia Ciudadana	13
7	Secretaría de Planeación	5
8	Secretaría General	1
9	Casa de la Cultura Piedra del Sol	9
10	Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca - DTF	2
11	Instituto para la Recreación y el Deporte de Floridablanca - IDEFLORIDA	10
	Total	86

Fuente: Inventario de Políticas Públicas Municipales. Política Pública de Juventud. Secretaría de Planeación. 31 de Mayo de 2023.

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

❖ **MECANISMOS PARA CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE FAMILIA 2018 - 2027 (ACUERDO MUNICIPAL 015 DE 2018)**


Por otra parte, la coordinación de la Política Pública de Familia 2018 – 2027 (Acuerdo Municipal .15 de 2018), es liderada por la Secretaría de Desarrollo Social.

Es importante tener en cuenta que esta Política Pública tiene como objetivo general, fortalecer y garantizar el desarrollo integral y derechos de familias florideñas, a través de herramientas, estrategias, planes y programas para su atención, que contribuyan a la seguridad económica y social, en búsqueda de la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

Los mecanismos establecidos para el control, seguimiento y evaluación de la Política Pública, son:

Tabla. Mecanismos para control, seguimiento y evaluación
Política Pública de Familia 2018 – 2027
Municipio de Floridablanca

Tipo de Mecanismo	Mecanismo	Descripción
Mecanismo Ciudadano	Veeduría Ciudadana	Los grupos y asociaciones de familia y/o padres de familia, las madres comunitarias, entre otros, organizados y acreditados ante la Alcaldía Municipal de Floridablanca serán los encargados de efectuar la veeduría para el cumplimiento de la Política Pública. Cada vez que sean elegidos los veedores ciudadanos deberán ser capacitados por la Alcaldía Municipal sobre la Política Pública para adelantar el control y seguimiento.
Mecanismo Publico - Privados	Consejo Municipal de Política Social	Es la instancia máxima de planificación, decisión, orientación y evaluación de la operación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. Allí se toman decisiones que posibilitan la identificación de procesos dirigidos al diseño como al desarrollo integral y coherente de la política social. Este

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2


		espacio es intersectorial de particulares y organizaciones del Estados para desarrollar, diseñar estrategias que permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes de Floridablanca.
	Comité Municipal de Familia	Tiene como función articular acciones con el Gobierno Municipal que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias florideñas y hacer seguimiento para la efectividad de la Política Pública de Familia, este comité tendrá asiento en el COMPOS.
Mecanismo Administrativo	Plan Decenal	Contiene los ejes estratégicos, objetivos, metas, establece los indicadores de producto y de resultado.
Plan de Acción	Plan de Acción	Se elabora anualmente y se presentan informes de avance periódicos al COMPOS y Asamblea Juvenil.
Rendición de Cuentas	Rendición de Cuentas	Espacio para entregar a la ciudadanía los avances de la Política Pública de Familia.

Fuente: Inventario de Políticas Públicas Municipales. Política Pública de Familia. Secretaría de Planeación. 31 de Mayo de 2023.

Instrumento de Seguimiento de la Política Pública de Juventud

La implementación de la Política Pública, se realiza a través de los planes, programas, proyectos e indicadores de producto priorizados en el Plan de Acción de la Política Pública, financiados con recursos de inversión asignados al Plan de Desarrollo Municipal.

El seguimiento y evaluación se enfoca en la medición de los indicadores como herramienta que entrega información cuantitativa respecto al logro en la entrega de los productos (bienes o servicios) o la generación de resultados, consiguiendo cubrir aspectos cuantitativos o cualitativos de este logro.

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

El Plan de Acción de la Política Pública de Juventud del municipio de Floridablanca, se encuentra conformado por tres (3) ejes estratégicos alineados con las dinámicas del Plan de Desarrollo “Floridablanca Unidos Avanzamos 2020 – 2023”, 12 planes (programas), y 29 indicadores de producto, a cargo de las siguientes dependencias de la administración central y entes descentralizados:

Tabla. Responsables de la ejecución del Plan de Acción 2020 – 2023
Política Pública de Familia
Municipio de Floridablanca

	Dependencia de la administración central / Ente descentralizado	Número de indicadores de producto
1	Secretaría de Educación	1
2	Secretaría de Salud	4
3	Secretaría de Desarrollo Social	7
4	Secretaría del Interior, Seguridad y Convivencia Ciudadana	5
5	Secretaría de Planeación	2
6	Secretaría de Infraestructura	6
7	Secretaría de Hacienda	1
8	Banco Inmobiliario de Floridablanca – BIF	1
9	Instituto para la Recreación y el Deporte de Floridablanca - IDEFLORIDA	2
	Total	29

Fuente: Inventario de Políticas Públicas Municipales. Política Pública de Familia Secretaría de Planeación. 31 de Mayo de 2023.

2.3.4. GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN TERRITORIAL

Sistemas de Información para el proceso de Planeación, evaluación y mejora continúa

Con el artículo 160 de la Ley 1753 de 2015, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 “Todos por nuevo país”, se crea el Sistema Estadístico Nacional – SEN. No obstante, ante la falta de reglamentación por parte del Gobierno Nacional, a través del Artículo 155 de la Ley 1955 de 2019, por el cual se expide el

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, se modifica el artículo 160 de la Ley 1753 de 2015, manteniendo la creación del Sistema Estadístico Nacional - SEN, con el objetivo de suministrar a la sociedad y al Estado, estadísticas oficiales nacionales y territoriales de calidad.


Así mismo, se resalta la necesidad de optimizar el uso de los registros administrativos producidos por todas las entidades que lo conforman, incluyendo entre sus integrantes las entidades pertenecientes a las ramas del poder público en el nivel municipal, que contribuirán con la transparencia, pertinencia, interoperabilidad, acceso, oportunidad y coherencia de las estadísticas del país, con un enfoque diferencial; señalando al DANE como ente rector y por tanto coordinador y regulador del SEN, quien establecerá las condiciones y características que deberán cumplir las estadísticas oficiales en Colombia, respetando los estándares internacionales que usen las entidades productoras de estadísticas.

En este sentido, la Secretaría de Planeación como responsable del direccionamiento de la información interna y externa para satisfacer la necesidad de información de la comunidad, los entes externos y la organización, para facilitar la toma de decisiones de la alta dirección, y con el fin de mejorar el Índice de Desempeño Institucional, identifica la necesidad de la implementación de un sistema de información que consolide la estadística territorial y caracterice los grupos de valor.

La cantidad de datos que son generados en la entidad, y la necesidad de procesamiento de dicha información que transforme los datos en acciones, requiere que la entidad implemente una herramienta integral que permita realizar el seguimiento a la inversión en cada una de las fases del ciclo de la gestión pública, la programación, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planificación relacionados con el Plan de Desarrollo Municipal (Plan Plurianual de Inversiones, Plan Indicativo PI, Plan Operativo Anual de Inversiones POAI, Plan de Acción PA) y los demás instrumentos asociados a las Políticas Públicas y Planes Sectoriales.

Inventario de Indicadores de Producto
Plan de Desarrollo “Floridablanca Unidos Avanzamos 2020 – 2023”
Mayo 31 de 2023

Dinámicas y Planes	Cantidad de Indicadores de Producto
1. Dinámica de Desarrollo Institucional	89

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Florida Blanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

Dinámicas y Planes	Cantidad de Indicadores de Producto
1. Plan de gestión de calidad y planificación del territorio	8
2. Plan para la participación ciudadana	5
3. Plan para la eficiencia Administrativa	9
4. Plan para apropiación de las Tics	5
5. Plan de Comunicaciones	1
6. Plan de gestión Presupuestal	10
7. Plan para la convivencia	26
8. Plan para la seguridad Ciudadana	9
9. Plan para el desarrollo comunitario	6
10. Plan para la infraestructura institucional	10
2. Dinámica de Desarrollo Ambiental	54
11. Plan del Recurso hídrico	4
12. Plan de Manejo de Residuos Solidos	3
13. Plan de Educación Ambiental	7
14. Plan para el Cambio Climático	3
15. Plan de gestión de Riesgos y Desastres	7
16. Plan de Ordenamiento Ambiental del Territorial	13
17. Plan de entornos urbanos Sostenibles	7
18. Plan de Agua Potable y Saneamiento Básico	4
19. Plan de otros servicios públicos	6
3. Dinámica de Desarrollo Social	190
20. Plan de atención en Salud	59
21. Plan para la Educación con Calidad	32
22. Plan para fomentar la cultura	22
23. Plan para promover el Deporte	16
24. Plan de Atención a grupos Vulnerable, con enfoque diferencial	21
25. Plan de Atención a grupos Vulnerable, con enfoque poblacional	19
26. Plan de atención a la Familia Florideña	6
27. Plan de atención a víctimas	12
28. Plan de vivienda	3
4. Dinámica de Desarrollo Económico	80
29. Plan para reinención del Turismo	14

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

Dinámicas y Planes	Cantidad de Indicadores de Producto
30. Plan para el impulso empresarial	12
31. Plan para el emprendimiento	6
32. Plan para la empleabilidad	6
33. Plan para el desarrollo rural	10
34. Plan de infraestructura para la movilidad	12
35. Plan de mejoramiento de la movilidad	20
Total general	413


Fuente: Secretaría de Planeación – Municipio de Floridablanca. Mayo 31 de 2023.

El Plan de Desarrollo Municipal se encuentra conformado por cuatro (4) líneas estratégicas, 35 programas y 413 indicadores de producto, además de contar en su banco de políticas públicas con 16 instrumentos que requieren se realice de manera permanente, seguimiento a las acciones que realiza el Gobierno de Floridablanca y evaluar el impacto de las mismas.

Tabla. Inventario de Políticas Públicas Municipales 2027 - 2023
Municipio de Floridablanca

No.	Año de Creación	Acto Administrativo	Nombre de la Política Pública
1	2007	Acuerdo 031 de 2007 (22 de Diciembre)	Política Pública Lineamientos para la Implementación de la Justicia Comunitaria
2	2011	Ley 1448 de 2011 (10 de Junio)	Política Pública de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto
3	2018	Acuerdo 07 de 2018 (16 de Marzo)	Por medio del cual se adopta la Política Pública de Mujer y Equidad de Género 2018 - 2027 en el Municipio de Floridablanca - Santander
4	2018	Acuerdo 15 de 2018 (25 de Mayo)	Por medio del cual se adopta la Política Pública de Familia 2018 - 2027 en el Municipio de Floridablanca - Santander
5	2018	Acuerdo 16 de 2018 (25 de Mayo)	Por el cual se adopta la Política Pública de Juventud 2018 - 2027 en el Municipio de Floridablanca - Santander
6	2018	Acuerdo 17 de 2018 (25 de Mayo)	Por medio del cual se adopta la Política Pública de Envejecimiento y Vejez para el Municipio de Floridablanca 2018 - 2027
7	2018	Acuerdo 18 de 2018 (25 de Mayo)	Por la cual se adopta la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social 2018 - 2027 en el Municipio de Floridablanca - Santander
8	2018	Acuerdo 026 de 2018 (30 de Julio)	Por la cual se adopta la Política Pública de Vivienda y Hábitat del Municipio de Floridablanca, para garantizar el derecho a una vivienda digna
9	2019	Acuerdo 028 de 2019 (29 de Noviembre)	Por medio del cual se implementa la Política Pública de DDHH en el Municipio de Floridablanca y se dictan otras disposiciones
10	2019	Acuerdo 025 de 2019 (29 de Noviembre)	Por medio del cual se adopta la Política Pública de Legalización y Mejoramiento Integral de Asentamientos Humanos en el Municipio de Floridablanca y se dictan otras disposiciones
11	2019	Acuerdo 034 de 2019 (27 de Diciembre)	Por medio del cual se adapta y adopta la Política Pública de Salud Mental 2019 - 2018 y el Plan de Salud Mental 2019 - 2022, para el Municipio de Floridablanca
12	2019	Acuerdo 027 de 2019 (Noviembre 29)	Por medio del cual se ajusta la Política Pública de Primera adolescencia y fortalecimiento familiar del Municipio de Floridablanca 2019 - 2030, denominada "Érase Una Vez en un Municipio de Santander, Llamado Floridablanca..."
13	2020	Acuerdo 021 de 2020 (28 de Noviembre)	Por medio del cual se adopta una Política de Prevención y Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas y de otras prácticas de riesgo adictivo.
14	2020	Acuerdo 022 de 2020 (28 de Noviembre)	Por medio del cual se establecen lineamientos para implementar un hogar de paso para la atención transitoria e inclusión social de los habitantes de calle del municipio de Floridablanca.
15	2020	Acuerdo 023 de 2020 (28 de Noviembre)	Por medio del cual se adoptan lineamientos para la implementación de las Políticas Públicas de Protección Animal del Municipio de Floridablanca 2020 - 2025.
16	2022	Acuerdo 005 de 2022 (23 de Junio)	Por el cual se establecen herramientas y mecanismos de defensa y protección de los derechos del consumidor en el Municipio de Floridablanca.

Fuente: Inventario realizado por la Secretaría de Planeación. Área Planificación

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

Territorial. 31 de Mayo de 2023.

Así mismo, el Gobierno de Floridablanca tiene prevista la implementación este año de seis (6) nuevas políticas públicas, que se sumarían a las anteriores para su respectivo seguimiento:

- 1) Política pública de participación ciudadana y presupuestos participativos.
- 2) Política Pública Nacional de Libertad Religiosa
- 3) Política pública de desarrollo comunitario (Juntas de Acción Comunal)
- 4) Política pública para la atención a población Afrodescendientes y etnias
- 5) Política pública para la atención a población LGBTIQ+
- 6) Política pública para la atención a población Habitante de Calle

A la par, se cuenta con tres (3) planes sectoriales que de igual manera requieren el seguimiento


- 1) Plan de Acción del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC 2021
- 2) Plan de Acción del Plan de Acción de Salud PAS 2021
- 3) Plan de Acción de Marco de Pobreza Extrema 2021

Algunos planes que se encuentran en proceso de formulación este año son:

- 1) Plan de desarrollo turístico prospectivo.
- 2) Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN).

Por lo que es necesario implementar herramientas informáticas que permitan la recopilación de datos, mediante la generación de formularios o encuestas, y con base a esto la producción de información estadística relacionada con las necesidades y problemáticas de los diferentes grupos de valor (Personas con Discapacidad, víctimas del conflicto armado, Afrodescendientes, etnias, población LGBTIQ+, reinsertados, migrantes, niños, niñas y adolescentes, jóvenes, adultos, adultos mayores y otros grupos priorizados de acuerdo a las políticas públicas implementadas por la entidad).

Es decir que, son 16 planes de acción (1 plan de desarrollo, 12 políticas públicas y 3 planes sectoriales), y con los que se tiene previsto implementar este año, antes de finalizar el gobierno actual, se tendrán ocho (8) planes más, para un total general de 24 planes a los que se les debe hacer monitoreo, seguimiento y evaluación,

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

proceso que para garantizar su efectividad requiere definitivamente la implementación de un sistema de información integral.

Por otra parte, otro proceso que requiere implementación de este tipo de herramientas, es el Sistema de Gestión, actualmente la entidad cuenta con la documentación de la información publicada en la página de la entidad a través de la INTRANET, sin embargo este proceso se lleva de forma mecánica y la información se actualiza de forma manual con recurso físico, con la implementación de un software sería la solución ideal para que la Entidad tenga información en tiempo real, obtengan mejores resultados en su gestión. Con la implementación del sistema de gestión digital se integrarían sus procesos y se daría cumplimiento a los requerimientos de MIPG.

La entidad requiere de un proceso de transformación en términos de tecnología, procesos y cultura con el objetivo de mejorar sus procesos practicidad, seguridad y estabilidad, de manera que cumpla con los requisitos fundamentales de MIPG, en un ámbito digital, fomente la innovación e impulse la cultura abierta en un entorno ágil.


Con la adquisición del software nos enfocamos en el desarrollo de soluciones digitales, practicidad para nuestros clientes internos y externos brindando soluciones tecnológicas innovadoras que reduzcan tiempo en la proyección de información evita hacer reprocesos de operación, brinda agilidad y entrega de información a tiempo garantizando la efectividad y la veracidad de la información y entrega oportuna de los informes.

Que buscamos a través de la tecnificación del Sistema de Gestión

- ✓ Determine los recursos humanos,
- ✓ Financieros,
- ✓ Técnicos y de infraestructura,
- ✓ Responsables,
- ✓ Cumplimiento,
- ✓ Viabilidad de ejecución de las acciones programadas a partir de ello tomar las decisiones, así mismo identificar que acciones son las que se deben priorizar.
- ✓ Identifique, Califique y Genere Planes de Acción cuyo objetivo es impactar los indicadores desagregados de cada una de las políticas con el objetivo de obtener mejor puntaje del Índice de Desarrollo Institucional (IDI), dando Cumplimiento a las metas de planes estratégico y demás documentos de cumplimiento legal.

Con el sistema de Gestión tecnificado a través de la Primera Línea de Defensa:

- ✓ Realice el cargue el reporte de información
- ✓ Cumplimiento de las actividades
- ✓ Realice el autodiagnóstico

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

- ✓ programe sus acciones del plan de acción del MIPG
 - ✓ Consolide información que las evidencian cumplimiento
 - ✓ Genere planes de mejora
 - ✓ Realice seguimiento a los mismos
 - ✓ Registre los adelantos de la gestión Automáticamente.
Desde la Segunda Línea de Defensa se determine el.
 - ✓ Mantenimiento efectivo de los controles,
 - ✓ Ejecutar procedimientos de riesgo y el control.
 - ✓ Gestión operacional identificar acciones de mejora, monitoreo, llevar el controlar de la gestión y mitigar los riesgos
 - ✓ Ejercer el control y la gestión de riesgos, las funciones del cumplimiento, seguridad, calidad
 - ✓ Cargue inicial de los diferentes insumos que hacen parte del Sistema de Gestión de Calidad
 - ✓ Revisión y control de las actividades de los autodiagnósticos
 - ✓ Consolidación de información que evidencie y genere planes de acción
 - ✓ Seguimiento a los mismos y Registros adelantos de la gestión Automáticamente.
 - ✓ Generar estrategia para el Cambio Cultural
 - ✓ Fechas de entrega y de vencimientos de entrega de informes
 - ✓ Alarmas por pronto vencimiento de entrega de Informes
 - ✓ Tablero de Control que Evidencie el compromiso de todos los involucrados en el avance de la gestión
Desde la Tercera Línea de Defensa:
 - ✓ Hacer seguimiento y evaluación al cumplimiento de los Planes acción que Integre a los planes Institucionales de acuerdo al Decreto 612 de 2018
 - ✓ Generar informe de cumplimiento que deben ser publicados en la respectiva página web,
 - ✓ Evaluación de indicadores, mapas de riesgos
 - ✓ Cumplimiento de los planes de acción
 - ✓ Proporciona información sobre la efectividad del SCI, la operación de la primera y segunda línea de defensa, con un enfoque basado en riesgos Genere informes a discreción para las diferentes reuniones de seguimiento y control, evidenciando fácilmente la manera en que funcionan la primera y segunda línea de defensa.
 - ✓ Proporciona información sobre la efectividad del SCI, la operación de la primera y segunda línea de defensa, con un enfoque basado en riesgos
Es decir, se requiere disponer de un sistema de información con cuatro (4) módulos:
1. Modulo de Caracterización de Ciudadanos: Herramienta necesaria para la recopilación de datos mediante la generación de formularios o encuestas, y con base a esto la producción de información estadística relacionada con las

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

necesidades y problemáticas de los diferentes grupos de valor (Personas con Discapacidad, víctimas del conflicto armado, Afrodescendientes, etnias, población LGBTIQ+, reinsertados, migrantes, niños, niñas y adolescentes, jóvenes, adultos, adultos mayores y otros grupos priorizados de acuerdo a las políticas públicas implementadas por la entidad)

Que a su vez permita la integración de bases de datos (registros administrativos) para su respectivo análisis y generación y seguimiento de indicadores estadísticos, la implementación de observatorios temáticos para el seguimiento de políticas públicas y planes sectoriales de acuerdo a los lineamientos de la política de gestión estadística, normativos y técnicos emitidos por el DANE y dentro de MIPG.


2. Módulo de Plan de Desarrollo Municipal e instrumentos de planificación: Herramienta necesaria para la programación y seguimiento de los instrumentos de planificación relacionados con el Plan de Desarrollo Municipal (Plan Indicativo PI, Plan de Acción PA) y los demás Planes de Acción y Operativos asociados al Plan de Desarrollo (Políticas Públicas y Planes Sectoriales).
3. Módulo de Seguimiento a la inversión: Herramienta necesaria para realizar seguimiento a la inversión, desde la asignación del presupuesto, Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal, Plan de Adquisiciones, y gestión contractual.

Dicho esto, lo que buscamos es llevar la entidad a otro nivel, optimizar el tiempo, contar con información en tiempo real, entregar informes de manera oportuna y que a su vez, nos permita medir la gestión.

Razón por la cual la Secretaría de Planeación se encuentra adelantando actualmente la gestión contractual para el suministro del Software como servicio en la nube de un Sistema de información para la recolección y validación de bases de datos disponibles para la Alcaldía de Floridablanca, se espera al finalizar la vigencia se haya logrado su implementación en la entidad.

5. ANÁLISIS DE DESARROLLOS TRANSVERSALES

a. EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

SECTOR SALUD

Dentro de las acciones adelantadas por la Secretaría de Salud de Floridablanca, para Población Víctima del Conflicto Armado del municipio, está lo relacionado con PAPSIVI, en la modalidad Familiar, con el propósito de garantizar la medida de asistencia en salud y rehabilitación física, mental y psicosocial a las víctimas de graves violaciones a los DDHH e infracciones al DIH, según lineamientos y directrices vigentes, haciendo la respectiva referencia a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud del municipio, según riesgos identificados.

Durante el cuatrienio (2020 – 2022), se han intervenido 370 personas (72 Familias), en todos los momentos del curso de vida, desde Primera Infancia hasta Vejez. Por grupos poblacionales de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, se han intervenido 203 personas, así: Primera Infancia: (17), Infancia: (37), Adolescencia: (50), Juventud: (99).

Los sectores donde residen las familias son: A nivel Urbano: La Cumbre, El Reposo, González Chaparro, Villa Luz, Prados del Sur, Portal de Santa Ana, Lagos 2, Zapamanga V etapa, La Paz, La Trinidad, Brisas de Florida Campestre, Alares, Portal de Jericó, Sendas y Asovisur. Asentamientos: Asohelechales, Villa Esperanza, Suratoque, Asocoflor.


A nivel rural: Casiano Bajo.

SECTOR EDUCACIÓN

El Ministerio de Educación Nacional como cabeza del sector, adelanta la formulación, gestión, análisis, innovación, actualización y desarrollo normas y lineamientos en materia de infraestructura educativa, como instrumentos para el fortalecimiento de la capacidad territorial y de todos los operadores e intervinientes en la construcción y mejoramiento de las sedes educativas.

los Integrantes de Gestión de Riesgo con el fin de aunar esfuerzo y socializar las nuevas Normas y lineamientos para Garantizar la atención de niñas, niños, adolescentes y Jóvenes, sobre la Equidad e Inclusión Social.


Durante el año 2020 se presentó una deserción escolar del 1,07%, para el siguiente año 2021 la tasa de deserción escolar aumentó al 6,91% y durante el año 2021 fue de 5,85% disminuyendo en comparación al año anterior, lo anterior teniendo como base sustancial la pandemia y post pandemia del COVID-19. No obstante, para la secretaria de educación ha sido un reto intersectorial que se ha venido cumpliendo en compañía de la secretaria del interior, de salud y de desarrollo social, en la elaboración de espacios de prevención de riesgos y fortalecimiento de la protección

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

educativa dirigida a los estudiantes de las instituciones educativas oficiales del municipio. Asimismo, en compañía de los profesionales de apoyo de la secretaria de educación, los cuales realizan trabajos de seguimiento y apoyo a los docentes orientadores de cada institución para brindar no solo orientación vocacional a sus estudiantes sino también trabajar en campañas internas para motivar a los estudiantes para prevención y atención de la deserción escolar. Por otro lado, desde el sistema integrado de matrícula – SIMAT y gracias a los comités de cobertura educativa se han venido creando sistema de alerta para detectar y hacer seguimiento a la alerta temprana de deserción escolar.

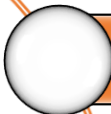
Para el año 2020 existía una matrícula de 708 estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, para el siguiente año esta población disminuyó a 611 y finalmente para el año 2022 había una matrícula de 645 estudiantes matriculados con NEE en el municipio de Floridablanca, cabe resaltar que la secretaria de educación ha conformado un equipo de profesionales de apoyo para la atención de la población estudiantil con discapacidad, asimismo, teniendo en cuenta los lineamientos emitidos por el MEN, se garantizó la asignación oportuna de dichos profesionales para los establecimientos educativos oficiales que reportaron matrícula de población con discapacidad, a fin de que cuenten con dicho personal desde el inicio del año lectivo y hasta su finalización. Este profesional es fundamental para esta población, pues se trata de estudiantes que requieren especial atención, se brindó acompañamiento a los establecimientos educativos en los procesos de inclusión, garantizando que el docente de apoyo y los docentes de aula realizaran de manera oportuna los ajustes detallados en los planes individuales de ajustes razonables (PIAR), se formaron a los maestros de las instituciones educativas en aspectos básicos de atención a la diversidad, desde la necesidad de trabajar con las múltiples diferencias que existen, en el marco de la atención a todas las poblaciones, dicha formación incluyó aspectos relacionados con la atención educativa a la discapacidad y finalmente se generaron diversos procesos formativos con las personas con discapacidad, sus familias y el plantel educativo, de manera que se contribuyó a la creación de nuevas representaciones sociales sobre la discapacidad y se garanticen miradas incluyentes desde diferentes sectores (salud, cultura, deporte, TIC, etc.).

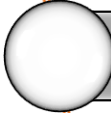
Para el año 2020, el 96,04% corresponde a la matrícula oficial de la zona urbana y el 3,95% corresponde a la zona rural, lo anterior teniendo en cuenta los modelos flexibles del aprendizaje (CLEI, CICLOS, PROGRAMOS DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIOS). Para el año 2021, el 95,9% corresponde a la matrícula oficial de la zona urbana y el 4,05% corresponde a la zona rural, lo anterior teniendo en cuenta los modelos flexibles del aprendizaje (CLEI, CICLOS, PROGRAMOS DE

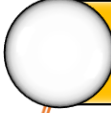
	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

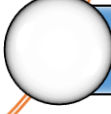
FORMACIÓN COMPLEMENTARIOS). Para el año 2022, el 96% corresponde a la matrícula oficial de la zona urbana y el 3,99% corresponde a la zona rural, lo anterior teniendo en cuenta los modelos flexibles del aprendizaje (CLEI, CICLOS, PROGRAMOS DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIOS).

Para el desarrollo y aceptación el programa de alimentación escolar se realizaron talleres lúdicos educativos, así como también el refuerzo en Talleres de estilos de vida con estudiantes, talleres de explicación con padres de familia, con el fin de contribuir al conocimiento integral del mismo. Importante mencionar que para ser beneficiario del programa, el estudiante debe estar dentro de los criterios de focalización. Estos definen el procedimiento para atender progresivamente la población beneficiaria; ejercicio técnico que debe adelantarse por el área de cobertura y el equipo PAE de las Entidades Territoriales Certificadas, y validado por el Comité Territorial de Planeación y Seguimiento del PAE, determinando las sedes y grados donde se implementará el Programa de Alimentación Escolar y el número de raciones asignado a cada establecimiento y sede. Para lo anterior, se deben tener en cuenta los siguientes criterios:

- 


Primero: Priorizar todos los grados de las sedes educativas que tengan jornada única, los cuales deben ser Cubiertos al 100%.
- 

Segundo: Para las demás jornadas se prioriza el nivel preescolar de todas las sedes educativas, que deben ser cubiertos al 100%.
- 

Tercero: Priorizar las sedes educativas ubicadas en el área rural y las sedes educativas urbanas con población mayoritariamente (más del 50% de los estudiantes matriculados) étnica, víctima del conflicto armado o en condición de discapacidad. En estas sedes, se deben priorizar progresivamente los grados inferiores, hasta llegar a cubrir el 100% de básica primaria, continuando con los grados superiores.
- 

Cuarto: Sedes educativas con alta participación de población con menores capacidades de generar ingresos, determinada por el grupo de Sisbén (desde grupo A hasta grupo D); priorizando progresivamente los grados inferiores hasta cubrir el 100% de básica primaria, y continuando con los grados superiores.

El transporte Escolar, es un servicio gratuito, que tiene como finalidad garantizar la igualdad en el ejercicio del derecho a la educación, facilitando el desplazamiento de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, desde su lugar de residencia a la Institución educativa donde adelanta sus estudios. Estudiantes que residen en la zona rural el Municipio de Floridablanca. Estas rutas se convierten es la única

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2


alternativa de movilidad que tienen los estudiantes para acudir a las aulas, por este motivo el servicio debe darse mediante compromisos de calidad, seguridad y accesibilidad para el alumnado beneficiado.

A partir del año 2020 se presenta una deserción escolar 4.52% en comparación con el año 2021, al 2022 se aumenta en relación al año 2020 y disminuye en el año 2023 en un 2.17% Desde el área de Educación Inicial se viene trabajando en el Transito Armónico que son las acciones que se realizan en las instituciones educativas y territoriales para favorecer la transición de niños y niñas en las modalidades de educación inicial al grado Transición como primer grado obligatorio, promoviendo un ambiente enriquecido y protector que acompañe al niño en estos cambios de vida.

Los estudiantes de las dieciséis (16) Instituciones Educativas del Municipio de Floridablanca al contar con el servicio de conectividad en cada una de sus sedes, resultan beneficiados toda vez que el acceso al servicio de internet es fundamental para el lograr mejorar la calidad de la educación, de diferentes maneras, abre la oportunidad de un sin fin de recursos educativos, incrementando las oportunidades de aprendizaje dentro y fuera del aula. Los métodos de enseñanza interactivos, apoyados por internet, permiten a los docentes prestar más atención a las necesidades individuales de cada alumno y así apoyar el aprendizaje de este. La conectividad permite que los estudiantes accedan a una educación de calidad. Al hacer parte los estudiantes de las instituciones Oficiales de Floridablanca del pacto por la transformación digital de Colombia, se avanza en el cierre de la brecha digital, los estudiantes disfrutan de mayor velocidad de descarga de internet, y se genera talento para el mundo digital. Tanto estudiantes como maestros mejoran en la calidad de la educación, desarrollan las competencias y valores para enfrentar las realidades actuales y hacen tanto de la información, como de la tecnología herramientas claves de su gestión, modernizando así, todo el sector educativo de la población estudiantil del municipio de Floridablanca, permitiendo la formación integral de los estudiantes, como personas útiles a la familia, la sociedad en general y al País.

Con la dotación de mobiliario escolar, se les garantiza a los estudiantes de las dieciséis (16) Instituciones Educativas del Municipio de Floridablanca su derecho fundamental de contar con la prestación de un servicio educativo de calidad, y en general a toda la comunidad académica un programa de formación integral a través del cual se le proporciona a los estudiantes del Municipio un alto perfil académico, permitiendo contribuir con el desarrollo y progreso de nuestro Municipio.

Contar con las herramientas de infraestructura a partir de la adquisición de elementos de dotación escolar consistentes en PUESTOS DE TRABAJO PARA

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

LOS ALUMNOS DE PREESCOLAR, PRIMARIA y BACHILLERATO Y TABLEROS PARA AULAS DE CLASE permite a la comunidad estudiantil contar con el mobiliario escolar adecuado contribuyendo positivamente a la capacidad de concentración y trabajo de los estudiantes, mejorando su postura dentro del aula de clase, contribuyendo positivamente en la capacidad de concentración de los alumnos, generando un clima escolar positivo, el cual permite que la persona se sienta acompañada, segura, tranquila y fomentando el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes del municipio. Esto repercute de forma directa en el aprendizaje y en el establecimiento de relaciones, al contar con un buen ambiente escolar favoreciendo la sana convivencia.

El preicfes gratuito que ofreció el municipio de Floridablanca para la vigencia 2022 presentó un beneficio para nuestros estudiantes en cuanto que el municipio tuvo el segundo mejor lugar en todo el país y obtuvo un promedio mucho más alto en relación al año inmediatamente anterior (2021). Para el año 2021, en las pruebas de calendario A del grado undécimo, el ente territorial tuvo un promedio de 278 en general. Los colegios oficiales urbanos tuvieron un promedio de 265, y los colegios oficiales rurales tuvieron un promedio de 262. Ahora, en el año 2022, para las pruebas de calendario A, el ente territorial tuvo un promedio de 290, los colegios oficiales urbanos tuvieron un promedio de 272 (un aumento de siete puntos) y los colegios oficiales rurales tuvieron un promedio de 271 (nueve puntos por encima del año anterior). Esta estrategia del preicfes, junto con el arduo trabajo de nuestros docentes, nos mostró unos excelentes resultados como se puede observar en las cifras presentadas.

Las actividades de la feria de universidades, el foro educativo y la participación en la feria del libro de la unab, forman parte de un trabajo pedagógico que complementa la formación dentro de las aulas al llevar, tanto a estudiantes como docentes, a espacios que permiten ampliar sus horizontes en tres aspectos distintos: proyecto de vida, investigación y habilidades de lecto-escritura. Estas tres dimensiones, cada una correspondiente a una de las actividades, son pilares de la formación de la población estudiantil. Los docentes, en estos espacios, enriquecen su trabajo pedagógico con herramientas, testimonios y diálogos que no pueden ocurrir dentro del aula de clase.

El ejercicio del gobierno estudiantil y la democracia dentro de las Instituciones Educativas de básica y media es fundamental puesto que los prepara para ejercer sus derechos como ciudadanos a futuro dentro del país. El proyecto transversal de democracia es el primer contacto que tienen los ciudadanos de la nación con la democracia, el diálogo, la construcción de valores políticos y el ejercicio de su voto, que es el pilar de nuestro sistema de gobierno. Sin el fortalecimiento de este proyecto, no se podría trabajar adecuadamente en los valores fundamentales para

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2


ser un buen ciudadano y se perdería la oportunidad de exponer las habilidades de liderazgo, diálogo y participación comunitaria.

Se diseñó la estrategia “Evaluar para Avanzar”, una estrategia de valoración de aprendizajes para el uso de los docentes y con propósito formativo. Los resultados de la aplicación de instrumentos concebidos para la estrategia en diferentes áreas del conocimiento 20 permiten que los docentes conozcan las fortalezas y debilidades de sus estudiantes en cada una de las competencias y componentes valorados, constituyendo un insumo valioso para establecer los niveles de aprendizaje alcanzados y, con base en ellos y otras herramientas de apoyo (guías de orientación y para análisis de resultados), definir estrategias específicas para propiciar su nivelación o recuperación.

Desarrollamos una estrategia que permitió el fortalecimiento del liderazgo de los personeros estudiantiles de las IEO, como ejercicio para el conocimiento de la función pública, convirtiéndose en multiplicadores de las formaciones con los demás estudiantes. Durante las vigencias 2020, 2021 y 2022 se han implementaron alianzas con entes como la personería municipal, la contraloría municipal, la ONG CIVIX, el consejo de juventudes de Floridablanca y la plataforma de juventudes de Floridablanca. Los principales logros han sido la aplicación del voto estudiantil y la conformación de la red de personeros estudiantiles.

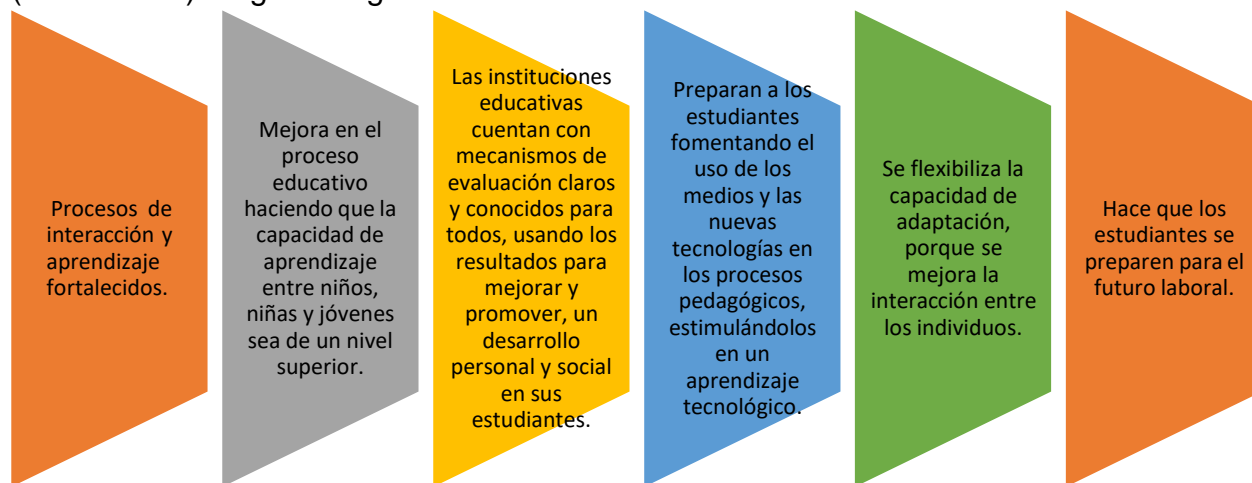
Se Garantiza el pago de la ARL para los aprendices inscritos en los programas de Doble Titulación, acción que cierra la brecha de acceso a la formación técnica, promueve la continuidad educativa y facilita la inserción laboral pertinente. Los jóvenes bachilleres de las Instituciones Educativas oficiales que obtengan la certificación de un programa técnico del SENA, cuentan con mayores oportunidades de emprendimiento y empleo, lo que favorece el proceso formativo y aporta al crecimiento económico del país. Permite, además, que los aprendices sean profesionales en menor tiempo, convirtiéndose en tecnólogos en programas con registro calificado y, posteriormente, continuar con sus estudios en universidades que tienen convenio con el SENA.

Desde el área de bienestar se realizan diversas actividades que ayudan a fortalecer el cuerpo docente, sus capacidades académicas y pedagógicas, su bienestar, su salud, su recreación, esparcimiento, actividades culturales y deportivas, el desarrollo de las anteriores actividades y la ejecución presupuestal asociada a su cumplimiento, se cumplen fines y propósitos propios del área de bienestar social, que contribuyen a que la planta de directivos docentes y docentes del municipio, salgan de manera temporal de sus espacios laborales y tengan espacios propios de

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

esparcimiento, compartir con colegas, recreación, deportes, actividades culturales y de formación, lo cual conlleva a que encuentren en estos espacios extracurriculares de relajación y esparcimiento, una pausa laboral que beneficie y redunde en mejorar su calidad de vida personal y familiar y su clima laboral al interior de sus I.E.O. El beneficio obtenido para nuestra población escolar de niños, niñas y adolescentes que se educan en nuestro municipio, de manera directa y como consecuencia del fortalecimiento de nuestra planta docente oficial del municipio, es muy alto, toda vez que teniendo una población directiva docente y docente, sin estrés laboral, con buen clima laboral en sus I.E., con buen servicio médico, con personal satisfecho y con sentimientos de pertenencia a su municipio, redundan en una calidad educativa y estándares de enseñanza altos, los sitios a nivel educativo que presenta el municipio a nivel nacional en estos momentos, es un reflejo del fortalecimiento que desde el municipio, la secretaria de educación y la oficina de bienestar docente, se ha brindado a su personal directivo docente y docente.

El fortalecimiento y la actualización de un sistema educativo a partir de los niveles comprendidos desde la educación inicial, la educación preescolar, la educación básica, la educación media y la educación superior, se basa en la consolidación de un sistema de aseguramiento de la calidad orientado a que la población (estudiantes) tenga los siguientes beneficios:



SECTOR CONVIVENCIA CIUDADANA (Secretaría del Interior y Casa de Justicia)

La administración municipal ha trabajado arduamente durante el periodo 2020 - 2023 en campañas de prevención de la explotación sexual y trata de personas, así como en la promoción de la ruta de atención en la protección y garantía de los derechos de la mujer

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

víctima del maltrato verbal, físico, feminicidio, ataques con ácido y violencia de género, así mismo se realizaron campañas de promoción de la ruta de atención de la violencia intrafamiliar.

En aras de garantizar la prestación del Servicio de Casa de Justicia en el año 2020 se habilitaron canales de denuncia no presenciales, como correos electrónicos, líneas telefónicas y modificación de los turnos de las Comisarías de Familia con el fin de garantizar la atención 24/7, en los eventos en los que se conoció de una amenaza o vulneración de derechos, se dio apertura al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos - PARD y en ellos se intervino a los NNA y sus familias y/o cuidadores para que fueran reconocidos como sujetos de derechos y se asumiera la corresponsabilidad en la garantía de los mismos.

Se llevaron a cabo en cada una de las 16 Instituciones Educativas oficiales del municipio y en 5 privadas la socialización de rutas de atención en abuso sexual, trata de personas, violencia intrafamiliar, desintegración de la unidad familiar y trabajo infantil.


Las 4 Comisarías de Familia de la Casa de Justicia de Floridablanca garantizan la atención 24 horas a las víctimas de violencia intrafamiliar, brinda acompañamiento técnico y psicosocial, además se reciben solicitudes de medidas de protección por canales virtuales.

A través del equipo interdisciplinario las Comisarías de Familia en el marco del Plan de Desarrollo Municipal, realizaron operativos y acciones convocadas por el Comité Interinstitucional de Erradicación del Trabajo Infantil – CIETI.

Así mismo, en aras de garantizar el derecho de la protección de niños y niñas, prevenir actos de violencia e intolerancia se capacitaron a más de 1100 padres de familia en situación de vulnerabilidad sobre mecanismos de resolución pacífica de diferencias y conflictos.

Con el fin de hacer énfasis en la prevención de la violencia y detección de posibles situaciones de riesgo se realizó en las 16 instituciones educativas oficiales y en 5 privadas una jornada de socialización de las rutas de convivencia escolar y atención a la población con discapacidad, generando conciencia de la responsabilidad y consecuencias sobre acciones violentas hacia los pares que podrían dar lugar a iniciar procesos administrativos y de responsabilidad penal.

En las Instituciones Educativas se desarrollaron acciones (charlas) con el fin de promocionar los derechos de las NNA haciendo énfasis en la prevención y detección de posibles situaciones de riesgo por parte de cualquier integrante de la unidad doméstica o en cualquier entorno, respecto a violencias, abuso sexual, trabajo infantil, prevención de embarazo en adolescente, convivencia escolar, entre otros,

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

La Casa de Justicia y Comisarías de Familia a través de las campañas de prevención de explotación sexual y trata de personas desarrolladas en las Instituciones Educativas y en la promoción de la ruta de atención de la mujer víctima dirigida a la población en general socializó normas de convivencia familiar, mecanismos de resolución pacífica de conflicto y toma de decisiones asertivas para prevenir y mitigar la violencia en todas sus formas, además de promocionar la ruta de atención de la violencia intrafamiliar.

En la ejecución de estas actividades se identifica en la comunidad la falta de receptividad a las convocatorias de la Casa de Justicia para el desarrollo de campañas de prevención y socialización de la oferta institucional.

SECTOR DEPORTE

El municipio se enfrenta a una pandemia afectando la calidad de vida de sus habitantes, enfrentando problemas de hambre, malnutrición, falta de vivienda digna, acceso limitado a servicios básicos como la educación o la salud y otros.


Implementamos un nuevo programa para la entrega de incentivos económicos bajo la modalidad de convocatoria pública bajo criterios habilitantes como estrato, Sisbén, enfoque diferencial y logros dirigido a los deportistas de alto rendimiento y deportistas talento, que les permita mejorar la calidad de vida.

Se recomienda continuar con el programa de incentivos económicos a través de convocatorias públicas, así como programas de apoyos a participación de torneos.

SECTOR CULTURA

PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA:

- Se obtuvo un considerable incremento en la participación de integrantes que conforman la categoría señalada en los diferentes procesos de formación artística y cultural.
- Activa participación de líderes sociales en la apertura de espacios que conllevaron a la Entidad a lograr una integración entre formadores y estudiantes; en especial aquellos que se encuentran ubicados en los sectores más lejanos.
- Vinculación por parte de los padres de familia y/o responsables de los menores en brindar el apoyo y acompañamiento a la asistencia continua en los talleres

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

propios del desarrollo de los diferentes eventos organizados y ejecutados por la entidad.

JUVENTUDES:

- Se evidenció un aumento en los índices de participación de la oferta institucional ofrecida por la entidad, actividades que son ejecutadas a través de talleres de formación, especialmente aquellos relacionados con el área de música, perpetrados en los diferentes barrios y sectores del municipio.


DESARROLLO SOCIAL

La Secretaría de Desarrollo Social a través del programa de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia ha elaborado e implementado distintas estrategias como las Jornadas de Atención Integral, campañas de crianza amorosa encaminadas a la estrategia brújula (meta 309) y demás que permitan potencializar las aptitudes y habilidades de aquellos y aquellas que se encuentren en desventaja debido a su identidad. Generando de esta manera el logro de la siguiente acción para la reducción y eliminación de las brechas sociales:

El municipio de Floridablanca fue seleccionado en el año 2020 por UNICEF e ICBF para implementar en su territorio la estrategia nacional "Territorios Amigos de la Niñez". La cual aún sigue vigente con su objetivo principal de fortalecer la protección y promoción de los derechos de la niñez y la adolescencia. Entre ellos el derecho a participar en las actividades que se realicen en la familia, las instituciones educativas, las asociaciones, los programas estatales, departamentales, distritales y municipales que sean de su interés, consagrado en el artículo 31 de la Ley 1098 de 2006.

Dicho esto, el municipio con base a los lineamientos nacionales de la estrategia, el compromiso del talento humano y las asistencias técnicas realizadas por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en la Mesa de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes, logró que una de las iniciativas de los niños, niñas y adolescentes pertenecientes al Gabinete Infantil fuera elegida para recibir la financiación para su ejecución.

Esta fue, la iniciativa propuesta por la gestora social infantil 2022, Angie Dayana Jaimes. La cual solicitaba que en su realización se realizara un mejoramiento en el escenario

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

deportiva de su Institución Educativa Gustavo Duarte Alemán sede “D” ubicada en la vereda Rosa Blanca.

Permitiendo de esta manera que se hiciera la entrega formal del escenario deportivo el 17 de febrero de 2022 y sobre todo que se evidenciará la importancia de escuchar las problemática, necesidades y situaciones que aquejan a la niñez y adolescencias del municipio y generar de esta manera una toma de decisión eficiente y eficaz.

Finalmente, la recomendación por nuestra parte es que se mantenga esta gran alianza estratégicas que benefician la gobernanza y se creen unas nuevas.


TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO

La secretaria de Turismo y Desarrollo Económico a través del plan para el desarrollo rural, identificó un grupo de jóvenes de la vereda “Casiano bajo”, quienes desarrollaban actividades de producción del café para venderlo a un precio bajo a mayoristas, lo cual no permitía generar ganancias óptimas para que ellos logran ir superando su condición de pobreza.

Inicialmente, se realizó un análisis de viabilidad para implementar una alianza productiva en la línea productiva de producción agroindustrial de café artesanal. Posterior a ello, se desarrolló una reunión de concertación de acciones de la alianza productiva con la comunidad de Jóvenes rurales de esta Vereda por la línea productiva Agroindustria del Café.

Una vez establecidas las acciones para la creación de la alianza productiva, se realizó la entrega de insumos, elementos y accesorios a los jóvenes y se llevaron a cabo capacitaciones, tanto con los jóvenes de la alianza productiva, como con la comunidad rural de la Vereda Casiano Bajo en la línea productiva Agroindustrial del Café.

Como resultado de ello, se logró crear una alianza productiva, mediante la formulación y ejecución de un proyecto productivo integral enfocada para estos jóvenes, donde ahora producen su café de alta calidad y ellos mismos lo comercializan directamente al público, logrando así incursionar con su marca propia en el mercado y así establecer su propio emprendimiento que conlleve a mejorar la situación de pobreza propia y la de sus familias.

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

SECTOR INFRAESTRUCTURA

En el marco para superación la pobreza, a través de obras que realiza la Secretaria de Infraestructura se tiene la política de promover la inclusión social y productiva de los hogares más pobres y mejorar las condiciones de las poblaciones más vulnerables como son los niños y adolescentes. Se plantean mecanismos que dinamicen la generación de ingresos y permitan a las comunidades el acceso a bienes y servicios.

El tipo de intervenciones que se financian o ejecutan mediante los proyectos de la Secretaria de Infraestructura buscan aumentar las potencialidades y ventajas comparativas de las comunidades donde se realizan los proyectos, contribuyendo a la reducción de la desigualdad en donde las obras representan soluciones que permiten mejorar la calidad de vida, la competitividad local y la generación de empleo e ingresos en las comunidades con los mayores índices de pobreza monetaria y pobreza multidimensional.


Los proyectos que se han realizado o se están realizando con el fin de salvaguardar los derechos de los niños y adolescentes son el mejoramiento integral y adecuaciones de parques, plazas, plazoletas y escenarios deportivos, el mejoramiento integral y adecuación de alcantarillado pluvial y/o sanitario en el sector urbano y rural, pavimentación de vías urbanas, mantenimiento y rehabilitación de la valla vial.

BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA

Desde la perspectiva comunitaria encontramos que la cultura ciudadana vial cobra gran importancia en nuestro municipio, debido a que desde temprana edad (niños, niñas y adolescentes) conocen y asimilan un comportamiento como actor vial, lo que genera una conciencia colectiva a la hora de asumir dichas responsabilidades.

Lo anterior impacta directamente en la disminución de la tasa de siniestralidad al momento de interactuar con los elementos viales y esto a su vez mejora sustancialmente la expectativa de desarrollo de una región.

En resumen, durante el periodo administrativo se implementó la campaña "Saber Moverse" con el objetivo de educar a estudiantes y la comunidad en general sobre seguridad vial. Esta estrategia se llevó a cabo de manera bimodal con el uso de herramientas digitales y después del año 2021 de manera presencial, en instituciones educativas. La finalidad principal fue promover la seguridad vial desde

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

la primera infancia y asegurar que los participantes conocieran las normas viales y adoptaran hábitos seguros en la movilidad.

La metodología diseñada para cada grado aseguró que los participantes recibieran una formación adecuada y adaptada a su nivel de desarrollo. En última instancia, la iniciativa "Saber Moverse" tuvo como objetivo principal mejorar la seguridad vial en la comunidad estudiantil, tanto para conductores como para peatones, a través de la educación y la sensibilización sobre las normas y prácticas seguras en la movilidad.

La estrategia "saber moverse" tiene como objeto educar en seguridad vial a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, adultos mayores y comunidad en general a través de capacitaciones en instituciones educativas de todos los niveles, grupos significativos de ciudadanos del orden municipal, con el fin de enseñar sobre los componentes de la movilidad segura y sensibilizar sobre la importancia de un buen comportamiento al momento de usar el espacio público, para prevenir siniestros viales en todos los actores viales, tal como lo propone el enfoque de la estrategia "Visión Cero" de la Agencia Nacional de Seguridad Vial – ANSV.

ESCUELA DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL ECAM

Adelantar procesos de formación influye en gran medida en la posibilidad que tendrá un joven de emplearse en el futuro y de tener mayores ingresos. La educación es un factor que influye en las cifras de desigualdad, pues un buen nivel educativo es la llave de acceso a buenos empleos que quiebran la reproducción intergeneracional de la pobreza.

En ese orden de ideas, la Escuela de Capacitación Municipal de Floridablanca ha venido desarrollando, además de los programas técnicos laborales, cursos complementarios en modalidad virtual y presencial, en diferentes y variadas temáticas, con el objetivo de fortalecer las competencias laborales y académicas de la población del municipio.

Cursos de capacitación

Tienen como objetivo brindar oportunidades para complementar, actualizar, perfeccionar, renovar o profundizar conocimientos, habilidades, técnicas y

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

prácticas. Hacen parte de esta oferta educativa aquellos cursos que tengan una duración inferior a ciento sesenta (160) horas.

Durante el cuatrienio 2020 – 2023 la ECAM logró desarrollar 97 cursos complementarios cortos que beneficiaron a 4017 Florideños, de los cuales 1515 corresponden a población adolescente y joven del municipio.


Programas técnicos laborales

Los programas técnicos laborales comprenden la formación permanente, personal, social y cultural, que se fundamenta en una concepción integral de la persona, que una institución organiza en un proyecto educativo institucional y que estructura en currículos flexibles sin sujeción al sistema de niveles y grados propios de la educación formal.

Durante el cuatrienio 2020 – 2023 la ECAM logró desarrollar 9 cohortes de los Programas Técnicos Laborales Auxiliar Administrativo con Énfasis en el Sector Público, Auxiliar Contable y Auxiliar Turístico, que beneficiaron a 90 Florideños, de los cuales 36 corresponden a población adolescente y joven del municipio.

Antes del 2021 los Programas Técnicos Laborales de la ECAM tenía un costo académico aproximado de setecientos cincuenta mil pesos (\$750.000) mcte; sin embargo, en marzo del 2021 y como iniciativa del señor Alcalde, doctor Miguel Ángel Moreno Suárez, quien propuso el objetivo de “hacer mayormente accesible la Escuela (ECAM) a determinados grupos de Florideños”, se definió mediante el Acta de Consejo de Dirección No. 001 de 2021, ajustar los costos totales de los PTL a ofertar en la vigencia 2021 y hasta la fecha, de acuerdo a los siguientes criterios diferenciales frente a las poblaciones a incidir con atención preferente:

- ✓ Un primer grupo constituido por población vulnerable con registro actualizado en bases de datos de autoridades nacionales y locales en la materia. Por ejemplo, los registros administrados por la Oficina de Víctimas de la Secretaría del Interior de Floridablanca. También, para ilustrar, las de la Secretaría de Desarrollo Social. Menciona que se piensa en las madres cabeza de familia, los desplazados, los discapacitados, el grupo LGTBI, los afro descendientes, entre otros grupos vulnerables.

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

- ✓ Otro grupo integrado por estudiantes activos en nuestros PTL a quienes se les ha identificado dificultad para graduarse, no ya por desempeño académico, si no por incapacidad de pago.
- ✓ El siguiente integrado por jóvenes Florideños estudiantes de instituciones públicas del área urbana y rural.
Dicho esto, a partir del 2021 la ECAM toma un modelo de gratuidad educativa con el fin de apoyar la población del municipio en términos de equidad e inclusión social.

b. MIGRACIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO

SECTOR SALUD

En cuanto a la Coordinación Intersectorial y Desarrollo de Capacidades, la Secretaría de Salud de Floridablanca, durante lo transcurrido del cuatrienio, ha realizado visitas de Asistencia técnica para seguimiento, vigilancia y control a las IPS del municipio para verificar el cumplimiento a la normatividad vigente en cuanto a Atención Integral en Salud Psicosocial, a población víctima del conflicto armado, con enfoque diferencial, Ruta de Atención Integral, Protocolo de Atención Integral en Salud con enfoque psicosocial, Rutas de Atención Integral para Etnias, población LGBTI, Discapacidad y Adulto Mayor y las Rutas de Atención Integral contempladas en la Resolución 3280 de 2018: Promoción y Mantenimiento para la Salud y Materno Perinatal, con enfoque diferencial.


Esta asistencia técnica, realizada para fortalecer la prestación de los servicios de salud, a toda la población vulnerable con enfoque diferencial, va dirigida a todos los momentos del curso de vida, desde Primera Infancia hasta Vejez.

Afiliación al Sistema de Salud:

Las actividades desarrolladas para garantizar la afiliación de las personas al Sistema General de Seguridad Social en Salud, se han articulado con Secretaría de Desarrollo Social, representante y líderes de poblaciones vulnerables, las diferentes IPS y EAPB que operan en el municipio. Se cuenta con base de datos de las siguientes poblaciones:

*LGBTI: 205 personas, de las cuales no hay registro de niños, niñas ni adolescentes. Se cuenta con dato de 32 jóvenes (de 18 a 28 años): todos asegurados así:

*Régimen Contributivo: 3 (Fundación Salud Mía, Salud Total y Suramericana)

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

*Régimen Subsidiado: 18 (Asmet Salud, Coosalud, Nueva EPS, Salud Total, Suramericana y Sanitas)

*Régimen Especial: 1 (Fuerzas Militares)

*ETNIAS y NARP: 2180 personas, de las cuales se registran las siguientes personas de los grupos niños, niñas, adolescentes y jóvenes: Primera Infancia: (108), Infancia: (172), Adolescencia: (139), Juventud: (313).

Del total de grupos de interés, 146 se encuentran sin documento de identidad, por tanto, aún está por verificar su afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, para lo cual se continúa coordinando con entidades y personas competentes para completitud de la información.

***POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO:**


La población afiliada al SGSSS con corte a Abril del 2023 era de 8.772 personas en general, de todos los momentos del curso de vida. Primera Infancia: (307), Infancia: (809), Adolescencia: (1.131), Juventud: (1.748)

Este dato de afiliación varía, teniendo en cuenta la constante migración de las personas.

SECTOR EDUCACIÓN

la práctica de limpieza, hábitos y estilos de vida saludables, donde se garantiza el derecho a un ambiente sano, protección y participación en el ejercicio de la autonomía curricular, las reglas de la vida comunitaria del establecimiento, la articulación de niveles y grados para garantizar el avance y la formación integral del estudiante, y los medios físicos, educativos y administrativos para la prestación eficiente del servicio en atención de niñas, niños, adolescentes y Jóvenes.

De manera continua, el personal de Educación ambiental adscrito a la Secretaria de Educación, capacita y promueve la protección, preservación y mejoramiento del medio ambiente. Uso eficiente y buen manejo de nuestros Servicios públicos dirigidos a niñas, niños, adolescentes y Jóvenes de nuestras instituciones educativas oficiales y privadas.

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

De manera permanente, se aúnan esfuerzos con las diferentes entidades prestadoras de Servicios públicos para lograr llevar las propuestas de Cuidado y protección a los recursos Naturales.

Se Brinda una adecuada protección a los niñas, niños, adolescentes y Jóvenes con servicios de vigilancia y seguridad privada, a través de reglas claras en la prestación de los servicios, con personal calificado, recursos óptimos y la continua mejora en la prestación del servicio de nuestras instituciones educativas oficiales.

Para el año 2020 el Sistema Integrado de Matricula – SIMAT, refiere un total de 1527 migrantes matriculados en el municipio de Floridablanca, para el año 2021 había un total de 1902 y finalmente para el año 2022 había un total de 2337, lo cual refiere que durante los años 2021 y 2022 hubo un incremento de la población migrante de 810 estudiantes en comparación con el año 2020.

Desde el área de Gestión Administrativa de Bienes y Servicios de la Secretaria de Educación, se apoya con la Infraestructura, Servicios de Seguridad, Servicios Administrativos y Operativos y logística en los eventos organizados por la Secretaria de Interior en la atención a personal migrantes desde la vigencia 2020. https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid02hNJbq4yVM7551aLZF_WuUN7BsMUJdTszW4m2FLDqWuFFT4bAcFRUD5Dn2tFcLkaGil&id=100050588225119&sfnsn=scwspwa&mibextid=6aamW6

SECTOR CONVIVENCIA CIUDADANA (Secretaría del Interior y Casa de Justicia)

La Casa de Justicia y Comisarías de Familia garantizaron la atención a la población migrante en su mayoría de nacionalidad venezolana, bajo la observancia de sus derechos fundamentales, civiles y humanos atendiendo a la protección Internacional con bloque de constitucionalidad y protocolos de los tratados internacionales adoptados por Colombia.

En la atención se evidenciaron en los trámites procesales dificultades para notificar las diligencias a las partes y continuar con los procesos administrativos, atendiendo a que se trata de una población flotante en su mayoría de tránsito que continuamente cambian sus datos de ubicación y contacto y que no son comunicados a la entidad, evidenciándose una falta de arraigo.

SECTOR INFRAESTRUCTURA

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

La Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, adoptada en Colombia mediante la expedición de la Ley 1523 de 2012, se define como “el compromiso de Estado, desde lo nacional a lo territorial, incluyendo estructura, dirección, control, planificación del desarrollo, ordenamiento territorial, inclusión del riesgo en la planificación e inversión pública, financiación, situación jurídica ante los desastres o calamidades, régimen especial(...) para enfrentar los eventos naturales, incluido el cambio climático, como los humanos no intencionales”.

En este sentido, la administración municipal de Floridablanca realizó coordinación intersectorial junto con la Gobernación de Santander y la UNGRD con el fin de desarrollar un proyecto que permita la intervención y obras de estabilización del terreno en los sectores de Asomiflor y Asohelechaes debido a que 24 familias resultaron directamente damnificadas por los desbordamientos en temporada de lluvias.





Las obras de gestión del riesgo que se desarrollaran en este sector ascienden a los \$34.600 millones, la Gobernación aporta \$20.800.000.000, la Alcaldía de Floridablanca \$10.000.000.000, y \$3.800.000.000 de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo. Con esto la Secretaria de Infraestructura protege los derechos a la vida, a un ambiente sano y a la integridad personal de los niños y adolescentes de este sector de Floridablanca.


c. FORTALECIMIENTO FAMILIAR

SECTOR SALUD

La secretaria de salud municipal para el periodo de gobierno del 2020 al 2023 teniendo en cuenta las diferentes situaciones en salud pública en relación al entorno familiar y hogar como es la violencia intrafamiliar y de género, consumo de sustancias psicoactivas y abuso sexual, se implementó las siguientes estrategias:



















FAMILIAS FUERTES se desarrolló en las instituciones educativas con 15 padres de familia y 15 estudiantes:

-  Colegio ecológico sector la Hormiga sede J.
-  Colegio Isidro Caballero Delgado sede A.
-  Colegio José Elías Puyana.
-  Institución José Antonio Galán.

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

Institución Minca

ZONAS DE ORIENTACION ESCOLAR se desarrolló en las instituciones educativas:

-  Instituto comunitario MINCA se impacta a 33 estudiantes.
-  Colegio el Carmen
-  Colegio San Bernardo
-  Barrio Lagos 3 se impacta a 6 participantes
-  Colegio Gabriela Mistral se impacta a 10 docentes
-  Instituto Técnico La cumbre
-  Colegio Metropolitano del sur
-  Valle de Ruitoque
-  Cauchos
-  Helechales
-  Altos de Mantilla
-  Casiano Alto
-  Institución Educativa Duarte Alemán
-  Instituto técnico Rafael Pombo
-  Instituto técnico José Elías Puyana
-  Instituto técnico Vicente Azuero
-  Madre del buen concejo
-  Gabriel García Márquez

La importancia de seguir con la implementación de las dos estrategias durante la siguiente vigencia llevara a dar cobertura total de la población del municipio de Floridablanca como también realizar seguimiento a las familias impactadas en el periodo del 2021 al 2022.

SECTOR EDUCACIÓN

En las IEO del municipio de Floridablanca se trabajan por parte de los docentes orientadores pautas de crianza, manejo de las TICs, prevención en violencias sexuales, acoso escolar, manejo de emociones, prevención de trastornos de salud mental, entre otras temáticas que fortalecen los lazos familiares, el trabajo en comunidad, la convivencia escolar, el desarrollo nuestro NNA y la protección de sus derechos. Se ha trabajado la alianza familia escuela como un eje fundamental para que la formación pedagógica y psicosocial del colegio se replique en las familias. Esta estrategia ha permitido la visibilización de violencias y presuntas violaciones de los derechos de la población estudiantil que han permitido proteger a través de la activación de rutas de atención integral para garantizar el restablecimiento de sus derechos. Ahora, en una dimensión más positiva, las herramientas y el diálogo

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Florida Blanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

promovido en estos espacios ha permitido la construcción de lazos fuertes y sanos dentro de nuestras familias.

Se ha realizado un trabajo interinstitucional para el fortalecimiento de estas familias con el apoyo de la Secretaría municipal de Salud, la Clínica Guane, la comisaría de Familia, la personería municipal, la secretaría del interior y la policía nacional. Cada institución, dentro de sus competencias y capacidades, ha realizado campañas en pro del fortalecimiento de las familias.


Desde el área de Gestión Administrativa de Bienes y Servicios de la Secretaria de Educación, se apoya con la Infraestructura, Servicios de Seguridad, Servicios Administrativos y Operativos y logística en los eventos organizados por el área de Calidad Educativa con los Docentes Orientadores en cada una de las Instituciones Educativas oficiales para el Desarrollo de Escuelas de Padres desde la vigencia 2020.

Se promueve la atención el reconocimiento y respeto de la diversidad de las niñas, niños, adultos, familias y comunidades vinculados al servicio.

Para el año 2020 el sistema integrado de matrícula – SIMAT arrojó una población de 1604 estudiantes jóvenes y/o adultos (con enfoque diferencial) en el sistema educativo en extra edad, con modelos flexibles y alfabetización. Para el año 2021 había un total 1332 estudiantes jóvenes y/o adultos (con enfoque diferencial) en el sistema educativo en extra edad, con modelos flexibles y alfabetización y para el año 2022 el SIMAT reportó un total de 1285 estudiantes jóvenes y/o adultos (con enfoque diferencial) en el sistema educativo en extra edad, con modelos flexibles y alfabetización.

SECTOR CONVIVENCIA CIUDADANA (Secretaría del Interior y Casa de Justicia)

En el plan de acción de la Casa de Justicia y el Derecho y en cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo Municipal se adelantan jornadas de sensibilización en Instituciones Educativas privadas y públicas dirigidas a las Escuelas Padres de Familia en las que se abordan temas de pautas de crianza saludable, mecanismos de resolución de conflictos pacíficos y comunicación asertivas entre otros temas con el fin de prevenir la violencia.

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

SECTOR DEPORTE

Al recibir la administración se encontró con solicitudes de los diferentes barrios para realizar actividades deportivas, recreativas para compartir en familia, de esta manera se incluyó en el Plan de trabajo del cuatrienio.

No se puede lograr realizar el programa de Recreodías en todos los barrios del municipio y tener una cobertura completa, esto se debe a la insuficiencia de recursos económicos para el recurso humano y logístico que se requiere para la ejecución y desarrollo.

Se recomienda que IDEFLORIDA logre adquirir su propia flota vehicular para el transporte de los elementos deportivos y logísticos requeridos para la ejecución de la actividad. También se requiere la compra de más implementos deportivos que cubra la realización simultánea en diferentes barrios.


Para el fortalecimiento familiar se implementa el programa Recreodia Familiar que consiste en una jornada lúdica, recreativa y deportiva con Circuitos funcionales, Relevos, Juegos, Desarrollo de actividades físico recreativas, Actividad Física Musicalizada. Este programa es realizado los días Domingos por los diferentes barrios de municipio a partir de las 8:00 am a 12:00 m del día.

Se han realizado 86 Recreodia, beneficiando a 3074 niños, niñas, adolescente y jóvenes; y con una inversión de \$290.368.653 millones de pesos en la contratación de instructores y compra de implementación deportiva y juegos que se requiere para estas actividades.

DESARROLLO SOCIAL

Con el objetivo de trabajar con las familias y garantizar la protección y bienestar de los niños y a potenciar las capacidades de las mismas a fin de favorecer la crianza amorosa y entornos protectores se llevaron a cabo encuentros con la Mesa de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familias, instituciones académicas y sociedad civil, evidenciadas a continuación:

- El día 24 de octubre de 2022 se realizó una Jornada de Atención Integral en el Colegio José Elías Puyana Sede "A". liderada por la Secretaría de Desarrollo Social y unas alianzas estratégicas. En este espacio se ejecutaron las siguientes actividades: Conversatorio con componente teatral a cargo del

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2


Centro Cultural del Oriente, promoción vial por parte de la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca, resolución de Conflictos dirigido por la Casa de Justicia, sensibilización sobre la prevención del consumo de sustancias psicoactivas a cargo de la Secretaria de Desarrollo Social y una actividad lúdico recreativa liderada por IDEFLORIDA. En esta participaron 258 personas de las cuales 257 fueron estudiantes del municipio de Floridablanca.

- La sesión de la Mesa de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar se realizó el 13 de diciembre en la Escuela de Capacitación Municipal de Floridablanca (ECAM) con un total de 21 personas, entre ellos miembros y veedores ciudadanos. Esto con el fin de que sus temas a abordar cumplieran con lo propuesto en el Plan de Acción elaborado a inicio de año. De tal manera, que esta sesión se dividió en dos partes, la primera dirigida al proceso de rendición de cuentas y el segundo a una parte propositiva y de recolección de información estadística para la construcción del Plan de Acción Interinstitucional de Prevención del Castigo Físico, Tratos Crueles, Humillantes y Degradantes en el municipio de Floridablanca.

Así mismo, para la vigencia 2023 se celebró la Segunda Sesión de la Mesa de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar en Floridablanca, con la participación de 18 personas, entre miembros con voz y voto, invitados permanentes e invitados especiales. Durante la sesión, se presentó la actualización de la Ruta de Atención Integral para víctimas de violencia de género e intrafamiliar.

En este punto se destacó el proceso de colaboración entre distintas entidades para la actualización de la ruta y la explicación de nuevos tipos de violencia incluyendo la violencia patrimonial. Posteriormente, tras esta socialización se procedió a la aprobación de la Ruta de Atención Integral.

El Programa de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, socializó el impacto obtenido en la implementación de la estrategia Brújula 2023. En el que se resaltaron los líderes clave y la colaboración exitosa que permitió impactar a 1648 niños, niñas y adolescentes en abril, permitiendo de esta manera que Floridablanca fuera reconocido a nivel nacional como uno de los lugares en Colombia que garantiza plenamente el acceso y disfrute de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

La Comisaría de Familia, detallando líneas estratégicas, proyectos de actividades, responsables, fuentes de financiación, fechas y metas del Plan de Desarrollo Municipal.

De la misma manera, se presentó "Semillas de Cambio," la Estrategia Nacional Territorios Amigos de la Niñez 2023 y UNICEF, la cual proporciona recursos que empoderan y educan a los adolescentes, enriqueciendo la labor de quienes promueven el bienestar y la participación juvenil. Finalmente, la sesión concluyó con acuerdos, compromisos y proposiciones de los asistentes

Nuestras sugerencias como programa es seguir fortaleciendo estos espacios de construcción colectiva que generen un gran impacto en los niños, niñas y adolescentes. Permitiendo que ellos tengan una participación significativa y protagónico en cada uno de los escenarios de toma de decisiones.

TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO

Con el fin de proveer a las familias y a sus integrantes, herramientas para potenciar sus recursos afectivos, económicos, culturales, de solidaridad y criterios de autoridad democrática, desde la secretaría de Turismo y desarrollo Económico a través del plan para el desarrollo rural se han realizado acciones direccionadas a estos objetivos:

Organización de Mercados Campesinos. Durante las vigencias 2020, 2021 y 2022 se han organizado 30 mercados campesinos con familias productoras del sector rural, donde se logra incentivar la unión familiar entorno al objetivo de obtener ganancias para mejorar sus finanzas. Estas actividades logran disminuir las brechas existentes en el ámbito social entre las familias del sector rural y el sector urbano.

Familias Productoras beneficiadas con insumos. Durante las vigencias 2020, 2021 y 2022 se ha logrado entregar 400 kits de hortalizas, 100 kits de piscicultura, 160 Marquesinas, 45 cajones fermentadores, 108 kits de fertilización para café y 15 Kits de fertilización a entornos familiares del sector rural. Logrando beneficiar a un total de 828 familias con el fin de mejorar sus condiciones de producción y garantizar sus derechos al trabajo digno e ingresos justos.

SECTOR INFRAESTRUCTURA

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

Al momento de recibir la nueva administración municipal se encontraron los parques y canchas deportivas en mal estado, y con el fin de promover el fortalecimiento de la familia como núcleo fundamental de la Sociedad, así como la elaboración y puesta en marcha de la Política Nacional de Desarrollo integral de la familia, se realizaron mantenimientos de los escenarios deportivos, plazas, parques y escuelas del municipio de Floridablanca logrando realizar una cobertura de calidad y pertinencia de casi un 60 % de la población del municipio de Floridablanca.

La administración municipal de Floridablanca formulo una política pública diseccionada al fortalecimiento de la familia, reduciendo los factores de riesgo mediante la pavimentación de vías urbanas, mantenimiento y rehabilitación de la valla vial lo que permite reducir riesgos de accidentes por caídas o accidentes de tránsito en los que se vean involucrados los niños y adolescentes.


A su vez frente a la cobertura de energía eléctrica en la zona rural y urbana, el municipio realizo esfuerzos para realizar la modernización del alumbrado público que mejorara las condiciones de seguridad de los entornos en los que habitan los niños y adolescentes del municipio.

Con el fin de mejorar las condiciones de vida y entorno de las familias de los niños y adolescentes del municipio de Floridablanca, la Secretaria de Infraestructura realiza el mejoramiento integral y adecuación de alcantarillado pluvial y/o sanitario en el sector urbano y rural con el fin de prevenir los focos de contaminación por aguas residuales derivadas del deterioro de las redes de alcantarillado existentes y prevenir el deterioro de las vías lo que puede conllevar a accidentes generados por caídas en el tránsito de los niños y adolescentes.

GESTIÓN DEL RIESGO

Según lo establecido en la Ley 1523 de 2012, por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, los alcaldes como jefes de la administración local representan al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en el Municipio. Es por esto que se crea en el año 2019 la Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo –OGAMR-, para aumentar la fuerza profesional frente al manejo de desastres y el conocimiento y reducción del riesgo.

Durante el cuatrienio se ejecutaron capacitaciones en gestión de riesgo de desastres para la población migrante con ayuda de la Cruz Roja, en donde participaron principalmente los grupos etarios de niñez y juventudes. Así mismo, estas capacitaciones fueron recibidas por los docentes y estudiantes de los diferentes colegios públicos y privados del municipio, al ser recibida por el cuerpo

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

docente ayuda a que directamente los conceptos aprendidos puedan ser usados en algún momento de riesgo que sufran los estudiantes.

Por lo anteriormente descrito, fue fácil involucrar a varios actores del municipio, entre ellos colegios, en la participación de los simulacros de gestión del riesgo que se realizan anualmente bajo los lineamientos del Gobierno Nacional o de la Unidad Departamental para la Gestión de Riesgo de Desastres.

BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA

El Banco Inmobiliario de Floridablanca en cabeza de la Administración Municipal de Floridablanca, ha velado por el bienestar y la calidad de vida de la comunidad del Municipio de Floridablanca, por ello, entre otros, mediante “la planificación, idealización y gestión de proyectos de “mejoramiento, remodelación, adecuación y/o construcción de espacios público tales como gimnasios al aire libre, salones comunales, ludotecas, escenarios deportivos, parques recreativos, deportivos y contemplativo”, y la “Legalización de seis (06) predios en donde funcionen las sedes educativas urbanas y/o rurales”, permiten no solo el mejoramiento del bienestar y la calidad de vida de la comunidad Florideña sino también el desarrollo de los derechos humanos de los mismos, como lo es el: “Derecho a la recreación, cultura y deporte”, un derecho fundamental para la humanidad en especial para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, dada la importancia que tiene la misma para el desarrollo físico y psicológico (capacidad intelectual y recreativa), a través del desarrollo recreativo, cultural y deportivo permitiendo que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes desarrollen aptitudes sociables, y capacidades que permitan conocerse e integrarse como miembros de una familia, estos espacios recreativos, lúdicos, culturales, deportivos, comunales y competitivos, permite a los padres acceder a espacios que permitan enseñar a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes valores, principios, habilidades y capacidades que les permitan afrontar el desarrollo de la vida y el crecimiento como personas integrales. Del mismo modo, el “Derecho a vivir en entornos seguros y dignos”, que permita a la humanidad, especialmente a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes espacios con condiciones ambientales, materiales y sociales que permitan el fortalecimiento familiar y de los territorios. Ahora bien, permitiendo el desarrollo del “Derecho al bienestar físico, mental y emocional”, prevaleciendo dentro de los intereses del Banco Inmobiliario de Floridablanca en cabeza de la Administración Municipal la calidad de vida de la comunidad del Municipio de Floridablanca, dentro de estos factores el velar por la salud y lo que ella implica tanto características físicas, mentales y psicológicas, que de manera conjunta y en equilibrio, permite a la humanidad realizar las actividades

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

diarias a las que se enfrenta. Cabe mencionar que, al planificar, idealizar y gestionar proyectos de “mejoramiento, remodelación, adecuación y/o construcción de espacios público tales como gimnasios al aire libre, salones comunales, ludotecas, escenarios deportivos, parques recreativos, deportivos y contemplativos”, se habla de fuentes de desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio, incluyendo los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, porque permiten la generación de actividades lúdicas, educativas, recreativas y deportivas que promueven el desarrollo integral, facilita la participación ciudadana, interacción social y cultural basadas en el respeto, tolerancia y fomento por el trabajo en equipo, y a su vez favorecer la redistribución social y espacial del municipio de Floridablanca.

Así mismo, a partir de equipamientos comunales innovadores, creativos y funcionales se contribuye a la formación integral de los niños, niñas, y adolescentes, creando un marco de referencia para gestar una cultura ciudadana de paz basado en la convivencia ciudadana, mejorando su ambiente, entorno escolar, aumentando su nivel de actitud hacia la enseñanza a partir de una arquitectura moderna e innovadora.

ESCUELA DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL ECAM


Durante el cuatrienio 2020 – 2023 la ECAM realizó varias actividades de capacitación en las que se beneficiaron madres gestantes, madres cabeza de hogar, jóvenes y en general desarrolló estrategias de formación que contribuyen al fortalecimiento familiar, así:

Estrategias de formación para innovar, emprender y crear empresa:

Costos de emprendimiento, elaboración de muñecos navideños, cómo crear empresa, comportamiento emprendedor, fortalece tu proyecto productivo, mujeres emprendedoras, innovación y creación de empresas, emprendimiento en decoración de eventos, taller de globos, marketing y servicio al cliente, manicure básica, peinado artesanal, emprendimiento y creación de marca.

Estrategias de formación que promueven los derechos:

Taller ley 1755 de 2015 - derecho de petición, derechos humanos de la mujer, peticiones – quejas – reclamos - sugerencias y denuncias, liderazgo - participación y democracia, protección al consumidor, derechos ante las empresas de servicios

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

públicos domiciliarios, derechos humanos y derecho internacional humanitario, defensa contra comparendos de tránsito, Libertad religiosa, derechos humanos y derecho internacional humanitario, Derechos humanos y libertad religiosa para el sector educativo público, participación ciudadana - control social y veedurías ciudadanas, acciones y herramientas constitucionales.

Estrategias para solución de conflictos, convivencia y pautas de crianza:

Mecanismos alternativos de solución de conflictos, promotor de crianza amorosa + juego, Pautas de crianza amorosa y educación consciente, conciliadores en equidad, salud mental y familia, justicia en equidad y jueces de paz.


d. GESTIÓN DEL COVID-19

SECTOR SALUD

Ejecutar estrategia PRASS en el municipio de Floridablanca para cortar la cadena de transmisión del COVID-19, durante el tiempo que permanezca vigente, según lineamientos del Ministerio de Salud con La Estrategia PRASS – Floridablanca 2021, inicio el 19 de febrero con Búsqueda Activa Comunitaria (B.A.C.) domiciliaria, mostrando buenos resultados al inicio del programa, a partir del mes de Abril se decidió iniciar la Búsqueda Activa Comunitaria en Punto Fijo, ubicado en la plazoleta de 1 piso del Centro Comercial La Florida, de forma alterna con jornadas de punto fijo móvil por los barrios de las diferentes comunas según la intensidad de transmisión, en el mes de Junio se observó baja respuesta de la comunidad a la búsqueda activa domiciliaria por lo cual se decidió mantener los puntos fijos de forma exclusiva.

En la estrategia PRASS se tomaron 15.041 muestras de hisopado nasofaríngeo para pruebas RT-PCR para Covid-19. Se contó con una participación de 85,30 % de adultos mayores de 20 a 69 años. La mayor cantidad de tomas se registró para abril, mayo y junio, en donde ya se contaba con el punto fijo. Del total de muestras, el mayor porcentaje se tomó en el mes de mayo (28,9%), seguido por junio (24,4%) y abril (19,8%). Con el pasar de los meses se disminuyó la cantidad de pruebas tomadas, desde julio, para lo cual debe considerarse el inicio del plan nacional de vacunación contra COVID-19.

Se realiza visita a empresas donde se revisaron los protocolos de bioseguridad, se realiza auditoría y se activa PRASS empresarial. Las visitas fueron realizadas a las siguientes empresas: COOPIDROGAS, LINCO, METROGAS. Otras estrategias importantes aplicadas fue seguir con la toma de muestras punto fijo, aplicar el

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2


seguimiento de parte de la Secretaría de Salud Local de Floridablanca con aquellos usuarios positivos y preguntar al interior de las empresas por la resolución de los casos COVID 19.

a través de la estrategia de vacunación contra Covid – 19 en el año 2021 a corte de 28 de noviembre se han administrado en el municipio de Floridablanca 363.411 dosis de biológicos para Covid - 19 suministradas por el Departamento cubriéndose los esquemas completos en la medida que se van cumpliendo los tiempos Inter vacunales. El municipio implementó las estrategias de vacunación intramural en las IPS habilitadas y la vacunación sobre ruedas en diferentes puntos como la Universidad Santo Tomas y el almacén Macro. Con corte a 28 de noviembre de 2021, la población vacunada en el municipio con al menos 1 Dosis, (Incluye primera dosis y Janssen única dosis) es del 70,5%.

SECTOR EDUCACIÓN

Las condiciones de evolución de la pandemia del coronavirus COVID-19 en el país exigieron la declaratoria de emergencia sanitaria por parte del Ministerio de Salud y Protección Social; en dicho marco, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) expide orientaciones complementarias a las comunicadas a través de las Circulares 019 del 14 de marzo, 020 del 16 de marzo y 021 del 17 de marzo de 2020 y las Directivas 05 del 25 de marzo y 09 del 7 de abril de 2020, con el fin de orientar las actividades del sector educativo para garantizar la continuidad de la prestación del servicio público educativo de educación Preescolar, Básica y Media. En el marco de la emergencia sanitaria, el Ministerio de Educación Nacional tomó medidas para asegurar la prestación del servicio educativo durante el tiempo de aislamiento preventivo obligatorio que incluyeron acciones relacionadas con modificaciones al calendario académico, orientaciones y herramientas para facilitar el proceso pedagógico en casa y ajuste en la operación del Programa de Alimentación Escolar.

Lo anterior, con el fin de garantizar las condiciones de limpieza al interior de las instituciones educativas oficiales del Municipio de Floridablanca, para eliminar los agentes patógenos y reducir considerablemente la concentración del virus en las superficies contaminadas y así brindar condiciones inseguras a toda la comunidad educativa. Siempre y cuando, se ajuste a la eventualidad del retorno seguro de los estudiantes a la presencialidad en aulas de clase. Y a su vez garantizar la prestación de servicios de apoyo administrativo, que corresponden con el apoyo o a la gestión de los diferentes procesos administrativos de almacén; biblioteca; secretariales y de


	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

archivo; financieros y de contabilidad; que se desarrollan en las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Floridablanca en las vigencias 2021 y 2022

El Programa de Alimentación Escolar suministró raciones alimentarias a los niños, niñas, adolescentes de las 16 instituciones educativas oficiales del municipio de Floridablanca, importante mencionar que para ser beneficiario del programa el estudiante debe estar dentro de los criterios de focalización, según resolución vigente. Cabe resaltar que el 11 de marzo de 2020 la organización mundial de la salud declaró brote de coronavirus COVID-19 es una Pandemia, el municipio beneficio a 16.707 titulares de derecho que por decreto 470 del 24 de marzo de 2020, el cual establece que los niños, niñas adolescentes del sector educativo oficial continúen recibiendo el complemento nutricional, para el consumo en sus hogares durante el tiempo que estuvo vigente las medidas de aislamiento social por la pandemia causada por el coronavirus-COVID-19, durante esta misma vigencia el municipio aumento 200 cupos con un nuevo operador entregando 16.907 suministros para consumo en el hogar, finalizando la misma vigencia la administración municipal aumento 1.000 cupos suministrando 17.907 complementos beneficiarios, manteniendo cobertura durante la vigencia 2021 cumpliendo con instrucción del gobierno nacional el cual establece la necesidad para garantizar la continuidad del suministro de alimentación escolar del municipio de Floridablanca. Posteriormente, y luego del proceso de licitación para la vigencia 2022 se aumentó en 200 cupos a la cobertura, entregándose actualmente 18.107 complementos alimentarios.

Se creó el comité municipal para la estructuración, implementación y el cumplimiento de las acciones preparatorias para el retorno gradual y progresivo a las aulas, liderado por el Dr., Miguel Ángel Moreno Suarez y como secretario del comité (Secretaría de Educación) siendo parte del comité la secretaria de Salud, Secretaría de Infraestructura, Secretaria del Interior, oficina Ambiental y mitigación del riesgo, Oficina de prensa y como garante de los derechos de los niños y niñas la Personería Municipal.


Se estableció la Matriz de seguimiento al plan de alternancia en las Instituciones Educativas de Floridablanca, lo que nos otorgó un reconocimiento de manos del Ministerio de Educación Nacional, el reconocimiento por Cobertura Bruta Total Urbana, al lograr una cifra del 98% en el proceso de presencialidad de los estudiantes en las instituciones educativas del municipio.

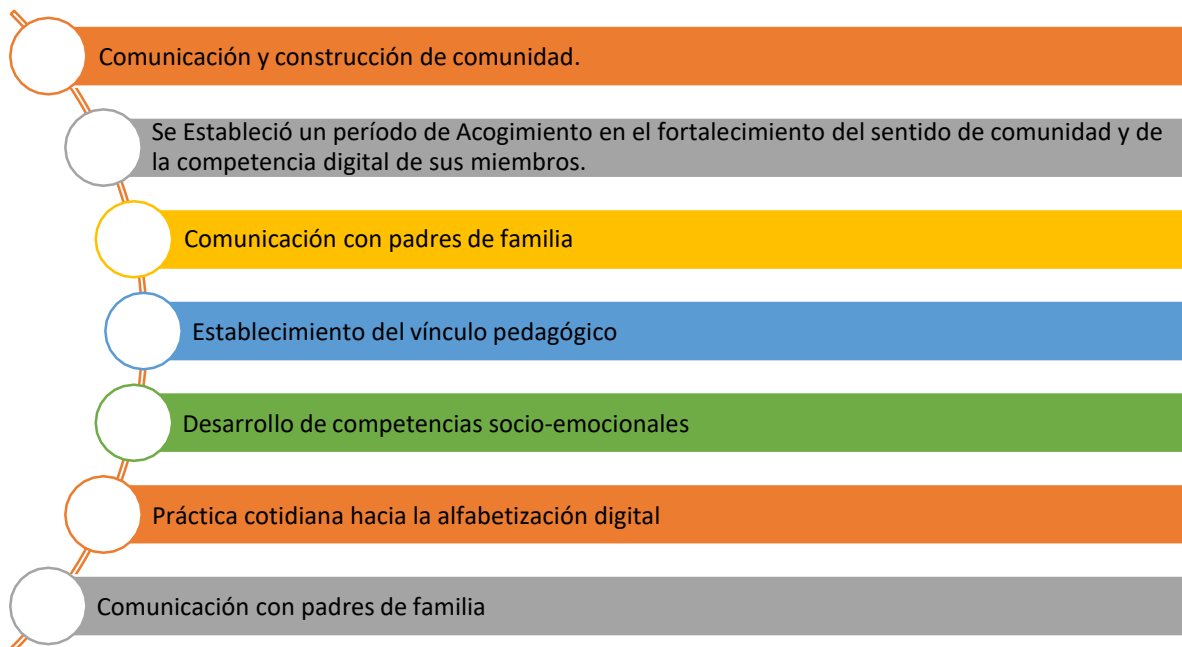
	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

Se entregaron los protocolos de Bio-seguridad a las 16 instituciones Educativas Oficiales y se aprobaron los protocolos de Bio- seguridad entregados por las Instituciones no oficiales y que a su vez cumplían con la normatividad vigente; todo con el acompañamiento de Secretaría de Salud, donde se realizaron las Instituciones educativas Oficiales y privadas con el fin de socializar factores a evaluar para dar cumplimiento a los protocolos de Bioseguridad en las Instituciones Educativas de Floridablanca.

Se realizaron visitas de seguimiento junto con secretaria de Salud, para realizar el acompañamiento tanto en instituciones públicas como instituciones no oficiales del municipio y se establecen reuniones con el Comité para dar a conocer el comportamiento de la pandemia en el municipio y buscar acciones de seguimiento y acompañamiento en el regreso seguro al aula y teniendo en cuenta los seguimientos a las Instituciones Educativas, se fue dando aprobación de la prestación del Servicio Educativo, en el esquema de Alternancia, a las Instituciones no oficiales que fueran cumpliendo con los lineamientos del MEN y Secretaria De Salud Municipal.

Las instituciones educativas enfatizaron en los siguientes ajustes de tipo pedagógico, buscando propiciar el retorno gradual y progresivo de la comunidad de aprendizaje en modalidad de alternancia:

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Florida Blanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2



Se definieron estrategias pedagógicas que unifiquen el proceso de enseñanza-aprendizaje en el retorno gradual y progresivo a la presencialidad bajo el esquema de alternancia.

- a. Revisión curricular ya adecuación del plan de estudios
- b. Adecuación del sistema institucional de estudiantes (SIEE)

Se diseñó e implementó la estrategia no presencial, como una de las medidas para contener y mitigar la expansión de la Covid-19 en el municipio, se organizaron mesas de apoyo técnico y pedagógico para poner en funcionamiento los canales de comunicación con la comunidad educativa, se realizó acompañamiento a los docentes y directivos docentes en la creación de estrategias flexibles (accesibles, coherentes, pertinentes e inclusivas en cuanto a espacio, tiempo, didácticas y recursos) para dar continuidad del aprendizaje. Se establecieron reuniones virtuales con el MEN para apoyar sus estrategias flexibles de educación no presencial y dar claridad frente a las medidas de emergencia tomadas en el marco de la crisis.

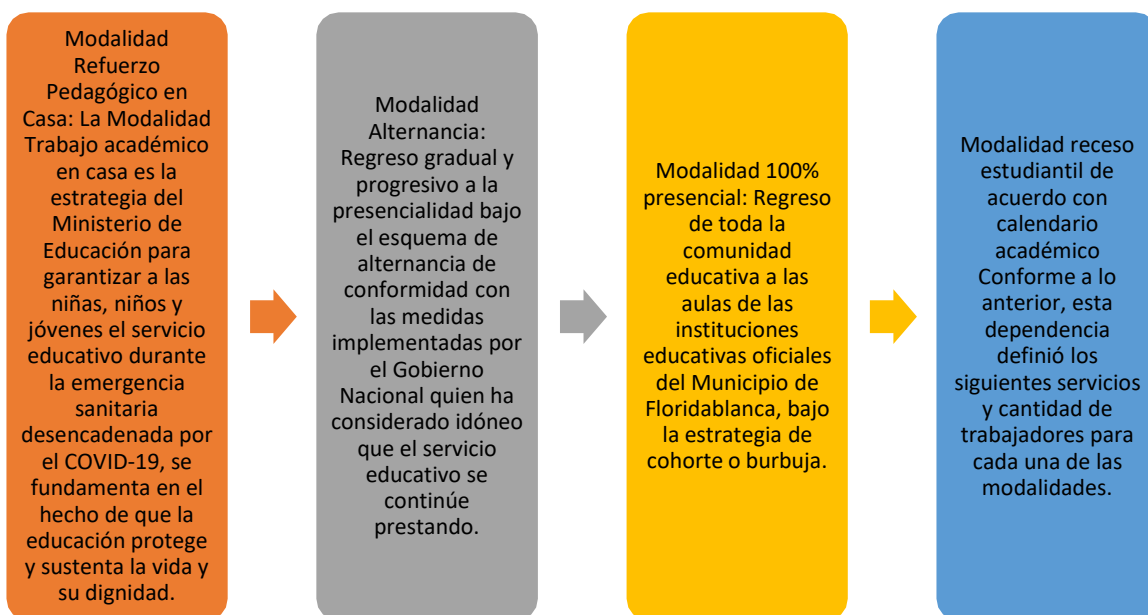
Recomendaciones:

Buscar reintegrar los estudiantes que se fueron a deserción académica.
Inversión tecnológica en las instituciones educativas Oficiales.

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2


Ampliar la cobertura en el sistema de Aceleración del aprendizaje en las Instituciones Oficiales del Municipio.

Teniendo en cuenta el conjunto de Normas, resoluciones, Circulares, Acuerdos, lineamientos y Protocolos de carácter Internacional, Nacional, Departamental y municipal, fue necesario dejar plasmado en los pliegos de condiciones definitivas de la licitación pública FLO-LP-004-2020, así como en el estudio técnico de las necesidades de servicios de apoyo administrativo en cada una de las instituciones educativas, documentos que hacen parte de forma integral del contrato 2124-2020; teniendo en cuenta que en cualquier momento de las vigencias 2021 y 2022 se cumplieron con alguna de las siguientes modalidades, que se exponen a continuación:



SECTOR CONVIVENCIA CIUDADANA (Secretaría del Interior y Casa de Justicia)

Durante el cuatrienio se priorizaron las acciones de prevención y atención dirigida a Niños, Niñas y Adolescentes. El gobierno nacional determinó que los servicios como los de comisarías de familia se debían mantener por lo que el servicio nunca se dejó de prestar, todas las intervenciones se realizaron de forma individual, especialmente las de tipo psicosocial las que requerían presencial con el acompañamiento de un

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

adulto y con las medidas de prevención de contagio con los protocolos establecidos, se realizó seguimiento telefónico en los casos que se pudo.

Todas las actividades grupales como charlas en colegios en cumplimiento de metas del plan de desarrollo se cancelaron por la modalidad virtual en la que entraron todas las instituciones educativas del municipio, las audiencias se realizaron de forma individual y las grupales de forma virtual.

Se dejó de recibir correspondencia en físico para evitar el riesgo de contagio, se dispuso de correos electrónicos institucionales y líneas celulares para atender las inquietudes de la ciudadanía y evitar la presencialidad en casos que no fuesen urgentes. Además, se dejó de hacer intervenciones de capacitación grupal; porque todos los colegios entraron en modalidad virtual.

Se recomienda que se realicen adaptaciones de salas de audiencias con todos los equipos y herramientas (software, concepto técnico legal) para garantizar el desarrollo de audiencias virtuales las cuales aún se realizan dadas las necesidades de los ciudadanos ya sea por viajes o por no tener el respectivo permiso para desplazarse.


SECTOR DEPORTE

Para la época de la emergencia sanitaria en la vigencia 2020 IDEFLORIDA ejecuto su oferta institucional de manera virtual a través de la página de Facebook de Ideflorida, en la cual se transmitía las clases diariamente en diferentes horarios.

En la vigencia 2021 se fue realizando progresivamente la oferta institucional de manera presencial aplicando los protocolos de bioseguridad establecidos bajo las recomendaciones del Ministerio de salud para la práctica del deporte al aire libre.


La pandemia, afectó y generó baja demanda en la participación por parte de la comunidad en programas ofertados de manera virtual, por el acceso restringido al internet, así como en el 2021 a pesar de aplicar protocolos de bioseguridad en las clases, el miedo y la prevención por parte de la gente especialmente a los más vulnerables niños y niñas no se obtiene un número significativo de asistentes a las actividades presenciales.

Se recomienda que IDEFLORIDA tenga una reacción oportuna y estrategias para los diferentes factores externos que puedan afectar la oferta institucional.

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

SECTOR CULTURA

ACCIONES IMPLEMENTADAS	DE QUE MANERA AFECTO LOS PROCESOS	RECOMENDACIONES
Realización de actividades, eventos y talleres virtuales.	<p>La comunidad presentó incertidumbre generalizada e inconvenientes en el desarrollo de los procesos formativos virtuales (no todos los beneficiarios gozaban de herramientas tecnológicas y del conocimiento del manejo de redes).</p> <p>No se pudieron ejecutar actividades, eventos, artísticos y culturales, por cuanto se procedió a implementar procesos virtuales y manejo de redes para llevar a cabo los procesos del área de la cultural.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apertura de salones con insumos y herramientas tecnológicas para que los procesos sean más accesibles a la comunidad en general. • Creación de mayores espacios para la participación comunitaria en los procesos culturales y artísticos. • Ser sujeto de incremento presupuestal para la adquisición de Insumos de seguridad personal.
Durante la declaratoria de la Emergencia Económica, Social y Ecológica en la medida que se permitían la realización de actividades con la presencia de un reducido número de personas, los talleres se programaban con poco	<p>Reducida asistencia y participación debido a la existencia limitada de instrumentos musicales, toda vez que no era posible hacer el préstamo de los mismos por su función personal y de constante contacto.</p> <p>No se contaba con espacios suficientes que permitieran la adaptación para la realización de actividades donde se pudiera cumplir con los protocolos de seguridad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitaciones y socialización para el manejo adecuado de los temas relacionados.

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

<p>número de estudiantes y en sitio abierto y con distanciamiento no inferior a 1mt.</p> <p>La entidad suministraba mascarillas, gel y alcohol para la limpieza y desinfección de insumos y demás herramientas que se utilizaban a los asistentes.</p> <p>Los eventos culturales realizados fueron muy mínimos al inicio de la pandemia.</p>	<p>La comunidad asistente poco respetaba los protocolos de seguridad establecidos.</p> <p>Se presentó un desbalance en la ejecución de procesos debido a los métodos que exige el desarrollo del área artística y cultural (logística, producción, artistas, recurso humano, entre otros)</p>	
--	---	--

DESARROLLO SOCIAL

Es importante denotar que, en el Programa de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia en el año 2020 (Confinamiento obligatorio por la pandemia) todas las metas y sus acciones se cumplieron a cabalidad. Entendiendo, que existieron cambios en la forma de intervenir e impactar a los grupos de valor. Entre ellos encontramos las siguientes acciones:

- Creación de estrategias lúdico- pedagógicas y comunicativas tales como: retos familiares y juegos recreativos. Teniendo en cuenta que el canal comunicativo eficientes en este año fueron las paginas oficiales de la Alcaldía de Floridablanca.

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

- Capacitaciones sobre crianza amorosa y entornos protectores.
- Funcionamiento de la fase de alistamiento, conformación y fortalecimiento de la Mesa de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes.
- Sensibilizaciones virtuales sobre el trabajo infantil y las peores formas de explotación, la prevención de consumo de sustancias psicoactivas, embarazo en adolescencia y violencia sexual.
- Monitoreo y seguimiento del cumplimiento de las Políticas Públicas Sociales por medio del Consejo Municipal de Política Social.


Ahora bien, en el periodo comprendido 2021-2022 se llevaron a cabo el cumplimiento de las metas de manera presencial entre ellas evidenciamos las siguientes acciones:

- El día 29 de octubre de 2022 se realizó la Conmemoración del Día del Niño en la calle Barichara del municipio de Floridablanca. En esta actividad cada una de las dependencias de la administración municipal representaba tanto con su talento humano como con el escenario una de las tantas películas de Disney, entre esas: Frozen, Monster Inc, Shreck y La Sirenita y demás. Así mismo este espacio fue acompañado de juegos, pinta-caritas, globoflexia y mucha diversión para nuestros niños, niñas y adolescentes. Espacio en el que también se realizó una socialización sobre la campaña de promoción y prevención del uso de la pólvora dirigido a los padres y los NNA presentes. En el que se impactando aproximadamente 1000 personas, hay registro de 224 personas y 169 fueron niños, niñas y adolescentes.

TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO

A partir de la pandemia, desde la secretaría de Turismo y Desarrollo Económico se ha buscado la reactivación económica del municipio de Floridablanca, realizando diferentes actividades enfocadas hacia este fin. Dentro de ellas, se resalta la implementación de la plataforma “YO TRABAJO SEGURO”; mediante la cual se elaboraron más de 3.100 protocolos de bioseguridad, para la apertura y reactivación económica de los negocios del Municipio.

SECTOR INFRAESTRUCTURA

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

Cuando llego el COVID-19 se hizo la exigencia que todo el personal de obra-interventor debe cumplir con los elementos de protección personal, de esta forma se revisó los manuales de procedimiento de seguridad y salud en el trabajo para aplicarlos en toda ejecución de los proyectos, cada interventor y contratista debía cumplir los requisitos que establecía el estado en el decreto de emergencia sanitaria de obligatorio cumplimiento, es por esto que todas las actividades realizadas por la Secretaria de Infraestructura aumentaron su valor al tener que asignar un rubro especial para compra de elementos de protección lo que disminuyo el presupuesto que se tenía para las obras de infraestructura que beneficiaban niños y adolescentes del municipio.

Muchas obras entre estas mantenimientos o adecuaciones de parques, escenarios deportivos, malla vial, iluminación y alcantarillado quedaron suspendidas por el decreto de confinamiento emitido por el estado, con esto de vieron afectados los derechos de los niños y adolescentes al disfrute de un ambiente sano y mejoramiento de los ambientes en los que se desarrollan.

Cuando se autorizó el reinicio de trabajo se empezaron a desarrollar todas las obras cumpliendo con todos los protocolos de seguridad, lo que hizo que todos los procesos se pusieran lentos y se afectó el Plan de desarrollo en las metas que se desarrollaron para el bienestar de los niños y adolescentes.

GESTIÓN DEL RIESGO

Con el aumento de los efectos del cambio climático se ha incrementado la ayuda humanitaria para atender las necesidades básicas de los ciudadanos, por esto desde la OGAMR, buscando proteger el derecho a vivienda y buena alimentación se beneficiaron 600 familias ante los diferentes calamidades ocurridas (ola invernal, caída de árboles, riesgos de desastres) con materiales para la atención de desastres y kits de aseo y cocina, 50 familias beneficiadas con subsidio de arriendo temporal y, adicionalmente para combatir los efectos del cambio climático se hizo la siembra de árboles en 5 hectáreas distribuidas por los diferentes predios del municipio como las inmediaciones del barrio Bellavista, glorieta de Makro antigua glorieta Parque Caracolí, Autopista Floridablanca y predio Bomberos del barrio Palomitas.

Buscando minimizar los efectos colaterales de la pandemia y satisfaciendo las necesidades básicas de los grupos desfavorecidos, apartando en todo momento

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

cualquier tipo de discriminación, la Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo comprometida con el respeto por la dignidad humana de las familias florideñas afectadas por la emergencia del COVID-19, y debido al difícil acceso para la obtención de alimentos básicos de la canasta familiar durante el año 2020 realizó la entrega de 68.000 mercados de ayuda humanitaria promoviendo el impulso a la economía, y el apoyo en la generación de autonomía y resiliencia local.


Un decrecimiento económico se generó debido a las restricciones dispuestas por el gobierno nacional para evitar la propagación del COVID-19 y así aliviar la presión sobre los sistemas de salud sobrecargados. Para la Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo-OGAMR-, la ejecución de las actividades relacionadas con la prestación de los servicios de organismos de seguridad y socorro para la respuesta ante emergencias se tuvo que adaptar, puesto que estas entidades debieron adaptar los protocolos de bioseguridad para apoyar el desplazamiento de los difuntos a causa del COVID-19. A causa del aislamiento, la naturalidad del sistema económico se afectó, perjudicando especialmente el acceso a los alimentos, debido a esto y al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) Número 2: Hambre Cero, el Municipio de Floridablanca realizó la entrega de 68.000 mercados de ayuda humanitaria en el año 2020.

Adicionalmente, se apoyó las jornadas de vacunación realizadas por la Secretaría de Salud una vez se dio inicio al esquema de vacunación para la prevención del virus, siguiendo siempre los lineamientos a nivel nacional para el manejo de la emergencia sanitaria.

BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA

El Banco Inmobiliario de Floridablanca se permite informar que, para la gestión del COVID 19 se tomaron las medidas necesarias de cuidado y protección para el desarrollo de las actividades de acuerdo a la normatividad impartida a nivel nacional, departamento de Santander, municipio de Floridablanca y el comité del COPASST institucional de la entidad.

Del mismo modo, se tuvieron en cuenta las medidas estructuradas y aprobadas por el comité del COPASST institucional de la entidad para los funcionarios que participaron en el proceso de desplazamientos de campo a las visitas requeridas. También se tuvo en cuenta el protocolo de bioseguridad que adoptó la obra y fue aprobado por la oficina competente de la Alcaldía Municipal.

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

Al igual que la adopción de medidas tomadas por la administración central plasmadas en la circular No. 053 del 2020, en la cual se imparte: LINEAMIENTOS DE ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y MEDIDAS COMPLEMENTARIAS PARA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO DEL COVID-19 EN LOS SERVIDORES PÚBLICOS, CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, PRACTICANTES Y JUDICANTES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA expedida por la Administración Municipal de Floridablanca.


DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA DTF

Las medidas de prevención vial ayudan a minimizar los daños y efectos que provocan los accidentes. Es importante conocer los posibles peligros que existen al momento de no tener las precauciones necesarias para evitar todo incidente, así concientizar a la población para la generación de buenos hábitos, creando la campaña “Saber moverse” realizada de forma virtual y en ciertas circunstancias presencial dado a los efectos de la pandemia Covid-19.



ESCUELA DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL ECAM

Debido al brote de enfermedad Coronavirus - COVID-19 decretada por la Organización Mundial de la Salud OMS y el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia, aunado al confinamiento y aislamiento generado como medida preventiva para combatir esta pandemia, se hizo necesario de manera imperiosa garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, además de promover oportunidades de aprendizaje para la población florideña.

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2

Por ello, la ECAM a partir del 2020 formuló y puso en marcha la estrategia de curso virtuales en sus diferentes modalidades como lo son:

- ✓ Cursos virtuales sincrónicos
- ✓ Cursos virtuales asincrónicos con tutor
- ✓ Cursos virtuales asincrónicos sin tutor

Las temáticas fueron variadas y en total durante este período de 4 años se han ofrecido 33 capacitaciones bajo esta modalidad, lo cual le ha permitido a la ECAM brindar una educación de calidad a la población florideña que, por diferentes motivos, sea de distancia, tiempo o dinero no pueden desplazarse hasta las instalaciones físicas de la Entidad.

Revisar la siguiente tabla para la descripción.


Recomendaciones generales para la siguiente administración

- Mejorar la infraestructura de la ECAM de tal manera que se pueda contar con más y mejores aulas de clase que permitan brindar un ambiente confortable y adecuado a los estudiantes.
- Mejorar y renovar el hardware y software de las aulas de clase, así como las redes, conexiones y acceso a internet, que permita a los estudiantes contar con las herramientas tecnológicas necesarias afianzar el aprendizaje.
- Hacer un análisis y evaluar la posibilidad de poner en marcha los demás programas técnicos laborales que están aprobados por resolución de la Secretaría de Educación del municipio, a fin de ofrecer una oferta más amplia de formación a la población Florideña.

6. BUENAS PRACTICAS

SECTOR DEPORTE

Con el fin de aportar a la lucha contra la pobreza, IDEFLORIDA implemento un programa de entrega de incentivos económicos mensuales a deportistas nuevos talentos y alto rendimiento por valor de \$100.000 y \$300.000, con el fin de apoyar

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2


los procesos formativos de los niños y jóvenes deportistas. Este recurso es de libre destinación, el cual podrá ser invertido en implementación deportiva, pago participación de torneos, pago de mensualidades a los entrenamientos, transporte y demás gastos requeridos para su práctica deportiva. Se considera una buena práctica ya que es un programa sustentado en el enfoque de los derechos humanos de la niñez y la juventud y reconoce e incorpora la diversidad, este programa es habilitante para estratos 1,2 y 3 y tiene una mayor ponderación a la población con enfoque diferencial como lo es la población en condición de discapacidad y víctimas del conflicto armado; de igual manera es un programa que responde a lineamientos técnicos nacionales que corresponden al apoyo de talentos deportivos y que es reglamentado en la dinámica territorial; así mismo se realiza un seguimiento mediante visita por parte de personal de IDEFLORIDA a los entrenamientos de los deportistas beneficiados para la verificación de la práctica deportiva y se monitorea el gasto del recurso recibido a través de un formato de seguimiento donde se relaciona los conceptos en los que se invirtió el recurso (TRANSPORTE, ELEMENTOS DEPORTIVOS, ALIMENTACION, PAGO INSCRIPCIONES, PAGO MENSUALIDADES,) de esta manera nos muestra las principales necesidades que tiene cada niño y joven y como se está cubriendo al recibir este incentivo económico. De esta manera este programa ha contribuido a aumentar la inversión en el desarrollo de los niños, adolescentes y jóvenes.

Equipo Interdisciplinario Municipal
Alcaldía Municipal de Floridablanca

Revisó y aprobó: Equipo Territorial

Este informe se actualiza al ya presentado el día 30 de Junio de 2023.

Dado en Floridablanca, a los 30 días del mes de noviembre de 2023.

	REPORTE DE LOGROS ALCANZADOS	CÓDIGO	DEP-F-19
		VERSIÓN	01
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA ELAB	25/07/2022
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-30-2



FASE III

DIÁLOGOS POR GRUPOS ETARIOS

**INFORME ENCUENTROS ESTRATEGICOS DE DIALOGO CON NIÑOS, NIÑAS,
ADOLESCENTES, JÓVENES, MADRES GESTANTES Y COMUNIDAD EN
GENERAL**

NOVIEMBRE 30 DE 2023

El Cuarto Proceso de Rendición Pública de Cuentas Territorial Especial Sobre los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Juventud 2020 – 2023, es un proceso que se realiza cada 4 años y debe hacer parte del proceso de empalme, como un documento orientador, basado en la información existente en la entidad, los avances en la gestión realizada por los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de nuestro municipio, mediante el desarrollo de diálogos ciudadanos que permitirán recopilar las observaciones encontradas por estos grupos etarios, las cuales deben hacer parte de un plan de mejoramiento para darle mayor efectividad a los procesos que adelanta la Alcaldía Municipal.

Presentamos el informe de la Fase III del proceso desarrollado en la alcaldía Municipal de Floridablanca, cuya información identificada fue indispensable para la elaboración del Plan de mejoramiento con el objetivo de impulsar la eficiencia y alcanzar los resultados deseados para la entidad en temas de niñez, infancia, adolescencia y juventud, documento que será remitido a la oficina de control interno de la alcaldía de Floridablanca.

Resaltamos el apoyo del equipo interdisciplinario Municipal, así como los rectores, orientadores, cuidadores docentes, para llevar a cabo este ejercicio con los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, madres gestantes y ciudadanía en general.

Los instrumentos utilizados, se denominaron PASAPORTES, los cuales se convirtieron en la herramienta principal a utilizar, en cada uno de los diálogos. Para calificar la gestión de la administración municipal (verde, carita feliz: excelente, amarillo carita neutra: Bueno y rojo, carita triste: Mala), la caracterización de los participantes, la identificación de problemáticas en los diferentes sectores y las sugerencias que dejaban a la alcaldía municipal.

Seguidamente se les entregará unas POSTALES en donde estará plasmada la información por sectores (educación, salud, cultura, deporte) y evaluaremos en el pasaporte por cada sector según les haya parecido la gestión hecha por la administración.

Terminado la actividad grupal y posterior al diligenciamiento de los pasaportes se escogieron líderes por cada salón; estos líderes con ayuda de sus compañeros registraban en una cartelera el sentir del curso en temas de educación, salud, deporte, cultura y desarrollo social, evaluando con una carita la gestión, registrando las necesidades identificadas en el curso y dejando las sugerencias para la administración municipal. Seguidamente se realizaba un dialogo con los secretarios, directores o enlaces de la administración municipal, con el objetivo de responder las dudas y recibir sus sugerencias.

La información recopilada fue tabulada, con el objetivo de elaborar el plan de mejoramiento, que permita encaminar acciones al mejoramiento de las problemáticas encontradas y tener en cuenta las observaciones mencionadas.

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

sobre la garantía de los derechos de

LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES 2020 - 2023

Identificación

Víctima
 Lighter
 Otros

Persona con discapacidad
 Madre gestante
 Migrante
 Ninguno

Nombre: _____
 Edad: _____
 Género: F M

Cargo: _____
 Municipio de Floridablanca

GOBIERNO DE FLORIDABLANCA

unidos avanzamos
ALCALDE MIGUEL MORENO

estratificacion@floridablanca.gov.co

Alcaldía de Floridablanca

Alcalde Municipal: MIGUEL ÁNGEL MORENO SUÁREZ

FERIA DEL CONOCIMIENTO
Diálogos Regionales Infancia y Adolescencia

3^{ra} Edición

Pasaporte Rendición de Cuentas

Edición Limitada

EVALUEMOS EDUCACIÓN

El siguiente formato tiene como fin evaluar el evento de Rendición pública de cuentas sobre la garantía de derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes 2020-2023, marque con una x la figura escogida

1 Califique la gestión del alcalde en educación.

2 Exponga su problemática o realice su pregunta sobre educación

3 Realice una sugerencia u observación si la tiene

EVALUEMOS CULTURA

El siguiente formato tiene como fin evaluar el evento de Rendición pública de cuentas sobre la garantía de derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes 2020-2023, marque con una x la figura escogida

1 Califique la gestión del alcalde en cultura.

2 Exponga su problemática o realice su pregunta sobre cultura

3 Realice una sugerencia u observación si la tiene

EVALUEMOS DEPORTE

El siguiente formato tiene como fin evaluar el evento de Rendición pública de cuentas sobre la garantía de derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes 2020-2023, marque con una x la figura escogida

1 Califique la gestión del alcalde en deporte.

2 Exponga su problemática o realice su pregunta sobre deporte

3 Realice una sugerencia u observación si la tiene

EVALUEMOS SALUD

El siguiente formato tiene como fin evaluar el evento de Rendición pública de cuentas sobre la garantía de derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes 2020-2023, marque con una x la figura escogida

1 Califique la gestión del alcalde en salud.

2 Exponga su problemática o realice su pregunta sobre salud

3 Realice una sugerencia u observación si la tiene

EVALUEMOS SALUD

1 Califique La Gestión Del Alcalde En La Salud

2 Realiza Un Dibujo

EVALUEMOS CULTURA

1 Califique La Gestión Del Alcalde En Cultura

2 Realiza Un Dibujo

EVALUEMOS DEPORTE

1 Califique La Gestión Del Alcalde En Deporte

2 Realiza Un Dibujo

EVALUEMOS EDUCACIÓN

1 Califique La Gestión Del Alcalde En Educación

2 Realiza Un Dibujo

La información socializada, se recopiló de los diferentes informes de avances y logros remitidos por las Secretarías y Entes Descentralizados de las vicencias 2020 a 2023

CULTURA

- Se realizaron actividades de vacaciones artísticas y culturales beneficiando a 1833 Niños, Niñas y jóvenes
- Se realizaron actividades musicales y literarias beneficiando a 3052 niños, niñas y adolescentes
- Se realizaron talleres de formación artística y cultural beneficiando a 3114 niños, niñas y adolescentes.
- 2064 niños, niñas y adolescentes participaron en las jornadas de promoción de lectura como extensión bibliotecaria.

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

Alcaldía de Floridablanca

estratificacion@floridablanca.gov.co

MIGUEL ÁNGEL MORENO SUÁREZ
ALCALDE MUNICIPAL

DEPORTES

- Se Desarrolló 1838 jornadas de actividades física, beneficiando a 16.439 niños y niñas de primera infancia e infancia.
- Se realizó 93 recreo días Familiares beneficiando a 6443 personas entre niños, niñas, Jóvenes, adultos, adultos mayores.
- Implementación de escuelas de formación deportivas beneficiando a 3040 niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos.
- Dotación de implementos deportivos para las instituciones educativas oficiales.
- Se realizó 424 jornadas de actividad física dirigida a la población escolarizada
- Realización de 14 torneos deportivos beneficiando a 2924 niños, niñas y jóvenes.

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

Alcaldía de Floridablanca

estratificacion@floridablanca.gov.co

MIGUEL ÁNGEL MORENO SUÁREZ
ALCALDE MUNICIPAL

EDUCACIÓN

- Durante el cuatrienio se mejoró en competencias saber 11 a 7284 adolescentes y jóvenes.
- Durante el gobierno 4.996 adolescentes y jóvenes participaron en las ferias de universidades.
- Se garantizó el desarrollo integral de 2.607 niños, niñas, adolescentes y jóvenes (necesidades educativas especiales).
- Se garantizó conectividad a Internet para los 16 establecimientos educativos oficiales
- Se brindó transporte escolar a estudiantes del sector rural.
- Se brindó programa de alimentación escolar (PAE) a instituciones educativas oficiales del municipio de Floridablanca.
- Se brindó gratuidad educativa a estudiantes matriculados en los modelos flexibles y alfabetización.
- Se recibió el reconocimiento por cobertura bruta total urbana.

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

Alcaldía de Floridablanca

estratificacion@floridablanca.gov.co

MIGUEL ÁNGEL MORENO SUÁREZ
ALCALDE MUNICIPAL

SALUD

- Promoción de la lactancia materna y alimentación complementaria.
- 100% Cobertura de vacunación en tuberculosis en recién nacidos.
- 100% Cobertura vacunación de triple viral en menores de 1 año.
- 100% Cobertura de vacunación en varicela en población de 5 años.
- 100% Cobertura de vacunación contra el virus del papiloma humano en mujeres.
- Se realizó 15.041 toma muestras de isopado en Implementación de la estrategia PRASS como plan de contingencia contra el COVID 19.
- Se aplicaron 363411 dosis de biológicos en el esquema de vacunación contra el COVID 19.
- Se realizó actividades de prevención del embarazo en adolescentes.

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

Alcaldía de Floridablanca

estratificacion@floridablanca.gov.co

MIGUEL ÁNGEL MORENO SUÁREZ
ALCALDE MUNICIPAL

DESARROLLO SOCIAL

-Para el año 2020 se desarrolló la Feria de Emprendimiento Juvenil por medio de la cual se generó un espacio por parte de la administración pública, para que los jóvenes Florideños pudieran participar en los talleres de formación y crecimiento de sus emprendimientos, y así dar a conocer sus productos.

-Para el año 2021 se desarrolló escenario en el cual se celebró la semana de la juventud en los cuales se integraron por medio de actividades de campeonato de fútbol y ciclo paseo juvenil.

-Para el año 2022 se desarrolló escenario en el cual la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Floridablanca, realiza acompañamiento en la posesión de los consejeros de juventud Florideños y posteriormente se presta apoyo en el funcionamiento del mismo.

- Para el año 2023 Para el año 2023 se desarrollaron diversos escenarios para la promoción del joven Florideño, tales como escenario deportivo el DESAFÍO JUVENTUD 360, el concierto EUFORIA JUVENIL, el TORNEO GAMER, Bailoterapias para las juventudes y la feria de emprendimiento IMPULSA JÓVEN.



RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS
sobre la garantía de los derechos de

alcaldiaflablanca
AlcaldiadeFloridablanca
estratificacion@floridablanca.gov.co
MIGUEL ÁNGEL MORENO SUÁREZ
ALCALDE MUNICIPAL

Nombre de los diálogos: Rendición pública de cuentas sobre la garantía de derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes 2020-2023

En la fase I: de alistamiento, se diseñó la estrategia de comunicaciones por parte de la oficina de prensa y comunicaciones, la metodología de los diálogos por parte de la Secretaría de Desarrollo Social y se construyó el plan de trabajo para el desarrollo de los espacios participativos.

En la Fase II: Análisis de la información, se construyó un informe contando con la información de las secretarías y entes descentralizados de la administración municipal, el cual fue reportado el día 30 de junio del corriente en el aplicativo de vigilancia superior de la Procuraduría General de la Nación y publicado en la página web institucional a manera informativa para la comunidad, donde se presentaban los avances en la gestión realizada en temas de niñez, infancia, adolescencia y juventud en el periodo 2020-2023.

Finalizados los diálogos, se recopilaron las sugerencias y problemáticas descritas por los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, madres gestantes y comunidad en general, frente a la gestión realizada por la administración municipal en las vigencias 2020- 2023.

A continuación, procedemos a realizar la presentación de los avances de la Fase III del Cuarto proceso de Rendición Pública de Cuentas, para la garantía de los derechos de la niñez, infancia, adolescencia y juventud.




Tabla de Contenido

1	Generalidades de la Fase III
2	Instrumentos utilizados
3	Diálogos con madres gestantes
4	Diálogos con la primera infancia
5	Diálogos con Infancia
6	Diálogos con la adolescencia y juventud



1. Generalidades de la Fase III: Aquí conocerán la generalidad de la Fase III, los pasos a seguir y la importancia de su realización.

Presentamos a continuación, el link de publicación del informe presentado y aprobado al COMPOS, remitido a la Procuraduría General de la Nación y publicado en la página web institucional para consulta de todos los ciudadanos y entes de control, así como un Google forms que pretendía recopilar las sugerencias de los diferentes grupos etarios.

Link para dejar sugerencias:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeF4Gg_lwf6Z8gYp0qkd3gznNfjOZ2hEAYc4nJFg7A0tfavA/viewform

Link para consultar el informe:

<https://www.floridablanca.gov.co/documentos/163/rendicion-de-cuentas-primera-infancia/>



La Fase III, denominada Encuentros estratégicos de Diálogo y audiencias públicas participativas, tiene definidos grupos etarios para llevar a cabo los espacios participativos Madres gestantes a 5 años, Infantes de 6 a 11 años, Adolescentes de 12 años a 17 años y Jóvenes de 14 a 28 años, al desarrollar los diálogos, se llevaron a cabo los siguientes pasos:

- Diseñamos la metodología de los diálogos
- Planteamos las estrategias adecuadas para el desarrollo de los diálogos.
- Realizamos el registro de asistencia con enfoque diferencial
- Se registraron evidencias del desarrollo de los diálogos
- Realizamos encuestas de satisfacción
- Utilizamos los mecanismos de difusión existentes en la entidad
- Recopilamos observaciones y sugerencias que hacen parte del plan de mejoramiento.

Los eventos contaron con el tratamiento de datos: Tratamiento de datos personales-Ley 1581 de 2012. “Al diligenciar este documento, autorizo de manera previa, expresa e inequívoca a la Alcaldía de Floridablanca a dar tratamiento de mis datos personales (y/o de los datos del menor de edad o persona en condición de discapacidad cognitiva que represento) aquí consignados, incluyendo el consentimiento explícito para tratar datos sensibles aun conociendo la posibilidad

de oponerme a ello, conforme a las finalidades incorporadas en la Política de Tratamiento de Información publicada en www.floridablanca.gov.co y/o en la calle 5 # 8-25, que declaro conocer y estar informando que en ella se presentan los derechos que se me asisten como titular y los canales de atención donde ejercerlos”.

El objetivo de los diálogos para los diferentes grupos etarios, tenían como objetivo:

- Informar de manera entretenida y dinámica sobre las acciones realizadas con y para los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, madres gestantes y comunidad en general.
- Fomentar la participación activa de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, madres gestantes y comunidad en general, en la rendición de cuentas.
- Proporcionar un espacio divertido para la retroalimentación y el intercambio de ideas, de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, madres gestantes y comunidad en general.

DIÁLOGO PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS) y MADRES GESTANTES

Colegio José Elías Puyana	La Hormiguita (Icbf)	Clínica Guane (Madres gestantes)
<ul style="list-style-type: none"> • Noviembre 02 DE 2023 • 89 participantes 	<ul style="list-style-type: none"> • Noviembre 09 DE 2023 • 100 participantes 	<ul style="list-style-type: none"> • Noviembre 21 DE 2023 • 20 participantes

METODOLOGIA.	Actividad inicial: ¡Presentémonos, conozcámonos y juguemos!
GRUPO ETARIO	Niños de 0 a 5 años
DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD	60 minutos
DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	<p>La actividad principal de los niños y niñas de primera infancia se basa en la representación de un cuento acompañado por títeres, el cuento del león rey de la selva (alcalde) muestra a todos los animales manifestando la importancia de esta población para los programas y proyectos realizados en las vigencias 2020-2023, se realizó la inducción a las temáticas que se abordarían temas de salud, educación, deporte, cultura y desarrollo social, participan animales como cebra, el mico, la jirafa, el hipopótamo de manera didáctica y divertida se realizó una mini obra de teatro con títeres.</p> <p>Con el apoyo de un recreacionista (Mario Bross) se realizó una presentación por cursos en la cancha, manifestando la importancia de esta población para los programas y proyectos realizados en las vigencias 2020-2023, se realizó la inducción a las temáticas que se abordarían temas de salud, educación, deporte, cultura y desarrollo social, posterior de realizó la actividad rompe hielo.</p>

	Se les entregaron pasaportes, las postales, se realizó la socialización de la información de los logros en los sectores de educación, salud, cultura, deporte y desarrollo social, procedieron a evaluar la gestión realizada en el punto No 1, mencionar las problemáticas en punto No 2 y dejar las sugerencias en el punto No 3.
Total, participantes	189 niños y niñas de 0 a 5 años
Conclusiones	<p>Problemáticas planteadas</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Por qué no tenemos espacios más grandes para nuestros juegos? • ¿Por qué no tenemos aulas de clase dotadas con televisores? • ¿Por qué no tenemos transporte escolar? <p>Sugerencias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gracias por nuestros pupitres, son muy lindos • Gracias por mi profe, la amo mucho • Parque con más juegos

Instrumentos adicionales:



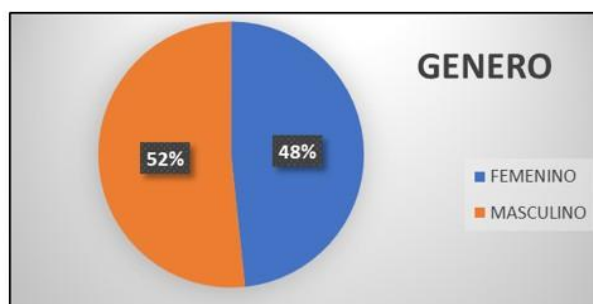
METODOLOGIA.	Actividad inicial: ¡Presentémonos, conozcámonos y rompamos el hielo!
GRUPO ETARIO	Madres gestantes
DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD	60 minutos
DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	<p>Con el apoyo de un trovador (El gato) se realizó una presentación de canto e interacción con las participantes, posterior se realizó una actividad rompe hielo y manifestando la importancia de esta población para los programas y proyectos realizados en las vigencias 2020-2023, se realizó la inducción a las temáticas que se abordarían. La duración de la actividad fue de 60 minutos, evento realizado el 21 de noviembre a las 9:00 a.m., en el auditorio de la Clínica Guane y contando con la participación de 20 madres gestantes.</p> <p>Se les entregaron pasaportes, las postales, se realizó la socialización de la información de los logros en los sectores de educación, salud, cultura, deporte y desarrollo social, procedieron a evaluar la gestión realizada en el punto No 1, mencionar las problemáticas en punto No 2 y dejar las sugerencias en el punto No 3.</p>

Total, participantes	20 Madres gestantes
Conclusiones	<p>Problemáticas planteadas</p> <ul style="list-style-type: none"> ¿Por qué es tan complejo sacar citas y exámenes? ¿Por qué no becan a los niños con capacidades deportivas? ¿Por qué no hay salones en los barrios para que los niños hagan cursos y actividades en vacaciones? ¿Por qué no hacen la comida del PAE más rica? <p>Sugerencias</p> <ul style="list-style-type: none"> Me siento muy agradecida por la atención del personal de la salud Excelente servicio Apoyar más el deporte en los jóvenes que no tienen recursos para evitar que más niños se pierdan en las drogas Llevar actividades culturales a los barrios Mejorar las aulas de clase

CARACTERIZACIÓN DE PARTICIPANTES

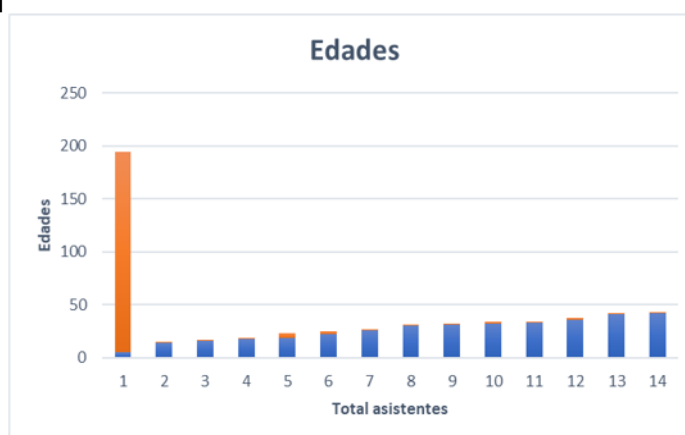
Participantes Por Genero

COLEGIOS	NIÑO	NIÑA
JOSE ELIAS PUYANA	46	43
LA HORMIGUITA (ICBF)	43	57
CLINICA GUANE – MADRES GESTANTES	0	20
TOTAL	89	120



Edades Participantes

Edad	No participantes
0-5 AÑOS	189
14	1
16	1
18	1
19	4
22	3
26	1
30	1
31	1
32	2
33	1
36	2
41	1
42	1



RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

sobre la garantía de los derechos de

LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES 2020 - 2023

Zona de residencia

RURAL	URBANO
0	209



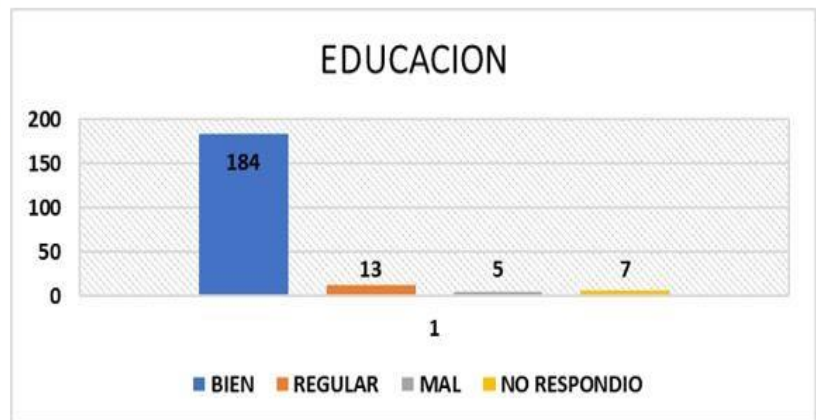
VULNERABILIDAD

VULNERABILIDAD	
MADRES GESTANTE	17
MIGRANTE	3

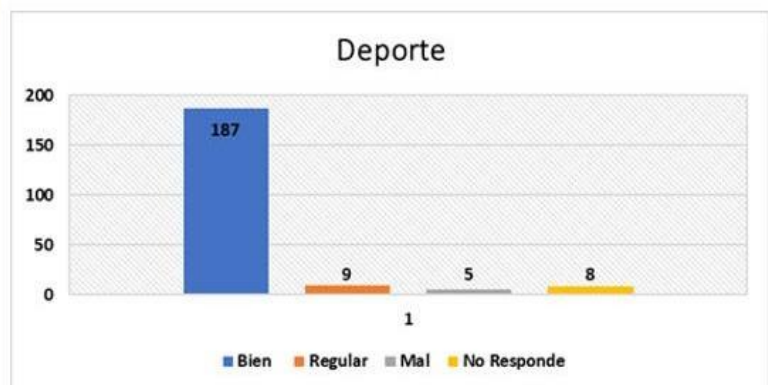


CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN POR CADA SECTOR

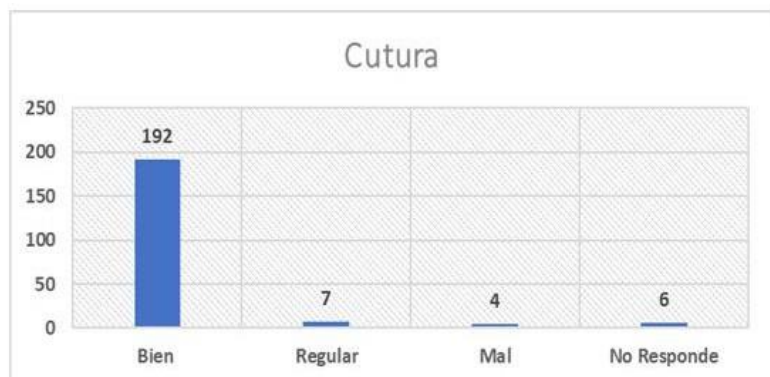
CALIFICACIÓN SECTOR EDUCACIÓN	
Bien	184
Regular	13
Mal	5
No Responde	7



CALIFICACIÓN SECTOR DEPORTE	
Bien	184
Regular	13
Mal	5
No Responde	7



CALIFICACIÓN SECTOR CULTURA	
Bien	192
Regular	7
Mal	4
No Responde	6



RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

sobre la garantía de los derechos de

LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES 2020 - 2023

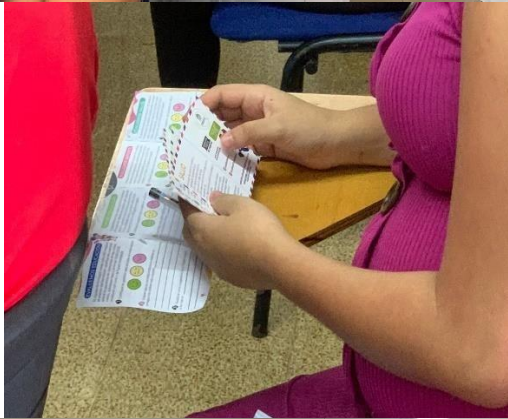
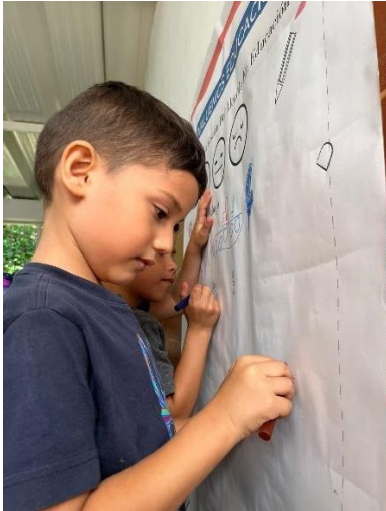
CALIFICACIÓN SECTOR SALUD	
Bien	199
Regular	5
Mal	1
No Responde	4



RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

sobre la garantía de los derechos de

LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES 2020 - 2023



Diálogo Primera Infancia de 6 a 11 años

<p>Colegio Gustavo Duarte Alemán - Rural Octubre 20 de 2023 Participantes: 65</p>	<p>Colegio Metropolitano Del Sur -Urbano Octubre 25 de 2023 Participantes: 159</p>	<p>Colegio José Antonio Galán - Urbano Octubre 26 de 2023 Participantes: 108</p>
<p>Colegio José Elías Puyana - Urbano Octubre 26 de 2023 Participantes: 236</p>	<p>Colegio Ecológico-rural Noviembre 01 de 2023 Participantes: 121</p>	<p>Colegio Gonzalo Jiménez Navas - Urbano Noviembre 03 de 2023 Participantes: 102</p>

METODOLOGIA.	Actividad inicial: ¡Presentémonos, conozcámonos y juguemos!
GRUPO ETARIO	Infancia de 6 a 11 años
DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD	90 minutos
DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	<p>Con el apoyo de un recreacionista (Mario Bross) se realizó una presentación por cursos en la cancha, manifestando la importancia de esta población para los programas y proyectos realizados en las vigencias 2020-2023, se realizó la inducción a las temáticas que se abordarían temas de salud, educación, deporte, cultura y desarrollo social, posterior de realizó la actividad rompe hielo.</p> <p>Se llevó a cabo la "Ruta del Descubrimiento", donde los niños realizaron una serie de estaciones ubicadas en diferentes salones de clase y de esta manera descubrir los logros de la administración, cada estación representa los sectores de educación, deporte, cultura, salud y desarrollo social.</p> <p>Los eventos se realizaron el Octubre 20, 25 y 26, Noviembre 01 y 03 en diferentes horarios, en Colegio Gustavo Duarte Alemán – Rural, Colegio Metropolitano Del Sur -Urbano, Colegio José Antonio Galán – Urbano, Colegio José Elías Puyana – Urbano, Colegio Ecológico-Rural, Colegio Gonzalo Jiménez Navas - Urbano, contando con la participación de 791 niños y niñas.</p> <p>Se les entregaron pasaportes, las postales, se realizó la socialización de la información de los logros en los sectores de educación, salud, cultura, deporte y desarrollo social, procedieron a evaluar la gestión realizada en el punto No 1, mencionar las problemáticas en punto No 2 y dejar las sugerencias en el punto No 3.</p> <p>Terminado el recorrido y posterior al diligenciamiento de los pasaportes se escogieron líderes por cada salón; estos líderes con ayuda de sus compañeros registraban en una cartelera el sentir del curso en temas de educación, salud, deporte, cultura y desarrollo social, evaluando con una carita la gestión, registrando las necesidades identificadas en el curso y dejando las sugerencias para la administración municipal. Seguidamente se realizaba un dialogo con los secretarios, directores o enlaces de la</p>

	administración municipal, con el objetivo de responder las dudas y recibir sus sugerencias.
Total, participantes	791 niños y niñas
Conclusiones	<p>Problemáticas planteadas</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Por qué no arreglan el parque de mi colegio? • ¿Por qué no tenemos un buen servicio de internet en la sala de informática? • ¿Por qué no tenemos una enfermería? • ¿Por qué no tenemos más actividades culturales en el colegio? <p>Sugerencias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Más instrumentos deportivos • Arreglar el techo de mi escuela • Profesor de arte • Parque adecuado para jugar en mi colegio • Más días de deporte

Instrumentos adicionales:

SALUD	Fecha: _____	Nombre del grupo: _____
	Colegio: _____	
<u>Califique la gestión del alcalde</u>	<u>Preguntémosle al alcalde</u>	<u>Sugerencias y observaciones</u>

EDUCACIÓN	Fecha: _____	Nombre del grupo: _____
	Colegio: _____	
<u>Califique la gestión del alcalde</u>	<u>Preguntémosle al alcalde</u>	<u>Sugerencias y observaciones</u>

DEPORTE

Fecha: _____ Nombre del grupo: _____
 Colegio: _____

Califique la gestión del alcalde

Preguntémosle al alcalde

Sugerencias y observaciones

CULTURA

Fecha: _____ Nombre del grupo: _____
 Colegio: _____

Califique la gestión del alcalde

Preguntémosle al alcalde

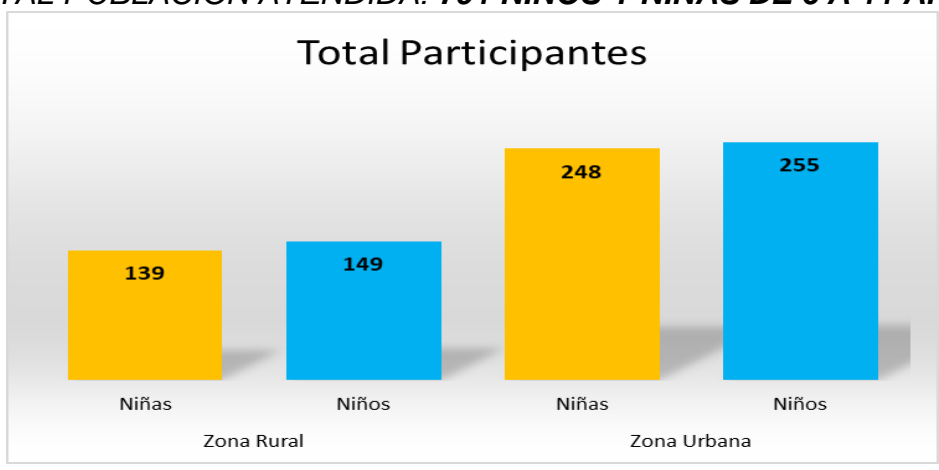
Sugerencias y observaciones

CARACTERIZACION PARTICIPANTES

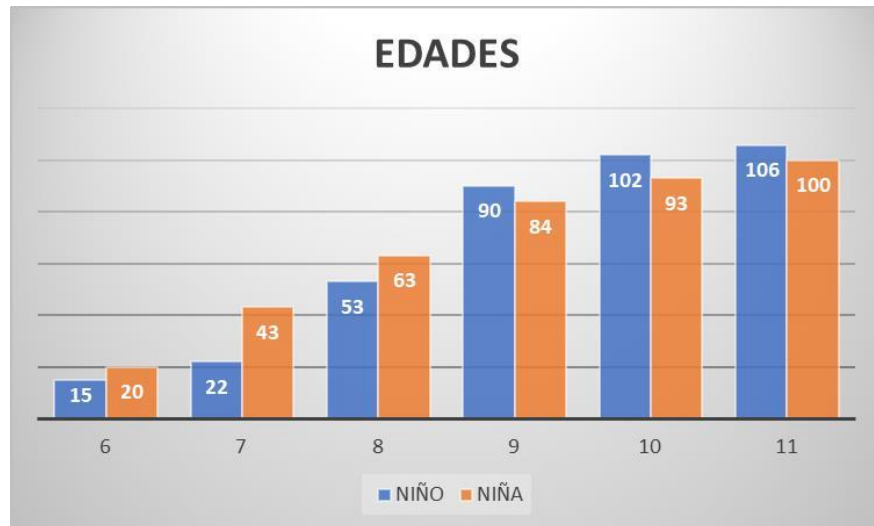
PARTICIPANTES POR GENERO y ZONA DE RESIDENCIA

COLEGIOS	RURAL		URBANO	
	NINO	NINA	NINO	NINA
Colegio Gustavo Duarte Alemán - Rural	29	36		
Colegio Metropolitano Del Sur -Urbano			81	78
Colegio José Antonio Galán - Urbano			52	56
Colegio José Elías Puyana - Urbano			115	121
Colegio Ecológico-rural	61	60		
Colegio Gonzalo Jiménez Navas - Urbano	49	53		
TOTAL	139	149	248	255

TOTAL POBLACIÓN ATENDIDA: 791 NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 11 AÑOS

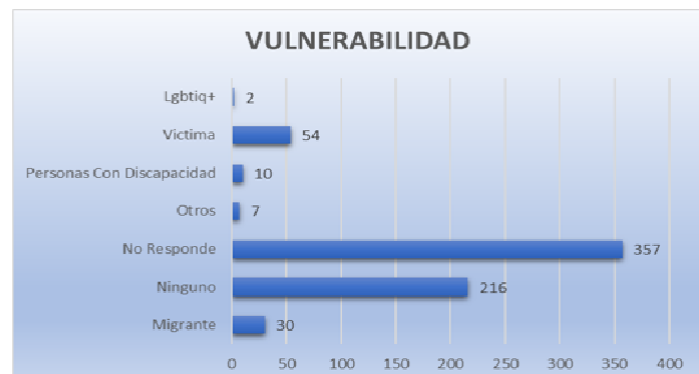


PARTICIPANTES POR EDADES



VULNERABILIDAD

Migrante	30
Ninguno	216
No Responde	357
Otros	7
Personas Con Discapacidad	10
Victima	54
Lgbtiq+	2

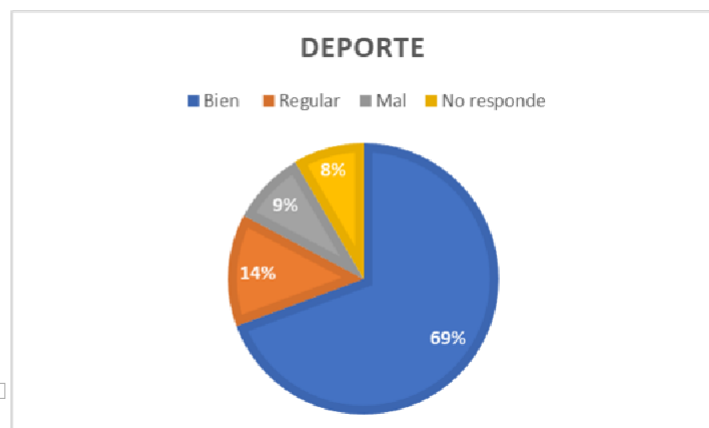


CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN POR CADA SECTOR

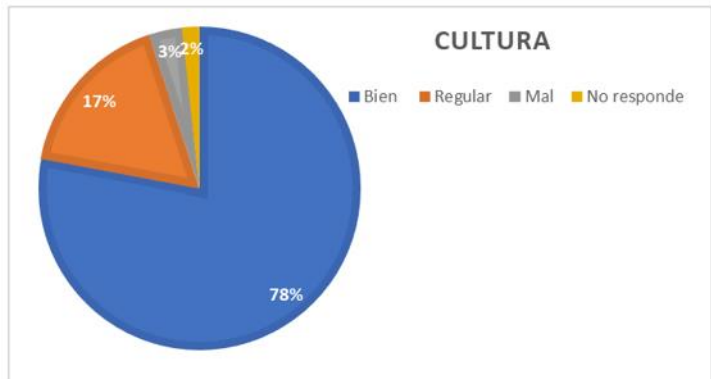
CALIFICACION SECTOR EDUCACION	
Bien	567
Regular	87
Mal	36
No responde	22



CALIFICACION SECTOR DEPORTE	
Bien	511
Regular	99
Mal	65
No responde	62



CALIFICACION SECTOR CULTURA	
Bien	555
Regular	121
Mal	24
No responde	12

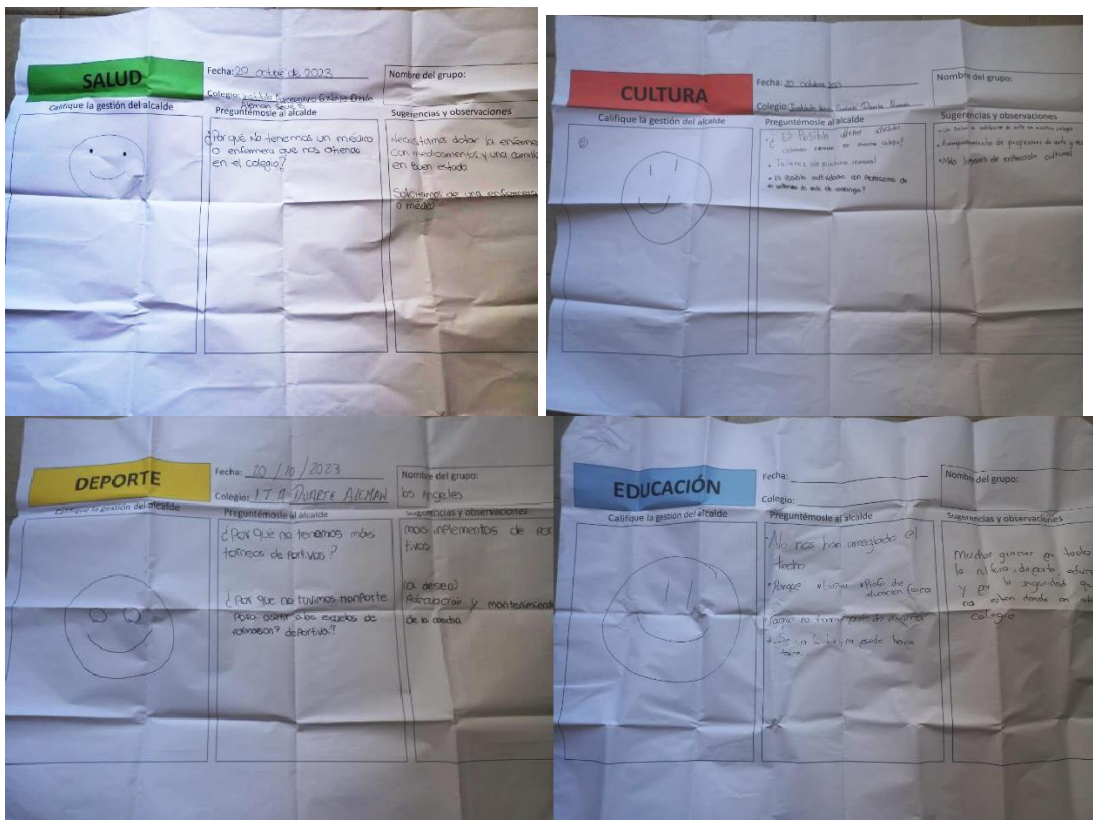


CALIFICACION SECTOR SALUD	
Bien	441
Regular	109
Mal	28
No responde	34



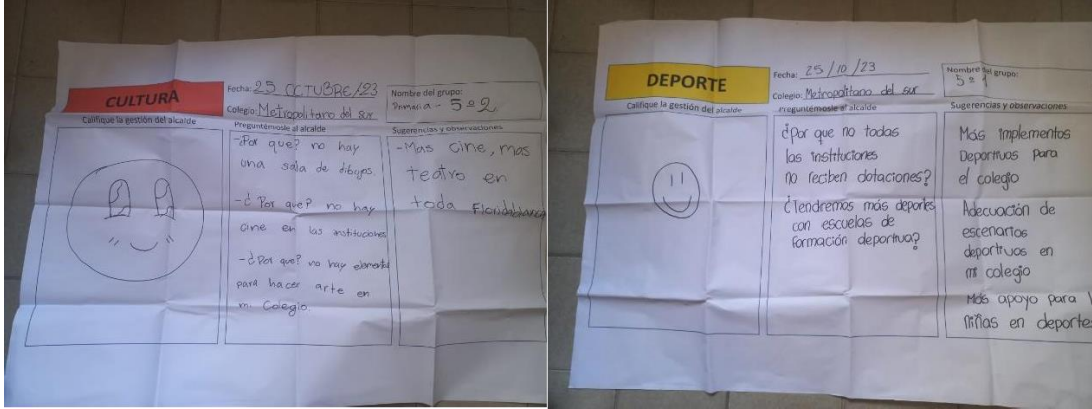
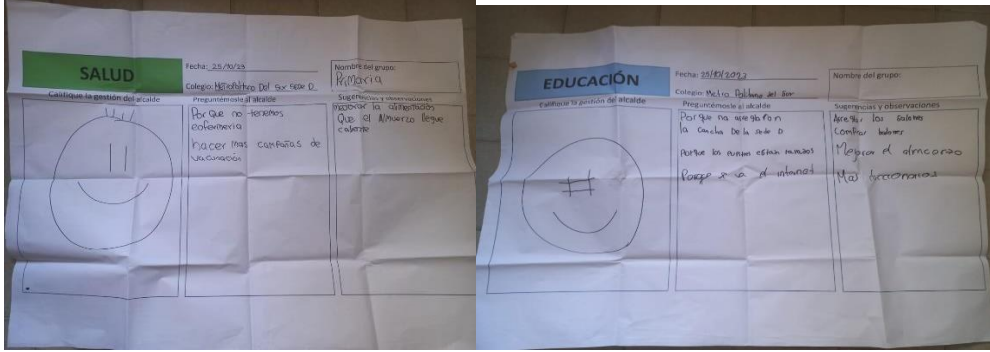
REGISTRO FOTOGRAFICO

COLEGIO GUSTAVO DUARTE ALEMAN (RURAL) 20 DE OCTUBRE DE 2023

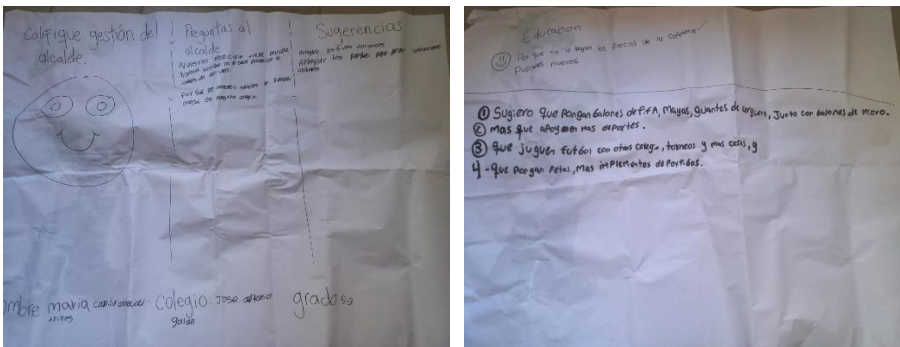


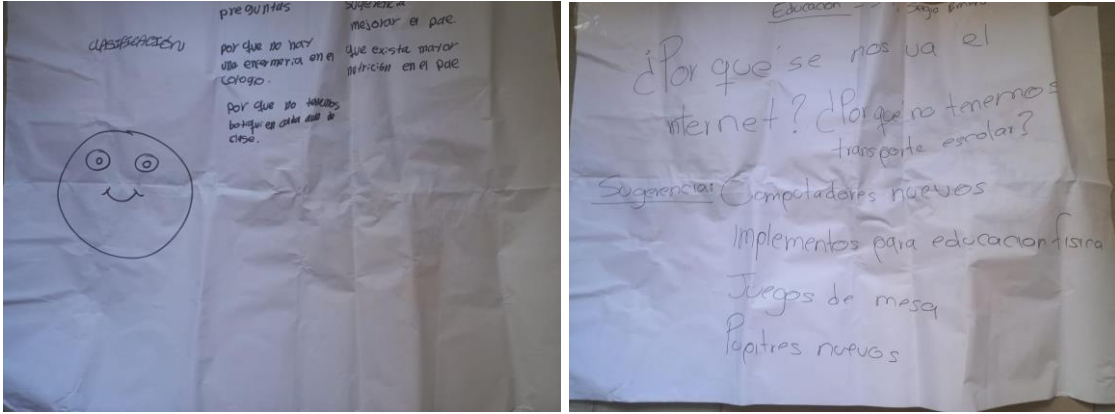


COLEGIO METROPOLITANO DEL SUR (URBANO) 25 DE OCTUBRE DE 2023

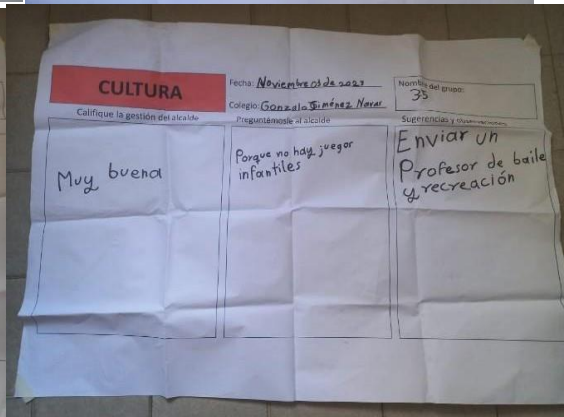
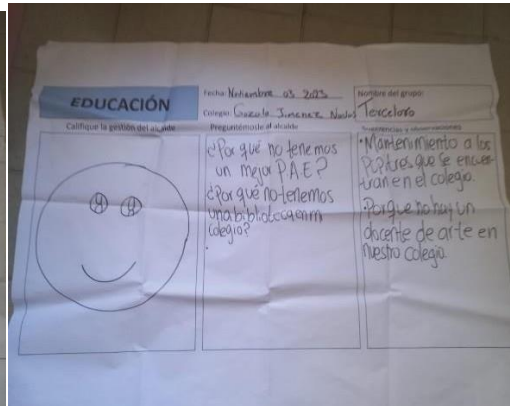
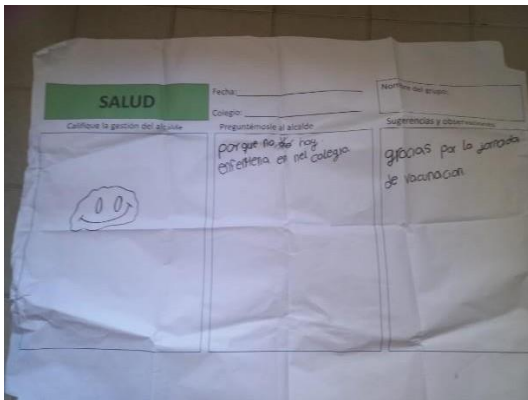


COLEGIO JOSE ANTONIO GALAN (URBANO) 26 DE OCTUBRE DE 2023







COLEGIO GONZALO JIMENEZ NAVAS (URBANO) 03 DE NOVIEMBRE DE 2023







COLEGIO JOSE ELIAS PUYANA (URBANO) 26 DE OCTUBRE DE 2023

DEPORTE		Fecha: 26 de octubre del 2023	Nombre del grupo:
Colegio: José Elías Puyana		Preguntémosle al alcalde	
Califique la gestión del alcalde	Sugerencias y observaciones		
	<p>¿Porque no hay más deportes para los niños en los parques deportivos?</p> <p>¿Porque no hay un escuela de formación deportiva a nivel colegio?</p>		
	<p>Mejorar los canchales del colegio</p> <p>Mejorar los canchales de fútbol</p> <p>Mejorar los canchales de fútbol</p> <p>Mejorar más otros tipos de deportes</p>		

CULTURA		Fecha: 26-10-2023	Nombre del grupo: A-1
Colegio: José Elías Puyana		Preguntémosle al alcalde	
Califique la gestión del alcalde	Sugerencias y observaciones		
	<p>¿Por que no tenemos clases de teatro?</p> <p>¿Por que no hay clases de Pintura?</p> <p>¿Por que hay clases de arte?</p>		
	<p>Por favor materiales de artes</p> <p>Por favor clases de dibujo Técnico para ser artistas.</p> <p>Concursos de trajes.</p>		

EDUCACIÓN		Fecha:	Nombre del grupo: 4-3 = G101005
Colegio: José Elías Puyana		Preguntémosle al alcalde	
Califique la gestión del alcalde	Sugerencias y observaciones		
	<p>¿Por que no nos dan balones?</p> <p>¿Porque no tenemos clases de matemática?</p> <p>¿Porque no tenemos papel y libros?</p>		
	<p>¿Por que no nos dan balones?</p> <p>¿Porque no tenemos clases de matemática?</p> <p>¿Porque no tenemos papel y libros?</p>		

SALUD		Fecha: 26 octubre	Nombre del grupo: 4-1
Colegio: José Elías Puyana		Preguntémosle al alcalde	
Califique la gestión del alcalde	Sugerencias y observaciones		
	<p>¿Por que no tenemos enfermería?</p> <p>¿Dónde encontramos enfermería?</p> <p>¿Por que no tenemos enfermería?</p> <p>¿Dónde encontramos enfermería?</p>		
	<p>Muchas gracias alcalde por todo lo que nos a enviado.</p> <p>Gracias por darnos las Vacanas</p> <p>Gracias por darnos Seguridad Social</p> <p>nos ponga Enfermería</p> <p>Gracias por darnos a los profesotes</p> <p>y gracias por los libros en el colegio.</p>		

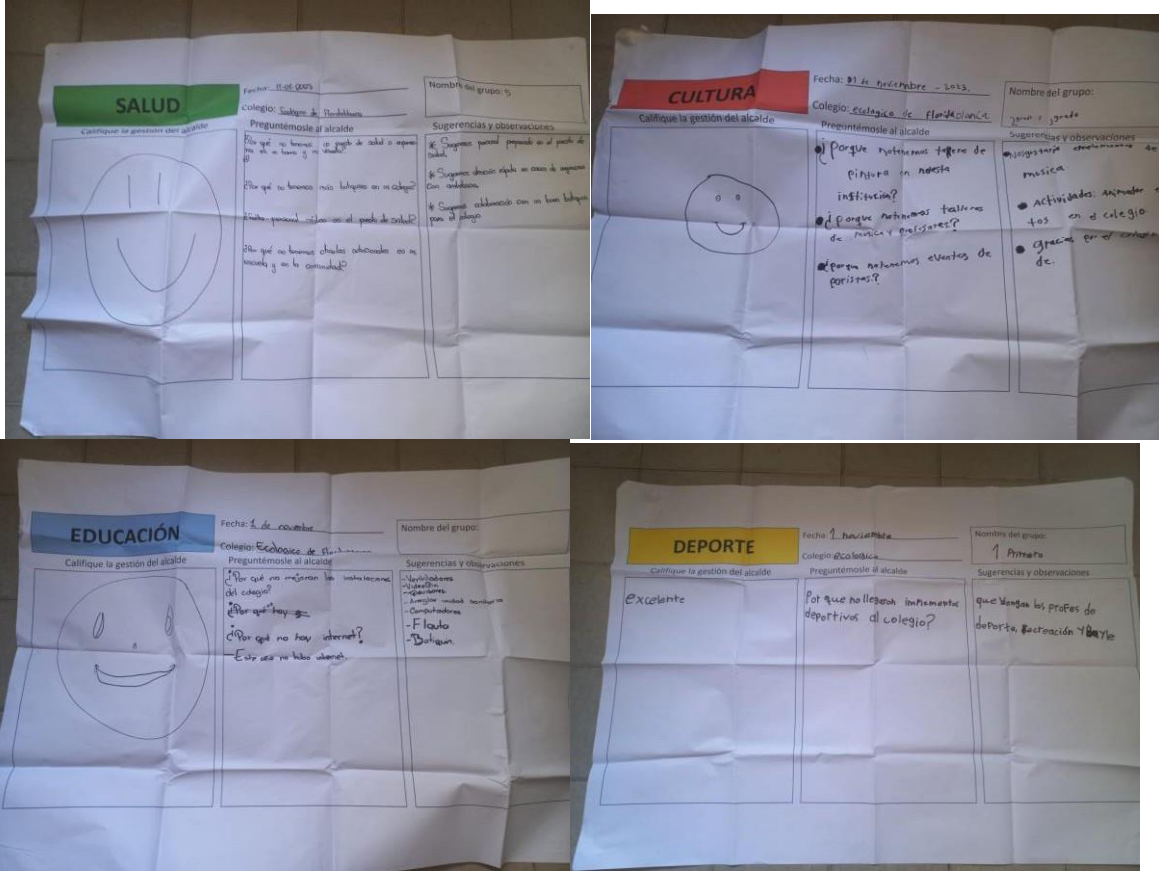


COLEGIO ECOLOGICO (RURAL) 01 DE NOVIEMBRE DE 2023

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

sobre la garantía de los derechos de

LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES 2020 - 2023



REGISTRO FOTOGRÁFICO / COLEGIO GUSTAVO DUARTE ALEMAN (RURAL)



RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

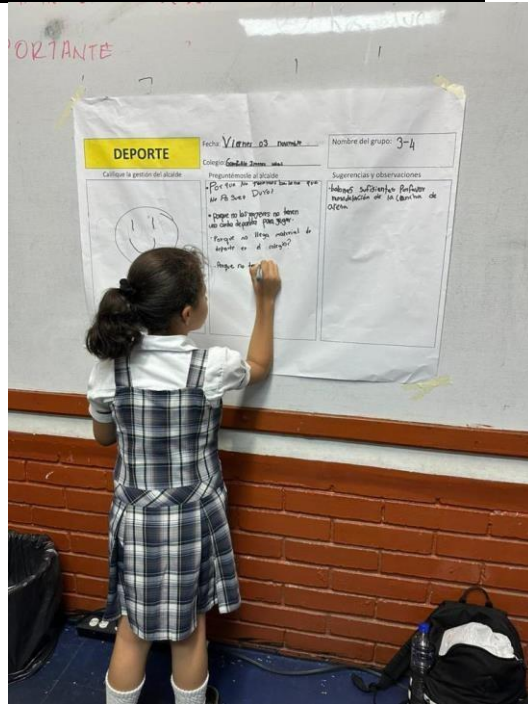
sobre la garantía de los derechos de

LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES 2020 - 2023



COLEGIO METROPOLITANO DEL SUR (URBANO)





COLEGIO JOSE ELIAS PUYANA (URBANO)

COLEGIO TÉCNICO INDUSTRIAL JOSÉ ELÍAS PUYANA
OFICIO
 Floridablanca, noviembre 15 de 2023

CÓDIGO: D-02-F07
 VERSIÓN: 02
 FECHA: 29-01-2021
 Página 1 de 1

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA
 AL Ingeniero GUILLERMO JOSÉ PILONIETA DÍAZ
 Secretario de Planeación
planeacion@floridablanca.gov.co

CERTIFICACIÓN

El suscrito rector del Colegio Técnico Industrial José Elías Puyana, Licenciado Hugo Hernán Serrano Mantilla, certifica que el equipo de trabajo de la Administración Municipal de Floridablanca liderado por la Secretaría de Planeación Municipal, realizaron de manera presencial el diálogo participativo con los grados de 4° de la jornada de la tarde, adscritos a la Sede A, en el marco del Cuarto Proceso de Rendición Pública de Cuentas Territorial Especial Sobre los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Juventud 2020 – 2023, con el objetivo de dar a conocer la gestión y los avances del cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo “Unidos Avanzamos 2020-2023”, en temas de niñez, infancia, adolescencia y juventud, a través de los espacios participativos.

Datos del Evento			
Fecha	Noviembre 2 de 2023		
Hora	5:00 p.m.		
Sede	A		
Dirección:	Calle 4 # 11-79 Barrio el Centro		
Grupos participantes	4° Primaria		
Total, estudiantes	236		
Grupos etarios	De 6 a 11 Años:	X	Total: 214
	De 11 a 17 años	X	Total: 22
Género	Femenino:	121	Masculino: 115

La anterior certificación, se emite a solicitud de la Alcaldía Municipal de Floridablanca, con el objetivo de soportar la actividad realizada.

Esp. **HUGO HERNÁN SERRANO MANTILLA**
 Rector

FLORENTINA MONARES VERA
 Coordinador Sede AT

Lugar de almacenamiento	Tiempo de retención	Disposición final
Archivo de gestión	Año lectivo	Archivo central

COLEGIO ECOLOGICO (RURAL)



Diálogos Adolescencia y Juventud de 12 a 28 años

**Colegio
Metropolitano Del
Sur - Urbano**
• Octubre 25 de 2023
• 619 participantes

**Instituto Minca -
Urbano**
• Noviembre 08 de 2023
• 120 participantes

**Colegio Gonzalo
Jiménez Navas –
Urbano**
• Noviembre 10 de 2023
• 200 participantes

METODOLOGIA.	Actividad inicial: ¡Presentémonos, conozcámonos y juguemos!
GRUPO ETARIO	Adolescentes de 12 a 17 años Jóvenes de 18 a 28 años
DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD	90 minutos
DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	<p>Con el apoyo de un trovador (El gato) se realizó una presentación de canto e interacción con las participantes, posterior se realizó una actividad rompe hielo y manifestando la importancia de esta población para los programas y proyectos realizados en las vigencias 2020-2023, se realizó la inducción a las temáticas que se abordarían en temas de salud, educación, deporte, cultura y desarrollo social, posterior de realizó la actividad rompe hielo.</p> <p>Se llevó a cabo la "Ruta del Descubrimiento", donde los adolescentes y jóvenes, fueron distribuidos de acuerdo al grado que cursaban y según su edad, en diferentes salones de clase y de esta manera descubrir dar a conocer los logros de la administración en sectores como: educación, deporte, cultura, salud y desarrollo social.</p> <p>Se les entregaron pasaportes, las postales, se realizó la socialización de la información de los logros en los</p>

	<p>sectores de educación, salud, cultura, deporte y desarrollo social, procedieron a evaluar la gestión realizada en el punto No 1, mencionar las problemáticas en punto No 2 y dejar las sugerencias en el punto No 3.</p> <p>Terminado la actividad grupal y posterior al diligenciamiento de los pasaportes se escogieron líderes por cada salón; estos líderes con ayuda de sus compañeros registraban en una cartelera el sentir del curso en temas de educación, salud, deporte, cultura y desarrollo social, evaluando con una carita la gestión, registrando las necesidades identificadas en el curso y dejando las sugerencias para la administración municipal. Seguidamente se realizaba un dialogo con los secretarios, directores o enlaces de la administración municipal, con el objetivo de responder las dudas y recibir sus sugerencias.</p> <p>Los eventos se realizaron el Octubre 25, Noviembre 08 y 10 en diferentes horarios, en los Colegios Colegio Metropolitano Del Sur – Urbano, Instituto Comunitario Minca – Urbano y el Colegio Gonzalo Jiménez Navas – Urbano, contando con la participación de 939 adolescentes y jóvenes.</p>
<p>Total, participantes</p>	<p>939 adolescentes y jóvenes</p>
<p>Conclusiones</p>	<p><i>Problemáticas planteadas</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Por qué no tenemos un mejor PAE? • ¿Por qué no tenemos una mejor cancha? • ¿Por qué no tenemos mas implementos deportivos? • ¿Por qué no tenemos mejores botiquines en el colegio? • ¿Por qué no tenemos bibliotecas y eventos culturales en el colegio? <p><i>Sugerencias</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar el PAE • Más mantenimientos a los escenarios deportivos • Más botiquines en el colegio • Biblioteca adecuada • Mejorar el internet • Más implementos deportivos

Instrumentos adicionales:

SALUD		
Fecha: _____	Nombre del grupo: _____	
Colegio: _____		
<u>Califique la gestión del alcalde</u>	<u>Preguntémosle al alcalde</u>	<u>Sugerencias y observaciones</u>
<div style="border: 1px solid black; height: 150px;"></div>	<div style="border: 1px solid black; height: 150px;"></div>	<div style="border: 1px solid black; height: 150px;"></div>

EDUCACIÓN		
Fecha: _____	Nombre del grupo: _____	
Colegio: _____		
<u>Califique la gestión del alcalde</u>	<u>Preguntémosle al alcalde</u>	<u>Sugerencias y observaciones</u>
<div style="border: 1px solid black; height: 150px;"></div>	<div style="border: 1px solid black; height: 150px;"></div>	<div style="border: 1px solid black; height: 150px;"></div>

DEPORTE		
Fecha: _____	Nombre del grupo: _____	
Colegio: _____		
<u>Califique la gestión del alcalde</u>	<u>Preguntémosle al alcalde</u>	<u>Sugerencias y observaciones</u>
<div style="border: 1px solid black; height: 150px;"></div>	<div style="border: 1px solid black; height: 150px;"></div>	<div style="border: 1px solid black; height: 150px;"></div>

CULTURA

Fecha: _____

Nombre del grupo: _____

Colegio: _____

Califique la gestión del alcalde

Preguntémosle al alcalde

Sugerencias y observaciones

CARACTERIZACION PARTICIPANTES

PARTICIPANTES POR GENERO

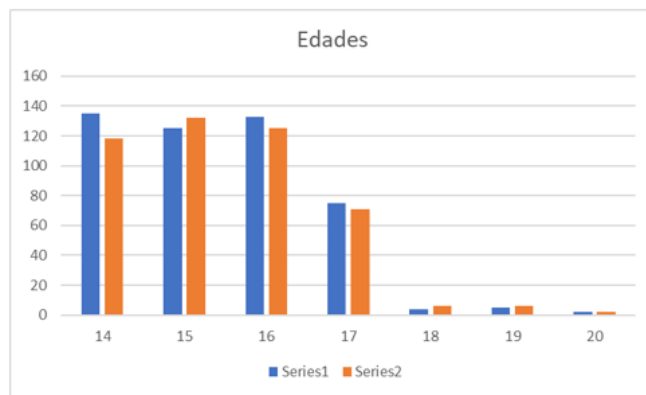
COLEGIOS	URBANO	
	NINO	NINA
METROPOLITANO DEL SUR	320	299
INSTITUTO COMUNITARIO MINCA – SEDE A	53	67
GONZALO JIMENES NAVAS	102	98
TOTAL	475	464

TOTAL POBLACIÓN ATENDIDA: 939

Edades

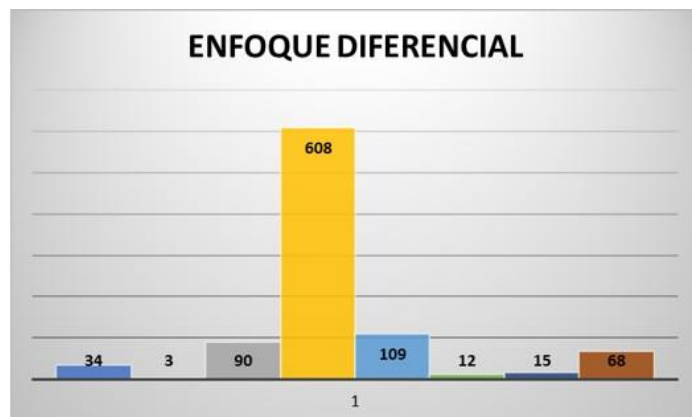
Edades

Edades	Niños	Niñas
14	135	118
15	125	132
16	133	125
17	75	71
18	4	6
19	5	6
20	2	2



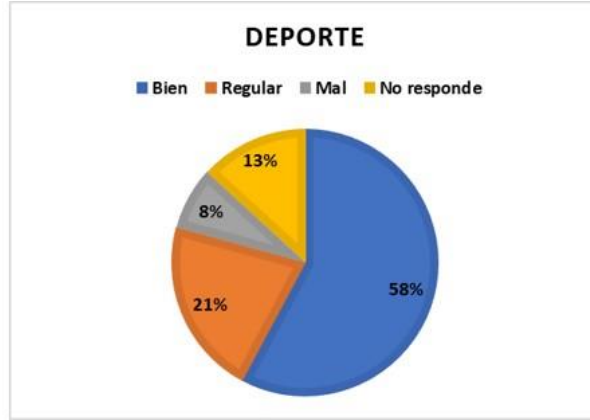
VULNERABILIDAD

ENFOQUE	No
LGBTIQ+	34
Madres Gestante	3
Migrante	90
Ninguno	608
No responde	109
Otros	12
Personas Con Discapacidad	15
Víctimas	68

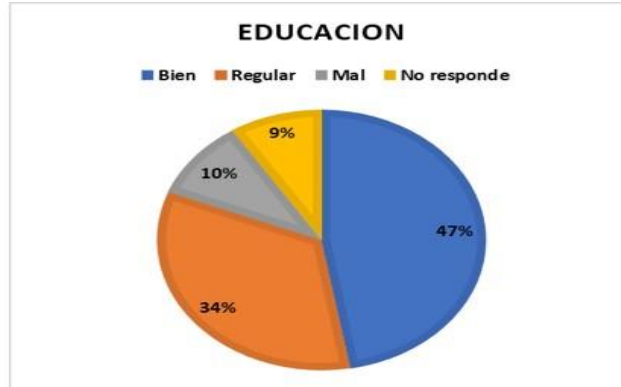


CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN POR CADA SECTOR

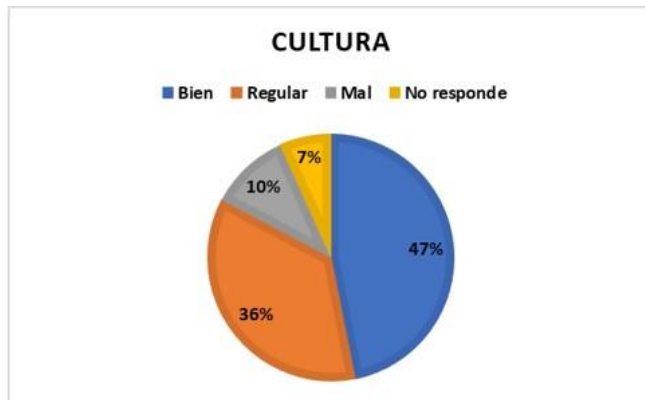
DEPORTE	
Bien	543
Regular	201
Mal	71
No responde	124



EDUCACION	
Bien	443
Regular	318
Mal	93
No responde	85



CULTURA	
Bien	440
Regular	337
Mal	99
No responde	63

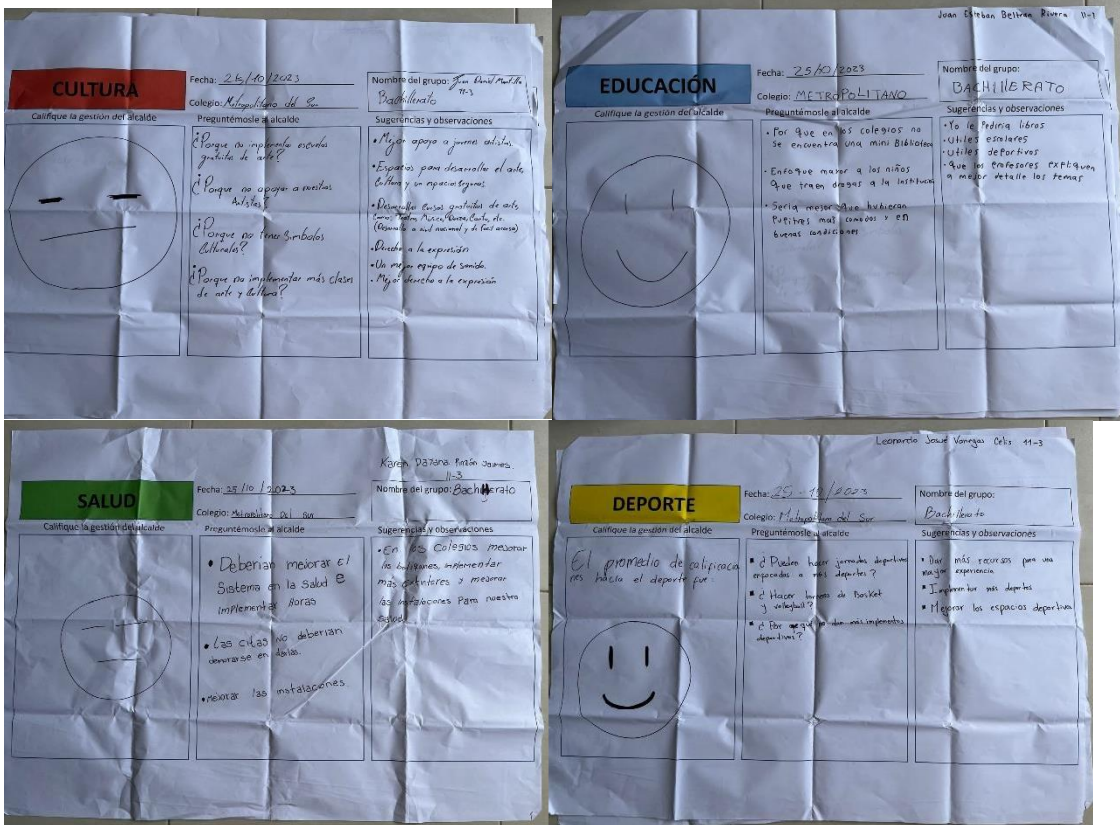


SALUD	
Bien	408
Regular	268
Mal	115
No responde	148

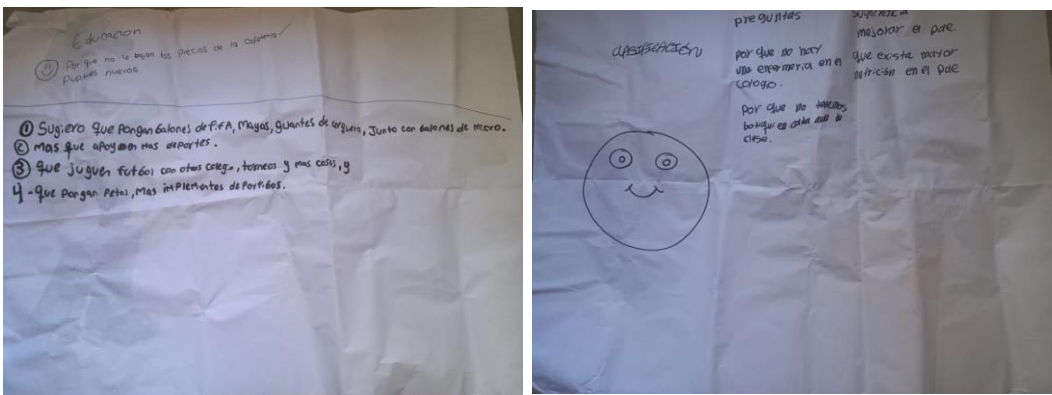


REGISTRO FOTOGRAFICO

COLEGIO METROPOLITANO DEL SUR (URBANO) - 25 DE OCTUBRE DE 2023



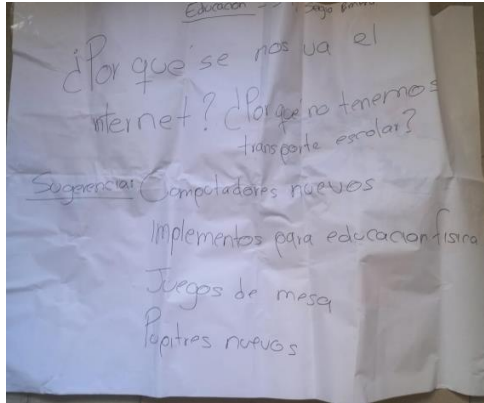
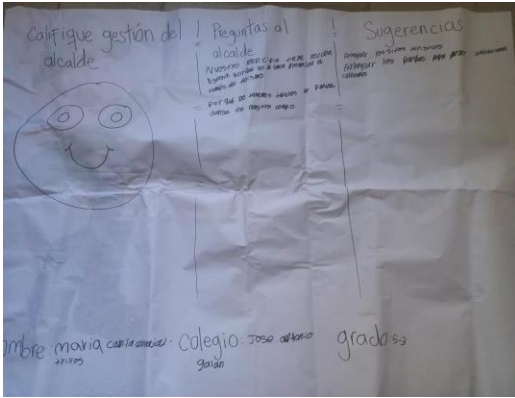
COLEGIO JOSE ANTONIO GALAN (URBANO) – 26 DE OCTUBRE DE 2023



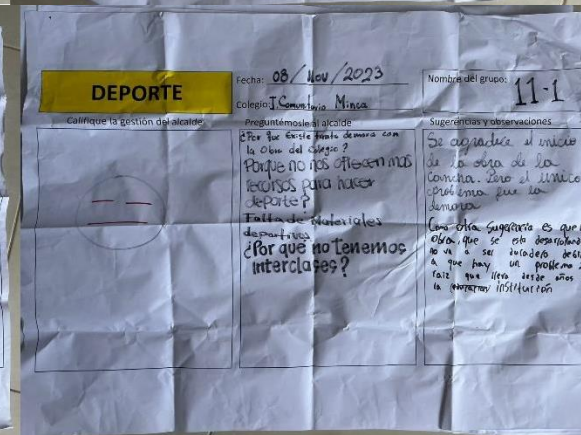
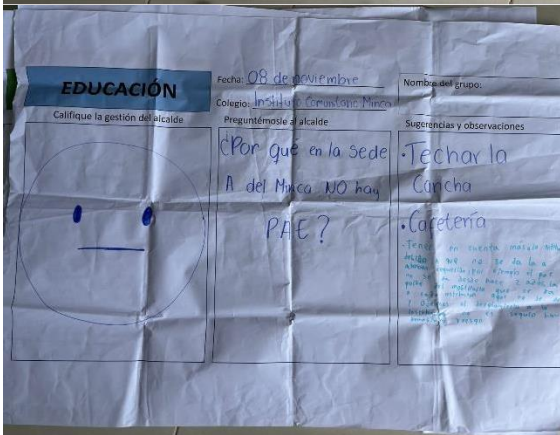
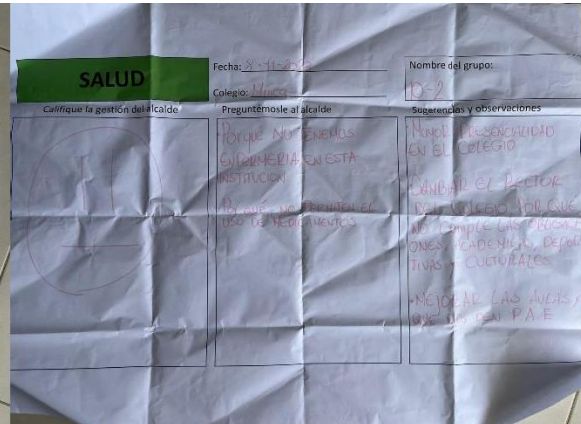
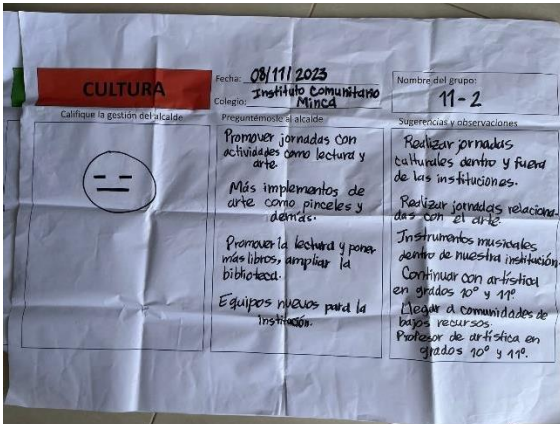
RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

sobre la garantía de los derechos de

LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES 2020 - 2023

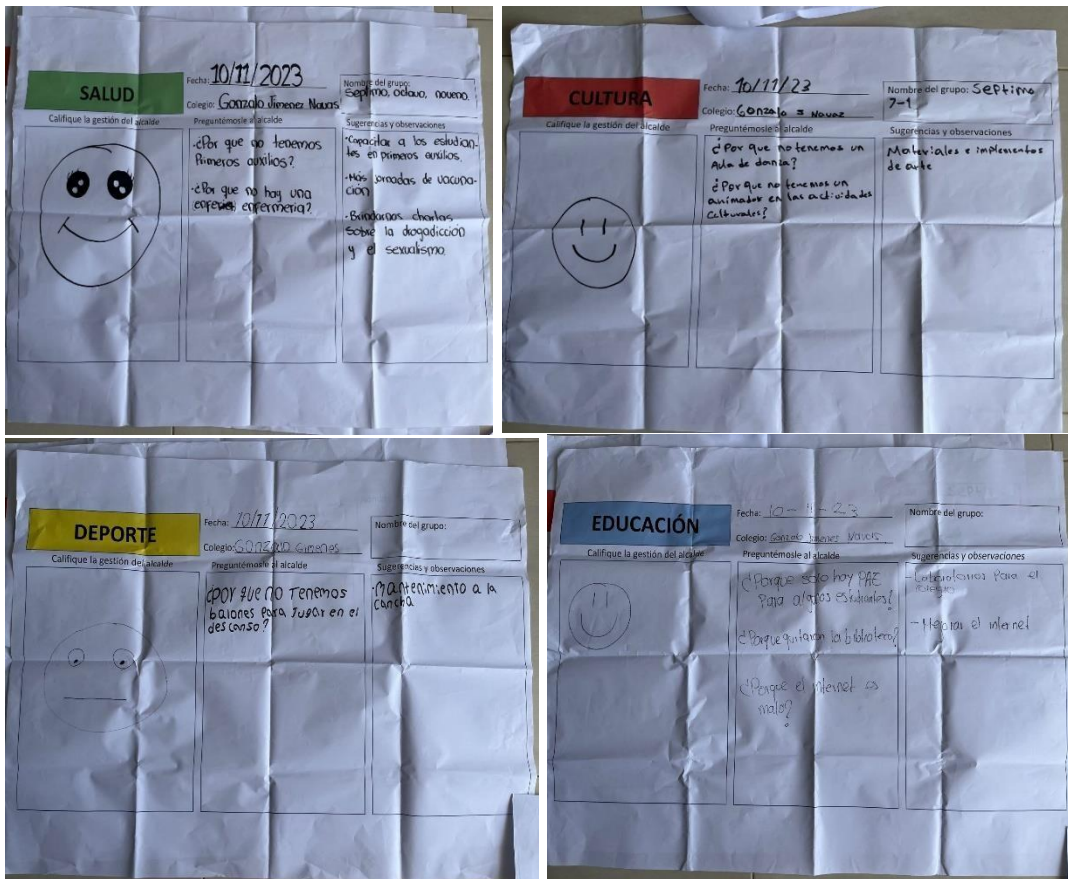


INSTITUTO COMUNITARIO MINCA (URBANO) – 08 DE NOVIEMBRE DE 2023





COLEGIO GONZALO JIMENEZ NAVAS (URBANO) – 10 DE NOVIEMBRE DE 2023





INSTITUTO COMUNITARIO MINCA (URBANO) 08 DE NOVIEMBRE DE 2023



COLEGIO GONZALO JIMENEZ NAVAS (URBANO) 10 DE NOVIEMBRE DE 2023





La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, se llevó a cabo de manera presencial en día jueves 23 de noviembre a las 2:00 p.m., en el auditorio de la Clínica Guane, contando con la participación de 58 personas, manifestando que se invitaron algunos grupos significativos como representantes de estos grupos etarios:

- Gabinete infantil
- Consejo de Juventud
- Plataforma de Juventud
- Personeros estudiantiles
- Madres gestantes
- Jóvenes líderes
- Artistas y Deportistas del Municipio
- Ciudadanía en General

Se presentan a continuación videos y notas publicadas en la página web institucional, con el objetivo de evidenciar los diálogos realizados.

https://web.facebook.com/story.php?story_fbid=868760174820249&id=100050588225119&mibextid=qj2Omg

<https://web.facebook.com/watch/?v=329312286458429>

Revisar el acta de la audiencia del 23 de noviembre de 2023.

CONCLUSIONES

1. Dimos respuesta a las solicitudes de información a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y madres gestantes.
2. La evaluación de los diálogos, se presentó de manar clara, ordenada, organizada, amplia y suficiente, invitados en su mayoría de manera directa, considerando importante estos espacios para hacer control social a la gestión pública.
3. Conocedores de la importancia de darle cumplimiento a los principios de transparencia y acceso a la información, conforme lo establece la Ley y de esta manera promover la buena gestión pública que se realiza, y donde la fase IV del proceso, nos exhorta a remitir a la oficina de control interno, el plan de mejoramiento, como una herramienta fundamental para identificar, analizar, corregir las deficiencias, encontradas y realizar seguimiento a las acciones que se deben implementar para el mejoramiento del proceso,

información identificada en los 12 diálogos participativos y la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, realizados en los barrios y Veredas de Floridablanca, en lo corrido de la vigencia 2.023, contando con la participación 1.995 niños, niñas, adolescentes, jóvenes, madres gestantes y ciudadanía en general de los diferentes Hogares de Bienestar, Instituciones Educativas Oficiales, grupos de Madres Gestantes y Ciudadanía en General, con el objetivo de impulsar la eficiencia y alcanzar los resultados deseados para la entidad en temas de niñez, infancia, adolescencia y juventud, se presenta el Plan de mejoramiento emanado del ejercicio.

4. Consideraron la actividad novedosa y entretenida para los niños.
5. Manifestaron que el tiempo estipulado para las actividades fue utilizado, efectivamente.
6. Felicitaron al equipo por la buena disposición en cada una de las actividades.
7. Solicitan rendiciones de cuentas de manera permanente, para que puedan enterarse de cada una de las actividades con anterioridad para que los estudiantes puedan participar y sean tenidos más en cuenta en la parte educativa
8. Utilizar un video animado para que sea más dinámico para los niños y niñas.

RECOMENDACIONES:

1. Se evidenciaron los siguientes aspectos para mejorar los próximos eventos de rendición de cuentas:
2. Estrategias que permitan centrar la atención de los estudiantes, esto incluye manejo del grupo y material didáctico pertinente.
3. Seguir realizando la actividad por grupos y que los líderes participen en el espacio de resolver las dudas.
4. La presentación de los logros fue clara, didáctica y comprensible.

Relación de preguntas que fueron resueltas en los espacios destinados dentro de la metodología en cada colegio



- Arreglar El Techo De Mi Escuela
- Profesor De Arte
- Parque Adecuado Para Jugar En Mi Colegio
- Mas Días De Deporte

COLEGIO METROPOLITANO

Preguntas Para El Alcalde

- ¿Por Qué No Se Cuidan Mas A Los Animales?
- ¿Por Qué No Tenemos Un Mejor Coliseo?
- ¿Por Qué No Tenemos Mejores Computadores?
- ¿Por Qué No Tenemos Una Biblioteca?
- ¿Por Qué No Tenemos Una Mejor Prestación De Salud?
- ¿Por Qué No Nos Dejan Salir A Hacer Educación Física?
- ¿Por Qué No Tenemos PAE?
- ¿Por Qué No Tenemos Mas Actividades Culturales?
- ¿Por Qué No Tenemos Mas Balones Para Jugar Futbol?
- ¿Por Qué No Apoyan Mas A Las Mujeres Para Practicar Deportes?

Sugerencias

- Un Mejor Pae
- Mas Actividades Culturales
- Mejores Computadores
- Mejores Pupitres
- Una Biblioteca
- Mantenimiento Para El Coliseo

COLEGIO JOSE ANTONIO GALAN

Preguntas Para El Alcalde

- ¿Por Qué No Tenemos Mejores Computadores?
- ¿Por Qué No Tenemos Mejores Botiquines?
- ¿Por Qué No Arreglan Las Canchas De Mi Barrio?
- ¿Por Qué No Tenemos Biblioteca?
- ¿Por Qué No Tenemos Transporte Escolar?
- ¿Por Qué No Tenemos Mas Implementos Deportivos?
- ¿Por Qué No Tenemos Enfermería?
- ¿Por Qué No Tenemos Instrumentos Musicales?
- ¿Por Qué No Tenemos Un Mejor PAE?
- ¿Por Qué No Tenemos Pupitres Nuevos?

Sugerencias

- Un Mejor PAE
- Mejores Computadores
- Mas Instrumentos Deportivos
- Una Mejor Biblioteca
- Mejores Botiquines
- Mejores Pupitres

COLEGIO GONZALO JIMENEZ NAVAS

Preguntas Para El Alcalde

- ¿Por Qué No Realizan Mas Visitas A Nuestro Colegio Por Parte Del Gobierno?
- ¿Por Qué No Tenemos Profesor De Arte?
- ¿Por Qué No Tenemos Una Mejor Cancha En Mi Colegio?
- ¿Por Qué A Mi Colegio No Han Llegado Mas Implementos De Para Practicar Deporte?
- ¿Por Qué No Hay Mas Apoyo Para Practicar Deporte A Las Niñas?
- ¿Por Qué No Tenemos Una Mejor Atención En La Prestación De Salud?
- ¿Por Qué No Tenemos Un Buen Internet En El Colegio?
- ¿Por Qué No Tenemos Una Mejor Biblioteca En El Colegio?
- ¿Por Qué No Tenemos Botiquines En El Colegio?

Sugerencias

- Un Buen Profesor De Educación Física
- Un Salón De Arte
- Que Nos Enseñen Mas Deportes
- Botiquines Adecuados En Mi Colegio
- Quiero Que Arreglen La Cancha De Mi Colegio
- Mas Útiles Escolares
- Mas Campañas Contra El Covid 19
- Que Nos Apoyen Mas A Las Niñas A Jugar Futbol
- Quiero Tener Un Mejor Internet Para Mi Colegio

COLEGIO JOSE ELIAS PUYANA

Preguntas Para El Alcalde

- ¿Por Qué No Tenemos Mejores Canchas?
- ¿Por Qué No Tenemos Mejor Asistencia Medica?
- ¿Por Qué No Hacen Mas Talleres De Arte?
- ¿Por Qué No Tenemos Un Mejor PAE?
- ¿Por Qué No Tenemos Sillas De Rueda Para Los Discapacitados?
- ¿Por Qué No Arreglan El Polideportivo Del Colegio?
- ¿Por Qué No Tenemos Un Mejor Botiquín?
- ¿Por Qué No Tenemos Una Mejor Seguridad En El Colegio?
- ¿Por Qué Tenemos Mucho Bullying Por Problemas Físicos?
- ¿Por Qué No Tenemos Deporte Para Mayores De 50 Años?

Sugerencias

- Adecuación De Los Escenarios Deportivos
- Mejor Asistencia Medica
- Mejor PAE Para El Colegio
- Charlas Contra El Bullying
- Adecuación Del Colegio Para Las Personas Discapacitadas
- Mas Apoyo Para El Deporte
- Mejor Botiquín
- Mas Talleres De Arte

COLEGIO ECOLOGICO

Preguntas Para El Alcalde

- ¿Por Qué No Tenemos Un Mejor Botiquín?
- ¿Por Qué No Tenemos Mas Instrumentos Deportivos?
- ¿Por Qué No Tenemos Profesor De Arte Y Instrumentos Musicales?
- ¿Por Qué No Vinieron A Desarrollar Actividades Deportivas A Mi Barrio?
- ¿Por Qué No Tenemos Una Mejor Prestación De Servicio De Salud En Mi Barrio Y Colegio?
- ¿Por Qué No Tenemos Un Mejor Internet En Mi Colegio?
- ¿Por Qué No Tenemos Un Puesto De Salud En Mi Barrio?
- ¿Por Qué No Tenemos Mas Actividades Culturales En Mi Colegio?

Sugerencias

- Señor Alcalde Queremos Que Nos Arreglen Los Salones Y Baños
- Mejor Internet En Mi Colegio
- Mas Instrumentos Deportivos
- Un Botiquín Adecuado
- Arreglo Para Los Salones Y Baños
- Que Realicen Mas Torneos Deportivo
- Entrenadores De Futbol
- Mas Talleres De Artística

COLEGIO METROPOLITANO DEL SUR (URBANO)

Preguntas

- ¿Por Qué No Tenemos Un Buen Servicio De Transporte Escolar porque No Tenemos Mas Actividades Culturales Y Musicales?
- ¿Por Qué No tenemos Mas Profesionales Para Entrenar Mas Deportes?
- ¿Por Qué Tenemos Muchos Problemas En La Prestación Del Servicio De Salud?
- ¿Por Qué No Tenemos Un Mejor PAE?
- ¿Por Qué No Tenemos Una Mejor Cancha?
- ¿Por Qué No Tenemos Mas Implementos Deportivos?
- ¿Por Qué No Tenemos Mejores Botiquines En El Colegio?
- ¿Por Qué No Tenemos Mas Implementos De Aseo En El Colegio?
- ¿Por Qué No Tenemos Bibliotecas Y Eventos Culturales En El Colegio?

Sugerencias

- Sugerimos Un Mejor PAE
- Sugerimos Mas Mantenimientos A Los Escenarios Deportivos
- Sugerimos Mas Botiquines En El Colegio
- Sugerimos Biblioteca Adecuada
- Sugerimos Un Mejor Internet
- Sugerimos Mas Implementos Deportivos

COLEGIO JOSE ANTONIO GALAN (URBANO)

Preguntas

- ¿Por Qué No Tenemos Mejores Computadores?
- ¿Por Qué No Tenemos Mejores Botiquines?
- ¿Por Qué No Arreglan Las Canchas De Mi Barrio?
- ¿Por Qué No Tenemos Biblioteca?
- ¿Por Qué No Tenemos Transporte Escolar?
- ¿Por Qué No Tenemos Mas Implementos Deportivos?

- ¿Por Qué No Tenemos Enfermería?
- ¿Por Qué No Tenemos Instrumentos Musicales?
- ¿Por Qué No Tenemos Un Mejor Pae?
- ¿Por Qué No Tenemos Pupitres Nuevos?

Sugerencias

- Un Mejor Pae
- Mejores Computadores
- Mas Instrumentos Deportivos
- Una Mejor Biblioteca
- Mejores Botiquines
- Mejores Pupitres

INSTITUTO COMUNITARIO MINCA (URBANO)

Preguntas

- ¿Por Qué No Han Terminado La Cancha Del Colegio?
- ¿Por Qué No Tenemos Profesor De Artística?
- ¿Por Qué No Tenemos Una Mejor Seguridad?
- ¿Por Qué No Tenemos Una Mejor Aula De Informática?
- ¿Por Qué No Tenemos Un Buen Botiquín?
- ¿Por Qué No Tenemos PAE En El Instituto Minca Sede A?
- ¿Por Qué No Tenemos Cafetería?
- ¿Como Van A Mejorar La Practica En La Sede A Del Instituto Minca?
- ¿Por Qué No Tenemos Mejores Implementos En El Instituto Minca?
- ¿Por Qué No Tenemos Mas Charlas Para Prevenir El Embarazo En Jóvenes?
- ¿Por Qué No Tenemos Danzas En El Colegio?

Sugerencias

- Sugerimos Terminar La Cancha Del Colegio Minca Sede A
- Sugerimos Profesor De Artística
- Sugerimos Mas Charlas Sobre Prevención En Embarazo En Jóvenes
- Sugerimos Un Buen Botiquín Para El Colegio
- Sugerimos PAE Para El Instituto Minca
- Sugerimos Actividades De Danza
- Sugerimos Instrumentos Deportivos Para El Colegio
- Sugerimos Cambio Del Rector

COLEGIO GONZALO JIMENEZ NAVAS (URBANO)

- ¿Por Qué No Tenemos Baños Adecuados En El Colegio?
- ¿Por Qué No Tenemos Atención Médica Adecuada?
- ¿Por Qué Quitaron La Biblioteca Del Colegio?
- ¿Por Qué No Tenemos Botiquín En El Colegio?
- ¿Por Qué No Tenemos Un Mejor Internet En El Colegio?
- ¿Por Qué No Tenemos Mas Apoyo Para El Deporte?
- ¿Por Qué No Tenemos Un Mejor PAE?
- ¿Por Qué No Apoyan Mas A Las Mujeres En La Práctica Deportiva?
- ¿Que Es Gobierno Saludable?
- ¿Por Qué No Tenemos Una Mejor Infraestructura Deportiva?

Sugerencias

- PAE Para Todos Los Estudiantes
- Un Salón De Laboratorio
- Mejor Internet Para El Colegio
- Mas Apoyo A Las Mujeres Para Practicas Deporte
- Una Biblioteca Para El Colegio
- Adecuación De Los Escenarios Deportivos